



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

**Cambios y continuidades en el control migratorio
de los flujos procedentes del Sur con destino al
Norte en México y Marruecos desde una
perspectiva comparada**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRO EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA:

CARLOS M. CORRALES CUEVAS

DIRECTOR: REYNALDO YUNUEN ORTEGA ORTIZ

Agradecimientos	
Introducción	1-19
Capítulo 1. La migración en la globalización y su control en los albores del siglo XXI. La colaboración con países de origen y de tránsito, una estrategia más del control migratorio de los países del Norte	20-42
1.1. Las migraciones en el contexto de la globalización	
1.1.1. La migración, un proceso complejo	
1.2. El estudio de las migraciones. El empleo de la literatura de Políticas Públicas, una propuesta para comprender la actuación del factor político en el complejo proceso migratorio	
1.2.1. Teorías de las migraciones	
1.2.2. Teorías de Políticas Públicas para explicar la actuación de los países en materia migratoria	
1.3. El control migratorio en el mundo interconectado del siglo XXI. La colaboración con países de origen y de tránsito, una estrategia más del control migratorio de los países del Norte	
Capítulo 2. Los cambios en las políticas migratorias de Marruecos desde los años noventa	43-93
2.1. El peso de los factores estructurales. El rápido regreso a la cooperación con España (UE) en el control de los flujos Sur-Norte tras la pasividad de enero y febrero de 2017	
2.2. Resumen conciso de los antecedentes (1956-1990). La emigración como estrategia de desarrollo del Marruecos independiente Se desarrollan los patrones estructurales para la colaboración actual	
2.3. Altos y bajos. El comienzo de la colaboración con España (UE) en el control migratorio (1991-2003)	
2.4. La institucionalización de la colaboración con España y la Unión Europea en el control de los flujos migratorios Sur-Norte (2003-2017)	
Capítulo 3. Los cambios en las políticas migratorias de México desde los años noventa	94-139
3.1. La colaboración con Estados Unidos en el control de los flujos Sur-Norte en el comienzo de la era Trump	
3.2. Resumen conciso de los antecedentes (1821-1990). Se desarrollan los patrones estructurales para la colaboración actual. El fomento de la inmigración en el México independiente, la restrictividad con sensibilidad humanitaria del Gobierno posrevolucionario y los convulsos años ochenta	
3.3. Años noventa. El inicio de la colaboración con Estados Unidos en el control migratorio	
3.4. La cooperación velada. México ante la migración del Sur con destino Estados Unidos (2001-2017)	
Conclusiones. El control migratorio en Marruecos y México de los flujos Sur-Norte desde una perspectiva comparada	140-150
Anexos y bibliografía	

“Venceréis porque tenéis sobrada fuerza bruta; pero no convenceréis, porque convencer significa persuadir. Y para persuadir necesitáis algo que os falta: razón y derecho en la lucha”.

Miguel de Unamuno en el Paraninfo
de la Universidad de Salamanca, 12 de octubre de 1936

Agradecimientos

Me gustaría dedicar unas líneas de agradecimiento a los que me han acompañado en la realización de este trabajo.

De manera muy especial a mi director, Reynaldo Ortega, por aceptar dirigir esta investigación y por su acompañamiento a lo largo de estos meses. A Rodolfo Casillas por sus sugerencias, por las “clases particulares” recibidas en su despacho y por su atención constante. A Elodie Brun, por haber mantenido siempre abierta la puerta de su cubículo para cualquier duda o aclaración. También quiero agradecer en estas breves líneas a todos los que han aceptado ser entrevistados para llevar a cabo esta tesis de maestría, cuyos testimonios sin duda han servido para enriquecerla.

Por último y no menos importante, quiero dar las gracias a El Colegio de México, institución a la que llegué por su vínculo claro con la historia de mi tierra, España, y que me ha brindado la oportunidad de conocer un gran país y, sobre todo, unas maravillosas personas.

Introducción

1 234 migrantes llegaron a las costas andaluzas en enero de 2017. De acuerdo a los datos de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, fue un 232 por ciento más respecto a enero de 2016.¹ El pasado 17 de febrero de 2017, 497 inmigrantes subsaharianos saltaron la valla fronteriza de Ceuta. Tres días después, 356 hicieron lo mismo. En 72 horas, la cifra de los que entraron de manera irregular a la ciudad autónoma española fue aproximadamente la mitad de todos los que lo lograron a lo largo de 2016.² Estas avalanchas de migrantes no son diarias ni mucho menos en las fronteras terrestres que España mantiene con Marruecos.

Desde la crisis migratoria de 2005 y 2006,³ Marruecos ha estado desarrollando una política de control activa, cooperando en el control fronterizo y frenando los flujos de migrantes subsaharianos con destino a Europa.⁴ Con estas acciones se ha reducido el número

¹ Cifras obtenidas por el seguimiento del equipo Frontera Sur de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) y publicadas a finales de marzo en el informe anual de la organización sobre derechos humanos en la Frontera Sur. Área de Migraciones de la APDHA, *Derechos Humanos en la Frontera Sur*, Sevilla, APDHA, 2017, p. 80.

² Francisco Peregil, “Los saltos en la valla de Ceuta se duplican tras la amenaza de Marruecos”, *El País*, Madrid, 26 de febrero de 2017. (sec. España). http://politica.elpais.com/politica/2017/02/25/actualidad/1488026444_744406.html; consultado el 12 de marzo de 2017.

³ Entre junio y octubre de 2005, 4 000 inmigrantes subsaharianos trataron de saltar las vallas de las ciudades españolas autónomas de Ceuta y Melilla. La represión en la frontera causó centenares de heridos y varios fallecidos. Así lo recordaba el diario *La Información* en 2014 en su recopilación sobre los “principales intentos de asalto a las vallas fronterizas en Ceuta y Melilla”. Jorge Rodríguez narró en *El País* la crisis de los cayucos del 2006, 15 000 inmigrantes subsaharianos irregulares arribaron a las costas de las Islas Canarias (España) en siete meses. Por primera vez, la inmigración ocupó el primer lugar en la preocupación de los españoles por delante del desempleo, como se puede apreciar en el histórico de la percepción de los principales problemas del país por los españoles desde 1985 en la web del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Estos hechos llevaron al gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a emprender “una política integral para reducir y resolver el desafío migratorio”, en palabras del entonces ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Miguel Ángel Moratinos. (Carlos Corrales, entrevista con Miguel Ángel Moratinos, 9 de enero de 2017). Marruecos, que llegó a defender en un principio que en algunos casos los migrantes subsaharianos no habían pasado por su territorio “porque en pleno Estrecho son transferidos de cargueros procedentes de África a *zodiacs* que les depositan en las playas andaluzas”, pasó a colaborar estrechamente con España en el control de los flujos. (Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados, los secretos de la crisis entre España y Marruecos*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2006, p. 165).

⁴ “El Gobierno español logró implicar al de Marruecos en una política de control más estricto de su frontera sur y de las rutas de tránsito, que incluyó deportaciones y el abandono de personas en el desierto, según denunciaron las organizaciones de derechos humanos”. José Antonio Sanahuja, “La Unión Europea y la crisis de los refugiados: fallos de gobernanza, securitización y ‘diplomacia de chequera’”, en Manuela Mesa

de inmigrantes irregulares que tenían por objeto llegar a España... hasta ahora. La cooperación marroquí en el mes de enero, febrero y comienzos de marzo de 2017 ha cesado.⁵ Con ello, se puso fin a más de una década de colaboraciones mutuas en el control de los flujos de los migrantes.⁶ Un entendimiento que había servido a la Unión Europea como “ejemplo” para tratar la crisis de los refugiados sirios.⁷

La primera pregunta que surge es si este es un cambio definitivo en la década de cooperación o si es un cambio coyuntural efímero, como reacción a la decisión en diciembre del Tribunal de la UE de declarar nulos para el Sáhara Occidental los acuerdos de asociación y comercial con Marruecos. Si se observan las actuaciones más recientes de la Gendarmería marroquí, como las del 20 de marzo y del 27 de abril en las que ayudó a frenar el paso de subsaharianos a España, se puede afirmar que lo de enero y febrero fue un cambio coyuntural efímero y actualmente Marruecos continúa cooperando con España (UE) en el control de los flujos de una manera activa.⁸ Las razones de este cambio coyuntural y de la

(coord.), *Retos inaplazables en el sistema internacional. Anuario 2015-2016*, Madrid, Centro de Educación e Investigación para la Paz y Fundación Cultura de Paz, 2016, p. 87.

⁵ Por la red circulan vídeos que demuestran “la pasividad de las fuerzas de seguridad marroquíes ante una embarcación repleta de inmigrantes que se echa a la mar sin ningún disimulo”. Ignacio Cembrero, “Así permite Marruecos la inmigración irregular a Ceuta desde sus costas”, *El Confidencial*, Madrid, 10 de marzo de 2017. http://www.elconfidencial.com/espana/2017-03-10/ceuta-marruecos-video-inmigracion-patera-pasividad-frontera_1345649/; consultado el 12 de marzo de 2017.

⁶ Si bien con algunas crisis coyunturales, como en 2014.

⁷ A mediados del año pasado, la UE y Turquía firmaron un pacto de readmisión, por lo que se pudo a partir de entonces devolver a Turquía los refugiados que iban llegando. A cambio, Turquía recibiría unos 3 000 millones de euros en ayudas para atender a los afectados del conflicto sirio y se prometía que se estudiaría de manera más rápida la eliminación de la visa Schengen para los turcos. Así lo explicó Claudi Pérez en su artículo “Los líderes europeos y Turquía acuerdan la expulsión de refugiados” publicado el 19 de marzo de 2016 en *El País*. Hace unos meses, la canciller alemana Angela Merkel, como narran Doncel y Abellán en su artículo publicado en *El País* el 28 de septiembre de 2016, propuso extender este acuerdo a otros países de origen y tránsito de la migración, como los africanos, condicionando la ayuda al desarrollo a la contención de la migración.

⁸ “Marruecos frena entrada en Ceuta de entre 250 y 300 inmigrantes por la valla”, Barcelona, La Vanguardia, 20 de marzo de 2017. <http://www.lavanguardia.com/vida/20170320/421035984891/marruecos-frena-entrada-en-ceuta-de-entre-250-y-300-inmigrantes-por-la-valla.html>; consultado 19 de abril de 2017, y “Marruecos y España frenan un intento de entrada de 400 inmigrantes a Ceuta”, Ceuta, EFE, 27 de abril de 2017. <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/marruecos-y-espana-frenan-un-intento-de-entrada-400-inmigrantes-a-ceuta/10004-3249864#>; consultado 27 de abril de 2017.

continuidad en la colaboración se analizan más detalladamente en el capítulo 2, en el apartado 2.1.

Al otro lado del Atlántico, México, un país muy similar a Marruecos por su ubicación en su sistema migratorio regional⁹ y por el papel desempeñado en los últimos años, ha continuado cooperando con el Norte, en este caso con Estados Unidos, en el control migratorio de los flujos principalmente de centroamericanos, aunque no sólo.

Ha seguido con estas tareas de control migratorio activas y restrictivas con los flujos procedentes del Sur con destino al Norte, en sintonía con EE.UU., a pesar de las proclamas antimigratorias y antimexicanas en la campaña presidencial estadounidense del entonces candidato republicano y ahora presidente, Donald Trump.¹⁰ Entre estas destaca la construcción de un muro a lo largo de toda la frontera con México. Algo que ha levantado los ánimos de centenares de miles de latinoamericanos y más aún, cuando Trump defiende que será México quien pague la construcción del muro. De hecho, en este contexto hostil y adverso a los intereses aztecas,¹¹ las cifras muestran una muy buena colaboración de México con Estados Unidos en el asunto migratorio y una continuidad. Al sur del río Bravo, las autoridades migratorias mexicanas aprehendieron en 2015 y 2016 más migrantes del

⁹ El sistema migratorio regional se entiende como aquella categoría que “tiene una connotación espacial y geográfica en torno a la cual se estructuran los procesos de migración” y que se constituye “por la relación que se establece entre países emisores y receptores de migrantes, los cuales, generalmente, se ven acompañados de flujos de mercancías, capitales e información. De tal modo que se instaura y dinamiza, por medio de la migración, un conjunto de relaciones económicas, sociales, políticas y culturales”. Jorge Durand, “El subsistema migratorio mesoamericano”, en Carlos Heredia (coord.), *El sistema migratorio mesoamericano*, Tijuana-México, El Colegio de la Frontera Norte-Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2016, p. 23.

¹⁰ En esta coyuntura, que podríamos definir como antimexicana, para Leticia Calderón, México sigue haciendo el trabajo sucio de Estados Unidos en relación con el control migratorio de los centroamericanos. Comportándose así, para la académica, de una forma esquizofrénica, al no haber una congruencia entre lo que se demanda a Estados Unidos en relación a los migrantes mexicanos en el exterior y lo que se les exige y cómo se les trata a los centroamericanos a su paso por México. Leticia Calderón, “Estrategias regionales para enfrentar los desafíos de la presidencia de Trump. El combate contra la discriminación como eje de políticas públicas”, Ciudad de México, El Colegio de México, 15 de marzo de 2017 (seminario).

¹¹ Que podríamos definir como la práctica en Washington del deporte político *Mexico-bashing*.

Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador) que sus colegas estadounidenses,¹² comportándose de alguna manera como un auténtico gendarme de Norteamérica.¹³ (Véase Anexos, Figura 0. Deportaciones recientes de Estados Unidos y México de la migración procedente de Centroamérica). En todo 2016 y lo que llevamos de 2017, la tendencia del número de eventos presentados ante la autoridad migratoria en México y las aprehensiones de la U.S. Border Patrol en la frontera suroeste es similar, por lo que se puede hablar de continuidad.¹⁴

En resumen, Marruecos dejó hace poco de cooperar en la política de control activa y rápidamente regresó a la senda colaboracionista, y México prosiguió en la colaboración con Estados Unidos a pesar de la llegada de Trump. Por tanto, se aprecia que la cooperación de estos dos países con el Norte en el control de la migración es muy profunda, a tal grado que resiste a envites coyunturales recientes que podrían afectarla. Por este hecho, no es ocioso

¹² “México ha tomado el relevo como gendarme del sur y los dos últimos años superó a su vecino en expulsiones. El año pasado EE.UU. deportó a 96.000 migrantes, frente a los 147.000 de México (29,6% guatemaltecos, 27,5% hondureños, 15,4% salvadoreños), a un ritmo de 293 diarios”. Jacobo García, “El muro empieza mucho más al sur”, *El País*, Madrid, 7 de febrero de 2017 (Sec. Internacional). Los datos de Jacobo García en *El País* sobre las expulsiones muestran la misma tendencia que los del *Migration Policy Institute* sobre aprehensiones.¹² En el año 2012, Estados Unidos aprehendió 88 000 ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica y México 79 000. En el año 2013, Estados Unidos aprehendió 139 000 ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica y México 78 000. En el año 2014, Estados Unidos aprehendió 239 000 ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica y México 102 000. Mientras que, en el año 2015, Estados Unidos aprehendió 110 000 ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica y México 173 000. Rodrigo Domínguez Villegas y Victoria Rietig, *Migrants deported from the United States and Mexico to the Northern Triangle, A Statistical and Socioeconomic Profile*, Migration Policy Institute, Washington, p. 5. Los datos muestran el total de deportaciones desde 2010. Del año 2014 al 2015 México experimentó un considerable aumento en el total de deportaciones de ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica pasando de 87 000 a 156 000. *Ibid.*, p. 8.

¹³ Para el profesor Ludger Pries estos datos reflejan una idea muy clara: “el trabajo sucio para Estados Unidos ya lo está ejecutando México” (Ludger Pries, “Entre la bienvenida y el rechazo – Refugiados y el sistema de asilo en Alemania y en la Unión Europea”, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 28 de enero de 2016 (conferencia), <https://www.youtube.com/watch?v=2tpXSJ3C7uM> 26:12 – 26:16; consultado 25 de enero de 2017). Con esta idea coincide María Dolores París, quien recordó el caso de la crisis humanitaria de los niños centroamericanos en la frontera con Estados Unidos en 2014 y la posterior implementación del Programa Integral para la Frontera Sur México – Guatemala. María Dolores París, “El sistema migratorio regional de cara a la administración Trump”, Ciudad de México, El Colegio de México, 23 de enero de 2017 (seminario).

¹⁴ Véanse las figuras 1 y 2 en Anexos. Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria enero 2016-marzo 2017 y Aprehensiones de la U.S. Border Patrol en la frontera suroeste enero 2016 - marzo 2017.

preguntarse, ¿cuáles son los patrones estructurales que explican en Marruecos y México el origen y el mantenimiento de la colaboración con España (UE) y Estados Unidos respectivamente en el control de los flujos migratorios procedentes del Sur con destino al Norte?

La respuesta tentativa a dicha pregunta es que la ubicación de Marruecos y México en el sistema migratorio regional como países de tránsito del flujo Sur-Norte¹⁵ hizo que España (UE) y Estados Unidos se fijaran en ellos como necesarios colaboradores en el control de los flujos. Los gobiernos encargados de elaborar la política inmigratoria en Marruecos y México entendieron que era preferible cooperar con el Norte ya que la cooperación era clave en los nuevos fines esenciales de la política exterior, basados en una apertura global y en una profundización de las relaciones con los países del Norte, y debido a que Marruecos y México tenían –y tienen– con ellos una fuerte dependencia económica. Estos patrones estructurales se han ido agudizando a grandes rasgos y eso explica el mantenimiento de la colaboración en el control migratorio a pesar de pequeñas coyunturas adversas.

La pregunta de investigación mediante dicha hipótesis se puede tratar de responder desde distintos enfoques teóricos como el neoclásico, el histórico-estructuralista, el cultural o el institucionalismo político, que se explican de manera más detallada en el capítulo 1. La presente investigación se inserta en este debate teórico y adapta el enfoque institucionalista político, empleado por Peter Hall en su obra *El gobierno de la economía, implicaciones políticas de la intervención estatal en la economía en Gran Bretaña y Francia*, considerándolo el más indicado para responder a la pregunta. Precisamente, uno de los objetivos de esta investigación es ver la utilidad de este enfoque teórico, elaborado para

¹⁵ También son países de emigración que cuentan con una gran diáspora y cada vez más de inmigración.

explicar una realidad del Norte global, para comprender una situación de las relaciones Norte-Sur.

Además de este, el principal objetivo de esta tesis es intentar adentrarse, con los medios e información disponibles, en las dinámicas estructurales que explican el mantenimiento de las actitudes colaboracionistas con el Norte en el control migratorio en México y Marruecos.

Este tema de investigación se ha considerado pertinente no sólo por la motivación práctica de coyuntura expuesta al inicio del texto, ni por el debate académico ya enunciado sobre toma de decisiones en la literatura de Políticas Públicas, sino también porque puede ser una situación en la que se advierten algunos de los resortes con los que cuentan las potencias más débiles en relaciones asimétricas de poder para defender sus intereses¹⁶ y porque se quiere aportar evidencia a favor de la hipótesis que apunta a que el mantenimiento de las estrategias de control migratorio vigentes se debe a la dependencia estructural de los países de tránsito con los de destino, en un contexto internacional donde estas se cuestionan.

Atendiendo a este último propósito se ha llevado a cabo la selección de los casos. Siguiendo la lógica de historia comparada que Skocpol y Somers denominan *Pararell demonstration of theory*, en la que dos casos similares enseñan la utilidad de la teoría,¹⁷ se han seleccionado los casos de México y Marruecos.¹⁸ Ambos han pasado de una especie de

¹⁶ Como se verá en el apartado 2.1. Aquí se rescata el concepto de James Scott “formas cotidianas de resistencia” formulado en *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance* para las resistencias campesinas. Entre estas “formas” se hallan la falsa complicidad, la ignorancia fingida, el disimulo... (“*Here I have in mind the ordinary weapons of relatively powerless groups: foot dragging, dissimulation, false compliance, pilfering, feigned ignorance, slander, arson, sabotage, and so forth*”). James C. Scott, *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, Londres, Yale University Press, 1985, p. 29.

¹⁷ Theda Skocpol y Margaret Somers, “The Uses of Comparative History in Macrosocial Inquiry”, *Comparative Studies in Society and History*, 22 (1980), p. 176.

¹⁸ Dentro de la literatura metodológica para el estudio de los fenómenos migratorios, también se alaba el uso del método comparado para diseños con N pequeña, especialmente, para “indagar si el conjunto de casos que comparten una misma serie de combinaciones causales desembocan o no en el mismo resultado”. Ello supone

“política de no tener política”¹⁹ en relación a la migración en tránsito hacia el Norte a una política más activa a partir de los años 90 y todavía más clara en los años 2000.²⁰ También coinciden en haber experimentado al menos una convergencia de intereses con el Norte para modificar sus políticas inmigratorias en dicha dirección y, en algunos casos, se puede hablar de presiones extranjeras para llevar a cabo una política más restrictiva. Así lo consideran académicos como Sanahuja²¹ o la mencionada Pérez Caramés para el caso de Marruecos²² y Desjonquères²³ o Manuel Ángel Castillo y Mónica Toussaint²⁴ para México y su frontera sur. Aunque para estos últimos “es difícil probar la influencia de la política estadounidense de seguridad nacional en el incremento de los mecanismos de control migratorio en la frontera sur de México”²⁵, que, en cierta medida, vendría a significar que es difícil probar la influencia de la presión extranjera en los cambios en las políticas de control migratorio. Más aún cuando los políticos defienden que actúan de manera autónoma.²⁶

un aliciente más en el uso de la perspectiva comparada para abordar el problema de estudio. Marina Ariza y Luciana Gandini, “El análisis comparativo cualitativo como estrategia metodológica”, en Marina Ariza y Laura Velasco (coord.), *Métodos cualitativos y su aplicación empírica, por los caminos de investigación sobre migración internacional*, México, UNAM- El Colegio de la Frontera Norte, 2012, p. 505.

¹⁹ Expresión de García y Griego recogida por Alexandra Déllano en *México y su diáspora en Estados Unidos...*, p. 212.

²⁰ A partir de esa década se han llevado a cabo “políticas de control de flujos y de control de fronteras...en América del Norte y Europa del Sur con la finalidad de limitar, disuadir y contener los ingresos de inmigrantes no autorizados”, lo que empezó a suponer una presión para México y Marruecos con el objeto de que endurecieran sus políticas, María Eugenia Anguiano Téllez, “Introducción. Migrar en tiempos adversos...”, párrafo 5 [Sólo el entrecorillado es de la autora].

²¹ José Antonio Sanahuja, “La Unión Europea y la crisis de los refugiados: fallos de gobernanza, securitización y ‘diplomacia de chequera’”, en Manuela Mesa (coord.), *Retos inaplazables en el sistema internacional. Anuario 2015-2016*, Madrid, Centro de Educación e Investigación para la Paz y Fundación Cultura de Paz, 2016, pp. 86-88.

²² Antía Pérez Caramés, “La evolución reciente...”, p. 167

²³ Antoine Desjonquères, “Gestión migratoria en la frontera sur de México”, *Estudios*, 113 (2015), pp. 103-125.

²⁴ “Seguridad y migración en la frontera sur”, en *Los grandes problemas de México*, t. 15: Arturo Alvarado y Mónica Serrano, *Seguridad Nacional y Seguridad Interior*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 288-289.

²⁵ *Ibid.*, p. 290.

²⁶ “Nuestro problema es que, efectivamente, somos el lugar de paso, pero no quiere decir que estemos haciendo lo que dice Estados Unidos”, Cecilia Romero, excomisionada del Instituto Nacional de Migración. María Dolores París et al., *Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de*

Por esta razón práctica, de imposibilidad material de probar la causalidad entre la presión extranjera y los cambios en la política migratoria de Marruecos y México, se ha decidido abordar el tema de manera inicial como colaboración, en vez de externalización.²⁷ Aunque ya haya autores que hablen de externalización para el reino alauita y la república mexicana.²⁸

Los casos de Marruecos y México no es la primera vez que se estudian de forma comparada. En otros trabajos se encuentran referencias a los cambios en las políticas migratorias de ambos países, pero en ninguno un análisis pormenorizado de en qué contexto se fueron produciendo los cambios, y menos los de 2017.²⁹ A excepción quizás del estudio

la política y la gestión migratoria en México, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte – Ford Foundation, 2016, p. 90.

²⁷ Para Pérez Caramés, ésta es -citando a Samers- “la exportación de la agenda de control a países terceros de origen y tránsito”. En esta misma línea la define Anguiano Téllez, “el desplazamiento del control migratorio a países de origen y tránsito...estableciendo mecanismos de cooperación policial transfronteriza y centro de detención en países de tránsito, e incluso enviando oficiales de inmigración a esos países”. Antía Pérez Caramés, “La evolución reciente de las políticas de control migratorio en España”, en Antonio Izquierdo y Wayne A. Cornelius (eds.), *Políticas de control migratorio. Estudio comparado de España y EE.UU.*, Barcelona, Bellaterra, 2012, p. 151 y María Eugenia Anguiano Téllez, “Introducción. Migrar en tiempos adversos. Control de fronteras, crisis económica y vulnerabilidad humana”, en María Eugenia Anguiano Téllez y Rodolfo Cruz Piñero (coords.), *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades. Perspectivas comparadas*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2014, párrafo 19. [Se ha consultado la versión disponible en la cuenta de academia.edu de la autora, pero viene sin paginar al igual que la edición de Google Books].

²⁸ Como Morales Cardiel, Sanahuja o Kimball.

²⁹ Por ejemplo, Aldo Damián Ríos-Vargas describe en su artículo “Marruecos y México: dos modelos de securitización migratoria en las fronteras de la globalización” publicado en 2015 la situación geopolítica de Marruecos y México y cómo en los últimos años ha avanzado una “política de seguridad migratoria” (p.48) que en México y Marruecos “ha tendido a criminalizar al migrante indocumentado y su migración” (p.54). La causa para el autor del avance se debe a la “nueva geografía del poder político y económico”. (p.54) No entra a discutir en profundidad por qué y cómo se produjeron estos cambios en México y Marruecos. Aldo Damián Ríos-Vargas figura como doctorando en el programa de Estudios Migratorios de la Universidad de Granada y su proyecto de investigación se titula precisamente “Estado y seguridad: un estudio comparativo en torno a la construcción de la frontera entre México/Estados Unidos y España/Marruecos”. Jorge Antonio Morales Cardiel hizo su trabajo Fin de Máster en 2014 estudiando ambos países. Él da por sentado que hay externalización. En su texto, *La inmigración indocumentada en países de tránsito, el caso de México y Marruecos. El control de fronteras a cambio de los derechos humanos* parte de que hay “políticas públicas disuasorias de control de fronteras hacia la inmigración irregular... evidentemente promovidas desde Estados Unidos y la Unión Europea” (p.5) y “del reconocimiento hacia la aplicación de políticas públicas transnacionales que responden únicamente a los intereses estratégicos de los países económicamente más desarrollados del norte” (p.5) sin que haya una argumentación posterior que pruebe dichas informaciones. María del Rosio Barajas Escamilla y Marlene Solís Pérez Fronteras coordinaron la obra *Fronteras comparadas: desarrollo, trabajo y migración, México-Estados Unidos/ Marruecos-Unión Europea*

de Kimball de 2007,³⁰ que defiende que el programa de control migratorio de México y Marruecos “ha sido establecido públicamente por el vecino del norte”.

La pregunta de investigación mencionada –¿cuáles son los patrones estructurales que explican en Marruecos y México el origen y el mantenimiento de la colaboración con España (UE) y Estados Unidos respectivamente en el control de los flujos migratorios procedentes del Sur con destino al Norte?– requiere definir qué se entiende en este estudio por patrones estructurales, mantenimiento del control migratorio y por flujos Sur-Norte.

Los patrones estructurales son aquellas características que se mantienen en el tiempo

publicada en 2013. Esta analiza la relocalización industrial y las fuerzas de trabajo y, también, el estado de la inmigración en los países destino y la represión en las fronteras. Este último tema se trata en el capítulo “Las migraciones humanas y su represión en las fronteras México-Estados Unidos y el Magreb-España/Unión Europea” de una manera resumida y sin ahondar en la externalización. Un año antes se publicó otra obra coordinada *Comparando las fronteras sureñas de Estados Unidos y España* en una edición bilingüe español-inglés. Resulta muy interesante la rica narración de José María Román sobre la cooperación española con países de tránsito y origen para controlar la inmigración irregular y el capítulo de Cebrián y Mohammed Charef dedicado a la inmigración irregular que llega a España de Marruecos. En el conjunto de la obra queda más desarrollado el caso español-marroquí que el estadounidense-mexicano. Un año antes se publicó una obra editada por Natalia Ribas Mateos, *El Río Bravo Mediterráneo, las regiones fronterizas en la época de la globalización*, que es probablemente la obra académica que trata de una manera más holística la comparativa México-Marruecos en asuntos de migración. Se contrastan las fronteras, se acerca a la problemática desde la economía, la sociología, la cultura. Se estudia el cruce mismo y la muerte. E incluso se aborda el activismo. Para la cuestión de las políticas de control y su formulación interesan especialmente los capítulos siguientes: “Aspectos económicos de la migración en la Frontera Norte de México y en el Magreb” (pp. 147-172), “Dos experiencias de cooperación bilateral y transfronteriza (pp. 189-208), “Fronteras geopolíticas y relaciones transfronterizas: el caso de España y Marruecos” (pp. 293-306) y “Los peligros de la migración clandestina en las fronteras de España y la región México-Estados Unidos” (pp. 531-544). El año anterior Natasha Iskander en *Creative State: Forty Years of Migration and Development Policy in Morocco and Mexico* analizó la relación de ambos países con su diáspora desde 1963, pero no la externalización del control migratorio para intentar frenar el flujo procedente del sur de ambos países.

³⁰ Ella se pregunta “¿Por qué los gobiernos mexicano y marroquí muestran una nueva preocupación por la migración de tránsito y por qué han promulgado políticas de inmigración restrictivas? ¿Cuánto de las recientes políticas de inmigración restrictivas mexicanas y marroquíes puede atribuirse a la externalización de las políticas de inmigración de Estados Unidos y la UE?” (p.3) y, desde el punto de vista geopolítico, defiende que en ambos casos “el programa de control de la migración de tránsito ha sido establecido públicamente por el vecino del norte”. “México cree que la cooperación con el vecino del norte le podrá llevar a mejorar los derechos de los inmigrantes afuera” y “que el vecino del norte le llevará a una mayor integración regional”. Marruecos estaría motivado por unas esperanzas de llegar a acuerdos de libre comercio (p.147). Diez años después del estudio se aprecia cómo Marruecos sí alcanzó el estatus avanzado con la Unión Europea, aunque recibió un revés judicial en diciembre de 2016, y para el caso mexicano, ha llegado a la Casa Blanca un presidente hostil hacia los migrantes mexicanos en Estados Unidos. A pesar de ello, la colaboración continúa. Por lo que el presente estudio es conveniente llevarlo a cabo en estos momentos. Ann Kimball, “The Transit State: A Comparative Analysis of Mexican and Moroccan Immigration Policies”, *Working Paper*, 150 (2007), San Diego, Universidad de California.

de una manera duradera. En esta investigación los patrones estructurales que se tienen en cuenta son: la ubicación de Marruecos y México en el sistema migratorio regional y en la esfera global, los fines esenciales de la política exterior, y la situación económica y su dependencia con el Norte.

La cooperación en el control migratorio es la ayuda prestada entre Estados para la consecución de dicho fin, se enmarca dentro de la política inmigratoria, que es el plan de acción del Gobierno encaminado a “manejar el volumen, el origen, la dirección y la composición de los flujos migratorios” a través de “leyes, regulaciones y medidas programáticas”.³¹

El tipo de migración que se señala es de subsaharianos con destino a Europa, y de centroamericanos con destino Estados Unidos. Ambas se encuadran en la migración Sur-Norte y atraviesan otros países, México y Marruecos, para llegar al Norte. Estos países se denominan países de tránsito. La migración procedente del Sur con destino al Norte es el conjunto de personas que provienen de países de ingresos medianos altos, países de ingresos medianos bajos y países de ingresos bajos y se dirigen a países de ingresos altos siguiendo la clasificación del Banco Mundial.³²

Asimismo, como la hipótesis apunta a fines esenciales de política exterior y a un cambio de actitud pasiva a activa y restrictiva, y la discusión teórica apuesta por el

³¹ “*Governments implement immigration policies through laws, regulations and programme measures with the objective to manage the volume, origin, direction and composition of migration flows*”. Department of Economic and Social Affairs Population Division, *International Migration Policies. Government Views and Priorities*, Nueva York, United Nations, 2013, p. 29.

³² Se engloba dentro de “Norte” a los países de ingresos altos y de “Sur” a los países de ingresos medianos altos, países de ingresos medianos bajos y países de ingresos bajos siguiendo la clasificación del Banco Mundial. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “La migración Sur-Sur: asociarse de manera estratégica en pos del desarrollo”, s.l., 2014, p.1 <http://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/idm/workshops/South-South-Migration-2014/Background-paper-es.pdf>; consultado el 15 de septiembre de 2016.

institucionalismo político de Hall, también es preciso explicar estos conceptos.

Atendiendo a la hipótesis, primero se habría producido un cambio en la política exterior de los dos países, en la que uno de los objetivos principales sería una profundización en las relaciones políticas, económicas y comerciales con el Norte. Este objetivo se habría mantenido a pesar de los cambios en el Ejecutivo y Legislativo. De hecho, este podría entrar dentro de la categoría de “fines esenciales o vitales” en la política exterior, es decir, aquellos que “se caracterizan por constituir el eje central de la política exterior del Estado, con independencia del régimen político o la ideología del partido gobernante. Su cuasi-permanencia, no es sinónimo de inmutabilidad histórica pero sí descarta alteraciones bruscas y transitorias. Estos fines esenciales son el resultado del juego de los distintos factores (geográfico; económico; demográfico; etc.) que configuran la estructura del país y que condicionan sus capacidades de actuación internacional”, y se diferencian de los “fines secundarios o renunciables”, más propios del gobierno en turno y adquiridos por cuestiones diversas, como ideológicas o electorales.³³

José Luis Méndez, inspirado por el estudio de la política exterior activa de Mario Ojeda, clasifica las políticas públicas atendiendo a su activismo. Una actitud activa se reflejaría cuando “la(s) organización(es) encargada(s) de la política pública se encuentra(n) en las altas esferas gubernamentales, tiene(n) a la mayoría de las entidades relacionadas con el problema directamente bajo su mando (es decir, estas no están desconcentradas, descentralizadas o en un nivel jerárquico semejante), que los recursos presupuestarios asignados son suficientes para ejecutar la estrategia propuesta (y por lo tanto

³³ Rafael Calduch, “La política exterior de los Estados” en su libro *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Madrid, Ceura, 1993. http://pendientemigracion.ucm.es/info/sd_relint/lib2cap_1.pdf, pp. 27-28; consultado el 17 de febrero de 2017.

comparativamente altos) y que la política y la organización están sustentadas en leyes o decretos propios y específicos”.³⁴

Se entiende en esta investigación por institucionalismo político de Hall aquel enfoque teórico que trata de “conocer el medio en el que se desenvuelven los diseñadores de la política económica [en este caso de política inmigratoria]”, entendiendo que “la toma de decisiones debe situarse dentro del contexto de la relación entre las instituciones y las relaciones Estado-sociedad, pero este enfoque histórico permite considerar el papel que pueden desempeñar las personas (en la vida real) en la toma de decisiones”.³⁵

El análisis se centra en los principales cambios de políticas migratorias de México y Marruecos, y en su contexto, deseando hacer un mayor hincapié en aquellas que se llevaron a cabo desde el comienzo de la década de los años 90. Se es consciente que hay otros ámbitos importantes en el estudio de la ejecución del control migratorio como los mismos procesos sociales, el peso relativo, a veces mayor, de los agentes internacionales, el uso de la violencia y la presencia del tráfico de drogas en las rutas de tránsito o el peso de actores sociales que están tratando de incidir en políticas hacia vertientes más humanitarias. Lo ideal sería poder estudiarlas todas y conjugarlas, pero por el tiempo y los recursos disponibles resulta casi imposible. Por tanto, se ha decidido prescindir un poco de estos asuntos y centrar el análisis en las trayectorias de las políticas migratorias y la acción gubernamental en los dos casos.

Como la pregunta de investigación se pregunta “¿cuáles son los patrones

³⁴ *Análisis de políticas públicas: Teoría y casos*, México, El Colegio de México, 2015, p. 93

³⁵ Peter Hall, *El gobierno de la economía, implicaciones políticas de la intervención estatal en la economía en Gran Bretaña y Francia*, Madrid, Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social, 1993, p. 297. Wayne Parsons, *Políticas públicas, una introducción a la teoría y práctica del análisis de políticas públicas*, México, Flacso-Mino y Dávila, 2007, p. 361.

estructurales?” y la hipótesis apunta a que primero se dieron unas condiciones estructurales, posición del país en el sistema migratorio regional y cambio en los fines de política exterior, y luego se produjo la cooperación, el método que parece más conveniente para aportar evidencia a la afirmación y contestar así la pregunta de investigación mediante dicha hipótesis es el rastreo de procesos, en concreto, *Causal Process Tracing* (CPT).

Se realiza esta elección ya que este método “se centra en las condiciones causales, configuraciones y mecanismos que hacen posible un determinado resultado”³⁶ y se lleva a cabo desde un enfoque cualitativo. En pocas palabras, CPT consiste en adentrarse en el estudio de los procesos dentro de cada caso que nos llevan a un determinado resultado o efecto. En definitiva, es necesario reconstruir el relato de lo que ocurrió en México y Marruecos.³⁷

³⁶ Joachim Blatter y Markus Haverland, “Case Studies and (Causal-) Process Tracing”, en Isabelle Engeli and Christine Rothmayr Allison, *Comparative Policy Studies. Conceptual and Methodological Challenges*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2014, p. 59.

³⁷ En este rastreo de procesos hay que tener muy en cuenta la temporalidad y las explicaciones causales. Por ello, se tienen presentes conceptos que relacionan el tiempo y la causa como: *path dependency*, secuencia — el orden de los acontecimientos—, cadenas causales, conjunciones causales o coyunturas críticas. *Path dependency* “señala la importancia del tiempo, el tiempo y las secuencias. Los primeros acontecimientos de un proceso son más decisivos que los sucesos posteriores”. Se entiende secuencia como la sucesión de diferentes eventos. El orden de dichos eventos importa para el resultado final. Una cadena causal es una “combinación secuencial en el tiempo de factores causales”. Una conjunción causal se produce cuando “dos o más factores que interactúan en un punto específico en el tiempo produciendo un determinado resultado”. Por último, una coyuntura crítica consiste en la unión en un momento determinado del tiempo de condiciones que permiten el cambio y de condiciones que producen dicho cambio. Estas condiciones son “individualmente necesarias y conjuntamente suficientes para producir cambios”. Para ver las definiciones con mayor extensión, véase el apartado de definiciones. Extraídas del capítulo de Blatter y Haverland, “Case Studies and (Causal-) *Process Tracing*...”, pp. 61-62. Con este método, se ve necesario reconstruir el proceso histórico del cambio de las políticas de control migratorio de forma separada para cada país, de modo que de alguna forma la pregunta se dividiría en dos (“¿Cuáles son los patrones estructurales que explican en Marruecos el origen y el mantenimiento de la colaboración con España (UE) en el control de los flujos migratorios procedentes del Sur con destino al Norte?” y ¿cuáles son los patrones estructurales que explican en México el origen y el mantenimiento de la colaboración con Estados Unidos en el control de los flujos migratorios procedentes del Sur con destino al Norte?”) La hipótesis se desbrozaría de la siguiente manera. El resultado sería la élite de Marruecos y México decide, respectivamente, llevar a cabo paulatinamente una política activa y restrictiva en el control migratorio cooperando con el Norte. Las condiciones causales serían, la ubicación de los países en su sistema migratorio regional que configura los intereses del Norte en ellos, los nuevos fines de política exterior en los que el Norte es clave y la fuerte dependencia económica posterior que explican el mantenimiento de la colaboración en el control migratorio a pesar de pequeñas coyunturas adversas. A diferencia del *Comparative Case Study* que trata de ver cómo o en qué medida una variable

El marco implícito que se utiliza a lo largo del análisis para el estudio de los cambios en las políticas migratorias en México y Marruecos es una reconstrucción a lo largo de la trayectoria del escenario que influye en las presiones y en las posibilidades de los encargados de elaborar dicha política inmigratoria. Se trata de tener en cuenta qué intereses pueden detentar los diferentes actores que tratan de influir en el proceso político atendiendo a las tres dimensiones que para Wayne A. Cornelius y Marc R. Rosenblum tiene la política inmigratoria: internacional, económica y cultural.³⁸

Se emplea, por tanto, un esquema propio de los estudios que tratan a los inmigrantes de forma general y no específicamente a aquellos que se internan en un estado con el objeto de llegar a un tercero, los transmigrantes.³⁹ A grandes rasgos, se conciben los movimientos de personas como de salida (emigración) y de entrada (inmigrantes), pero es necesario tener en cuenta a aquellos que están de paso y más cuando el presente trabajo se centra en México y Marruecos como países de tránsito de la migración Sur-Norte, tratando específicamente la irregular. Los transmigrantes tienen una particularidad propia, su meta no es asentarse en el territorio por el que pasan, están de paso, sin embargo, pueden llegar a convertirse en inmigrantes debido a los controles migratorios restrictivos del Norte formando “una enorme nata [sic], un tapón cada vez más fuerte” y afectando, continuando con las palabras

independiente afecta a una variable dependiente, en el CPT “hablamos de ‘condiciones causales’ y no de ‘variables’”. *Ibid.*, p. 64.

³⁸ a) Internacional: “La política de migración consiste fundamentalmente en controlar quién puede entrar en un país, y el mantenimiento de la autoridad soberana sobre el territorio nacional significa que los países deben evitar el ingreso de los aspirantes a inmigrantes que representan riesgos de seguridad”. b) Económica: efectos de la migración en la economía. Define cuántos inmigrantes están autorizados a entrar en los mercados de trabajo, las condiciones de entrada y los accesos a los servicios públicos. c) Cultural: “se centran en factores como la religión, la raza y el origen étnico...la tensión entre los derechos individuales y colectivos de los inmigrantes y su obligación de asimilar la cultura del país de acogida”. Wayne A. Cornelius y Marc R. Rosenblum, “Dimensions of Immigration Policy”, en Marc R. Rosenblum y Daniel J. Tichenor, *Oxford Handbook of the Politics of International Migration*, Nueva York, Oxford University Press, 2012, p. 247-251.

³⁹ La actual legislación mexicana no contempla la anterior visa para los transmigrantes quienes deben cumplir con los requisitos para Visitante sin Permiso para Realizar Actividades Remuneradas.

desafortunadas de Romero Castillo, al “tejido social en los estados fronterizos [del país de tránsito]”.⁴⁰

Por ello el presente estudio se centra en los principales cambios de política inmigratoria empleando la base de datos DEMIG POLICY de la Universidad de Oxford,⁴¹ que recoge unos 6 500 cambios de política migratoria en 45 países, especialmente en el periodo 1945-2013. En concreto, este trabajo ofrece una traducción al español y una ampliación de la parte respectiva de Marruecos y México de DEMIG POLICY, los dos casos de estudio (véanse Anexos, Cuadro A. Cronología de los principales hechos y cambios legislativos sobre la cuestión migratoria en Marruecos y Cuadro B. Cronología de los principales hechos y cambios legislativos sobre la cuestión migratoria en México). No es la única base de datos sobre cambios en política migratoria, Pablo Yankelevich cita la de David Fitz Gerald y David Cook-Martín,⁴² pero es la única a la que se ha podido tener acceso. Al final, se analizará brevemente si el esquema mencionado sobre las políticas inmigratorias es útil para comprender la migración de paso o no.

Este tipo de migración es una de las categorías en las que se puede situar al migrante (transmigrante), pero también como emigrante o inmigrante, y estas no son las únicas categorías en las que se pueden ubicar los flujos humanos, también según la cualificación, el motivo, la procedencia.... Eso sí, como señala Catherine Wihtol de Wenden, hay que tener en cuenta que en la situación actual de “mundialización de los flujos” se están desdibujando las categorías tradicionales pudiendo ser la misma persona, “por turnos, un indocumentado,

⁴⁰ Fabiola Martínez, “Migrantes de CA afectan el tejido social de México: Cecilia Romero”, México, *La Jornada*, 20 de noviembre de 2007.

⁴¹ Demig, *DEMIG POLICY, version 1.3, Online Edition*, Oxford, International Migration Institute, University of Oxford. <https://www.imi.ox.ac.uk/data/demig-data/demig-policy-1/download-the-data/demig-policy-data-downloads>; consultado el 5 de abril de 2017.

⁴² Pablo Yankelevich, *Inmigración y racismo, Contribuciones a la historia de los extranjeros en México*, México, El Colegio de México, 2015, p. 15.

un estudiante, un turista, un trabajador asalariado, un especialista, un solicitante de asilo y un candidato para la reagrupación familiar”.⁴³ En cualquier caso, este texto entiende la migración de paso como aquella que transita de un país a otro a través de terceros e irregular como aquella que se interna sin seguir los cauces legales establecidos.

Siguiendo el ejemplo de la citada obra de Peter Hall, *El gobierno de la economía, implicaciones políticas de la intervención estatal en la economía en Gran Bretaña y Francia*, en este estudio se considera importante “conocer el medio en el que se desenvuelven los diseñadores de la política económica [en este caso de política inmigratoria]”.⁴⁴ “La organización del escenario político y económico juegan, en concreto, un papel crítico en determinar qué intereses serán articulados realmente y qué tipo de respuesta obtendrá el Estado”.⁴⁵ Por todo ello y emulando a Hall y a Cornelius y Rosenblum, podemos considerar que el escenario en el que se encuentra el *immigration policy maker* queda influido por los siguientes seis factores:

a) Antecedentes en las estrategias de control migratorio y la organización interna del aparato estatal, que determina quién o quiénes son los encargados de elaborar la política inmigratoria.

b) La posición de Marruecos y México en el sistema mundial globalizado, encuadra los intereses del Estado, como los fines esenciales, y las posibilidades o capacidades de actuación. También influye en cómo otros países los ven.

c) La posición del país en el sistema migratorio, enmarca tanto qué intereses tiene Marruecos y México en el control y gestión de los flujos como los intereses que

⁴³ Catherine Wihtol de Wenden, *El fenómeno migratorio en el siglo XXI, Migrantes, refugiados y relaciones internacionales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, pp. 25-26.

⁴⁴ Peter Hall, *El gobierno de la economía...*, p. 297.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 298.

pueden tener otros Estados.

d) La situación económica que encuadra los intereses de las fuerzas del trabajo⁴⁶ y del capital.⁴⁷

e) La organización de la sociedad civil que encuadra los intereses y las posibilidades de ciudadanos que desean influir en las políticas inmigratorias debido a la dimensión cultural de éstas.⁴⁸

f) Los fines esenciales de la política exterior inciden en las acciones que debe tomar el Gobierno para poder alcanzarlos.

De alguna forma la hipótesis recoge este marco, ordenándolo en el tiempo. Primero se daría un cambio en la posición y ubicación de los países en el sistema mundial y en el sistema migratorio regional, una modificación de la situación económica de los países y de los fines esenciales de la política exterior que no son patrones estáticos totalmente, sino que experimentan cierta evolución, y luego –a veces al mismo tiempo– se producirían los cambios en política migratoria. Estas modificaciones de política pública pueden ir influyendo en cómo se desarrollen las siguiente siguiendo un cierto *path dependency*.

Las técnicas de investigación que se emplean para conseguir la evidencia que soportan la afirmación y que se utilizan en el análisis de los cambios de política migratoria son:

⁴⁶ Quienes fijándose en la dimensión económica de las políticas inmigratorias de manera hipotética pueden estar interesados en limitar la entrada para proteger sus trabajos, sus salarios y el acceso a los servicios públicos o, también, pueden mostrar una indiferencia porque los inmigrantes que llegan no compiten con ellos en el mercado laboral, al realizar tareas que los trabajadores locales no llevan a cabo.

⁴⁷ Que también atendiendo a la dimensión económica de las políticas, puede hipotéticamente estar interesados en promocionar la llegada de trabajadores con políticas inmigratorias más facilitadoras para tener un mayor margen de selección de empleados, o bien, puede desear unas políticas restrictivas que condenen la inmigración irregular y obtener la fuerza de un obrero sin derechos básicos a un precio inferior al de mercado

⁴⁸ Bien desean políticas más activas y restrictivas porque “ponen en peligro” la convivencia a causa de su religión u origen, bien quieren una mayor tolerancia debido a los derechos individuales y colectivos de todas las personas, también de los migrantes. Hay que decir que el propósito de este trabajo no es analizar la influencia de la sociedad civil en la formulación de la política migratoria, sino encuadrar brevemente la organización de la sociedad civil en el contexto de los cambios.

revisión legislativa en materia migratoria, revisión hemerográfica de lo sucedido, estudio de fuentes secundarias, *smoking-gun observations*⁴⁹ y entrevistas con actores clave. Todas ellas ayudan a llevar a cabo el *storyline*, que hay que analizarlo con cuidado para ir advirtiendo cómo se van dando los cambios y por qué la colaboración se va manteniendo. Tal y como apuntan Blatter y Haverland,⁵⁰ las dos últimas técnicas son fundamentales para intentar establecer los mecanismos causales que enlazan la condición con el resultado en Marruecos y México.⁵¹ Sin embargo, no se han podido realizar todas las entrevistas que se hubieran deseado y que estaban previstas en el protocolo de investigación previo a este trabajo.

Debido a este diseño de investigación, el texto se estructura en los siguientes tres capítulos. El primero de ellos es un capítulo teórico que enuncia el contexto de las migraciones en la globalización, la teoría institucionalista de Hall y las estrategias de control migratorio.

El segundo y el tercer capítulo contienen, en su nivel más básico, una descripción del proceso de los cambios en política migratoria en México y Marruecos, al igual que realiza Peter Hall en su obra *El gobierno de la economía* con la política económica,⁵² por lo que

⁴⁹ “La metáfora se refiere a la contigüidad temporal entre la observación que apunta a una causa específica y otras observaciones que proporcionan evidencia sobre la(s) consecuencia(s) de esa causa. (...*the metaphor refers to temporal contiguity between the observation that points to a specific cause and other observations that provide evidence about the consequence(s) of that cause*)”, Joachim Blatter y Markus Haverland, “Case Studies and (Causal-) Process Tracing...”, pp. 67-68.

⁵⁰ “El siguiente paso es trazar los mecanismos causales que conducen a circuitos feedback positivos o negativos. Para esta tarea, nos basamos en el tipo de información empírica que representan *smoking-gun observations* y las confesiones (*The next step is to trace the causal mechanisms that lead to positive and/or negative feedback loops. For this task, we rely on the kind of empirical information that smoking-gun observations and confessions represent.*)”, *Ibid.*, p. 70

⁵¹ La técnica *smoking-gun observations* requiere observar los hechos que explican una causa específica y ver si en el contexto en el que se tomó la decisión se hallan observaciones que condicionan causalmente el cambio, como puede ser las modificaciones en la estrategia de seguridad nacional de un Gobierno extranjero, cónclaves internacionales en la materia migratoria, o presiones de organizaciones de la sociedad civil. Las entrevistas en profundidad con actores clave en la toma de decisión nos ayudarán a ver si efectivamente los tomadores de decisión tomaron en cuenta las *smoking-gun observations* para modificar las políticas inmigratorias y si uno de ellos fue la presión de un gobierno extranjero.

⁵² “En el nivel más elemental, estos capítulos [II y III parte del libro] contienen una descripción del diseño de la política económica y del curso de la política económica en Gran Bretaña y Francia en el período

pueden ser leídas de manera independiente. Si bien la mera descripción no es el objetivo de este trabajo. El segundo capítulo se centra en el análisis de los cambios en las políticas migratorias de Marruecos poniendo un mayor énfasis en la colaboración con el Norte en el control de los flujos subsaharianos con destino a Europa. Además de dichas modificaciones en el análisis se tiene en cuenta el desarrollo de los patrones estructurales mencionados. El tercer capítulo lleva a cabo el mismo procedimiento, pero esta vez con el caso mexicano y el control de los flujos de Centroamérica con destino EE.UU.

Finalmente, las conclusiones relacionan los dos análisis anteriores destacando las similitudes y las diferencias y se detallan los hallazgos, los límites y orientaciones para futuras investigaciones.

subsiguiente a la Segunda Guerra Mundial, que puede ser leída independientemente del resto”, Peter Hall, *El gobierno de la economía...*, pp. 36-37.

Capítulo 1. La migración en la globalización y su control en los albores del siglo XXI.

La colaboración con países de origen y de tránsito, una estrategia más del control migratorio de los países del Norte

Este capítulo muestra la complejidad del proceso migratorio en la era de la globalización, repasa muy brevemente las principales teorías que se emplean en los estudios recientes sobre migración y sugiere el empleo de la literatura de Políticas Públicas para comprender la actuación de los políticos en este proceso. En concreto, se apuesta por adaptar el institucionalismo político de Hall para analizar los principales cambios de política migratoria en México y Marruecos. Al final, se enuncia una tipología de las estrategias de control migratorio y, se sitúa en ella, la colaboración con países de origen y tránsito.

La migración no es un fenómeno nuevo en la historia del hombre.⁵³ Todos recordamos los flujos de griegos -y antes de fenicios- por el mar Mediterráneo durante los siglos VIII-VI antes de la era común (a. e. c.), la construcción del Imperio Romano (27 a. e. c. – 476 e.c.), las invasiones bárbaras entre el siglo III y VI, los saqueos vikingos a final del primer milenio de nuestra era y así hasta un largo etcétera. La migración es algo que el ser humano lleva en su esencia. Sin embargo, ha sido en las cuatro últimas décadas de la historia de la Humanidad cuando se puede decir que las migraciones “se han mundializado” incrementándose su número de una manera espectacular.⁵⁴

En 1960, el número de migrantes era de 72 millones. Mientras que en 2010 fue de 213 millones, pasando la proporción de migrantes internacionales sobre la población total del

⁵³ De hecho, los primeros grupos humanos fueron nómadas. Más tarde, la mayor parte de las tribus se convirtieron en sedentarias siendo actualmente el porcentaje de no migrantes de 97 por ciento. Carlos Pereda, Módulo I, Los flujos migratorios en el contexto internacional”, Universidad Castilla La Mancha, 2013, p. 4 y pp. 8-9.

⁵⁴ Catherine Wihtol de Wenden, *El fenómeno migratorio en el siglo XXI...*, p. 20.

2,4 por ciento al 3,1 por ciento.⁵⁵ Hoy por hoy, “todas las regiones del mundo se están viendo fuertemente implicadas, ya sea en la salida, en la llegada o bien el tránsito”.⁵⁶ México y Marruecos han vivido y viven estos tres procesos migratorios.

1.1. Las migraciones en el contexto de la globalización

Coincidiendo con el final de la Guerra Fría, se ha visto cómo la interrelación entre las diferentes sociedades en un mundo dominado por la economía de libre mercado ha ido *in crescendo* desde el punto de vista financiero, comercial, cultural y... migratorio. Vivimos en la era de la globalización, el proceso que Held define como “el ensanchamiento, la profundización y la aceleración de la interconexión mundial en todos los aspectos de la vida social contemporánea”.⁵⁷ Se entiende, por tanto, que Marruecos y México lo encaren intentando una mayor profundidad en las relaciones con el Norte global. Es una estrategia lógica para no quedarse fuera del proceso global.

En este contexto, para Castles, Miller y De Haas la migración experimenta seis grandes tendencias: a) la ya mencionada “globalización de la migración”, donde más países entran en el proceso de la migración internacional; b) “el cambio de dirección de los flujos migratorios dominantes”, donde, por ejemplo, Europa después de la II Guerra Mundial ha pasado de ser una tierra de emigración a inmigración o el Golfo Pérsico que se ha convertido ,en un polo de atracción; c) “la diferenciación de la migración” ya que los países ya no reciben un solo tipo de migrantes; d) la “proliferación de la transición migratoria”, los países

⁵⁵ Carlos Pereda, Módulo I, Los flujos migratorios..., pp. 8-9. Y la cifra sigue creciendo. “En 2015 se estimó que habían 243.7 millones de migrantes internacionales”, Carlos Serrano y Matías Jaramillo (coords.), *Anuario de migración y remesas, México 2016*, México, Fundación BBVA Bancomer y Consejo Nacional de Población, diciembre 2015, p. 20.

⁵⁶ Catherine Wihtol de Wenden, *El fenómeno migratorio en el siglo XXI...*, p. 20.

⁵⁷ “...the widening, deepening and speeding up of worldwide interconnectedness in all aspects of contemporary social life.” Stephen Castles, Hein de Haas y Mark Miller, *The Age of Migration, International Population Movements in the Modern World*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 5ª ed., 2014, p. 31.

y regiones pueden pasar de ser principalmente de emigración, luego de inmigración y volver a ser de emigración; e) la “feminización de la migración laboral”, desde los años 60 las mujeres han desempeñado cada vez más un papel más importante en la migración laboral; y f) el “crecimiento de la politización de la migración”, por el que las migraciones impactan en las políticas internas, de seguridad y en las relaciones bilaterales y regionales.⁵⁸ Estas tendencias muestran claramente que la migración en el siglo XXI es un proceso complejo.

1.1.1. La migración, un proceso complejo

La complejidad del proceso se aprecia en la multidireccionalidad del flujo,⁵⁹ en la ruptura con las categorías tradicionales de los migrantes⁶⁰ y en su multicausalidad.⁶¹ Esta puede verse en la explicación que dan del proceso los defensores de la teoría de los sistemas

⁵⁸ Stephen Castles, Hein de Haas y Mark Miller, *The Age of Migration...*, pp. 16-17.

⁵⁹ Una característica que hace enrevesado el proceso es que los flujos en la globalización no son unidireccionales –ejemplos claros son Marruecos y México–. Estos movimientos no se dan sólo desde el Sur global hacia el Norte global, sino que también se dan importantes circulaciones de personas Sur-Sur, Norte-Norte e, incluso, Norte-Sur (Ver Mapa 1). Aun así, hay que reconocer que las migraciones Sur-Norte siguen siendo las mayoritarias representando aproximadamente el 40% del total según estimaciones de Gallup.

De hecho, como puede apreciarse en el *Atlas de las Migraciones de Le Monde Diplomatique* los países que tienen un mayor porcentaje de inmigrantes sobre la población total son los del Norte, a excepción de Rusia, Argentina y los países del Golfo Pérsico que, sin entrar en la categoría de Norte, presentan un alto porcentaje de inmigrantes sobre la población total (Ver Anexo 1. Geografía de los Grandes Flujos Migratorios). Castles, Miller y De Haas presentan un mapa similar en su obra *The Age of Migration*. (Mapa 1. Los movimientos migratorios internacionales desde 1973).

“Las cuatro direcciones de la migración. Estimaciones de la Encuesta Gallup sobre el contingente de migrantes adultos de primera generación”. Sur-Norte (40%), Sur-Sur (33%), Norte-Norte (22%) y Norte-Sur (5%). Organización Internacional para las Migraciones, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2013, el bienestar de los migrantes y el desarrollo, Datos y cifras principales*, Ginebra, OIM, 2013, p.1.

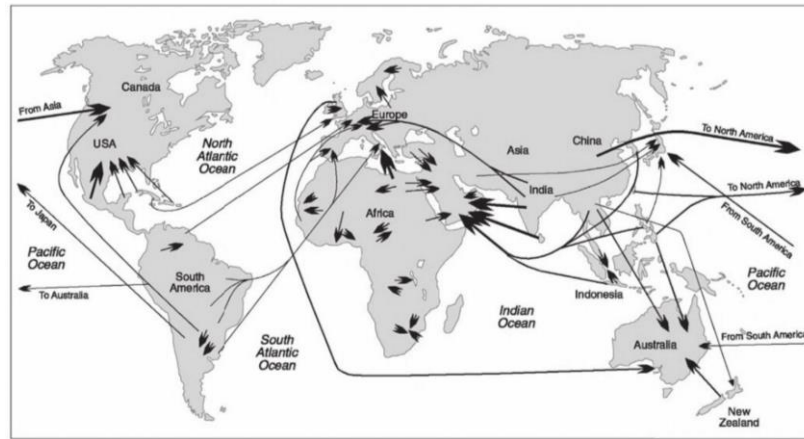
Claire Blandin (ed.), *Atlas de las migraciones, rutas de la humanidad*, Akal-Fundación Mondiplo, Madrid, 2010.

⁶⁰ Una particularidad que complejiza la comprensión del fenómeno es la ruptura de las categorías tradicionales para clasificar la migración. Como apunta Catherine Wihtol de Wenden, “la dicotomía trabajadores extranjeros/refugiados se ha desgastado desde los años noventa”. Una “misma persona puede ser, por turnos, un indocumentado, un estudiante, un turista, un trabajador asalariado, un especialista, un solicitante de asilo y un candidato para la reagrupación familiar”. En síntesis, la globalización ha roto con las categorías tradicionales de clasificación al migrante. El mundo, y Marruecos y México en particular, afrontan el control de las migraciones en un contexto mucho más complejo. Catherine Wihtol de Wenden, *El fenómeno migratorio en el siglo XXI...*, p. 24 y p. 25.

⁶¹ Para esta autora, los factores que causan la migración son diversos: económicos, demográficos, políticos, culturales y medioambientales, además de ser “una problemática medular” en el mundo globalizado. *Ibid.*, p. 37.

migratorios que intentan “cubrir [de una manera interdisciplinar] todas las dimensiones de la experiencia migratoria”,⁶² a saber: las microestructuras, las mesoestructuras y las macroestructuras. Las primeras son las “redes sociales informales, desarrolladas por los propios migrantes para lidiar con la migración y el establecimiento”⁶³, como los vínculos familiares, de amistades y demás relaciones interpersonales.

Mapa 1. Los movimientos migratorios internacionales desde 1973.



Fuente: Stephen Castles, Hein de Haas y Mark Miller, *The Age of Migration, International Population Movements in the Modern World*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 5ª ed., 2014, p. 11.

Las segundas se refieren a aquellas organizaciones o individuos que intermedian entre “los migrantes y las instituciones políticas y económicas”.⁶⁴ Por último, las macroestructuras serían “las relaciones entre los estados”, la “economía política del mercado mundial”, la demografía, y... las políticas inmigratorias y estrategias de control migratorio llevadas a cabo por los países,⁶⁵ el objeto de estudio de este trabajo.

1.2 El estudio de las migraciones. El empleo de la literatura de políticas públicas, una

⁶² Stephen Castles y Mark Miller, *La era de la migración, movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, trad. L. R. Morán, México, Porrúa, 2004, p. 39.

⁶³ *Ibid.*, p. 40.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 41.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 40.

propuesta para comprender la actuación del factor político en el complejo proceso migratorio

Desde hace décadas se han desarrollado diferentes teorías que tratan de explicar y analizar la cuestión migratoria. Estas teorías podemos dividir las en dos grandes grupos: aquellas que se centran en los niveles macro de la migración y aquellas que tratan el proceso migratorio atendiendo a los niveles micro y meso. Se podría decir que las primeras sitúan a los migrantes en un papel más bien pasivo, al centrarse en las grandes estructuras, y las segundas “ponen a los migrantes primero”⁶⁶ estudiando “qué motiva a la gente y a los grupos sociales a migrar, cómo perciben ellos el mundo y cómo configuran su identidad durante el proceso. [Estas teorías] también muestran cómo *migrants’ agency* puede crear estructuras sociales, como redes sociales, que pueden hacer el proceso migratorio parcialmente autopermanente”.⁶⁷

1.2.1 Teorías de las migraciones

Dentro del primer grupo se hallan las teorías funcionalistas, en él se pueden hallar varias teorías como la de “rechazo-atracción” (*push-pull*)⁶⁸ y la teoría neoclásica y de capital

⁶⁶ “*Putting migrants first: agency, identity and the perpetuation of migration*”, Stephen Castles, Hein de Haas y Mark Miller, *The Age of Migration...*, p. 37.

⁶⁷ “*These theories focus on the micro- and meso- level and are interested in what motivates people and social groups to migrate, how they perceive the world and how they shape their identity during the migration process. They also show how migrant’s agency can create social structures, such as social network, which can make migratory processes partly self-perpetuating*”. Stephen Castles, Hein de Haas y Mark Miller, *The Age of Migration...*, p. 37.

⁶⁸ Para Castles y Miller, la teoría *push-pull* “sigue viva en el trabajo de muchos demógrafos, geógrafos y economistas... enfatizan las tendencias de la gente a trasladarse de áreas densamente pobladas a escasamente pobladas; o bien de bajos a altos ingresos; o vinculan las migraciones con las fluctuaciones en el ciclo de los negocios”. Se denominan “rechazo-atracción” porque precisamente se fija en aquellos factores que expulsan migrantes, como “crecimiento demográfico, bajo niveles de vida, falta de oportunidades económicas y represión política”, y aquellos que los atraen, “demanda de mano de obra, la disponibilidad de tierras, buenas oportunidades económicas y libertades políticas”. Stephen Castles y Mark Miller, *La era de la migración...*, p. 34 y p. 35.

humano,⁶⁹ y, frente a estas, las teorías del grupo histórico-estructuralista, como la teoría de la globalización, y sus precursores, la teoría de la dependencia y la teoría sistema-mundo.⁷⁰

Ambos conjuntos de teorías tienen sus pros, pero también sus contras para el estudio de la

⁶⁹ La teoría neoclásica ve la migración en “función de las diferencias geográficas en el suministro y la demanda de trabajo”. Desde el punto micro, el migrante analiza los costos y beneficios de moverse de una forma racional e individual. En la esfera macro, la migración es un proceso que “optimiza el reparto de los factores de producción”. En síntesis, la globalización, y la migración como parte intrínseca de ésta, son positivas para estos teóricos puesto que facilitan que la oferta y la demanda se encuentren en el mercado mundial. Javier Urbano Reyes esquematiza siguiendo estos conceptos la teoría neoclásica. (Ver Anexos Figura 3. Teoría neoclásica de la migración).

⁷⁰ La teoría de la globalización emerge en la década de los años noventa y bebe de dos teorías previas. Primero, de la teoría de la dependencia Latinoamericana, que surge a mediados del siglo pasado y denuncia la dinámica internacional por la que cada vez el Norte global es más rico y el Sur global más pobre —destaca la obra de Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto *Dependencia y desarrollo en América Latina, ensayo de interpretación sociológica*. Segundo, la teoría de los sistemas mundo desarrolladas en los años setenta y ochenta por Amin y Wallerstein en el que la Periferia —los países del Sur— es incorporada a un mundo global dominado por el Centro —los países capitalistas del Norte— (Castles, de Haas y Miller, *The Age of Migration...*, p.32). Estas dos teorías ayudan a sentar las bases de cómo conciben el mundo los histórico-estructuralistas: hay una distribución desigual de la riqueza y del poder entre pobres y ricos.

Para los teóricos de la globalización, ésta es un proceso económico, pero también político. Desde el punto de vista de la economía, la globalización ha facilitado el flujo del capital internacional, la privatización de empresas y la expansión de las multinacionales. Desde el punto de vista político, se concibe como “la última fase en la evolución de la economía del mundo capitalista” (Castles, de Haas y Miller, *The Age of Migration...*, p.33). Para ello, según estos teóricos, han ayudado las políticas del Consenso de Washington, los gobiernos de Thatcher y Reagan, la expansión de los acuerdos de libre comercio y estructuras supraestatales como la Unión Europea. Como resumen Castles, De Haas y Miller: “La penetración de inversiones del Norte y de empresas multinacionales en las economías pobres y débiles conduce a una reestructuración económica mediante la cual algunos grupos de trabajadores y productores están incluidos en la nueva economía, mientras que otros grupos ven destruidos sus medios de vida, sus puestos de trabajo y devaluadas sus cualificaciones” (Castles, de Haas y Miller, *The Age of Migration...*, p.34).

Por consiguiente, la globalización ha transformado los movimientos migratorios en la medida que ha generado más desigualdad y nuevos mercados y formas de producción. El mundo se ha dividido entre aquellos países del Centro, que producen productos altamente cualificados, de alta tecnología, de los que obtienen grandes plusvalías y que precisan de trabajadores muy bien formados para poder desempeñar las tareas, y entre los países de la Periferia, cuyo papel es “producir alimentos y materias primas para los grandes centros industriales” (Raúl Prebisch, *El desarrollo económico de América Latina y algunos de sus principales problemas*, s.l., Naciones Unidas, s.f., p. 5.) y, por tanto, no precisan de la misma mano de obra que los países del Centro o Norte. Entre ambos extremos, podemos encontrar una gran gama de grises. Estos son los países de la Semiperiferia que producen industrialmente aquellos productos necesarios para elaborar bienes de alta tecnología. Dichos productos no se producen en el Centro porque no se revaloriza el capital al ser los costes de producción más altos.

Debido a esta división internacional del trabajo, la migración se ha convertido en una migración selectiva. De acuerdo a esta teoría, aquellas personas que ven necesario abandonar sus hogares para prosperar, en una mayoría aspirarán en ir al Norte, puesto que piensan que allí hallarán unos niveles de vida mayor. Sin embargo, el Centro desea realizar una selección de los migrantes, no sólo para garantizar la seguridad y la paz social en sus Estados —que puede llegar a ser una excusa—, sino para proveer al capital de la mano de obra con las condiciones necesarias para poder llevar a cabo las tareas laborales que allí se realizan, de una manera redituable.

migración.⁷¹ Dentro del segundo grupo, las teorías de niveles micro y meso, se hallan la teoría de las redes de migración (“*migration network theory*”) que explica “cómo los migrantes crean y mantienen lazos sociales con otros migrantes, y con la familia y amigos que dejaron en su hogar de origen, y cómo esto puede llevar a la emergencia de redes sociales”;⁷² las teorías transnacionales y de la diáspora (“*transnational and diaspora theories*”) que se centran en cómo se mantienen lazos en largas distancia gracias a la globalización dándose comunidades transnacionales;⁷³ y las teorías de sistemas y de causalidad acumulativa (“*migration systems theory and cumulative causation*”) que se centran en “cómo la inmigración está intrínsecamente ligada a otras formas de intercambio, notablemente flujos de bienes, ideas y dinero”.⁷⁴

Una característica en común que tienen todas estas teorías es que tienen por objeto ver por qué se produce la migración, pero el objetivo del presente texto no es ese, sino estudiar por qué y cómo se producen los cambios en política migratoria en relación a la migración Sur-Norte mediante el estudio de cuáles son los patrones estructurales que explican dicha colaboración. Dicho de otra manera, el propósito no es investigar cómo el factor político

⁷¹ De la teoría *push-pull*, del conjunto funcionalista, Skeldon –citado en *The Age of Migration*– señala que no queda claro cómo “los diferentes factores combinados causan el movimiento de población” (p.28). De la teoría neoclásica, Castles, De Haas y Miller consideran poco realistas los principales postulados de los neoclásicos para explicar el fenómeno migratorio, que son: uno, “los ciudadanos son actores racionales que maximizan el ingreso o la utilidad basados en una comparación sistemática de los costos y beneficios vitales de quedarse en casa o moverse a un infinito rango de potenciales destinos”; dos, los migrantes tienen un perfecto conocimiento de las oportunidades laborales existentes o no en el destino; tres, “los mercados son perfectos y accesibles para los pobres” (Castles, De Haas y Miller, *The Age of Migration...*, pp. 30-31). A las teorías histórico-estructuralista se les achaca una visión determinista en el que el migrante se ve obligado a dejar su hogar como víctima del capitalismo y un excesivo énfasis en las estructuras económicas y políticas. Estas corren el riesgo de ver detrás de casi todo “el oscuro” interés del capital. (Castles, De Haas y Miller, *The Age of Migration...*, pp. 34-35). Al final, la migración cumpliría una función dentro de un sistema supraordenado que es el sistema mundo capitalista.

⁷² “How migrants create and maintain social ties with other migrants and with family and friends back home, and how this can lead to the emergence of social networks”. *Ibid.*, p. 39.

⁷³ *Ibid.*, p. 41.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 43

afecta al proceso migratorio, como lo considera por ejemplo Ludger Pries en una investigación reciente,⁷⁵ sino intentar comprender por qué el Gobierno actúa como actúa en esta cuestión. Esa finalidad no se ha visto en las teorías de migraciones revisadas.⁷⁶ Se piensa que en este punto la Ciencia Política –en concreto, la literatura de Políticas Públicas– puede contribuir bastante a la literatura de migraciones. Este trabajo pretende ser un pequeño granito de arena en dicha dirección.

1.2.2. Teorías de Políticas Públicas para explicar la actuación de los países en materia migratoria

Para Pierre Lascoumes y Patrick Le Galès desde el origen del análisis de las políticas públicas hay dos perspectivas en pugna: las *top down* (por o desde arriba) y las *bottom up* (desde abajo).⁷⁷ Las primeras dan “un papel preeminente al Estado, a los gobernantes, a las élites en la organización y la conducción de la sociedad”,⁷⁸ mientras que las segundas “muestran la falta de coherencia y de racionalidad de los tomadores de decisiones... [dando] prioridad a las interacciones entre actores múltiples en las cuales se disuelve la política”.⁷⁹ Este texto apuesta por la primera perspectiva para analizar los principales cambios de políticas migratorias en México y Marruecos.⁸⁰

⁷⁵ Ver Anexos, Figura 3. Ludger Pries, El triángulo vicioso de falta de desarrollo, violencia organizada y migración forzada, El Colegio de México, 24 de febrero de 2017 (conferencia).

⁷⁶ A excepción de las teorías neoclásicas y también de las teorías histórico-estructuralistas vistas, como la teoría de la globalización en la que el Norte ha decidido implementar políticas inmigratorias selectivas. Estas servirían para, uno, seleccionar al migrante capaz de llevar a cabo las tareas demandadas, dos, criminalizar a los migrantes y así proveer al capital de una mano de obra redituable en el Norte. Parece ser, en consonancia, por ejemplo, con Peter Hall, que estas teorías histórico-estructuralistas explican demasiado, en la medida en que las acciones y funciones entrarían dentro de la lógica de un sistema orgánico en el que todo encaja y en que detrás de todo ven el oscuro interés del capital. Una crítica a esta teoría es su determinismo.

⁷⁷ Pierre Lascoumes y Patrick Le Galès, *Sociología de la acción pública*, México, El Colegio de México, 2014, p. 21.

⁷⁸ *Loc. cit.*

⁷⁹ *Loc. cit.*

⁸⁰ El poder centralizado sobre la migración en la SEGOB y en el Majzén hacen pensar que las decisiones sobre esta cuestión las toma la élite. Una investigación interesante desde un enfoque *bottom up* sería analizar

En cuanto a la incidencia del factor externo en la formulación de las políticas migratorias y siguiendo un enfoque *top down*, se da otro debate académico entre aquellos que enfatizan lo interno como factor explicativo del cambio en las políticas y quienes subrayan lo contrario, la preponderancia de lo externo sobre las modificaciones, pasando por los que defiende una interacción entre ambas esferas.⁸¹ Robert Putnam presentó precisamente su teoría de juegos de doble nivel en 1988 para ilustrar mejor estas interacciones nacional-internacional y, para ello, tomó como ejemplo introductorio la cumbre de Bonn de 1978 entre Estados Unidos, Alemania y Japón.⁸²

Como se aprecia por el ejemplo tomado y por el resumen de su teoría, Putnam elaboró la teoría de juegos de doble nivel para ayudar a comprender la interacción nacional-internacional en los análisis de política exterior y no para el análisis de la formulación de

la influencia de las organizaciones de la sociedad civil en la promulgación de la Ley de Migración mexicana de 2011. Sugerencia planteada por el profesor Manuel Ángel Castillo. Carlos Corrales, conversación con Manuel Ángel Castillo, 25 de enero de 2017.

⁸¹ Estas explicaciones alternativas se dieron en los estudios que trataron de responder “hasta qué punto la presión por la entrada en la Comunidad Europea había sido un factor decisivo [en la promulgación de la primera ley española de extranjería en 1985], más que el hecho que la migración figurase en la agenda española del momento”. Atendiendo al texto de Pérez Caramés, Fauser determina que la ley se debió a cuestiones comunitarias, mientras que Baldwin-Edwards cuestiona que ello sea posible demostrarlo y Kreinbrink apunta a que había una necesidad interna de agrupar y aclarar la normativa existente sobre la materia. Por su parte, Peter Andreas sostiene que España tuvo un complejo de inferioridad debido a las décadas de aislacionismo y utilizó la cuestión del control fronterizo para reafirmarse en el continente. Por lo que ya no se estaría hablando de un debate entre son los factores externos los que explican la política migratoria ($X_1 \rightarrow Y$) o son los internos ($X_2 \rightarrow Y$), sino que es la interacción entre los intereses internacionales, en este caso los de la Comunidad Europea en aumentar el control migratorio en España (X_1), y los intereses nacionales, el deseo de España de reafirmarse en Europa (X_2), los que explican la formulación de la ley de extranjería de 1985 (Y). ($X_1-X_2 \rightarrow Y$). Antía Pérez Caramés, “La evolución reciente de las políticas de control...”, p.179 y Peter Andreas, *Border Games: Policing the U.S.-Mexico Divide*, Nueva York, Cornell University Press, 2.ª ed., 2009, pp. 128-129.

⁸² Para él, las negociaciones internacionales se dan en dos niveles. El negociador tiene, por un lado, la mesa de juegos internacional (nivel I) donde busca “maximizar su propia capacidad para satisfacer las presiones internas” y evitar que la contraparte extranjera decida acabar la negociación por no estar satisfecha con los resultados (“volcar la mesa”), y, por otro, la mesa de juegos nacional (nivel II) donde pueden darse otro juego entre grupos con diferentes opiniones e intereses sobre lo que debe hacerse en el nivel I y donde el negociador buscar conseguir coaliciones que le sustenten. Cada parte negociadora a nivel I tiene otra mesa de juego separada, la nacional de nivel II. La complejidad de las negociaciones internacionales es mayúscula ya que también interfieren las expectativas de los actores de lo que sucede realmente en las otras mesas. Robert D. Putnam, “Diplomacia y política nacional: la lógica de los juegos de doble nivel”, *Zona Abierta*, 74 (1996), pp. 69-120.

una política pública como la migratoria. Aunque hay que reconocer que, uno, no sería la primera vez que una teoría elaborada para el análisis de la política exterior pasa al análisis de las políticas pública⁸³, dos, hay autores como Alexandra Délano que defienden explícitamente la utilidad de la teoría de Putnam para analizar la cuestión migratoria⁸⁴ y, tres, las “agendas globales” pueden presionar a los países, emplear esta teoría requiere unas informaciones sobre las reuniones donde se tomaron las decisiones que desgraciadamente difícilmente se puede tener acceso,⁸⁵ e, igualmente, en este texto se concuerda con Wayne Parsons en que “los hechos demuestran que el poder de la decisión y la voluntad para la implementación siguen básicamente enraizadas en el interior de los Estados-nación”.⁸⁶

Por consiguiente, si bien México y Marruecos pueden recibir presiones externas, es al interior de los Estados –y en consonancia con sus intereses– donde se decide qué política migratoria tomar. Esa decisión la dictaminan los gobernantes, siguiendo una lógica *top*

⁸³ Como explica Wayne Parsons, el texto de Graham Allison *La esencia de la decisión: análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba*, “a pesar de tratarse de un análisis de política exterior, fue rápidamente adoptado como texto central en cursos sobre toma de decisiones en el contexto de las ‘políticas públicas’”. De forma consciente, se evita en este texto el debate entre los que defienden que la política exterior es una política pública y los que no. Wayne Parsons, *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, México, Flasco, 2007, p. 61.

De hecho el artículo de Putnam sirvió para el desarrollo de investigaciones posteriores y como base del libro colectivo *Double-Edged Diplomacy* que pretende “trascender las fronteras intelectuales que han impedido una comprensión más completa de cómo las políticas entre naciones afectan a las políticas dentro de las naciones y viceversa (...*transcending the intellectual boundaries that have hindered a more complete understanding of how politics between nations affects politics within nations and vice versa*)”, Peter B. Evans, Harold K. Jacobson and Robert D. Putnam, *Double-Edged Diplomacy*, Los Ángeles, University of California Press, 1993, cuarta de cubierta o de forros.

⁸⁴ Porque “explican la interacción entre los factores nacionales, transnacionales e internacionales y también toman en consideración la influencia de la ideología y las percepciones en esas interacciones”. Alexandra Délano, *México y su diáspora en Estados Unidos. Las políticas de emigración desde 1848, México*, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 2014, posición 516 (Formato Kindle).

⁸⁵ Más aún cuando los funcionarios se comportan huidizos, como por ejemplo cuando no me quisieron recibir en la estación migratoria siglo XXI de Tapachula -iba con la respectiva carta del Colegio de México sellada por la Dirección General de Control y Verificación Migratoria- o cuando el cónsul de Marruecos de Algeciras me estuvo aplazando la entrevista hasta que me dijo que no la haría -véase el artículo “Vuelva usted mañana, la diplomacia marroquí del siglo XXI” publicado en *El Español*-. Además, la obtención de información se complica cuando nos hallamos ante instituciones de Seguridad Nacional como el INM, lo es desde 2005.

⁸⁶ Wayne Parsons, *Políticas públicas...*, p. 270.

down, y no por las bases, *bottom up*.⁸⁷ Antes de repasar qué teorías de Políticas Públicas de acuerdo al enfoque *top down* y que señalan la preponderancia de los intereses al interior de los Estados sobre los externos puede ser más útil para analizar los cambios de política migratoria en México y Marruecos, conviene repasar brevemente qué es lo que caracteriza a la política migratoria, para así adaptar las teorías al objeto de estudio de la presente tesis.

Como explican Cornelius y Rosenblum las políticas inmigratorias tienen tres dimensiones: internacional, económica y cultural.⁸⁸ Esto explica por qué resulta importante para los gobiernos desarrollar políticas centradas en quienes entran y también en los que transitan porque como se mencionó en la introducción pueden llegar a convertirse en inmigrantes si no consiguen traspasar los controles del Norte. Por ello se puede entender que los Estados-nación elaboren políticas para regular su flujo. Como explica De Haas, “los estados modernos tienen una necesidad intrínseca de definir quién es miembro y, por lo tanto, quién tiene derecho a trabajar y quién puede usar servicios públicos y servicios sociales. Esto crea una necesidad intrínseca de políticas de inmigración, que definen quién tiene el derecho de entrar, quedarse, asentarse y eventualmente adquirir la ciudadanía. No hay nada inherentemente inmoral en esto”.⁸⁹ De ahí, que sea entendible que se controle la migración (Véase. Diagrama 1. El control migratorio dentro de las políticas migratorias).

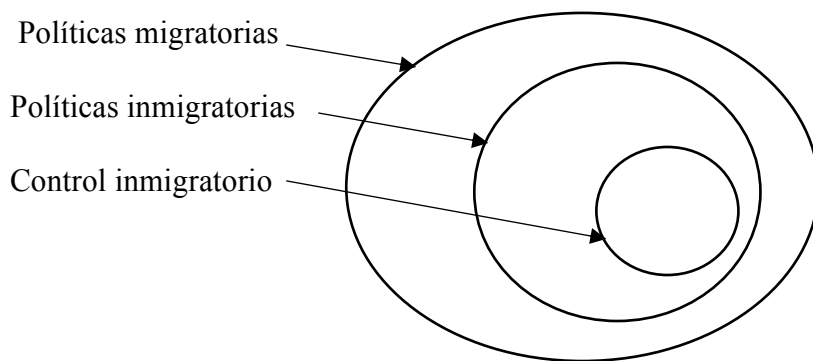
⁸⁷ Parsons cita a Metcalfe y Richards para evidenciar cómo en etapas de crisis, los hechos demuestran que prevalece el interés nacional sobre el global. “En contra de la presión de las ‘agendas globales’, los hechos demuestran que en tiempos de crisis los “gobiernos son proclives a retirarse de la cooperación intergubernamental y de la formulación de políticas supranacionales, en lugar de propiciar una colaboración más estrecha y positiva”. *Ibid.*, p. 271.

⁸⁸ Me remito a la introducción para la explicación de estas dimensiones. Ver *supra*, nota al pie 35.

⁸⁹ De Haas, muestra cómo la dicotomía fronteras abiertas o cerradas es falsa en realidad, sin que se dé ninguna de las dos en la práctica. Lo que sucede es la selección del migrante. “*Modern states have an inbuilt need to define who is member and, hence, who has the right to work and who can use public amenities and social services. This creates an intrinsic need for immigration policies, which define who has the right to enter, stay, settle and eventually acquire citizenship. There is nothing inherently immoral about this*”. Hein de Haas, “The case for border controls”, s.l., s.f., disponible en <http://heindehaas.blogspot.mx/2016/08/the-case-for-border-controls.html>; consultado el 20 de febrero de 2017.

Además de la migración de tránsito, Marruecos y México destacan por su profunda emigración. No resulta extraño, por consiguiente, que se hayan llevado a cabo políticas para tratar con su diáspora y estudios que analicen estos hechos.⁹⁰

Diagrama 1. El control inmigratorio dentro de las políticas migratorias.



Fuente: elaboración propia

Este estudio trata de ver qué patrones estructurales explican el origen y el mantenimiento de la colaboración en Marruecos y México con España (UE) y Estados Unidos respectivamente en el control de los flujos migratorios procedentes del Sur con destino al Norte. Para ello los capítulos 2 y 3 realizan un análisis de los cambios de políticas migratorias y de la ejecución del control en ambos países. Se trata de ver por qué el Gobierno actuó como lo hizo. Para alcanzar este fin la literatura de políticas públicas ofrece varios marcos teóricos para explicar los cambios y el mantenimiento de la colaboración con el Norte.

En un primer grupo, se podrían aglutinar las teorías sistémicas –como las neoclásicas e histórico estructuralistas explicadas para el caso de las migraciones.⁹¹ Los teóricos neoclásicos, respecto a la formulación de políticas migratorias, vendrían a explicar que la

⁹⁰ En el caso marroquí sobresale la *Fondation Hassan II pour les Marocains Résidant à l'Étranger*, en México, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), para la diáspora mexicana. Alexandra Délano la ha estudiado en *México y su diáspora en Estados Unidos, las políticas de emigración desde 1848*, México, El Colegio de México, 2014.

⁹¹ Se mencionó en la nota al pie 66 que de las teorías de migraciones expuestas, las que podían explicar la actuación eran las sistémicas, las teorías neoclásicas y las histórico-estructuralistas.

reducción de la “restrictividad” de las políticas migratorias en general en los últimos 60 años⁹² se debe a que precisamente la globalización viene a derrumbar muros y el mercado necesita menos regulación para su correcto funcionamiento. Por su parte, los teóricos histórico-estructuralistas argumentarían que los cambios en política migratoria no han aumentado en “restrictividad”, pero sí en la selección de migrantes debido a la división internacional del trabajo y los intereses del capital. Unos serían favorables a la globalización, otros críticos, pero ambos caerían en el determinismo de explicar las causas por un sistema supraordenado.

Desde un enfoque cultural, la cultura es un factor determinante. Los políticos actuarían de acuerdo a “la cultura política en la que han sido socializados”.⁹³ ¿Por qué se produciría un cambio? El cambio podría estar explicado por cambios culturales que son determinantes. Derivado de este enfoque, Cherti y Collyer para el caso marroquí arguyen que en 2013 hubo un cambio en la política marroquí debido a un cambio en *geopolitical cultures*.⁹⁴ Es decir de la identidad, la posición y el rol de Marruecos en el mundo.⁹⁵ Estos autores asumen el pensamiento de Sayad quien entiende la política migratoria como un reflejo de cómo se piensa el Estado. Un cambio en la asunción de Marruecos de sí mismo como estado africano vendría a explicar los cambios. Sin embargo, no parece que esa sea la clave determinante en los últimos meses. Primero, ¿por qué la crisis es en enero y febrero de 2017 y no en 2013? Los recientes asaltos a la valla de Melilla en febrero de 2017 coinciden más en el tiempo con un retroceso en las relaciones con el Norte, debido a la decisión del Tribunal de

⁹² Hein de Haas, Katharina Natter y Simona Vezzoli, “Growing Restrictiveness or Changing Selection?...”

⁹³ Peter Hall, *El gobierno de la economía...*, p. 21.

⁹⁴ Myriam Cherti y Michael Collyer, “Immigration and Pensée d'Etat: Moroccan migration policy changes as transformation of ‘geopolitical culture’”, *The Journal of North African Studies*, 20 (2015), pp. 590-604.

⁹⁵ “All states... have a geopolitical culture, namely a culture of conceptualizing their state and its unique identity, position and role in the world”. Gearóid Ó Tuathail et al., *The Geopolitics Reader*, Nueva York, Routledge, 2ª ed., 2006, p. 7.

Estrasburgo de suspender de forma temporal un acuerdo comercial de 2012, que con el cambio en la *geopolitical culture*, y parece deberse más a ese hecho que a las estrategias de Marruecos de 2013 para entrar en la Unión Africana (UA), más aún cuando en enero de este año la entrada a la UA es ya un logro alcanzado.⁹⁶ Segundo, el cambio de enero y febrero dura poco, se regresa a la cooperación, se mantiene dicha política. Por lo que si hubo un cambio, ¿por qué se mantienen las políticas de antes? Al final como señala Hall, los enfoques sistémicos explican demasiado y los culturales demasiado poco.⁹⁷

El institucionalismo de Hall parecer ser un buen enfoque para “explicar cómo, por qué y cuándo se toman las decisiones”⁹⁸ al tratar de “conocer el medio en el que se desenvuelven los diseñadores de la política económica [en este caso de política inmigratoria]”.⁹⁹ Para Hall, “la toma de decisiones debe situarse dentro del contexto de la relación entre las instituciones y las relaciones Estado-sociedad, pero este enfoque histórico permite considerar el papel que pueden desempeñar las personas (en la vida real) en la toma de decisiones”.¹⁰⁰

Las relaciones entre las instituciones son de una interdependencia estructural. A diferencia de los sistémicos, como los funcionalistas o histórico-estructuralistas, donde las acciones de las partes se deben al mantenimiento del todo, “el enfoque organizativo sugiere que las acciones de los individuos se verán afectadas por las estructuras institucionales en las que operan; pero que ni las instituciones ni las acciones están dictadas por la existencia de ningún “sistema” supraordenado con un estatus superior al de las propias instituciones”.¹⁰¹

⁹⁶ Dicho de otro modo, 4 años después de los hechos explicados por Cherty y Collyer en su artículo.

⁹⁷ Peter Hall, *El gobierno de la economía...*, p. 294

⁹⁸ Wayne Parsons, *Políticas públicas...*, p. 361.

⁹⁹ Peter Hall, *El gobierno de la economía...*, p. 297.

¹⁰⁰ Wayne Parsons, *Políticas públicas...*, p. 361.

¹⁰¹ Peter Hall, *El gobierno de la economía...*, p. 333.

Las relaciones entre el Estado y la sociedad son también importantes en el modelo de Hall. Para él, muchos rasgos “no cambian fácilmente”, excepto en las coyunturas críticas, que –por grandes crisis, eventos políticos o guerras– se modifican las relaciones. Podemos denominarlos a estos cambios, cambios drásticos. Pero Hall, no desecha el cambio gradual,¹⁰² este “sí es una característica familiar de la política y también un componente de este análisis”.¹⁰³ De hecho, puede ocurrir que los cambios, que producen una profunda renovación institucional y de las relaciones Estado-sociedad, tardan en visualizarse.¹⁰⁴ Ello se verá en el análisis de las trayectorias de políticas migratorias de México y Marruecos.

El institucionalismo político de Hall adaptado a las características de las políticas migratorias será el enfoque teoría que se utilizará para ver cuáles son los patrones estructurales que explican el origen y el mantenimiento en Marruecos y México de la colaboración con España (UE) y Estados Unidos respectivamente en el control de los flujos procedentes del Sur con destino al Norte. Por las características de la política inmigratoria y adaptando lo realizado por Hall para explicar la política económica de Francia y Gran Bretaña y las tres dimensiones citadas de Cornelius y Rosenblum, los patrones estructurales que parecen influir en la política inmigratoria –en concreto en el origen y mantenimiento de la colaboración de los flujos– son, tal y como se enunció en la introducción de este texto: a) antecedentes en las estrategias de control migratorio y la organización interna del aparato estatal; b) la posición de Marruecos y México en el sistema mundial globalizado; c) la ubicación de los países en el sistema migratorio regional; d) la situación económica que

¹⁰² Un cambio gradual en política pública podría seguir la lógica incremental de Lindblom y su “salir del paso”.

¹⁰³ Peter Hall, *El gobierno de la economía...*, p. 340.

¹⁰⁴ “Cualquier experimento económico serio a largo plazo lleva consigo una renovación institucional cuyo diseño es difícil y cuyos efectos todavía requieren algún tiempo para mostrarse”, *Ibid.*, p. 361.

encuadra los intereses de las fuerzas del trabajo y del capital; e) la organización de la sociedad civil; y f) los fines de la política exterior.

La hipótesis apunta a que la ubicación de Marruecos y México en el sistema migratorio regional como países de tránsito del flujo Sur-Norte¹⁰⁵ hizo que Estados Unidos y España (UE), mejor situados en el sistema mundial globalizado se fijaran en ellos como necesarios colaboradores en el control de los flujos. El Gobierno encargado de elaborar la política inmigratoria en Marruecos y México influido por los antecedentes en el control migratorio entendió que era preferible cooperar con el Norte ya que era clave en los fines de la política exterior y debido a que compartían con él una fuerte dependencia económica. Estos patrones estructurales se han ido agudizando a grandes rasgos y es lo que explica el mantenimiento de la colaboración en el control migratorio a pesar de pequeñas coyunturas adversas.

1.3. El control migratorio en el mundo interconectado del siglo XXI. La colaboración con países de origen y de tránsito, una estrategia más del control migratorio de los países del Norte

Hay que reconocer que por mucho que los gobiernos del Norte y de Marruecos y México quieran controlar la migración se ve que es algo bastante difícil, por no decir imposible, cuando la migración es una parte intrínseca del proceso de la globalización –e incluso, como se ha expuesto de la historia de la Humanidad–. A lo sumo, las acciones de los gobiernos pueden modificar las estrategias y los caminos que toman los migrantes para llegar a su destino, pero lo que Ludger Pries denomina triángulo vicioso de la migración hace que la

¹⁰⁵ También son países de emigración que cuentan con una gran diáspora.

migración sea un fenómeno difícil de erradicar por las acciones de los gobiernos.¹⁰⁶

Aun así, estos están en su derecho como recordaba De Haas “de definir quién es miembro y, por lo tanto, quién tiene derecho a trabajar y quién puede usar servicios públicos y servicios sociales”¹⁰⁷ y, por consiguiente, de aplicar los controles migratorios que vean necesarios para intentar aplicar la política inmigratoria. De acuerdo a Pérez Caramés, las estrategias de control migratorio de los países se pueden agrupar en torno a tres grandes grupos: aquellas que se aplican en la frontera,¹⁰⁸ las que se desarrollan dentro de los Estados y, por último, las estrategias realizadas lejos de la frontera (Véase Cuadro 1).¹⁰⁹

Estas últimas pueden ir desde la inclusión de agentes privados en el control, como pueden ser las aerolíneas –que deben cerciorarse de que los pasajeros cumplen con los requisitos de entrada si no quieren ser multadas–, hasta la externalización. Para Pérez Caramés, ésta es –citando a Samers– “la exportación de la agenda de control a países terceros de origen y tránsito”.¹¹⁰ En esta misma línea la define Anguiano Téllez, “el desplazamiento del control migratorio a países de origen y tránsito...estableciendo mecanismos de cooperación policial transfronteriza y centro de detención en países de

¹⁰⁶ Véase Anexos, Figura 4. El triángulo vicioso de la migración está formado por el nexo entre migración y desarrollo, migración y violencia organizada y migración (forzada) y entre violencia organizada y (falta de) desarrollo. Ludger Pries, “El triángulo vicioso de falta de desarrollo, violencia organizada y migración forzada”, Ciudad de México, El Colegio de México, 24 de febrero de 2017 (conferencia).

¹⁰⁷ Hein de Haas, “The case for border controls...”

¹⁰⁸ Por ejemplo, mediante la tecnificación de los controles en las fronteras con cámaras y demás sistemas de vigilancia, además de las vallas. En la actualidad, de acuerdo a *L’Atlas des frontières, Murs, Conflits, Migration* de Tertrais y Papin, hay 41 vallas levantadas, de las cuales 34 se levantaron después de la caída del Muro de Berlín.

¹⁰⁹ Extraído de “Esquema de las principales contribuciones teóricas en torno a las tendencias, estrategias e instrumentos de las políticas actuales de control migratorio”. Antía Pérez Caramés, “La evolución reciente de las políticas de control migratorio en España”, en Antonio Izquierdo y Wayne A. Cornelius (eds.), *Políticas de control migratorio. Estudio comparado de España y EE.UU.*, Barcelona, Bellaterra, 2012, p. 152.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 151.

tránsito, e incluso enviando oficiales de inmigración a esos países”.¹¹¹

Cuadro 1. Estrategias e instrumentos de las políticas actuales de control migratorio

Control en la frontera	Control en el interior del Estado	Control lejos de la frontera
<ul style="list-style-type: none"> - Fortificación - Empleo creciente de la tecnología - Desarrollo de sistemas avanzados de vigilancia fronteriza <p><i>FRONTEX (UE)</i> <i>SIVE (España)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la red de actores intervinientes (López Sala, 2007) <p style="text-align: center;"><i>Empleadores (papel de las inspecciones laborales)</i> <i>Particulares</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de actores locales en el control migratorio (Lahav y Guiraudon, 2000) - Regularizaciones como instrumento de control migratorio - Expulsiones como instrumento disuasorio (Broeders y Engsbensen, 2007) 	<ul style="list-style-type: none"> - Digitalización de la vigilancia fronteriza <p><i>Bases de datos como EURODAC, SIS (I y II) y VIS de cara a obtener información acerca de los tres modos en que se puede llegar a ser un inmigrante irregular (demanda de asilo rechazada y permanencia posterior en el país, entrada no autorizada, y entrada con visado de turista y estancia en el país una vez expire) (Broeders, 2007; Broeders y Engsbensen, 2007).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Control remoto (Zolberg, 2002) <p style="text-align: center;"><i>Exigencia de visado</i></p> <p><i>Patrullaje en aguas internacionales y aguas territoriales de países de origen y tránsito</i></p> <p style="text-align: center;">- Externalización</p> <p><i>Exportación de la agenda de control a países terceros (Samers, 2004)</i></p> <p><i>Creación de ‘buffer zones’ en países de tránsito (caso de Marruecos)</i></p> <p><i>Centros de Acogida en países de tránsito (caso de Libia) (Kachani, 2006)</i></p> <p><i>Oficiales de enlace de Inmigración en países de origen y tránsito</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Trans- e internacionalización <p><i>Acción intergubernamental en el seno de la UE y Venueschopping (Guiraudon, 2000)</i></p> <p><i>Acuerdos bilaterales de readmisión con países de origen y tránsito</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de actores privados <p style="text-align: center;"><i>Sanciones a las compañías transportadoras.</i></p>

Fuente: Antía Pérez Caramés, “La evolución reciente de las políticas de control...”, p.152.

En este trabajo en vez de externalización,¹¹² que implica una decisión del Norte de desplazar

¹¹¹ María Eugenia Anguiano Téllez, “Introducción. Migrar en tiempos adversos. Control de fronteras, crisis económica y vulnerabilidad humana”, en María Eugenia Anguiano Téllez y Rodolfo Cruz Piñero (coords.), *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades. Perspectivas comparadas*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2014, párrafo 19. [Se ha consultado la versión disponible en la cuenta de academia.edu de la autora, pero viene sin paginar al igual que la edición de Google Books].

¹¹² Trabajos recientes que han tratado la externalización de las políticas migratorias son *Externalizing Migration Management: Europe, North America and the spread of ‘remote control’ practices* y *EU Borders and Shifting Internal Security. Technology, Externalization and Accountability*. Hay que decir que tradicionalmente el estudio de la externalización de las políticas de control migratorio se ha centrado en Europa y en mucho menor grado en Estados Unidos. En cualquier caso, este hecho supone un aliciente más para extender el campo de estudio a otras áreas de la migración Sur-Norte como México.

El primero de los trabajos mencionados se trata de una obra colectiva y trata tanto el caso europeo como el norteamericano. Repasa diferentes iniciativas de “control remoto” llevadas a cabo en ambos continentes, como “visados, oficiales de inmigración en el extranjero, pre-autorización fronteriza, procesamiento de asilo

externalizado, interdicción y detención en alta mar” (p. XIV), desde una óptica multidisciplinar, ya que en el libro intervienen especialistas del mundo del derecho, la ciencia política, la sociológica, la geografía y la historia (p.XIV). El texto se organiza en cuatro apartados y 14 capítulos, al frente de los cuales se encuentra uno o dos autores.

La primera parte consiste en una pequeña introducción. Ruben Zaiotti presenta la presión migratoria como algo que estaba previsto que fuera un fenómeno excepcional, pero que “se ha convertido en un estado permanente de crisis” (p.8). Este hecho supone un reto para los *policy-makers*, algunos de los cuales han visto la externalización del manejo fronterizo como una solución (p. 4). Una solución como apunta Ludger Pries “cuestionable y frágil”. (En referencia al Acuerdo UE-Turquía. Ludger Pries, “El triángulo vicioso de falta de desarrollo, violencia organizada y migración forzada...”).

Zaiotti repasa las tendencias sobre la externalización, el concepto de “control remoto” y enarbolaba una tipología de las políticas de control remoto basándose en las dimensiones espacial, relacional, instrumental y funcional (Véase Anexo 2. Las estrategias de control remoto y sus características).

Por su parte, Williams y Mountz analizan con bases de datos la relación entre externalización y el incremento de pérdidas humanas (pp. 31-50). Encuentran que hay “una gran correlación entre la intensidad de las operaciones y la pérdida de botes y migrantes”, y que hay “cierta evidencia en que las variaciones de ejecución [del control migratorio] produce cambios en el número de incidentes en otras áreas, aunque estos resultados no llevan a respuestas concluyentes” (p. 22).

La segunda parte abarca la externalización del manejo de la migración en Europa estudiando el Frontex, la política “que se ahoguen” de Reino Unido, la negociación de los acuerdos de readmisión en Turquía y Marruecos –que nos servirá para el estudio de caso de Marruecos, la “construcción” de la frontera en Mali y Mauritania, el manejo de la frontera en Europa del Este y las dinámicas de cooperación Rusia-Unión Europea. Por el contrario, la tercera se centra en el caso norteamericano comprendiendo los casos de *US Visa Waiver Program*, la frontera canadiense-estadounidense, los requisitos de entrada para mexicanos en Canadá, el eje sur-norte del manejo de la frontera en México –que nos servirá para el estudio de caso de México– y sobre los migrantes laborales en el continente.

Las conclusiones finales corren a cargo de Martin Geiger quien destaca la discusión sobre la expresión anglosajona “gestión de la migración”, (*Migration management*) que es utilizada muchas veces como sinónimo de “políticas de migración” (*Migration politics*) y que refleja la pluralidad, pero cuyo uso resulta menos común en otras lenguas (pp. 263-264), la “migration industry”, cómo organizaciones como IOM (Organización Internacional para las Migraciones) han desarrollado “portfolios” comerciales de acuerdo a sus creencias e intereses (p.266), y el futuro sobre las políticas migratorias en forma de preguntas: “¿Cuáles son las tareas que los estados pueden externalizar y cambiar a otros organismos no estatales / internacionales o privados y otros países y regiones? ¿Cuáles son los límites, teniendo en cuenta la caja de herramientas de instrumentos de gestión fronteriza y de migración, y dónde debería (o se va) la subcontratación y el cambio final? ¿Podrán, por ejemplo, los programas de retornos voluntarios, como los ofrecidos por la OIM, pronto reemplazar por completo las medidas de deportación de los estados y sus agencias fronterizas? En el caso de los Estados miembros de la UE, ¿podría el Frontex, tal vez en los próximos años, asumir esas actividades (como las campañas de retorno voluntario asistido por la UE) y comenzar a competir con la OIM e incluso reemplazarla? Y, a su vez, ¿se detendrán las organizaciones internacionales o los proveedores privados en un momento de este proceso? Es decir, ¿existen ciertos límites -como la deportación forzada, último bastión de la autoridad de los estados- al menos para la mayoría de estos proveedores de servicios? ¿O simplemente seguirán llevando a cabo algo que ciertos estados les piden que hagan?” (p.274).

De alguna forma, estas preguntas vienen a resumir lo que el autor cree que va a tener que estudiarse sobre la materia en los próximos años. Bien porque puede que no se haya tratado de forma específica en el libro — como puede ser la primera pregunta—, o porque se prevén cambios en una determinada dirección —como el crecimiento del Frontex.

Quizás la cuestión de más calado la deja para el último párrafo: “¿Nos avergonzamos o protestamos contra el olvido de los derechos humanos, incluyendo los derechos migratorios, las muertes diarias en el mar y otras rutas, la explotación de otras personas, la desigualdad global, las guerras (civiles), el cambio climático y otras autollamadas causas de los flujos migratorios y de refugiados?” (p. 275). Se trata de la cuestión moral que no se ha abordado en lo que llevamos de revisión de literatura sobre externalización, pero que conviene tener siempre presente en estos estudios.

Sin embargo, en las conclusiones se echa en falta un poco de autocrítica sobre los vacíos que no puede llenar la obra colectiva. Nos hallamos, a excepción de los capítulos introductorios y de alguno en específico como

al Sur la agenda del control, prefiere hablarse de colaboración de Marruecos y México con España (UE) y Estados Unidos respectivamente, ya que es el primer grupo de países quien decide en última instancia cómo se desarrolla el control dentro de sus fronteras.¹¹³ Además, prefiere hablarse de colaboración, en vez de externalización, puesto que esta no es una discusión zanjada, especialmente para el caso mexicano.

Por un lado, para algunos como Manuel Ángel Castillo y Mónica Toussaint “es difícil probar la influencia de la política estadounidense de seguridad nacional en el incremento de los mecanismos de control migratorio en la frontera sur de México”.¹¹⁴ Más aún, cuando “los funcionarios y representantes políticos mexicanos del PRI y del PAN consideran de

el que trata México, de temáticas muy concretas que, si bien ayudan a estudiar cuestiones específicas de una manera profunda y comprenden más áreas de la migración Sur-Norte que el texto de Gözde al extenderse a Norteamérica, no ofrecen una visión de conjunto de los casos estudiados: Unión Europea, Canadá, Estados Unidos, México... Este es un vacío que la presente tesis trata de resolver.

El segundo de los trabajos recientes mencionados, *EU Borders and Shifting Internal Security. Technology, Externalization and Accountability*, sólo se centra en el continente europeo en sus 13 capítulos, pero, respecto al anterior, abarca más temas y otras cuestiones además de la externalización. Igualmente, se trata de una obra colectiva. Trata temas como: el control de los mares, la construcción de la “frontera europea digital”, el papel de la observación satelital en el manejo de las fronteras, el caso de España como manejo de la frontera integral, la cooperación con Bielorrusia o asuntos consulares y la externalización de la seguridad interna de la Unión. Se trata de asuntos muy pertinentes para el estudio de la externalización por parte de la Unión, pero es necesario una mayor cohesión en el relato y extenderse más en el tiempo para tratar de ver de una manera más holística por qué y cómo un país de origen y tránsito en la migración Sur-Norte decide reformar sus políticas inmigratorias. En pocas palabras, la revisión de estas dos últimas obras recientes muestra la necesidad de trabajos que muestren los casos de una manera más cohesionada, con una visión más de conjunto y con una mayor extensión en el tiempo para poder explicar por qué se tomaron las decisiones de reformar las políticas. El estudio en profundidad de los casos de México y Marruecos tratará de solventar estas cuestiones.

¹¹³ Claramente, el desplazamiento del control migratorio a países de origen y tránsito de la migración ha despertado el interés de los investigadores. Antía Caramés lo dice claramente: “países como Marruecos, o México en el caso de los Estados Unidos, se han convertido en Estados que ejercen un filtro esencial para la reducción de la inmigración irregular, hecho que se ha conseguido mediante una intensa acción diplomática, pero también incitando el desarrollo socioeconómico como moneda de cambio para el cierre de las fronteras del Sur” (p. 204). Para ella, el cambio de Marruecos y México de países fundamentalmente de emigración a países de emigración, inmigración y tránsito y “cómo se gestiona políticamente esta dualidad de roles con respecto a dos de las regiones del mundo que más mando de inmigrante importan, como son la Unión Europea y Estados Unidos, es uno de los temas más sugerentes para la investigación futura en el ámbito de las migraciones internacionales”(p. 204). La presente tesis pretende ser un granito de arena que ayude a comprender por qué Marruecos dejó de ser por un momento el “gendarme” de Occidente y México continuó. Antía Pérez Caramés, “La evolución reciente de las políticas de control...”

¹¹⁴ Manuel Ángel Castillo y Mónica Toussaint, “Seguridad y migración en la frontera sur”, en M. Ordorica y J. F. Prud’homme (coords. grals.), *Los grandes problemas de México*, t. 15: A. Alvarado y M. Serrano, *Seguridad Nacional y Seguridad Interior*, México, El Colegio de México, 2010, p. 290.

manera casi unánime que México es autónomo y que no existe ninguna intervención de Estados Unidos en materia de política migratoria”¹¹⁵ y cuando “durante el diseño y aprobación de las leyes –como la Ley de Migración de 2011– y de programas como el PEM [Programa Especial de Migración], los actores políticos y sociales parecen capaces de eludir la presión del gobierno estadounidense”.¹¹⁶ Por otro, como señalan París, Zenteno [Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos 2010-2012], Treviño y Wolf, la explicación que suelen dar actores sociales y políticos a la diferencia entre el diseño de la política pública y a la implementación, que como hemos visto en los dos últimos años se ha traducido en que México ha deportado más centroamericanos que Estados Unidos, es la presión del Gran Vecino del Norte.¹¹⁷

Igualmente, hay cierta coincidencia en los foros académicos en que México “está haciendo el trabajo sucio a Estados Unidos”¹¹⁸ y ya hay estudios que han aportado evidencias con una cierta solidez a favor de la externalización para el caso mexicano y, al igual que el presente estudio, comparándolo con el marroquí. Rodolfo Casillas ha sugerido desde hace tiempo el traslado de la frontera del Río Bravo al Suchiate¹¹⁹ y como se mencionó

¹¹⁵ María Dolores París et al., *Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria en México*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte-Fundación Ford, 2016, p. 90.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 93.

¹¹⁷ *Loc. cit.*

¹¹⁸ Como la posición presentada en público y por Leticia Calderón. Véase *supra* “Estrategias regionales para enfrentar los desafíos de la presidencia de Trump. El combate contra la discriminación como eje de políticas públicas”, Ciudad de México, El Colegio de México, 15 de marzo de 2017 (seminario).

¹¹⁹ A mediados de la década de los años 90, el profesor Casillas de FLACSO publicó un artículo que fue premonitorio de lo que está ocurriendo ahora. Con Reagan, Bush y más con Clinton se endureció la política inmigratoria de Estados Unidos. México desde el final de la década de los años ochenta aumentó en el control de los transmigrantes centroamericanos con destino a EE.UU. Así que dijo el profesor que si hubiera exigencia de Clinton “sería de procedimiento y no de fondo: elevar la eficiencia en la contención”. Por un lado, parece ser que así se hizo, porque aumentaron las detenciones y las estaciones migratorias. Por otro, no se siguieron los objetivos que el profesor señalaba como “fundamentales”: garantizar el libre tránsito, establecer un marco legal para integrar a los que participan en el proceso migratorio, más coordinación y sobre todo, más congruencia, “lograr una base sólida de conducta política migratoria congruente en el trato al inmigrante extranjero en México con el demandado para el emigrante mexicano en el exterior”. Todo apunta a que hay que trabajar en los mismos puntos. Rodolfo Casillas, “¿Se mueve la frontera al Suchiate?”,

en la introducción, Ann Kimball publicó en 2007 un análisis comparado de Marruecos y México donde explicaba la categoría de *Transit state* y en el que defendía la externalización del control migratorio a estos países.

Alguno podría argumentar que las declaraciones de oficiales de INM obtenidas en el trabajo de campo en Tapachula por parte de Kimball no sirven para llegar a dichas conclusiones si no van acompañadas de declaraciones de la élite mexicana encargada de tomar las decisiones en política migratoria y de ejemplos concretos que expliquen el resultado. A excepción de la puesta en marcha del visado para los brasileños en consonancia con los intereses de EE.UU., el resto de declaraciones son más generales. Además, desde 2007 –año de la publicación del trabajo de Kimball– ha cambiado la situación. Entonces la cuestión migratoria en México seguía dependiendo de La Ley General de Población de 1974 –con sus respectivas modificaciones–, ahora México cuenta con una Ley de Migración, la de 2011. En el caso marroquí, el Reino de Marruecos ya alcanzó el *status* avanzado con la UE en 2008 logrando un avance considerable en su acercamiento al Norte que es una de las explicaciones que Kimball da a la externalización en dicho país. Por ello, se hace necesario seguir investigando en su línea en el año 2017.

Quizás, para el estudio del caso marroquí, analizar el interés y la presión de España puede resultar más sencillo que para el estudio del caso mexicano. Ya se han realizado varios estudios desde el punto de vista de España y la Unión Europea,¹²⁰ incluso, algunos que

http://archivo.estepais.com/inicio/historicos/49/3_Propuesta3_Se%20mueve%20la%20frontera_Casillas.pdf
f.; consultado el 20 de marzo de 2017.

¹²⁰Ricard Zapata-Barrero y Jonathan Zaragoza, “Externalización de las políticas de inmigración en España: ¿giro de orientación política en la gestión de fronteras y flujo migratorios?”, *Panorama Social*, 8 (2008), pp. 186-195; Antía Pérez Caramés, “El blindaje de las fronteras exteriores de la Unión en España, principales medidas e instrumentos” en Antía Pérez Caramés, “La evolución ...”, pp. 163-178.; o José Antonio Sanahuja, “Crisis migratorias y securitización de la ayuda: el precedente español” en José Antonio Sanahuja, “La Unión Europea y la crisis de los refugiados...”, pp. 86-88.

ponen el foco en el Estado marroquí,¹²¹ y otras investigaciones además de la de Kimball han confirmado la existencia de la externalización,¹²² por ejemplo, el trabajo de Gözde, *The European Union's Immigration Policy, managing migration in Turkey and Morocco*, al comprobar una adecuación de las políticas inmigratorias marroquíes al *Acquis comunitaire*,¹²³ pero sin explicar detalladamente el proceso de cómo se han producido estos cambios.

Antes de proceder con el análisis de estos cambios en las políticas migratorias para el caso del reino alauita, se va a estudiar brevemente el viraje en la cooperación en el control migratorio de enero y febrero y se intentará ver por qué se volvió rápidamente a la senda colaboracionista. Se parte de la coyuntura para analizar la estructura.

¹²¹ Myriam Cherti y Michael Collyer, “Immigration and Pensée d’Etat: Moroccan migration policy changes as transformation of ‘geopolitical culture’”, *The Journal of North African Studies*, 20 (2015), pp. 590-604.

¹²² Ayselín Gözde Yıldız, *The European Union's Immigration Policy. Managing migration in Turkey and Morocco*, Londres, Palgrave Macmillan, 2016.

¹²³ EU *acquis* o *Acquis comunitaire* “es una frase francesa que comprende la suma total de los derechos y obligaciones derivados de los tratados de la UE, leyes y resoluciones judiciales. En principio, todos los nuevos miembros que se unen a la UE deben aceptar el *acquis* completo (*‘Acquis communautaire’ is a French phrase that denotes the sum total of the rights and obligations derived from the EU Treaties, laws, and Court rulings. In principle, new member states joining the EU must accept the entire ‘acquis’*)”, Daniel Kenealy et al., *The European Union: How does it work?*, Oxford University Press, 2015, p. 73.

Capítulo 2. Los cambios en las políticas migratorias de Marruecos desde los años noventa

2.1. El peso de los factores estructurales. El rápido regreso a la cooperación con España (UE) en el control de los flujos Sur-Norte tras la pasividad de enero y febrero de 2017

La motivación práctica de la presente tesis, enunciada en la introducción, comienza mostrando cómo Marruecos pasó a una actitud pasiva en enero, febrero y comienzos de marzo de 2017 en la colaboración que venía manteniendo con España (UE) en el control de los flujos de los subsaharianos con destino Europa. La explicación más plausible que han dado grandes conocedores del funcionamiento interno del Majzén¹²⁴ apunta a que se trató de una reacción del Gobierno marroquí a la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2016.¹²⁵ En marzo, Marruecos regresó a la actitud activa.

Algunos podrían argumentar que no hubo viraje en la cooperación marroquí, si se atiende a la versión oficial española de los asaltos de febrero¹²⁶ y a otros saltos recientes a

¹²⁴ Como fuentes internas del Gobierno español, el ex embajador español en Rabat y ex director del CNI Jorge Dezcallar o el periodista, ex corresponsal de El País para el Magreb durante lustros, Ignacio Cembrero.

¹²⁵ Con ella se declaraba no aplicables los acuerdos de asociación y liberalización entre la UE y Marruecos en el territorio del Sáhara Occidental. Esta sentencia generó un gran malestar en el Majzén -como clamó el líder del RNI, Aziz Akhannouch, en unas declaraciones públicas- porque supone un retroceso en la profundización de las relaciones con la UE y en el reconocimiento internacional de la “marroquidad” del Sáhara, ambos fines esenciales de la política exterior marroquí. Tribunal de Justicia de la UE, “*Les accords d’association et de libéralisation conclus entre l’UE et le Maroc ne sont pas applicables au Sahara occidental*”, Disponible en <http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2016-12/cp160146fr.pdf>; consultado el 20 de marzo de 2017.

¹²⁶ Tanto el ministro español de Exteriores, Alfonso Dastis, como el Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, niegan de forma oficial una intención deliberada de Marruecos de transitar a una colaboración pasiva en el control migratorio y dejar pasar a los 853 subsaharianos que saltaron la valla fronteriza de Ceuta el 17 y 20 de febrero de 2017.

Dastis, en una entrevista en Onda Cero a finales del mes de febrero, respondió de manera tajante a la pregunta de si los asaltos se produjeron por un enfado de Marruecos de la sentencia de diciembre del Tribunal de la UE: “Creo que no. No es que lo crea, es que es así. Marruecos está cooperando de manera impecable en regular estos flujos migratorios, naturalmente hay altos y bajos... [los inmigrantes] también se organizan y tratan regularmente de hacer asaltos masivos. Unas veces te pillan desprevenido, otras prevenido”. Estas declaraciones fueron recogidas por la agencia Europa Press y publicadas el 23 de febrero de 2017 en la nota “Dastis niega que Marruecos permitiera los últimos asaltos a la valla de Ceuta”.

la verja,¹²⁷ como los de octubre de 2016, antes, por tanto, de la mencionada sentencia del Tribunal de la UE. Sin embargo, estos cuestionamientos al viraje en la actitud marroquí se desmontan si se estudia en profundidad lo sucedido. La versión oficial española es distinta de la expresada en corto. Al periodista de *El País* José María Jiménez Gálvez le comentaron de forma anónima que “[lo de febrero] fue una situación ‘extraordinaria’... [los inmigrantes] pasaron justo al lado de dos campamentos de las fuerzas marroquíes y los gendarmes no salieron”.¹²⁸ No es la primera vez, que el Gobierno español mantiene de manera pública una línea de interpretación y por lo bajo defiende o no niega otras explicaciones alternativas.¹²⁹

Nieto el mismo 17 de febrero declaró en Ceuta que la causa de los saltos a la verja era la poca presencia de agentes españoles en la frontera. Estos se encontraban atendiendo las posibles manifestaciones que habían anunciado los estibadores por lo que no pudieron controlar el salto masivo (Ignacio Cembrero, “Así permite Marruecos la inmigración irregular...”). En pocas palabras, para el Gobierno español y de manera oficial, la actitud de Marruecos en la colaboración del control migratorio no ha cambiado en enero y febrero de 2017. Dicho de otra forma, para el Ejecutivo, la mencionada sentencia del Tribunal de la UE no es una condición causal del viraje de la cooperación marroquí, porque este no se ha producido, y, por consiguiente, tampoco lo es de los saltos masivos a la valla de Ceuta.

¹²⁷ Otro hecho que puede cuestionar la tesis del viraje es que las avalanchas de febrero y las llegadas masivas a las costas andaluzas en enero no son las primeras. También se produjeron intentos de traspasar la valla o incluso entradas de migrantes, por ejemplo, el 1 enero de este año y en diciembre, octubre, septiembre, agosto y junio del año pasado.

Como informó EFE y *Europa Press*, el 1 de enero de 2017 1 100 inmigrantes subsaharianos intentaron saltar la valla de Ceuta. El 9 de diciembre de 2016, unos 800 pretendieron traspasarla, de los cuales lo lograron 438, según datos también de la agencia EFE. El 31 de octubre, aspiraron cruzar 400 y lo alcanzaron más de 200, información también proveniente de agencias y publica en *El País* el 31 de octubre en el artículo “Más de 200 inmigrantes entran en Ceuta tras un salto masivo a la valla”. El 10 de septiembre, 239 migrantes aspiraron arribar a territorio europeo, en información recogida por *Eldiario.es* el 10 de septiembre. También en septiembre y a finales de agosto de se vivieron varios intentos seguidos de llegar a suelo español a través de Melilla. El 4 de septiembre trataron de entrar 250, más de 100 pudieron, como recogió Paqui Sánchez en *El Mundo*. El 20 de agosto, de 150, pasaron unos 40. El 26 de junio, de 120, 60, según datos de la agencia EFE. [Para más detalles de las fuentes, consúltese la bibliografía al final del texto].

De hecho, “la presión migratoria sobre España ha crecido estos últimos años. En todo 2016, desembarcaron en Andalucía 6.109 inmigrantes, casi el doble que en 2015 (3.369) y el triple que en 2012” (Ignacio Cembrero, “Así permite Marruecos la inmigración irregular...”) En una línea, algunos podrían cuestionar la tesis del cambio de actitud en Marruecos en enero y febrero de 2017 porque se han producido otros asaltos masivos recientemente.

¹²⁸ *Loc. cit.*

¹²⁹ Ello puede deberse por la tensión entre tratar de no incomodar al Gobierno marroquí, cuya colaboración es necesaria para el control de los flujos, y la necesidad de justificarse internamente. Por ejemplo, cuando en apenas 15 días en el verano de 2016 (final de agosto-principios de septiembre) se produjeron importantes saltos a la valla de Melilla, la versión oficial del Gobierno fue que “la inminente llegada del frío y el mal tiempo” alentó al salto masivo. Otros defendieron que era una forma de protestar por la decisión del Ejecutivo español de prohibir la importación de cordero de Marruecos por cuestiones sanitarias, justo cuando se acercaba la Pascua Grande musulmana el 12 de septiembre de ese año. El delegado del Gobierno en Melilla,

Sobre los otros asaltos recientes a las vallas de Ceuta y Melilla, es cierto que en la madrugada del 31 de diciembre al 1 de enero de 2017 1100 migrantes intentaron saltar la verja de Ceuta aprovechando las festividades de Año Nuevo, solo lo consiguieron dos. La acción de control migratorio en la frontera fue restrictiva y estuvo muy coordinada entre las fuerzas policiales marroquíes y españolas. La represión fue grande, de hecho, el arzobispo de Tánger, Santiago Agrelo, denunció que 2 migrantes fallecieron en ese intento.¹³⁰

Los otros saltos y entradas pueden tener motivos diversos. No sólo se trata de la colaboración, sino también del tamaño de los flujos. Se ha visto un incremento en el último año, tanto que a veces, por la tensión generada en el norte de Marruecos¹³¹ se hace inevitable algunos saltos. Los de octubre-diciembre, quizás los más parecidos a los de febrero por número y penetración, son los que pueden tambalear más la tesis del viraje alauita en enero

Abdelmalik El Barkani, “dijo que no tenía ‘datos objetivos’ para pensar que ese asunto pudiera tener relación con estos últimos saltos... [pero que] también podría tener otros argumentos para defender lo contrario”. Paqui Sánchez, “Más de un centenar de inmigrantes logran saltar la valla de Melilla”, *El Mundo*, 4 de septiembre de 2016. <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/09/04/57cc359c268e3e59248b45b9.html>; consultado el 15 de marzo de 2017.

¹³⁰ “El arzobispo de Tánger denuncia que hubo dos muertos en el intento de salto de la valla en Ceuta el 1 de enero”, *Infolibre*, 4 de enero de 2017. http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/01/04/el_arzobispo_tanger_denuncia_que_hubo_dos_muertos_enero_salto_valla_ceuta_59406_1012.html; consultado el 16 de marzo de 2017.

¹³¹ Como Jorge Dezcallar explicó el 1 de marzo en “Saltar la verja”, *Faro de Vigo*, en el norte de Marruecos en ocasiones se originan conflictos con los migrantes subsaharianos. Por ejemplo, durante las operaciones de detención. En 2013 murieron dos subsaharianos durante estas operaciones, Moussa Seck y Cedric Bété. Mercedes G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental...”, p. 311.

“En Tánger la mayoría [de los subsaharianos] están en Bujalef, es un barrio que está pegado al aeropuerto, pero luego hay otros barrios... Por ejemplo, en Beni Makada es un barrio obrero, pero no en los mismos números como Bujalef... En Tetuán están concentrados en el bosque, la mayoría, que hace frontera con Ceuta que se llama Belyounech (Beliones), es un pueblo que hace frontera con Ceuta... Hay otro punto que está por...por el pueblo grande de Tánger, Med Tánger, el puerto nuevo. Este puerto está en lo que es la ciudad de Ksar Sghir (Alcazarseguir)... Otro, que no concentra más de 30 personas, en Tetuán, en un barrio que se llama El Aaiún”, Carlos Corrales, entrevista con el presidente de Sevilla Acoge, Omar El Hartiti, 15 de abril de 2017.

Además de esto, hay que añadir las reivindicaciones del Rif, también en el norte, donde hay presencia de nacionalistas y en los últimos meses ha habido protestas que fueron respondidas por Marruecos con un gran despliegue policial y militar. Basta recordar que en los años 20 del siglo pasado ya hubo una breve República del Rif. Ignacio Cembrero, “Las torpezas de Rabat disparan las protestas en el Rif”, Madrid, *El Confidencial*, 18 de mayo de 2017. http://www.elconfidencial.com/mundo/2017-05-18/marruecos-rif-protestas-polisario-rabat-union-europea_1384689/; consultado 20 de mayo de 2017.

y febrero. Los diplomáticos marroquíes trataron de explicar que la Gendarmería no pudo contenerlos, había testigos. Para ellos, Marruecos tiene siempre que estar haciendo equilibrios entre respetar los derechos humanos y cumplir con los compromisos adquiridos con España.¹³² La diferencia fundamental entre los dos casos es que mientras uno fue puntual, en el otro, la pasividad duró más de dos meses.

En conclusión, los cuestionamientos señalados, si bien sirven para profundizar en la afirmación sostenida en la motivación práctica de la introducción, no la desmienten. De hecho, pruebas audiovisuales,¹³³ el aumento del número de pateras en la costa sur de España,¹³⁴ declaraciones de ex altos cargos del Gobierno español en el Magreb¹³⁵ y la

¹³² Carlos Corrales, Entrevista con el presidente de Sociedad Mediterránea para el Diálogo y la Cooperación, José Ángel Cadelo, 25 de marzo de 2017.

¹³³ *El Faro de Ceuta* publicó un vídeo [véase Anexos, Figura 5. Fotograma de un vídeo que muestra la “pasividad de las fuerzas de seguridad marroquíes”] que lo recogió en un artículo el ex corresponsal de *El País* para el Magreb, Ignacio Cembrero, en el que se aprecia claramente cómo los agentes marroquíes no hacen nada para detener una embarcación con migrantes subsaharianos con destino a Ceuta.

El suceso se filmó el pasado día 7 de marzo, después de los saltos masivos a la valla de Ceuta los días 17 y 20 de febrero. Como recuerda Cembrero, la actitud descrita de los funcionarios marroquíes no siempre es así. “En términos generales, Marruecos hace esfuerzos desde finales de 2003 por controlar sus costas, pero la corrupción de algunos funcionarios y los intereses políticos de Rabat proporcionan a veces oportunidades a los miles de subsaharianos que anhelan dar el salto a Europa”. Ignacio Cembrero, “Así permite Marruecos la inmigración irregular...”

¹³⁴ Laura L. Caro publicó el 24 de marzo de 2017 en *ABC* un artículo que señalaba que el número de inmigrantes a bordo de pateras había aumentado un 135 por ciento en lo que va de año respecto al mismo período del año pasado, encontrándose 1.760 migrantes en las pateras. De acuerdo a los datos señalados en la introducción de la APDHA, 1 234 migrantes llegaron a las costas andaluzas en enero de 2017. Un 232 por ciento más. Según el artículo de Caro en *ABC*, si nos centramos exclusivamente en marzo, el aumento comparativo es mayor.

Llamativamente de manera oficial para el Gobierno español no hay una relación entre el aumento de los saltos a las vallas y las pateras. En vez de cuestionarse esta curiosa coincidencia, el subdelegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz, -como recoge Caro- prefirió ensalzar al vecino: “La relación y la colaboración con Marruecos, con su Gendarmería o con la Policía, es plena y es muy positiva, también en lo que respecta a los rescates, y a la información”. [Para más detalles de las fuentes, consúltese la bibliografía al final del texto].

¹³⁵ El ex director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) entre los años 2002 y 2004 – Entre 2001 y 2002 fue el director del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), el organismo predecesor del CNI– y ex embajador de España en Rabat entre 1997 y 2001, Jorge Dezcallar, publicó el primero de marzo un artículo de opinión, “Saltar la verja”, en el *Faro de Vigo* en el que detalla tres razones por las cuales Marruecos “al menos” ha optado por “hacer la vista gorda”.

La primera, es que la élite marroquí está nerviosa porque no consigue formar gobierno desde las pasadas elecciones de octubre de 2016 –lo ha conseguido ya, recientemente, el 5 de abril de 2017–. Ello unido a los conflictos que origina las bolsas de migrantes en el norte –por ejemplo en el barrio de Bujalef de Tánger o

denuncia de la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) quejándose por la pasividad de Marruecos en los saltos de febrero¹³⁶ soportan que el reino alauita pasó en el mes de enero y febrero de 2017 de una actitud activa y restrictiva a una pasiva en la cooperación con España y la UE en el control migratorio.

En cualquier caso, este viraje en la colaboración no duró mucho. El 20 de marzo Marruecos frenó la entrada de unos 300 inmigrantes a la valla de Ceuta¹³⁷ y el 27 de abril colaboró con España en la verja para detener un intento de cruce,¹³⁸ mostrando así el reino alauita una actitud activa y restrictiva en la cooperación del control de los flujos Sur-Norte. Por ello resulta pertinente preguntarse, ¿por qué Marruecos pasó de una actitud activa a una pasiva en la colaboración con España (UE) del control de los flujos Sur-Norte en enero y febrero y regresó a mediados de marzo a la actitud activa?

La respuesta preliminar a esta pregunta puede hacerse siguiendo la citada explicación de Dezcallar y Cembrero que apunta a que fue una reacción del Gobierno

en los denominados *forêts*—hace que el Majzén tenga que buscar válvulas de escape para calmar la tensión. Estas suelen afectar a España.

La segunda, es la cuestión del Sáhara, ex colonia española. La intensidad del conflicto ha crecido últimamente y “siempre que algo ocurre con el Sahara, Rabat mira hacia España como si tuviéramos la culpa”.

La tercera, es la mencionada sentencia de diciembre del Tribunal de la UE. “Rabat nos quiere presionar para que seamos sus abogados en Bruselas y nos recuerda que viviremos mejor si nos llevamos bien con ellos... porque sin su permiso expreso o tácito nadie podría haberse acercado a la verja”. En suma, para Dezcallar, Marruecos sí cambió su actitud en febrero de 2017.

¹³⁶ La organización que ejerce como el sindicato mayoritario de los guardias civiles, Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC), denunció públicamente el primero de marzo de este año que Marruecos no había estado colaborando a mediados de febrero en el control migratorio en el área cercana a Ceuta.¹³⁶ Además, desde el Gobierno informaron a *El País* que “[lo de febrero] fue una situación ‘extraordinaria’... [los inmigrantes] pasaron justo al lado de dos campamentos de las fuerzas marroquíes y los gendarmes no salieron”.

En resumidas cuentas, por las pruebas audiovisuales descritas, por el aumento del número de pateras en la costa sur de España en consonancia con los saltos a la valla, por las declaraciones de ex altos cargos del Gobierno español en el Magreb y por la denuncia de la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) se puede afirmar que Marruecos sí cambió su actitud en la colaboración que había venido manteniendo con España en el control migratorio de la migración procedente del Sur con destino a Europa. J. J. Gálvez, “Zoido defiende la cooperación con Marruecos en inmigración tras la amenaza de un ministro [marroquí]”, *El País*, 1 de marzo de 2017. (sec. España).

¹³⁷ “Marruecos frena entrada en Ceuta de entre 250 y 300 inmigrantes por la valla...”

¹³⁸ “Marruecos y España frenan un intento de entrada de 400 inmigrantes a Ceuta...”

marroquí a la decisión del Tribunal de Justicia de la UE de declarar nulos para el Sahara los acuerdos de asociación y liberalización. Finalmente se decidió regresar a la colaboración porque los efectos negativos para el reino magrebí se minimizaron y acabaron pesando más los patrones estructurales de la relación bilateral.

Si llevamos a cabo una breve comparación del mismo caso en distintos puntos en el tiempo, noviembre 2016, enero 2017 y marzo 2017, siguiendo el método de casos más similares explicado por Dogan y Pellasy en *How to compare nations*, o también conocido –siguiendo a Stuart Mill– como método de la diferencia,¹³⁹ podemos aportar cierta evidencia a favor de la hipótesis planteada.¹⁴⁰

De acuerdo a las dimensiones de la política inmigratoria señaladas por Cornelius y Rosenblum y a la adaptación realizada al esquema de Hall en la introducción, los aspectos que influyen en la política inmigratoria, y, por tanto, también en el control migratorio, son: la organización interna del aparato estatal, la posición del país en el sistema migratorio regional, la situación económica, la presión de la sociedad civil y los fines de la política exterior.

Si se estudian estas características brevemente,¹⁴¹ se advierten que permanecieron iguales en los tres puntos en el tiempo. Marruecos mantuvo su misma organización estatal, basada en una monarquía constitucional con un gobierno parlamentario interino desde

¹³⁹ Consiste brevemente en comparar dos casos que comparten muchas similitudes, pero que presentan un resultado diferente. La causa explicativa de la diferencia será al menos una variable que en alguno de los casos no se encuentra.

¹⁴⁰ Ver Anexos, Figura 6. Diseño de investigación para explicar el viraje en la colaboración marroquí en enero, febrero y principios de marzo de 2017.

¹⁴¹ El objetivo del presente trabajo no es analizar de manera pormenorizada el viraje de enero, febrero y marzo de 2017, sino partir de él, de la coyuntura, para analizar la estructura, los patrones estructurales que explican en Marruecos el mantenimiento de la colaboración con España (UE) en el control de los flujos procedentes del Sur con destino al Norte. Por tanto, el análisis comparado que se lleva a cabo es breve.

octubre de 2016 hasta el 5 de abril de 2017,¹⁴² con un proceso de regionalización creciente y con una fuerte centralización de los cuerpos encargados de ejercer el control migratorio en el Ministerio del Interior, a excepción de la Marina.¹⁴³ Por tanto, no hubo un cambio sustancial en los actores.¹⁴⁴ Desde el punto de vista geográfico y poblacional, la posición del

¹⁴² El 7 de octubre de 2016 se celebraron elecciones legislativas en Marruecos. El partido del primer ministro Benkirán, PJD, ganó los comicios, pero no obtuvo una mayoría suficiente para gobernar en solitario. Necesitaba llegar a acuerdos con otras fuerzas políticas, al igual que en 2011. Tras 6 meses de negociaciones, el 5 de abril de 2017, hubo *fumata blanca*, pero no con Benkirán como líder, sino con El Othmani, también del PJD. Su predecesor tuvo que retirarse para facilitar las negociaciones. El gobierno de El Othmani está formado por la coalición de 6 partidos PJD-RNI-PPS-MP-UC-USFP contando con 240 escaños de los 395. El principal partido de la oposición es el PAM. Ver Anexos, Figura 7. Resultados de las elecciones legislativas de Marruecos 2016.

¹⁴³ Marruecos como reza el artículo primero de la Constitución de 2011 “es una Monarquía constitucional, democrática y social”. En esta nueva carta magna, “los principales elementos que aparecen en la propuesta de la regionalización avanzada” están incluidos (Raquel Ojeda, “La regionalización en Marruecos: un proceso estancado”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 14 (2013)). En la práctica esta regionalización se está desarrollando en estos momentos. Ha sido recientemente, en 2015, cuando se ha puesto en marcha la nueva división administrativa del país que ha pasado de 16 a 12 regiones. Al frente de cada región se encuentra un presidente que sale elegido de acuerdo a los resultados de las *élections régionales et communales marocaines*. Si se observa quien está al frente de cada región, se advierten antiguos ministros como Mohand Laenser o líderes de partidos nacionales como Ilyas El Omari del PAM. A su vez estas regiones se subdividen en provincias o prefecturas. En cuanto a la ejecución del control migratorio, Marruecos destaca por su centralización. En Marruecos el control en tierra está encargado a *Police aux frontières* de la *Direction Générale de la Sûreté Nationale*, a la Gendarmería Real y a las Fuerzas Auxiliares y en mar a la Marina Real y a la Gendarmería Real marroquí en colaboración con la Guardia Civil (EFE, “Rabat dice que abortó 150.000 intentos emigración ilegal a España en 5 años”, Madrid, *El Confidencial*, 21 de marzo de 2017. http://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2017-03-21/rabat-dice-que-aborto-150-000-intentos-emigracion-ilegal-a-espana-en-5-anos_1169765/; consultado 20 de abril de 2017). A excepción de la Marina, todos dependen del Ministerio del Interior, que hasta la constitución de 2011, como recuerda María Rosa de Madariaga en *Historia de Marruecos* (p. 296), era prerrogativa directa del monarca alauita y que entre octubre de 2013 y el 5 de abril de 2017 estuvo dirigido por el independiente Mohamed Hassad. Los asuntos generales de la diáspora de migración están confiados a otro ministerio que es el *Ministère des Marocains résidant à l'étranger et des Affaires de la migration* que estuvo dirigido desde octubre de 2013 hasta el 5 de abril de 2017, día en el que pasó a manos socialistas y a ser delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores, por Anis Birou del RNI. Este partido está liderado por Aziz Akhannouch ministro de Agricultura y Pesca Marítima, uno de los hombres más ricos de Marruecos, y que, a pesar de los cambios ministeriales del 5 de abril, aún se mantiene el cargo. Para Trinidad Deiros, “en Marruecos, las fuerzas de seguridad están férreamente controladas por el Majzén, el aparato de poder semifeudal cuya cumbre ocupan el rey, su camarilla y los generales que controlan las Fuerzas Armadas y de Seguridad” (Trinidad Deiros, “Por qué y cómo maneja Marruecos la compuerta de la inmigración”, Madrid, *Eldiario.es*, 18 de agosto de 2014. http://www.eldiario.es/desalambre/Marruecos_0_293620856.html; consultado 27 de abril de 2017). Se puede afirmar, por tanto, que en el reino alauita los organismos encargados del control migratorio están fuertemente centralizados.

¹⁴⁴ Como ya señalaba Fatima Sadiqi en 2004, “las instituciones públicas con mayor relevancia en el tema son el Ministerio Delegado a Cargo de la Comunidad Marroquí Residente en el Exterior y el Ministerio del Interior, este último claramente relacionado con la inmigración en el reino”; “afirma que son 10 las grandes agencias del gobierno marroquí involucradas con la migración cuyas agendas pueden ser abiertamente declaradas hacia el fenómeno o no”, Guillermo Yrizar, “Políticas migratorias e instituciones hacia los

país en la esfera global y en el sistema migratorio regional también se mantuvo igual. Marruecos siguió con su posición como puente entre África-Magreb y Europa. En el Índice de Presencia Global del Real Instituto El Cano, el reino alauita mostraba una trayectoria descendente en el ranking, pasando del puesto 54 en 1990 a la posición 63 en 2015,¹⁴⁵ y en noviembre, enero y marzo no se apreciaron cambios significativos que permitieran quitar a Marruecos de la categoría Sur definida en la nota al pie 33 de la introducción, siguiendo los datos de ingreso del Banco Mundial. En el sistema migratorio regional es cierto que, como expone Cembrero, en todo 2016 hubo un aumento de los flujos de subsaharianos,¹⁴⁶ pero no del calibre del número de personas que llegaron irregularmente a España en enero de 2017.¹⁴⁷

Atendiendo al ámbito económico, tampoco se produjo un cambio drástico en la situación económica magrebí en estos meses que explicara el viraje en la actitud marroquí

marroquíes en el extranjero, ¿Amenaza política o panacea transfronteriza?”, *Frontera Norte*, 42 (2009), pp. 62-63.

¹⁴⁵ Este índice mide la presencia global entendida como “la proyección efectiva real de los países fuera de sus fronteras en los ámbitos económico, político y social (exportaciones realizadas, turistas recibidos, competiciones deportivas internacionales ganadas...)”. No mide el poder ni el esfuerzo por internacionalizarse, tampoco la apertura. Este índice lleva realizándose desde 1990 cada cinco años y a partir de 2010 de manera anual. El último accesible es el del año 2015 que como los anteriores mide la presencia económica (energía, bienes primarios, manufacturas, servicios e inversiones), la presencia militar (equipamiento militar, tropas) y la presencia blanda (cooperación al desarrollo, educación, ciencia, tecnología, información, cultura, deportes, turismo, migraciones).

¹⁴⁶ “En todo 2016, desembarcaron en Andalucía 6.109 inmigrantes, casi el doble que en 2015 (3.369) y el triple que en 2012” Ignacio Cembrero, “Así permite Marruecos la inmigración irregular...”

¹⁴⁷ Si se hubiese producido un cambio significativo en el sistema migratorio regional que explicara el aumento de la llegada de migrantes a España por esta ruta, seguramente los principales medios de comunicación marroquíes en francés hubieran dado informaciones sobre una nueva oleada de migrantes en Marruecos, noticia que no dan. Se ha realizado la búsqueda “migrants” en los diarios *Aujourd'hui.ma*, *Telquel.ma*, *LeDesk.ma* y *LeMatin.ma* para el periodo mencionado, noviembre 2016-marzo 2017. Las noticias informan: de la denuncia de Amnistía Internacional sobre Ceuta y Melilla y su supuesto no respeto a los derechos de las personas migrantes y refugiadas; del rescate de 66 subsaharianos en Dajla en diciembre; de violaciones a los derechos de los migrantes por parte de Argelia; de las medidas favorables de Marruecos a los migrantes; de las solicitudes de regularización con el nuevo programa de regularización de 2017; de los saltos a las vallas mencionados... En cambio, no se ha encontrado ninguna nota que mencione una gran oleada de migrantes subsaharianos. Solo basta recordar que según la APDHA el número de migrantes que llegaron a las costas andaluzas en dicho mes de 2017 fue un 232 por ciento más respecto al mismo mes de 2016. La ONG apunta a una actitud pasiva de Marruecos en el control como reacción a la señalada sentencia del Tribunal de la UE. Área de Migraciones de la APDHA, *Derechos Humanos en la Frontera Sur...*, pp. 79-80.

en la colaboración con España en el control de los flujos. Los últimos datos disponibles de importaciones y exportaciones de Marruecos reflejan una continuidad en la dependencia comercial magrebí con sus vecinos del Norte. España y Francia son el primer y segundo socio comercial del reino alauita respectivamente.¹⁴⁸ Mientras que, para el país ibérico, Marruecos ocupa el décimo lugar en las importaciones y el noveno en las exportaciones.¹⁴⁹ Los últimos datos de desempleo, los del primer trimestre de 2017, mostraron una pequeña subida en estos meses respecto al mismo periodo de 2016. La tasa pasó del 10,4 por ciento al 10,7 por ciento.¹⁵⁰ Sin embargo, no se trató de una subida espectacular que obligase a Marruecos a impulsar el éxodo de los subsaharianos acampados en su territorio.

Sin entrar en un análisis profundo de la incidencia de organizaciones de la población local en la ejecución del control,¹⁵¹ ya que no es el propósito de este trabajo, según los testimonios recabados durante la estancia en Algeciras-Tánger, estas no tuvieron una gran repercusión.

Para el representante del proyecto Med Attadamum en Tetuán, Oussynou Dieng, –salvo excepciones– la gente común muestra una actitud de indiferencia y de normalización de la situación.¹⁵² En cuanto a los fines de la política exterior, siguieron siendo los mismos:

¹⁴⁸ Ver Anexos, Figuras 8 y 9. Comercio marroquí de bienes con España desde 1993 y Comercio marroquí de bienes con Francia desde 1993.

¹⁴⁹ Además, el balance comercial de Marruecos siguió siendo negativa. Lo es desde 1995, pero se acrecienta en el periodo 2004-2016. Los últimos datos disponibles en UNcomtrade son del año 2016, obtenidos en <https://comtrade.un.org/labs/data-explorer/>; consultado el 17 de mayo de 2017.

¹⁵⁰ “Maroc. Le taux de chômage grimpe à 15,7% dans les villes”, *Medias24 L'Information Economique Marocaine en Continu*, 6 de mayo de 2017. http://www.medias24.com/MAROC/ECONOMIE/ECONOMIE/1_73133-Maroc.-Le-taux-de-chomage-grimpe-a-157-dans-les-ville.html ; consultado 20 de mayo de 2017.

¹⁵¹ Entre las organizaciones en Marruecos que se preocupan por los migrantes hallamos: Gadem, Caminando Fronteras, Al Jaima, Sevilla Acoge, Apisf, TAM y la Delegación de Migraciones de la Diócesis de Tánger.

¹⁵² “Lo que es generalidad en el norte de Marruecos y en Tetuán que conozco algo más es esta actitud como de normalización, indiferencia, como las cosas son así, nos vemos todos los días, tú vas con tu mochila a tu bola para ir al trabajo, pero en el cementerio ves a unos subsaharianos pidiendo, la gente pasando se saluda. Estamos en un momento en que esta es la normalidad. Nosotros llegamos con la actitud de...esto no es

refuerzo en las relaciones con el Norte y proyección en el mundo árabe y africano.¹⁵³ Sobre este último punto, la nueva gran mirada a África de Marruecos se fecha en el discurso del rey en septiembre de 2013¹⁵⁴ y en el periodo mencionado de noviembre 2016-marzo 2017 se alcanzó una importante meta de esta nueva mirada, el reingreso a la Unión Africana que se produjo a finales de enero de 2017.

Lo único que cambió en este periodo noviembre 2016-marzo 2017 que pudiera explicar el viraje marroquí en la colaboración con España en el control de flujos migratorios fue la citada sentencia decembrina del Tribunal de la UE, que declaraba no aplicables los acuerdos de asociación y liberalización entre la UE y Marruecos en el territorio del Sáhara Occidental. Una acción externa que afectó a los fines esenciales de la política exterior de Marruecos y originó un conflicto entre Rabat y Bruselas.¹⁵⁵ Esta sentencia se proclamó el

normal”. Carlos Corrales, entrevista con el presidente de Sevilla Acoge, Omar El Hartiti, y con el representante del proyecto Med Attadamum, Oussynou Dieng, 15 de abril de 2017.

¹⁵³ Los objetivos principales de la política exterior de Marruecos son “refuerzo de las relaciones bilaterales con la UE y con EE.UU. (plano comercial) [lo que Irene Fernández Molina denomina en su libro *Moroccan Foreign Policy under Mohammed VI, 1999-2014* la nueva diplomacia económica con Mohamed VI]; integración en el sistema como aliado extra-OTAN; búsqueda de proyección en el mundo árabe y África; reconocimiento como potencia regional e interlocutor Europa/África”. Además de estos yo añadiría la búsqueda incansable del reconocimiento internacional a la “marroquidad” del Sáhara Occidental, a lo que Fernández Molina le dedica todo un capítulo [“*The tribulations of a ‘territorial champion’: the international management of a changing Western Sahara conflict*”] y la nueva gran mirada a África, destacándose su reincorporación a la Unión Africana a finales de enero de este año. La coordenada geográfica principal es el Norte, la UE y los EE.UU., de manera secundaria se hallan los foros regionales (grupo 5+5, Foro Mediterráneo...). Sus áreas de influencia son el Mediterráneo, la *Organisation de la Coopération Islamique* y el Magreb en el norte del continente africano. “2.5. Política exterior de Marruecos: agenda, objetivos y estilo” en Marcela Iglesias, *Conflicto y cooperación entre España y Marruecos (1956-2008)*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, 2010, p. 193

¹⁵⁴ Tras un reporte del Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos, que clamaba en contra de la política inmigratoria basada en el enfoque de seguridad que surgió en 2003 tras los atentados de Casablanca con la Ley 02/03 que reconocía a la migración irregular como delito, el rey Mohammed VI dio un discurso apostando por un cambio en la política. Para Cherti y Collyer esto se debe a que Marruecos lanzó una nueva mirada a África. Myriam Cherti y Michael Collyer, “Immigration and Pensée d'Etat: Moroccan migration policy changes as transformation of ‘geopolitical culture’...”, pp. 590-591.

¹⁵⁵ Tribunal de Justicia de la UE, “*Les accords d’association et de libéralisation conclus entre l’UE et le Maroc ne sont pas applicables au Sahara occidental*”, Disponible en <http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2016-12/cp160146fr.pdf>; consultado el 20 de marzo de 2017.

21 de diciembre.¹⁵⁶

Ese mismo día, la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, y el *Ministre des Affaires étrangères et de la Coopération* de Marruecos, Salaheddine Mezouar, ofrecieron una declaración conjunta: “Ambas partes consideran todas las posibles consecuencias de la sentencia de la Corte y trabajarán sobre cualquier cuestión relativa a su ejecución, con el espíritu de asociación privilegiada UE-Marruecos y los mecanismos previstos en el mismo. Ambas partes confirman la vitalidad de esta asociación especial y tienen la intención de trabajar activamente para su desarrollo en todos los campos de interés mutuo”.¹⁵⁷

Como se explicó, el 1 de enero de 2017 sí hubo cooperación. La madrugada del 31 de diciembre al 1 de enero 1100 inmigrantes realizaron un asalto masivo a la valla de Ceuta donde las fuerzas marroquíes cooperaron activamente en el control.¹⁵⁸ Primero, los agentes marroquíes evitaron que 500 se acercaran a la verja. Segundo, colaboraron en el control en la misma valla. Al final, 106 subsaharianos se quedaron encaramados y solo 2 entraron en territorio español, en concreto, al hospital. La represión policial fue brutal. El arzobispo de Tánger denunció que 2 migrantes fallecieron en ese intento. Marruecos demostró que era imprescindible para el control de los flujos.

Sin embargo, en el mes de enero aumentó considerablemente el número de migrantes

¹⁵⁶ Hay que señalar que unos pocos días antes ya se produjo un asalto masivo a la valla de Ceuta. El 9 de diciembre de 2016, unos 800 pretendieron traspasar la valla de Ceuta, de los cuales lo lograron 438. Recordaba a lo sucedido en octubre. “438 inmigrantes entran en Ceuta en uno de los asaltos...”

¹⁵⁷ “Déclaration conjointe par Federica Mogherini et le Ministre des Affaires étrangères et de la coopération du royaume du Maroc Salaheddine Mezouar”, Bruselas, *European Union External Action*, traducción propia, 21 de diciembre de 2016. https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/1804_2/declaration-conjointe-par-federica-mogherini-et-le-ministre-des-affaires-etrangees-et-de-la_en ; consultado 15 de abril de 2017.

¹⁵⁸ *EFE-Europa Press*, “Unos 1.100 inmigrantes subsaharianos intentan traspasar en grupo la frontera de Ceuta”, *El Mundo*, 1 de enero de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/01/01/5868ee54468aeb1128b45b3.html>; consultado 15 de marzo de 2017.

que llegaron a las costas andaluzas.¹⁵⁹ El día 15 de dicho mes se inspeccionó en el puerto de Las Palmas (Canarias, España) un barco comercial marroquí con aceite de pescado procedente de El Aiún, Sáhara Occidental, cumpliendo así la sentencia de la UE. Finalmente se dejó que continuara con su destino, Francia.¹⁶⁰

Unas dos semanas más tarde, el ministro de Agricultura y Pesca Marítima con Benkirán,¹⁶¹ además de líder del partido RNI, segundo hombre más rico de Marruecos y amigo personal del rey –miembro claro del Majzén–, Aziz Akhannouch, se quejó públicamente a medios europeos: “¿Cómo queréis (los europeos) que hagamos el trabajo de bloquear la emigración africana y hasta la marroquí si hoy Europa no quiere trabajar con nosotros?... ¿Por qué vamos a seguir haciendo de gendarmes y darles empleo (a los africanos establecidos en Marruecos)? ¿Para exportar adónde? El problema de la emigración es muy costoso para Marruecos, y Europa debe apreciarlo en su justo valor”, y añadió: “Si no tenemos una respuesta clara a estas incertidumbres [comerciales], es normal que demos la espalda y miremos a otro lado”.¹⁶² Se encendieron las alarmas.

Al día siguiente, la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política

¹⁵⁹ Como se ha expuesto al inicio de este texto, 1 234 migrantes llegaron a las costas andaluzas en enero de 2017. Un 232 por ciento más, de acuerdo a los datos de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. Cifras obtenidas por el seguimiento del equipo Frontera Sur de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) y publicadas a finales de marzo en el informe anual de la organización sobre derechos humanos en la Frontera Sur. Área de Migraciones de la APDHA, *Derechos Humanos en la Frontera Sur...*, p. 80.

¹⁶⁰ El 15 de enero la Guardia Civil inspeccionó el buque marroquí Key Bay, tras una denuncia de Izquierda Unida y Equo. El barco de bandera alauita transportaba aceite de pescado cargado en El Aiún, Sáhara Occidental. La base de la denunciada era la sentencia del Tribunal de la UE de diciembre que anulaba los acuerdos comerciales con Marruecos para el Sáhara. Tras la inspección el barco, este continuó hacia su destino, Francia. Efe, “Puertos Las Palmas confirma que el barco 'Key Bay' transporta recursos procedentes del Sáhara hacia Francia”, Las Palmas, *Eldiario.es*, 15 de enero de 2017. http://www.eldiario.es/canarias/ahora/sociedad/Autoridad_Portuaria-Las_Palmas-barco-Key_Bay-aceite-pescado-Sahara_0_601939952.html; consultado 15 de abril de 2017.

¹⁶¹ Ahora también desde el 5 de abril con El Othmani.

¹⁶² Efe, “Marruecos advierte a la UE de las consecuencias si no habla con una sola voz”, Rabat, *Eldiario.es*, 6 de febrero de 2017. http://www.eldiario.es/politica/Marruecos-advierte-UE-consecuencias-habla_0_609639648.html; consultado el 15 de abril de 2017.

de Seguridad, Federica Mogherini, y el *Ministre délégué aux Affaires étrangères* de Marruecos, Nasser Bourita, mantuvieron un encuentro en el que “expresaron su deseo de volver al trabajo y ampliar la cooperación en todas las áreas de interés común”.¹⁶³ El 13 de febrero, el ministro de Exteriores de España, Alfonso Dastis, realizó su primer viaje oficial a Marruecos reuniéndose con su homólogo Mezouar ratificando las buenas intenciones del día 7.¹⁶⁴ A pesar de estos encuentros, la actitud pasiva de Marruecos en la colaboración en el control de los flujos continuó, como se ha visto, durante febrero y principios de marzo. El 17 de febrero de 2017, 497 inmigrantes subsaharianos saltaron la valla fronteriza de Ceuta. Tres días después, 356 hicieron lo mismo.¹⁶⁵ El 22 de febrero un consejero real advirtió que el enfoque de seguridad no basta para encarar la migración irregular.¹⁶⁶ El 7 de marzo un vídeo mostró la pasividad de las fuerzas marroquíes al ver una patera salir de su territorio.¹⁶⁷

Eso sí, el Ejecutivo alauita rápidamente se preocupó de intentar hacer ver que por su parte no había habido ningún viraje en la actitud. El mismo 17 de febrero Marruecos aseguró haber evitado una tentativa de incursión formada por 250 inmigrantes clandestinos cerca de

¹⁶³ “Déclaration conjointe de Federica Mogherini et le Ministre délégué aux Affaires étrangères du Royaume de Maroc, Nasser Bourita suite à leur rencontre”, Bruselas, *European Union External Action*, traducción propia, 7 de febrero de 2017. https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/20082/declaration-conjointe-de-federica-mogherini-et-le-ministre-delegue-aux-affaires-etrangeres-du_en ; consultado el 15 de abril de 2017.

¹⁶⁴ Nota de prensa, “España y Marruecos destacan el buen momento de sus relaciones bilaterales”, Madrid, *La Moncloa*, 13 de febrero de 2017, <http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/maec/Paginas/2017/13027/marruecos.aspx>; consultado 13 de abril de 2017.

¹⁶⁵ Francisco Peregil, “Los saltos en la valla de Ceuta se duplican...”.

¹⁶⁶ En Múnich. “Las respuestas basadas en un enfoque de seguridad no bastan para administrar, de una manera coherente y concertada, los flujos migratorios masivos, subrayó Youssef Amrani, encargado de misión en el Gabinete Real”, MAP, “Youssef Amrani expone en Múnich los ejes de la política migratoria de Marruecos”, 22 de febrero de 2017. <https://www.embajada-marruecos.es/2017/02/page/2/>; consultado 19 de abril de 2017].

¹⁶⁷ Ignacio Cembrero, “Así permite Marruecos la inmigración irregular...”

Ceuta.¹⁶⁸ Información que, por cierto, no concuerda con la citada denuncia de la AUGC, que defiende que los migrantes pasaron por delante de los puestos de los policías marroquíes y estos no salieron. El 20 de marzo frenaron un salto a la valla de Ceuta¹⁶⁹ y por las mismas fechas le enviaron a la agencia EFE los datos de cooperación de Marruecos en el control migratorio. Según el informe, entre 2012 y 2016, las autoridades magrebíes abortaron “más de 150.000 intentos de emigración ilegal hacia España” y dismantelaron “392 redes de tráfico de personas”. El “pico” de salidas hacia la Península Ibérica se produjo en 2014, no en los primeros meses de 2017. El 75-80% de los aprehendidos no son marroquíes. El costo del control migratorio Marruecos lo cifra en 200 millones de euros en 2015. Incluye: “despliegue de 13.000 agentes solo en las costas del Mediterráneo, cámaras de alta definición a lo largo de toda la frontera, material de detección de documentos falsos y programas de reconocimiento facial. La vigilancia desde el mar compete a la Marina Real y a la Gendarmería Real marroquí ‘en coordinación con la Guardia Civil española’”.¹⁷⁰

El 5 abril puso fin al Gobierno interino de Benkirán y entró el Ejecutivo El Othmani, ambos del PJD.¹⁷¹ Este cambio no afectó a la colaboración en el control migratorio ya que

¹⁶⁸ “Une tentative d'entrée massive d'environ 250 immigrés clandestins subsahariens au préside occupé de Sebta, à travers Oued Lakhout, a été avortée dans les premières heures de ce vendredi, ont indiqué les autorités locales de M'diq-Fnideq”. MAP, Avortement d'une tentative d'entrée massive d'environ 250 subsahariens à Sebta”, AtlasInfo, 17 de febrero de 2017 http://www.atlasinfo.fr/Avortement-d-une-tentative-d-entree-massive-d-environ-250-subsahariens-a-Sebta_a79535.html Citado en Ignacio Cembrero, “Salto récord en la valla: Rabat demuestra...” ; consultado el 27 de abril de 2017.

¹⁶⁹ EFE, “Marruecos frena entrada en Ceuta de entre 250 y 300 inmigrantes por la valla”, Barcelona, La Vanguardia, 20 de marzo de 2017. <http://www.lavanguardia.com/vida/20170320/421035984891/marruecos-frena-entrada-en-ceuta-de-entre-250-y-300-inmigrantes-por-la-valla.html>; consultado 19 de abril de 2017.

¹⁷⁰ EFE, “Rabat dice que abortó 150.000 intentos emigración ilegal a España en 5 años”, Madrid, El Confidencial, 21 de marzo de 2017. http://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2017-03-21/rabat-dice-que-aborto-150-000-intentos-emigracion-ilegal-a-espana-en-5-anos_1169765/; consultado 20 de abril de 2017.

¹⁷¹ Rédaction, “La liste complète du Gouvernement El Othmani nommé par le roi ce mercredi 5 avril”, *Telquel*, 5 de abril de 2017, http://telquel.ma/2017/04/05/officiel-liste-du-nouveau-gouvernement_1542184; consultado el 13 de abril de 2017.

como se puede ver por las actuaciones de las fuerzas marroquíes del 27 de abril,¹⁷² Marruecos siguió cooperando, a pesar de la sentencia de diciembre, que parece ser que en la práctica no se está aplicando en su totalidad.¹⁷³

Por un lado, resulta llamativo cómo el breve ejercicio comparado de los tres meses muestra que los factores que pueden influir en la elaboración de la política inmigratoria – la organización interna del aparato estatal, la posición del país en el sistema migratorio regional, la situación económica, la presión de la sociedad civil y los fines de la política exterior– se mantuvieron prácticamente igual y la principal causa para explicar el viraje es la sentencia decembrina del Tribunal de la UE.¹⁷⁴ Por otro, destaca cómo Marruecos, si bien reaccionó a la acción externa pasando a una actitud pasiva en la colaboración, trató de hacer ver que por su parte nada había cambiado, enviando notas de prensa de supuestas acciones de detención de subsaharianos el mismo día de los saltos, remitiendo a la agencia pública de noticias de España dossieres-resumen de su actividad en el control y regresando rápidamente a la colaboración activa en el control de los flujos a mediados de marzo. Por su parte, el Gobierno español oficialmente hizo lo mismo, negó un viraje en la cooperación marroquí –pero en privado contradijo la versión oficial.

¹⁷² “La Gendarmería marroquí y la Guardia Civil han frenado esta madrugada el intento de entrada en grupo de unos 400 inmigrantes subsaharianos, algunos de los cuales consiguieron llegar hasta el vallado”. “Marruecos y España frenan un intento de entrada de 400 inmigrantes a Ceuta”, Ceuta, EFE, 27 de abril de 2017. <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/marruecos-y-espana-frenan-un-intento-de-entrada-400-inmigrantes-a-ceuta/10004-3249864#>; consultado 27 de abril de 2017.

¹⁷³ No sólo por el ejemplo citado de la embarcación que fue inspeccionada en Las Palmas con productos procedentes del Sahara y que pudo continuar hacia su destino, Francia, sino también por declaraciones recientes de la Comisión Europea. El comisario de Pesca, Karmenu Vella, dijo que los acuerdos de pesca entre Marruecos y la UE incluyen el Sahara. Además, el Consejo de la UE ha adoptado “el mandato de negociación que permitirá la modificación de este acuerdo [el que quedó afectado por la sentencia de la UE] entre el reino y los 28”. Yassine Majdi, “La Commission européenne réaffirme que les accords de pêche Maroc-UE incluent le Sahara”, s.l., *Telquel*, 31 de mayo de 2017. http://telquel.ma/2017/05/31/commission-europeenne-reaffirme-les-accords-peche-maroc-ue-incluent-sahara_1548756; consultado el 31 de mayo de 2017.

¹⁷⁴ La cual que afecta a los fines esenciales de política exterior marroquíes.

Este hecho revela que Marruecos cuenta con un cierto margen de maniobra para resistirse a acciones adversas del Norte, mas este es pequeño y se hace de forma velada y temporal.¹⁷⁵ En el ejercicio comparado, se ha atisbado una dependencia del reino magrebí con el Norte en los factores que explican la política inmigratoria. Esto dilucida por qué el viraje fue un cambio coyuntural efimero y se intentó disimular. Del mismo modo, España, al depender de la ayuda alauita para controlar los flujos, se entiende que públicamente no realizara ninguna declaración que pudiera afectar dicho apoyo. Además, como se expuso más arriba, parece ser que la mencionada sentencia decembrina de la UE no se está cumpliendo en su totalidad. En breve, se trata de una complicada interdependencia entre ambos países. Un proceso complejo con diferentes actores institucionales involucrados donde una decisión como la de diciembre cuesta que lleve a un cambio radical y de manera inmediata.

Esta es la situación de la colaboración de Marruecos con España (UE) en el control de los flujos procedentes del Sur con destino al Norte a comienzos del año 2017. El peso de estos patrones estructurales, que han hecho que a pesar de la coyuntura adversa se mantuviera la colaboración en el control, se fueron configurando en las últimas décadas y fueron afectando a las políticas migratorias y a las dinámicas de colaboración en este asunto hasta llegar al resultado actual. En pocas palabras, no se modificaron las pautas colaborativas.

2.2. Resumen de los antecedentes (1956-1990). Se desarrollan los patrones estructurales que sostienen la colaboración actual: centralización del aparato estatal, dependencia económica con el Norte y apertura y profundización con el Norte como fin esencial de la política

¹⁷⁵ Recuerda a las estrategias de resistencia de los débiles enunciadas por James Scott: “falsa complicidad”, “ignorancia fingida”, “disimulo”... James C. Scott, *Weapons of the Weak...*, p. 29.

exterior

En el ámbito de las políticas migratorias, Marruecos, justo después de su independencia el 2 de marzo de 1956,¹⁷⁶ optó por discriminar a las nacionales de sus antiguas metrópolis basándose en la lengua y en la religión, y por favorecer la emigración de sus nacionales para el desarrollo del incipiente país, firmando desde 1963 acuerdos laborales con los principales países de Europa Occidental,¹⁷⁷ los cuales precisaban mano de obra para el desarrollo de sus economías. Es en este momento (1963-1972) cuando, para De Haas, se produce el “gran boom de la migración” marroquí.¹⁷⁸ De esta forma, el reino alauita se convirtió en uno de los principales países de origen en el sistema migratorio regional,¹⁷⁹ alcanzando 137 000 migrantes en 1968 y 291 000 en 1972. (Véase Cuadro 2. Evolución de *stocks* de migrantes

¹⁷⁶ Antes de la independencia, desde 1912 a 1956, Marruecos fue un protectorado francés (centro y sur) y español (norte y una parte pequeña del sur). Francia precisó mano de obra y soldados durante las dos guerras mundiales. Por su parte España, en concreto Franco, reclutó unos 40 000 soldados del Rif para el bando nacional en la Guerra Civil española (1936-1939). Debido a que España en estos años era país de emigración de mano de obra, más que de inmigración, el número de trabajadores marroquíes que fueron a España no fue para nada equiparable al caso francés. Hein de Haas, “Morocco: From Emigration Country to Africa's Migration Passage to Europe”, Migration Information Source, The online journal of the Migration Policy Institute, 1 de octubre de 2005. <http://www.migrationpolicy.org/article/morocco-emigration-country-africas-migration-passage-europe>; consultado el 27 de abril de 2017.

¹⁷⁷ Prueba de ello son, por un lado, el Dahir n° 1-58-250 del 12 de septiembre de 1958, –entró en vigor el 1 de octubre con el código de ciudadanía– que establece que los niños nacidos en Marruecos de progenitores extranjeros eran marroquíes si su padre había nacido después de la independencia o si su padre había nacido en un país mayoritariamente musulmán y donde se hablase el árabe. Esta naturalización se realizaba atendiendo al estado del cuerpo y del “espíritu”, no se debía padecer ninguna enfermedad mental –a menos que se prestasen servicios relevantes al Estado (artículo 12)–, no se podía tener condenas (art. 11-5), había que conocer suficientemente el árabe (art. 11-6) y contar con medios de subsistencia (art. 11-7).

Por otro, los acuerdos laborales firmados con Francia (1963), la República Federal Alemana (1963) y Bélgica (1964) que impulsaron la emigración magrebí a estos países, además del Plan Trienal 1965-1968 que consideró la emigración como experiencia positiva para el desarrollo industrial del reino y el apoyo a la diáspora a partir de 1965 con maestros e imanes, para mantener el vínculo con el país magrebí. Datos extraídos de Anexos, Cuadro A. Cronología de los principales hechos y cambios legislativos sobre la cuestión migratoria en Marruecos. Basado en los datos recogidos por la base Demig, *DEMIG POLICY*, version 1.3, Online Edition, Oxford, International Migration Institute, University of Oxford. Traducción propia con ayuda de *Google translate*.

¹⁷⁸ Hein de Haas, “Morocco’s Migration Experience: A Transitional Perspective”, *International Migration*, 45 (2007), pp. 45-46.

¹⁷⁹ Este sistema migratorio regional podríamos denominarlo Euroafricano occidental, puesto que abarca los países del norte de África y los países europeos del oeste.

marroquíes en países seleccionados de Europa Occidental).

Centralización del aparato estatal

En estos primeros años de la monarquía magrebí independiente, pronto accedió al poder el rey Hassán II (1961-1999). Durante su reinado, la organización interna del aparato estatal se caracterizó por su centralización,¹⁸⁰ sobre todo en los denominados *ministerios de soberanía* –Interior, Justicia, Exteriores y Asuntos Islámicos–, cuyos titulares eran designados directamente por el monarca,¹⁸¹ pauta que en gran medida se mantiene hasta nuestros días.¹⁸² Bajo Interior, se hallan los cuerpos encargados de ejecutar el control migratorio como se ha expuesto en el apartado anterior, y Exteriores se encarga de elaborar la política exterior, otra de las características que afectan a las políticas inmigratorias, siguiendo las dimensiones de Rosenblum y Cornelius y el esquema adaptado de Hall.

Fines de la política exterior marroquí

De forma sintética, la política exterior marroquí se caracteriza por “la primacía de los objetivos territoriales —modificados a lo largo del tiempo y centrados en las últimas décadas en la soberanía sobre el Sáhara Occidental—; las vecindades conflictivas (con Argelia y España) que de ello se derivan;¹⁸³ la firme vocación europeísta y el alineamiento

¹⁸⁰ Se puede afirmar que la centralización no es una gran novedad en la administración marroquí, más aún teniendo en cuenta que al Marruecos independiente le precede una administración colonial.

¹⁸¹ Irene Fernández Molina, *La política exterior de Marruecos en el reinado de Mohamed VI, (1999-2008): actores, discursos y proyecciones internas*, tesis, Madrid, Universidad Complutense, 2013, p. 68. María Rosa de Madariaga en *Historia de Marruecos*, Madrid, Catarata, 2017 señala que el monarca también podía nombrar al titular de Defensa. “Antes de esta reforma, el rey podía nombrar directamente a ministros como el de Interior, el de Defensa y el de Asuntos Exteriores”, p. 296.

¹⁸² Aunque en la Constitución marroquí de 2011, como recuerda Madariaga, solo el Ministerio de Asuntos Islámicos queda en manos regias, Fernández Molina defiende que “la emancipación política de los viejos ministerios de soberanía resulta de todo menos segura”, Irene Fernández Molina, *La política exterior de Marruecos...*, p. 12.

¹⁸³ Marruecos mantiene un conflicto fronterizo con Argelia y además este país apoya y acoge a los refugiados saharauis. De España, reclama los enclaves hispanos en el norte de África y un apoyo a la causa nacional marroquí, la “morroquicidad del Sahara”.

prooccidental [sic]; la apuesta por el liderazgo panislámico como alternativa al panarabismo; y la permanente búsqueda de autonomía, equilibrios y juegos triangulares entre las distintas alianzas”.¹⁸⁴ (Véase Anexos, Figura 10. Prioridades de la política exterior marroquí). Al final del periodo de Hassan II destaca la diplomacia económica que se afianza con Mohamed VI,¹⁸⁵ y a partir de 2013 se aprecia una mirada hacia África, tal y como se ha expuesto en el apartado anterior. En un primer momento, el conflicto con la limítrofe Argelia no era patente,¹⁸⁶ Marruecos en estos primeros años llevó a cabo una serie de medidas para profundizar las relaciones con sus vecinos¹⁸⁷ y continuó favoreciendo la emigración, ya que se siguió concibiendo como una manera de desarrollar al incipiente estado.¹⁸⁸

La diáspora marroquí se consolida en el Viejo Continente, dependencia económica

Siguiendo a De Haas, la crisis del petróleo de 1973 marcó un antes y un después en la emigración marroquí a los países de Europa Occidental. El aumento de los precios del petróleo originó que en los países europeos aumentase el desempleo y descendiese la demanda de mano de obra, debido a ello se cerraron “las fronteras a nuevos migrantes laborales”. Esta crisis también acabó afectando a Marruecos. Por estas dos razones, en esta

¹⁸⁴ Estas son las “grandes constantes históricas de la acción internacional” de Marruecos. Irene Fernández Molina, *La política exterior de Marruecos...*, pp. 69-70. Se es consciente que es una síntesis, para más detalle, véase por ejemplo “Periodización de la política exterior marroquí”, *Ibid.*, p. 65.

¹⁸⁵ *Ibid.*, pp. 167-168.

¹⁸⁶ Todavía no había ocupado Marruecos el Sahara. La Marcha Verde tuvo lugar a comienzos de noviembre de 1975.

¹⁸⁷ Una de las primeras acciones del Marruecos independiente en materia migratoria fue un acuerdo en 1965 con Argelia que garantizaba a los ciudadanos de ambos estados el acceso libre para adentrarse, vivir y trabajar. Esta actitud pro inmigración también se vio rápidamente en otros acuerdos con sus vecinos. En diciembre de 1965 se ratificó el convenio con Senegal que permitió el acceso al país y al mercado de trabajo de los ciudadanos de ambos estados, en junio de 1966 se hizo lo mismo con Túnez. Cuadro A, años 1965 y 1966, Demig, *DEMIG POLICY...*

¹⁸⁸ Ello se aprecia en el plan quinquenal 1968-1972, en la firma del acuerdo laboral con los Países Bajos en 1969, en el acuerdo con la Comunidad Económica Europea de 1969 y en la introducción en 1971 de una *prime de fidélité* que premiaba los fondos depositados por la emigración alauita con un tres por ciento, con ello se estimulaban las remesas, además de mantener la paridad entre el franco y el dirham marroquí. Cuadro A, años 1968, 1969, 1971. Demig, *DEMIG POLICY...*

etapa, la emigración marroquí pasó de un carácter más circular, de ida y vuelta al reino alauita, a uno más permanente en las naciones del Viejo Continente, no queriendo regresar a su tierra y aumentando el número de marroquíes residentes en Europa Occidental.¹⁸⁹ En el sistema migratorio regional, esta tendencia general creciente de marroquíes en Europa ya no se revierte hasta la actualidad. Marruecos consolidó claramente su mencionada posición como país de origen de la migración a Europa (véase Cuadro 2).

Cuadro 2. Evolución de stocks de migrantes marroquíes en países seleccionados de Europa Occidental (población registrada, independientemente de su nacionalidad, incluyendo segunda y terceras generaciones)

Año	Francia	Países Bajos	Bélgica	Alemania	España	Italia	Total
1968	84 000	13 000	21 000	18 000	1 000	NA	137 000
1972	218 000	28 000	25 000	15 000	5 000	NA	291 000
1975	260 000	33 000	66 000	26 000	9 000	NA	394 000
1982	431 000	93 000	110 000	43 000	26 000	1 000	704 000
1990	653 000	184 000	138 000	62 000	59 000	78 000	1 174 000
1998	728 000	242 000	155 000	98 000	200 000	195 000	1 618 000
2005	1 025 000 (2002)	316 000	214 000 (2002)	73 000 (2004)	397 000	253 000 (2004)	2 278 000

Fuente: “ Evolution of Migrant Stocks in Selected Countries in Western Europe (Registered Population, Regardless of Nationality, Including Second and Third Generations)” en Hein de Haas, “Morocco: From Emigration Country to..., recoge los datos de El Mansouri, Basfao y Taarji, *National Statistical Services, IOM y Fundación Hassan II.*

Esta tendencia al alza que se mantuvo durante la década de los años setenta y ochenta, estuvo acompañada con las políticas europeas favorables a la reintegración familiar.¹⁹⁰ Con este cambio en el comportamiento de la emigración, Marruecos emprendió una nueva estrategia para vincular a sus connacionales en el extranjero con su nación de origen. Esta correspondía tanto a los intereses de la monarquía magrebí como a los de las

¹⁸⁹ Hein de Haas, “Morocco’s Migration Experience...”, p. 46.

¹⁹⁰ Cuadro A, año 1973. Extraído de Demig, *DEMIG POLICY...*

naciones receptoras que concebían a esta migración como temporal,¹⁹¹ aunque resultaron molestas para las políticas integradoras europeas.

Con estos objetivos, se lanzaron en 1973 diferentes asociaciones, *amicales*, en Francia, Bélgica y Países Bajos de carácter cultural, pero que en la práctica “se revelaron como un aparato de control del gobierno marroquí”.¹⁹² El Gobierno quiso, con el plan quinquenal 1973-1977, alcanzar un equilibrio entre la oferta y la demanda de trabajadores y al año siguiente se benefició del proyecto REMPLOD¹⁹³ del Ejecutivo holandés encaminado a combatir las causas de la emigración en origen. Para mantener un control de su diáspora introdujo en 1977¹⁹⁴ las tarjetas de identidad que los emigrantes marroquíes debían mostrar cuando visitasen su tierra.

La década de los años ochenta también comenzó con un nuevo comportamiento de la diáspora magrebí, pero esta vez la modificación fue en el rumbo. Si en el periodo anterior el destino fundamental habían sido los países desarrollados del centro de Europa –Francia, Países Bajos, Bélgica...–, ahora lo será la Europa del Sur –España e Italia principalmente. La demanda de mano de obra de estos empezaba a aumentar y aumentar, pero esta nueva emigración no modificó la estrategia del Gobierno marroquí de mantener a los migrantes próximos a sus orígenes y para ello permitió el voto de la diáspora entre 1984 y 1992. En este tiempo, los marroquíes en el exterior tuvieron cinco representantes en el Parlamento.¹⁹⁵ Al mismo tiempo que aumentó el número de marroquíes en Europa se incrementaron las

¹⁹¹ Aunque resultaron molestas para las políticas integradoras europeas y la tendencia al alza de migrantes marroquíes no se detuvo.

¹⁹² Cuadro A, año 1973. Extraído de Demig, *DEMIG POLICY...*

¹⁹³ *Reintegration of Emigrant Manpower and the Promotion of Local Opportunities for Development*. (Reintegración de la Mano de Obra Emigrante y Promoción de Oportunidades Locales para el Desarrollo)

¹⁹⁴ El año anterior se firmó un acuerdo de cooperación con la Comunidad Europea que entró en vigor en 1978. Cuadro A, año 1978. Extraído de Demig, *DEMIG POLICY...*

¹⁹⁵ Durante estos años el sistema marroquí era unicameral, a partir de 1996, bicameral. Cuadro A, Demig, *DEMIG POLICY...*

remesas que llegaban a Marruecos. Si en 1974 las remesas eran 200 millones de dólares, en 1980 fueron 989 millones y en 1994 2 061 millones,¹⁹⁶ creándose así un ingreso y una dependencia cada vez mayor de las transferencias de los expatriados que vivían en el Norte, que se unió a la cada vez mayor dependencia comercial de Marruecos con el Norte tal y como se vio en el 2.1.

Apertura económica y profundización con el Norte como fin esencial de la política exterior

Aunque durante esta década de los años ochenta Marruecos también puso su punto de mira en Oriente Próximo y en África,¹⁹⁷ su mirada principal seguía estando en el Viejo Continente donde vivía la mayor parte de sus emigrados y le llegaban la mayor parte de las remesas.¹⁹⁸ En 1987 firmó un acuerdo de cooperación con España en la lucha antidroga¹⁹⁹ y volvió a firmar un acuerdo laboral con Francia, “en virtud del cual los marroquíes podían acceder a un permiso de estancia temporal después de tres años como trabajadores en Francia en lugar de cinco”.²⁰⁰ En ese mismo año, Marruecos no sólo solicitó formalmente en julio entrar en la Comunidad Europea, petición que se denegó en septiembre de ese año, sino que acabó adhiriéndose al Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT por

¹⁹⁶ Véase Figura 23. Remesas y participación de los expatriados en las importaciones y exportaciones.

¹⁹⁷ Firmando acuerdos labores con Iraq (1981), Qatar (1981), Emiratos Árabes Unidos (1981), Libia (1983) y Jordania (1983), y creando la Agencia Marroquí de Cooperación Internacional (ACMI) para África en 1986. Cuadro A, años 1981, 1983 y 1986. Demig, *DEMIG POLICY...*

¹⁹⁸ Las remesas pasaron de 23 millones de dólares en 1968 a 2 100 millones de dólares en 1992 (US\$ 2.1 billion). En los años noventa se estanca alrededor de los 2 300 millones de dólares y en 2004 sube a 4 200 millones y se estima que en 2006 fue de 5 600 millones. Hein De Haas, “Morocco’s migration experience...”, p. 56.

¹⁹⁹ “De los 172 países productores de cannabis, Marruecos es, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC), el segundo productor y exportador mundial después de Afganistán, con 47 500 hectáreas de superficie cultivable” (Pierre Josse, *Marruecos*, Madrid, Anaya, 2015, p. 52). 21 de enero de 1987. “Acuerdo sobre cooperación en materia de lucha contra la droga, BOE, 4-09-1987”, Marcela Iglesias, *Conflicto y cooperación entre España y Marruecos (1956-2008)*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, 2010, p. 502.

²⁰⁰ Cuadro A, año 1987. Demig, *DEMIG POLICY...*

sus siglas en inglés).

Este ingreso se correspondía con una nueva estrategia económica de más calado. En esta década comenzó el gran cambio de política económica en Marruecos. Desde entonces hasta 20 años después, Marruecos pasó de “un acusado proteccionismo a una esforzada estrategia de apertura y diversificación por todas las vías”.²⁰¹ Esta nueva estrategia nacional marroquí precisaba de una profundización en las relaciones con el Norte y para ello se desarrolló una fuerte diplomacia económica, que llevó a afirmar al titular del Ministerio de Asuntos Exteriores en 1999, el último año de reinado de Hassán II, Mohamed Benaisa, que las “‘tres cuartas partes’ de la actividad de su departamento concernían a cuestiones económicas”.²⁰²

Desde apenas ocho años después de la entrada en el GATT hasta la actualidad, la balanza comercial marroquí ha sido deficitaria superando siempre las importaciones a las exportaciones.²⁰³ Esta misma situación se ha dado con sus dos principales socios comerciales a lo largo del periodo, España y Francia.²⁰⁴ Es más, esta dependencia comercial con el Norte, que dura todo el proceso en el que se producen los cambios en política

²⁰¹ “La multilateral, con la adhesión al Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT, 1987) y la nueva Organización Mundial del Comercio (OMC, 1994); la regional, con la firma del Acuerdo de Asociación con la UE (1996) y otro con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC/EFTA, 1999), o la incipiente integración con varios Estados árabes (Túnez, Egipto, Jordania) en el marco del Proceso de Agadir (2001-); y la bilateral, con la negociación de otros acuerdos preferenciales Emiratos Árabes Unidos (2001), Estados Unidos (2004) y Turquía (2004)”. Fernández Molina, *La política exterior de Marruecos...*, p. 167 citando a Gonzalo Escribano Francés, “Marruecos y la Unión Europea: 10 años después de la Conferencia de Barcelona”, en Ana Fernández Ardavín y Mónica Goded Salto (coords.), *Europa y Marruecos. Diez años del Proceso de Barcelona*, Biblioteca Nueva/Instituto Universitario de Estudios Europeos, Madrid, 2007, pp. 188-193.

²⁰² Fernández Molina, *La política exterior de Marruecos...*, p. 168.

²⁰³ Véase Anexos, Figura 13. Balanza comercial marroquí desde 1995.

²⁰⁴ Las importaciones desde España superaron siempre a las exportaciones en el periodo 1993 hasta 2016, a excepción levemente del año 2001. Véase Anexos, Figura 8. Comercio marroquí de bienes con España desde 1993 hasta 2016. Las importaciones desde Francia superaron siempre a las exportaciones en el mismo periodo, a excepción levemente del periodo 2002-2004. Véase Anexos, Figura 9. Comercio marroquí de bienes con Francia desde 1993 hasta 2016.

inmigratoria, es muy notoria en el año 2016. Mientras que, para Marruecos, España es su primer socio comercial tanto para las importaciones como para las exportaciones.²⁰⁵ Para España, Marruecos es el décimo en las importaciones y el noveno en las exportaciones.²⁰⁶

A final de esta década de los años noventa e inicios de la siguiente, va a haber un pequeño doble viraje en la relación con la diáspora. Coincidiendo con la entrada del país al GATT, se eliminó la prima de fidelidad que alentaba a las remesas, pero, poco después, en 1989 y sobre todo en 1990 se pasa al cortejo del éxodo alauita.²⁰⁷ En 1989 se creó un banco para impulsar los proyectos de los migrantes, *Banque Al Amal*, y en 1990 se estableció el *Ministère des Marocains résidant à l'étranger* y la Fundación Hassan II para los marroquíes residentes en el extranjero.²⁰⁸ Estas medidas del Ejecutivo evidencian que el asunto migratorio escaló en la jerarquía gubernamental. Unido a esto en 1992 se eliminó sorpresivamente el derecho al voto concedido a la diáspora 8 años antes.²⁰⁹

2.3. Altos y bajos. El comienzo de la colaboración con España (UE) en el control migratorio y la llegada de los flujos de subsaharianos (1991-2003).

Incipiente colaboración en el control migratorio con el Norte

Es en el comienzo de la década de los años noventa, cuando Marruecos va a incoar una serie

²⁰⁵ Véase Anexos, Figura 14. Importaciones y exportaciones de Marruecos, 2016.

²⁰⁶ Véase Anexos, Figura 15. Importaciones y exportaciones de España, 2016.

²⁰⁷ Pasa de desalentar la integración en los países europeos (práctica criticada por las naciones de la CEE) a cortejar a su diáspora con instituciones gubernativas *ad hoc*, al tiempo que se le rebajan algunos derechos políticos adquiridos como la supresión de la prima de fidelidad (1987) y la eliminación de los derechos de voto (1992). Anexos, Cuadro A, años 1987 y 1992. Demig, *DEMIG POLICY*...

²⁰⁸ “Facilitar el regreso de los emigrantes marroquíes a las vacaciones de verano, gestionar el desplazamiento de maestros de lengua árabe y cultura marroquí en el exterior, entre las actividades más importantes de la Fundación Hassan II”, año 1990, Cuadro A. Demig, *DEMIG POLICY*...

²⁰⁹ Fue en el año 1993 para Reda Zaireg y se hizo “sin ninguna explicación oficial”. Anexos, Cuadro A, año 1992. Demig, *DEMIG POLICY*... cita a Delphine Perri, *Country report: Morocco*, Badia Fiesolana, European University Institute, 2011, p. 17 y Reda Zaireg, “MRE: Pas de vote direct ni de représentation parlementaire cette année”, Rabat, Huffpost Maroc, 11 de abril de 2016. http://www.huffpostmaghreb.com/2016/04/11/mre-vote-maroc-_n_9658110.html; consultado 15 de junio de 2016.

de medidas para colaborar con el Norte global en el control de la migración irregular. En 1991 ocurrieron dos hechos significativos en cuanto a las relaciones sobre asuntos migratorios entre España (UE) y Marruecos. En mayo se impuso el visado a los ciudadanos marroquíes para entrar en España –no lo necesitaban antes– y en julio se suscribió entre ambas naciones un “tratado de amistad, buena vecindad y cooperación”.²¹⁰ En él se preveía la celebración de reuniones periódicas de Alto Nivel entre los dos países en las que la migración ocupó pronto un lugar destacado. Se pensó llevarlas a cabo anualmente, pero en la práctica no fue así.²¹¹

En los albores del decenio se sucedieron cruces y naufragios de migrantes irregulares en el Estrecho y surgieron las primeras organizaciones de la sociedad civil para atender a los migrantes.²¹² En 1992 se firmó un acuerdo de readmisión con España –el primero de los que suscribió más tarde con muchos países europeos–.²¹³ Este “preveía que Rabat aceptaría que le fuesen devueltos los ciudadanos marroquíes y también los de terceros países que, tras zarpar de sus costas, fuesen detenidos desembarcando ilegalmente en España”.²¹⁴ Sobre el papel parecía responder a los intereses de España (y la UE), pero en la práctica no fue del todo así. “En los 13 primeros años de vigencia del acuerdo Marruecos sólo readmitió a 179 subsaharianos de los más de 25 000 que embarcaron en sus costas rumbo a Andalucía o

²¹⁰ 4 de julio de 1991. “Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación. BOE, 26-02-1993”, Marcela Iglesias, *Conflicto y cooperación...*, p. 502.

²¹¹ Juan Domingo y Siham Zebda, “Reunión de Alto Nivel España-Marruecos, Rabat, octubre 2012”, *Revue Maroco-Espagnole de Droit International et Relations internationales*, 1 (2013), p.179. Hasta el momento se han celebrado once reuniones Alto Nivel España-Marruecos, 1993, 1996, 1997, 1998, 1999, 2003, 2005, 2007, 2008, 2012 y 2015.

²¹² 1991 es el año por ejemplo en el que nace la Federación “Andalucía Acoge” y la ONG “Algeciras Acoge”. Algeciras Acoge, *Presentación*, <http://algecirasacoge.org.es/algeciras-acoge/presentacion>; consultado 12 de abril de 2017.

²¹³ “Acuerdo relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente. BOE, 25-04-1992”, *Loc. cit.*

²¹⁴ Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados...*, p. 164.

Canarias”.²¹⁵ Según Cembrero, había más facilidad en que Marruecos aceptara a sus connacionales que a los de terceros países.²¹⁶

Continuando con la colaboración en cuestiones migratorias, en 1993 Marruecos también rubricó un acuerdo de readmisión con Francia –luego vendrían los signados con Alemania (1998), Italia (1999) y Portugal (1999)–.²¹⁷ También en 1993, el reino alauita ratificó la Convención de la OIT de 1990 sobre los trabajadores migrantes que llamaba a su protección.²¹⁸ Por su parte, España introdujo cuotas para los extranjeros –también los marroquíes– que querían laborar en el país. Precisamente la muerte de dos turistas de dicho país europeo ocasionó una escalada de tensión entre el reino alauita y su vecino, Argelia, al año siguiente. Rabat acusaba a dos argelinos de haber perpetrado el ataque para dañar a la industria turística marroquí. Por ello, empezó a exigir visados a los ciudadanos de Argelia. Este país respondió cerrando las fronteras, que se mantienen en dicho estado hasta la actualidad.²¹⁹

En cuanto a las fronteras de Marruecos con su vecino del norte, España, en abril 1994 se ratificaron las exenciones de visados a los ciudadanos marroquíes de Nador y Tetuán para entrar a Melilla y Ceuta respectivamente. Este hecho viene enmarcado por una crisis bilateral entre los dos países a causa de la concesión de la autonomía a Ceuta y Melilla,

²¹⁵ *Ibid.*, p. 165.

²¹⁶ A la altura del nuevo milenio, con las migraciones cada vez mayores de subsaharianos, el Majzén no aceptaba las condiciones del acuerdo, la situación no era la misma que cuando se firmó, *Ibid.*, p. 166.

²¹⁷ Cuadro A, años 1993, 1998 y 1999. Demig, *DEMIG POLICY...*

²¹⁸ Cuadro A, año 1993. Demig, *DEMIG POLICY...*

²¹⁹ Las relaciones entre ambos países que se enfrentan por el liderazgo del Magreb no fue nueva. En 1963 tuvieron disputas territoriales y, en 1987, 30 000 marroquíes fueron expulsados de Argelia. Agencias, “Argelia cierra su frontera con Marruecos”, Madrid, El País, (sec. Internacional). http://elpais.com/diario/1994/08/28/internacional/778024819_850215.html; consultado el 12 de abril de 2017.

hecho que afectaba a los objetivos territoriales magrebíes.²²⁰ Este fue el antecedente de una crisis bilateral mayor a finales de los años noventa.

Cambio en la ubicación de Marruecos en el sistema migratorio regional: pasa a ser también país de tránsito

El segundo lustro de esta década va a estar marcado por un aumento considerable de los flujos subsaharianos con destino España y la Unión Europea,²²¹ produciéndose un cambio importante en el sistema migratorio regional que marcaría los años siguientes. Marruecos no solo va a continuar desempeñando el papel de país de origen de una buena parte de la migración a Europa Occidental, sino que se va a convertir en un país de tránsito de los flujos del África subsahariana con destino España y la UE. En un principio, los “inmigrantes, en su mayoría indocumentados, entra[ba]n generalmente en Marruecos por la frontera de Argelia después de haber atravesado el Sahara por tierra, principalmente desde Níger”.²²² (Véase Anexos, Mapa 1. Rutas de la inmigración irregular subsahariana con destino España [UE]).

A partir del nuevo milenio, el incremento es mayor y la procedencia más diversa, creándose nuevas rutas, como la que desde Senegal atraviesa Mauritania y el Sáhara Occidental con destino el norte de Marruecos.²²³ (Véase Anexos, Mapa 1). Entre los países

²²⁰ En marzo y abril, el rey Hassan II reivindicó la “marroquidad” de las dos ciudades. En abril se ratificaron las citadas exenciones de visado. En julio Javier Solana advirtió del imperativo constitucional de aceptar la autonomía de las dos ciudades norafricanas. En septiembre se concedió la autonomía de las dos plazas reclamadas por Marruecos. El reino magreí recurrió a la ONU para reclamar la “devolución” de estas y amenazó con romper los acuerdos pesqueros mantenidos con España.

²²¹ Hein de Haas, “Morocco’s Migration Experience...”, p. 51.

²²² “Inicialmente, esto fue principalmente una reacción a la agitación política y a la guerra civil que afectó a países como la República Democrática del Congo, la República del Congo (Brazzaville), Sierra Leona, Liberia y Costa de Marfil”. Hein de Haas, “Morocco’s Migration Experience...”, p. 51.

²²³ Esta es la ruta que atravesó el migrante senegalés Modou Kane en 2014, quien finalmente decidió quedarse a vivir en Tánger. Carlos Corrales, entrevista con Modou Kane, martes 25 de abril de 2017. Para una información más detallada sobre las rutas (ciudades, tiempo, costes, medios de transporte...), véase Nerea Galdos Pozo, Rutas migratorias irregulares desde África Subsahariana a España: la irregularidad como única forma posible de emigrar, Trabajo Fin de Máster Universidade da Coruña, 2015, pp. 60-73.

de origen de los flujos que transitan por Marruecos con destino España se hallan: “Nigeria, Senegal, Gambia, Malí, Ghana, Burkina Faso, Níger, la República Centroafricana y Camerún y, recientemente [año de publicación de esta cita, 2007], incluso países asiáticos como India, Pakistán y Bangladesh”.²²⁴ Las formas más comunes de cruzar a la península son “pateras” –embarcaciones pequeñas–, “botes rápidos, escondidos en furgonetas y camiones o portando papeles falsos”.²²⁵ Los costos de cruzar a España para los subsaharianos llegarán a ser en 2014 de entre 1200-1500 euros mediante embarcaciones ordinarias y 3000 euros mediante las rápidas. (Véase Anexos, Mapa 2. Redes de inmigración y precios del paso a España).

Debido a este cambio en el sistema migratorio regional, España aumentó su control migratorio en el Estrecho de Gibraltar. En 1993 levantó las vallas de Ceuta y Melilla,²²⁶ incrementó las patrullas²²⁷ y a partir de agosto de 2002 instaló el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE).²²⁸ Si bien estas medidas desviaron temporalmente los flujos

²²⁴ Hein de Haas, “Morocco’s Migration Experience...”, p. 51.

²²⁵ *Loc. cit.*

²²⁶ Bruno Tertrais y Delphine Papin, *L’Atlas des frontières, Murs, Conflits, Migration*, Paris, Les Arènes, 2016.

²²⁷ “Desde mediados del decenio de 1990, la intensificación de las patrullas fronterizas en el Estrecho de Gibraltar ha inducido a los migrantes a cruzar desde lugares más orientales de la costa mediterránea y a explorar nuevos puntos de cruce hacia Europa, como el Sahara Occidental, Mauritania o Senegal hasta las Islas Canarias, o vía Túnez y Libia a Sicilia, Lampedusa, Italia continental y Malta”, Hein de Haas, “Morocco’s Migration Experience...”, pp. 51-52.

²²⁸ Para ver su funcionamiento, véase Anexos, Figura 16. Funcionamiento del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE). Implantación del sistema: Algeciras (agosto 2002), Málaga y Fuerteventura (finales 2003), Cádiz y Granada (finales 2004), Ceuta (inicio de 2005). (Gabinete de prensa, “Localización e implantación”, Guardia Civil. <http://www.guardiacivil.es/es/prensa/especiales/sive/localizacion.html>; consultado 16 de mayo de 2017). España desde su entrada a las Comunidades Europeas en 1986 y sobre todo a partir de la aplicación del Acuerdo Schengen en 1994 (firmado en 1991 [BOE, núm 81, de 5 de abril de 1994, páginas 1390 a 10422]) era la puerta de África al continente, más aún con sus territorios en el continente africano (Las Islas Canarias, las ciudades de Ceuta y Melilla y las plazas de soberanía Peñón de Vélez de la Gomera, Isla de Mar, Isla de Tierra, Peñón de Alhucemas y las Islas Chafarinas). Bajo su responsabilidad recaía el control migratorio, ya que “los países con fronteras exteriores son responsables exclusivos de su control” (Unión Europea, Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/frontex_es; consultado 30 de mayo de 2017). Aun así, contó con la cooperación del resto de Estados, más con la incorporación de Schengen al Tratado de Ámsterdam en 1997 y con la creación del Frontex en 2005, con un presupuesto de 6,5 millones de euros, que

hacia el este, de por sí no fueron suficientes para ejercer el control y pronto tuvieron que contar con la colaboración del Gobierno marroquí.

Esta sí se dio en el segundo lustro de la década de los años noventa.²²⁹ En 1996 se alcanzó un acuerdo relativo a la migración laboral y otro sobre la lucha contra la contaminación y salvamento marítimo con España.²³⁰ A finales del periodo se signaron los citados acuerdos labores con Alemania, Italia y Portugal y en 2000 entró en vigor el Acuerdo de Asociación con la UE, en el que “ambas partes acuerdan un diálogo sobre la inmigración ilegal y las condiciones que rigen el retorno de los inmigrantes irregulares”.²³¹ El acuerdo fue un éxito para la diplomacia alauita, pero al mismo tiempo le mostraba el camino por donde tenía que ir si quería continuar profundizando la relación con la UE, de acuerdo a los fines de la nueva diplomacia económica que surgió en los años ochenta.²³² En 2001, Francia y Marruecos volvieron a firmar un acuerdo de readmisión.

Crisis bilateral España-Marruecos

contrastan con los 254 millones de euros que tuvo en 2016, mostrando la relevancia que tiene hoy por hoy para la UE el control de las fronteras. En la actualidad, la Guardia Civil española vigila el Estrecho gracias al SIVE, a ocho barcos, helicópteros y “1 200 agentes sobre el terreno”. Jesús A. Cañas, “Tarifa, vigilancia y rescate”, Madrid, *El País*, 1 de junio de 2017.

²²⁹ En el contexto de la relación bilateral con España (UE), 1995 vino marcado por la ausencia de acuerdo pesquero entre abril y noviembre –en este mes se consiguió la renovación hasta 1999, Marruecos afirmó que a partir de entonces no habría más– y por un éxito de la diplomacia marroquí en el interés de acercarse a la Unión Europea. Después del fracaso de haber sido rechazados en 1987, a finales de 1995 se aprobó el Acuerdo de Asociación entre la UE y Marruecos que entró en vigor un lustro después. En el ámbito emigratorio, el *Ministère des Marocains résidant à l'étranger* se degradó a la categoría de secretariado de estado y en la esfera inmigratoria, los llegados al país aumentaron ligeramente.

En 1999, se creó la Fundación Mohamed V con fines solidarios, coincidiendo con la llegada al trono de Mohamed VI. Este puso en marcha la *Opération Marhaba* (“bienvenido” en árabe) para hacer más fácil las vacaciones estivales a los marroquíes en el exterior.

Apenas comenzó el reinado de Mohamed VI cuando en 2000 se estrenó el canal de televisión Al Maghribia (“el marroquí”) dirigido expresamente a la diáspora, una auténtica declaración de intenciones del monarca a favor del estrechamiento de relaciones con la emigración. Este empuje se afianzó con la recreación en 2002 del *Ministère des Marocains résidant à l'étranger*, aunque aún con necesidades de presupuesto y de personal. Cuadro A, años 1995, 1999, 2000, 2002. Demig, *DEMIG POLICY...*

²³⁰ 6 de febrero de 1996. “Acuerdo de cooperación en materia de lucha contra la contaminación y salvamento marítimo. BOE, 22-10-1999”, Marcela Iglesias, *Conflicto y cooperación...*, p. 502.

²³¹ Cuadro A, año 2000. *Loc. cit.*

²³²

En cambio, la cooperación no se dio en el paso a un nuevo milenio con el nuevo rey Mohamed VI (1999-) originando un importante bache en la senda colaboracionista. Como había anunciado en 1995, Marruecos no renovó el acuerdo pesquero con España en 1999. Lo que originó un gran malestar en su vecino. El viaje de Mohamed VI a Madrid en septiembre del año 2000 no sirvió “para resolver los problemas de pesca, tráfico de droga e inmigración ilegal”.²³³ La tensión escaló varios decibelios en abril de 2001 cuando la UE rechazó la propuesta marroquí sobre el acuerdo pesquero. En mayo el Ejecutivo de Aznar pidió a la UE sanciones para Rabat. Las negociaciones habían fracasado. El Majzén no dio su brazo a torcer. “En un primer momento las represalias españolas consistieron en suspender los viajes ministeriales a Marruecos, no renovar la principal línea de financiación española –que expiró el 30 de junio sin haber sido apenas utilizada por Rabat–, aplazar el año de Marruecos en España y sus actividades culturales, y recortar algo de cooperación”.²³⁴ Tras esto, el penúltimo fin de semana de agosto 800 inmigrantes irregulares arribaron de golpe a las costas de Andalucía. Para los que han estudiado este periodo, Marruecos en ese punto en el tiempo decidió abrir el grifo de la migración.²³⁵

Al principio, España ofreció ayuda para detener más avalanchas de migrantes, pero luego comenzaron los países a acusarse mutuamente de la responsabilidad sobre la migración irregular y el narcotráfico en el Estrecho.²³⁶ Hay que reconocer que la pobreza que se vivía en el norte de Marruecos, región marginada durante los años de plomo de Hasán II, no ayudaba a contener la salida de pateras. Un sondeo de la Asociación de Amigos y

²³³ Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel”, Madrid, El Mundo, 2007. <http://www.elmundo.es/especiales/2002/07/internacional/marruecos/incidentes.html>; consultado el 12 de abril de 2017.

²³⁴ Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados...* pp. 20-21.

²³⁵ *Ibid.*, p. 21.

²³⁶ Para más información, véase Cuadro A, año 2001. Especiales *El Mundo*, “Marruecos, el hermano infiel...”

Familiares de las Víctimas de la Inmigración clandestina (AAFVIC), “ponía de relieve que el 53 por ciento de los jóvenes marroquíes –el porcentaje alcanzaba el 83 por ciento de los alumnos de bachillerato– quería afincarse en el extranjero a cualquier precio”.²³⁷

El atentado del 11 de septiembre en Estados Unidos sirvió para que ambos países ahondasen en la cooperación en la lucha antiterrorista. Aun así, la crisis bilateral abierta hizo que la colaboración fuese limitada para combatir la migración ilegal y el tráfico de drogas.²³⁸ La brecha Madrid-Rabat no hizo sino aumentar en los meses siguientes. En octubre 200 municipios de Andalucía celebraron un referéndum por la independencia del Sáhara Occidental²³⁹. Una vez más, se atacaban desde España los objetivos territoriales de la política exterior marroquí.²⁴⁰ Por esta razón, Marruecos canceló la reunión de alto nivel prevista.

No sirvieron de nada el acuerdo laboral de 2001, la reunión en noviembre de los responsables de Exteriores Piqué y Benaissa o la visita en diciembre del líder de la oposición española, Zapatero, a Marruecos. El gobierno conservador de José María Aznar se siguió quejando de la falta de cooperación marroquí en la lucha contra la inmigración ilegal. El entonces vicepresidente español, Mariano Rajoy, afirmó el de 5 abril de 2002 lo siguiente: “Supongo que harán muchos esfuerzos, pero yo, al final, tengo que juzgar por los resultados y esos no son muy halagüeños”.²⁴¹ En ese mes, las autoridades hispanas detuvieron a un pesquero marroquí que faenaba en aguas españolas. La crisis bilateral continuó *in*

²³⁷ Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados...*, p. 160.

²³⁸ *Ibid.*, p.148.

²³⁹ Territorio mayormente ocupado por Marruecos desde noviembre de 1975 con la Marcha Verde y tras los Acuerdos de Madrid. La zona no ocupada por el reino alauita es denominada zona libre por el Frente Polisario, lugar bajo control de la denominada República Árabe Saharaui Democrática. En el Sáhara Occidental se encuentra la misión de Naciones Unidas MINURSO (Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental). La “marroquidad” del Sáhara es la causa nacional de Marruecos.

²⁴⁰ Los primeros en la jerarquía de Fernández Molina. Véase Anexos, Figura 10.

²⁴¹ Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados...* p. 164.

crescendo.

En mayo Piqué y Benaissa volvieron a intentar mejorar la situación con el diálogo en el Foro Mediterráneo.²⁴² No obstante, eso fue imposible con los sucesos del verano de 2002. En junio Aznar propuso condicionar la cooperación al desarrollo a la colaboración en la lucha contra la inmigración ilegal, en la cumbre de jefes de estado o de gobierno de la UE celebrada en Sevilla. “El primer ministro italiano, Silvio Berlusconi, fue el más ferviente defensor de estas medidas –a sus costas llegan también embarcaciones de fortuna de Túnez, Albania, Turquía etcétera–, pero el presidente francés, Jacques Chirac, las desbarató. La prensa marroquí se deshizo esos días en elogios del jefe de Estado francés”.²⁴³ En julio Marruecos ocupó con varios gendarmes el islote del Perejil, territorio cercano a Ceuta y disputado por ambos países. La respuesta española no tardó. El Ejército recuperó a los pocos días la isla, estándose a punto de empezar una guerra. En el conflicto medió el secretario de Estado de EE.UU., Colin Powell, y el asunto no fue a mayores. La crisis bilateral había alcanzado su cénit.

2.4. La institucionalización de la colaboración con España y la Unión Europea en el control de los flujos migratorios Sur-Norte (2003-2017)

Fin de la crisis bilateral e institucionalización de la colaboración

2003 inició con buenas expectativas para poner fin a los desencuentros hispano-marroquíes y rehacer la colaboración en el control migratorio de los flujos Sur-Norte.²⁴⁴ Hubo que esperar a final de año para ver el encuentro entre Mohamed VI y José María Aznar en

²⁴² Cuadro A, año 2000. Especiales *El Mundo*, “Marruecos, el hermano infiel...”

²⁴³ Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados...*, p. 167.

²⁴⁴ Por ejemplo con el regreso de los embajadores a sus destinos. Cuadro A, año 2003. Especiales *El Mundo*, “Marruecos, el hermano infiel...”

Marraquech. “Con él delante [el monarca alauita] recordó a Mustapha Sahel [Ministro del Interior de Marruecos, 2002-2006] las instrucciones impartidas para luchar contra la inmigración ilegal. ‘Me encargo personalmente de que se cumplan’, subrayó el rey ante su huésped”.²⁴⁵

Hay que tener en cuenta que 2003 fue un año muy positivo para la colaboración en la lucha contra la migración ilegal y el endurecimiento del control migratorio en Marruecos, en consonancia con los intereses del Norte. En el mismo enero, el día 16, el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de *ley 02-03 relativa a la entrada y a la estancia de extranjeros en el Reino de Marruecos, a la emigración y a la inmigración irregulares*,²⁴⁶ que entró en vigor el 11 de noviembre.²⁴⁷ Este nuevo código actualizó la legislación marroquí, por ejemplo la de emigración, totalmente desfasada, que databa de 1949 e incluía para los trabajadores marroquíes la necesidad de presentar un “‘certificado de desinsectación [sic]’ antes de ‘salir del territorio de la zona francesa de Nuestro Imperio [sic]’”.²⁴⁸ De acuerdo a Khachani, uno de los objetivos de sacar adelante la ley fue “‘permitir a Marruecos cumplir los convenios internacionales relativos a las obligaciones y a los derechos de los inmigrantes y de los extranjeros establecidos, y asumir plenamente sus compromisos con sus principales socios, en particular en materia de lucha común contra la inmigración clandestina transfronteriza, en su doble componente nacional y extranjera’”.²⁴⁹ El interés, por tanto, de adecuar la legislación migratoria marroquí a los intereses del Norte, de España y la Unión Europea, es patente. No sólo se colabora en la inmigración, sino también en la emigración

²⁴⁵ Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados...*, pp. 170-171.

²⁴⁶ Mohamed Khachani, *La emigración subsahariana: Marruecos como espacio de tránsito*, Barcelona, CIDOB, 2006, p. 46.

²⁴⁷ Cuadro A, año 2003. Demig, *DEMIG POLICY...*

²⁴⁸ Mohamed Khachani, *La emigración subsahariana...*, p. 47.

²⁴⁹ *Loc. cit.*

de nacionales. La colaboración con el Norte en el control migratorio en este punto en el tiempo parece evidente.

Más aún, cuando la ley 02-03 “rompe con la tradición de acogida que demostró [Marruecos] durante siglos y perjudica relaciones privilegiadas que mantiene en particular con algunos países africanos”.²⁵⁰ Este razonamiento le lleva a Kachani a señalar que con esta ley “parecería que Marruecos asume el papel de gendarme que la Unión Europea quiere adjudicarle en la región”.²⁵¹

En concreto, esta ley creó: la Dirección de Vigilancia de Migraciones y Fronteras dentro del Ministerio del Interior; el certificado de registro de extranjeros, para visitantes, estudiantes y trabajadores, mencionándose la condición, y el certificado de residente para aquellos que prueben “una residencia ininterrumpida desde un período de 4 años”;²⁵² y el derecho de apelación. Asimismo, se criminalizó la emigración y la inmigración irregular tanto de extranjeros como de nacionales, autorizándose la detención, y aumentaron los efectivos encargados de las fronteras a 8 000.²⁵³ Como contrapartida, se estableció protección a las personas migrantes vulnerables (mujeres embarazadas y migrantes menores de edad) y se instauró la Comisión de Derechos de los Emigrantes.²⁵⁴

En este mismo 2003 se promulgó una nueva ley que afectaba al Código del Trabajo²⁵⁵ que obligó a los empleadores de trabajadores extranjeros a tener una autorización y si no, atenerse a posibles sanciones entre 2 000 y 5 000 dirhams. Tras los atentados de Casablanca del 16 de mayo se promulgó una ley antiterrorista que amplió el concepto de

²⁵⁰ *Ibid.*, p. 49.

²⁵¹ *Loc. cit.*

²⁵² Cuadro A, año 2003. Demig, *DEMIG POLICY...*

²⁵³ *Loc. cit.*

²⁵⁴ *Loc. cit.*

²⁵⁵ La Ley n°65-99 relativa al Código de Trabajo que entró en vigor el 11 de septiembre de 2003. *Loc. cit.*

terrorismo y aumentó el número de días que podía estar detenida una persona. Del mismo modo, se desarrolló la primera “Estrategia Nacional de Lucha contra la Migración Ilegal”.²⁵⁶

En octubre un terrible suceso concienció aún más al Majzén del menester de luchar contra la inmigración ilegal. El 25 de octubre de 2003 una *zodiac* naufragó en frente de las costas andaluzas causando la muerte de 37 ciudadanos de Marruecos. El suceso impactó a Mohamed VI, según su entorno.²⁵⁷ “En los primeros días de noviembre reunió a los principales responsables de las fuerzas de seguridad y les ordenó que se dedicaran a fondo a combatir la inmigración clandestina”.²⁵⁸

El curso anual de 2004 también fue de profundización de la colaboración con el Norte en el control de la migración. Coincidiendo en el tiempo con el aumento de solicitantes de asilos según la ACNUR, Marruecos suspendió el Real Decreto de 1957 por el que se aplicaba el Convenio de Ginebra de 1951 sobre refugiados. En febrero, la Guardia Civil y la Gendarmería desarrollaron patrullas mixtas entre las Canarias y el Sáhara.²⁵⁹ En abril, Zapatero visitó Marruecos como presidente del Gobierno al mes de haber salido electo. En mayo, los ministros del Interiores marroquí y español acordaron “aumentar la información sobre terrorismo”.²⁶⁰ En agosto el ministro de Exteriores Moratinos visitó a su homólogo Benaissa en el festival de Arcila, organizado por él. Aun así para este tiempo el que en realidad ejercía la cartera era Taieb Fassi-Fihri.²⁶¹

²⁵⁶ Cuadro A, año 2003, Demig, *DEMIG POLICY...*

²⁵⁷ Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados...*, p. 76.

²⁵⁸ *Ibid.*, pp. 76-77.

²⁵⁹ *Ibid.*, p. 171.

²⁶⁰ Cuadro A, año 2004. Especiales *El Mundo*, “Marruecos, el hermano infiel...”

²⁶¹ “Quien de verdad ejerce el cargo Taieb Fassi-Fihri. Ana Palacio [ministra de exteriores en el gobierno de Aznar] lo entendió nada más tomar posesión como ministra de Exteriores. Rehuyó todo lo posible a su homólogo, nombrado por Hassan II y concentró sus atenciones en el ministro adjunto, designado por Mohamed VI. ‘Es ahí donde está el poder’, explicaba a sus colaboradores”, Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados...* pp. 135-136.

A finales de 2004 y en los dos años siguientes la colaboración en el control migratorio se complicó. Si bien en este periodo, a diferencia de la anterior crisis, la complicación fue por causas externas y no internas. Por un lado, las relaciones bilaterales continuaron en un buen estado, por ejemplo en las postrimerías de 2004 “Rabat recibió 40 millones para mejorar el control de su frontera”²⁶² y los reyes de España visitaron en enero de 2005 el país magrebí mostrando la buena sintonía.²⁶³ Por otro, el flujo de migrantes irregulares, principalmente subsaharianos,²⁶⁴ creció considerablemente en el sistema migratorio regional.

En diciembre de 2004 arribaron dos pateras a las costas de Canarias, el Gobierno autonómico exigió a Marruecos que acabase con el tráfico de personas.²⁶⁵ El 26 de agosto del año siguiente 250 subsaharianos con 100 escaleras intentaron entrar a Melilla.²⁶⁶ Dos días después, trataron de hacerlo 300. El 29 hubo un conato de intento, pero las autoridades magrebíes de emplearon a fondo.²⁶⁷ La muerte de 5 migrantes en un salto a la valla de Ceuta marcó la VII Reunión de Alto Nivel Marruecos España de septiembre de 2005. Esto fue solo el principio. A finales de ese mes y a comienzos del siguiente la situación se agravó.

La muerte de estos cinco migrantes ocurrió el 29 de septiembre en Ceuta, cuando 500 subsaharianos intentaron saltar la verja. Además hubo 100 heridos. España movilizó a

²⁶² *Ibid.*, p. 179.

²⁶³ A excepción quizás de la prohibición a políticos y periodistas en junio de 2005 de llegar al Sáhara por “apoyar a los separatistas”. Especiales *El Mundo*, “Marruecos, el hermano infiel...”

²⁶⁴ “En 2005 dos tercios de los que recurrieron a esa peligrosa vía [Estrecho de Gibraltar] fueron subsaharianos”, Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados...* p. 161.

²⁶⁵ Anexo 5, año 2004. Especiales *El Mundo*, “Marruecos, el hermano infiel...”

²⁶⁶ Tomás Bárbulo, “La Guardia Civil frena una entrada masiva de inmigrantes en Melilla”, Madrid, *El País*, 27 de agosto de 2005. (sec. España).

²⁶⁷ Jorge Rodríguez, “Un centenar de subsaharianos han entrado en Melilla en cuatro avalanchas sucesivas”, Madrid, *El País*, 31 de agosto de 2005. (sec. España).

480 soldados, Rabat anunció un refuerzo de 1 600.²⁶⁸ En Melilla, el 27 de septiembre mil migrantes subsaharianos intentaron saltar la verja en dos oleadas. 650 trataron de hacerlo el 2 de octubre. El día cinco de dicho mes 500 lo procuraron, 65 lo consiguieron (Véase Figura 11. Infografía de los asaltos a la verja de Melilla hasta finales de septiembre de 2005).²⁶⁹

Tras los hechos, España telefoneó a Marruecos al más alto nivel – Bernardino León llamó a su homólogo Taieb Fassi-Fihri y Juan Carlos I telefoneó a Mohamed VI– solicitando su cooperación para detener los asaltos masivos a las vallas de Ceuta y Melilla.²⁷⁰ “La represión que desató entonces Rabat no tiene precedentes. En tres semanas sus fuerzas de seguridad detuvieron a más de 4000 subsaharianos en los alrededores de Ceuta y Melilla, pero también en las grandes ciudades donde se ocultaban”.²⁷¹

Las autoridades españolas agradecieron rápidamente y enormemente a su vecino del sur la cooperación en el control de los subsaharianos. El 11 de octubre de 2005 Moratinos visitó Rabat para dar las gracias.²⁷² Un agradecimiento que a pesar de la brutalidad y de las cinco muertes citadas y algunas más²⁷³ también contó con el beneplácito europeo. “El comisario europeo de Justicia, Franco Frattini, declaró...: ‘Ahora es el momento de ayudar a Marruecos, no de hacerle reproches’”.²⁷⁴

²⁶⁸ “Cinco muertos en un asalto en la frontera de Ceuta; Zapatero moviliza a 480 soldados”, Madrid, *El Mundo*, 29 de septiembre de 2005. <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/09/29/sociedad/1127968660.html>; consultado 16 de abril de 2017.

²⁶⁹ Agencias, “500 inmigrantes protagonizan el cuarto salto masivo de la valla de Melilla en siete días”, Madrid, *El País*, 5 de octubre de 2005. http://elpais.com/elpais/2005/10/05/actualidad/1128500217_850215.html; consultado 16 de abril de 2017.

²⁷⁰ Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados...* p.171.

²⁷¹ *Loc. cit.*

²⁷² *Ibid.*, p. 175.

²⁷³ Hay quienes elevan esta cifra de muertos. “En 2005, trece personas murieron en las fronteras de Ceuta y Melilla en lo que fue denominada “la Crisis de las Vallas”, por tiros de la Gendarmería marroquí y la Guardia Civil”, Mercedes G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental: movilidades, violencias y políticas de compasión”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 2 (2015), pp. 310-311.

²⁷⁴ Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados...*, p. 175.

Fruto de la represión lanzada por Marruecos al menos 40 migrantes subsaharianos fueron abandonados en el Sáhara, quienes fueron rescatados por el Polisario que no dudó en denunciarlo ante la opinión pública internacional. A mediados de octubre de 2005, el Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro (Polisario), a través de su líder Mohamed Abdlaziz (1947-2016) –presidente en el exilio de la República Árabe Saharaui Democrática–, criticó ante la ONU las prácticas inhumanas de Marruecos con los inmigrantes irregulares. “Insistimos en denunciar con la mayor energía las actuaciones del Gobierno marroquí que pretende desembarazarse de estos emigrantes dejándolos en pleno desierto del Sáhara, sin agua ni comida...”, apuntó el líder saharauí en su escrito a Kofi Annan.²⁷⁵ Varias ONGs, como Amnistía Internacional o Médicos Sin Fronteras, también denunciaron la brutalidad policial contra los migrantes.²⁷⁶

A raíz de los sucesos de otoño de 2005, los Ejecutivos español y marroquí redoblaron esfuerzos en la lucha contra la migración clandestina. España aumentó el cercado de Melilla a 6 metros en todo el perímetro e hizo lo mismo en Ceuta invirtiendo 1,5 millones de euros. Se construyeron zanjas y sirgas y se instalaron más cámaras de vigilancia.²⁷⁷ Marruecos elevó de 8 000 a 11 000 el número de guardias fronterizos e instaló un puente aéreo con Malí y Senegal para repatriar a los miles de subsaharianos.²⁷⁸ Asimismo, España anunció la cofinanciación de la construcción de dos centros de acogida de inmigrantes en territorio

²⁷⁵ 900 inmigrantes esperaban entonces en la ciudad marroquí de Guelmine para ser repatriados. En Oujda 140 partieron en avión hacia Mali, siendo el primero de los cinco vuelos previstos para deportar a los 606 inmigrantes irregulares procedentes de dicho país. Para esas fechas ya había repatriado 549 de Senegal y esperaba en hacer lo mismo con los de Nigeria. S.a. “El Polisario pide a la ONU que actúe para detener los actos ‘criminales’ de Marruecos con los inmigrantes”, Rabat, *El Mundo*, 14 de octubre de 2005. http://www.elmundo.es/elmundo/2005/10/14/espana/1_129272323.html; consultado el 7 de abril de 2017.

²⁷⁶ Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados...* pp.175-176.

²⁷⁷ Tereixa Constenla y Rocío Abad, “El despliegue policial y la elevación de las vallas frena los saltos en Ceuta y Melilla”, Madrid, *El País*, 12 de noviembre de 2005. (sec. España).

²⁷⁸ Anexo 5, año 2005. Demig, *DEMIG POLICY...*

marroquí²⁷⁹ y Marruecos con el Decreto nº 1391-05 del 25 de noviembre de 2005 introdujo la obligación, antes de contratar a un extranjero, de revisar con la ANAPEC (*L'Agence nationale de promotion de l'emploi et des compétences*) que no hubiese un nacional que pudiese desempeñar el trabajo.²⁸⁰

Con estas medidas de securitización y robustecimiento de la restricción en el control migratorio, los asaltos a las vallas se frenaron. Sin embargo, como se mencionó anteriormente citando a Ludger Pries, la migración es un fenómeno difícilmente de erradicar por las acciones de los gobiernos.²⁸¹ Parecía premonitorio. Si 2005 fue el año de los asaltos a Ceuta y Melilla, 2006 fue el de la llegada de los cayucos con subsaharianos a Canarias. “En esas endebles embarcaciones llegaron a Canarias 31 678 subsaharianos y mauritanos procedentes de Senegal, de Cabo Verde, hasta de Guinea-Bissau, pero sobre todo de Mauritania”.²⁸² Lo hicieron desde comienzos de año.²⁸³

Ante la presión migratoria, España miró a Marruecos, con quien seguía manteniendo

²⁷⁹ Así lo pactó en diciembre de 2005 la secretaria de Estado de Inmigración, la española Consuelo Rumí con el Ministro del Interior de Marruecos. Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados...*, p. 167.

²⁸⁰ Anexo 5, año 2005. Demig, *DEMIG POLICY...*

²⁸¹ Más aún cuando, “esas vallas delimitan la frontera más desigual en términos económicos de la Unión Europea o de la OCDE. El PIB per cápita de España multiplica por 15 al de Marruecos, cuando el de Estados Unidos multiplica sólo por seis al de México... La tentación es demasiado grande para los emigrantes. Por ejemplo, una casa en Marruecos de nueva construcción se puede comprar por 6.000 euros (la casa entera no un metro cuadrado), apenas un año de salario mínimo en España. Con la misma cantidad se pueden comprar dos fincas agrícolas en Mauritania o cuatro en países subsaharianos como Malí, un país donde cada ciudadano produce anualmente bienes por un valor medio inferior a 500 dólares... Los emigrantes no saltan la valla porque les parezca fácil, ni porque el régimen migratorio les asegure su permanencia en España. Saltan la valla impulsados por la miseria que dejan atrás”. Palabras del analista y autor de *La vida en la frontera*, Barcelona, Marcial Pons, 2007, Íñigo Moré. “La frontera más desigual de la UE”, Madrid, El País, 10 de octubre de 2005. (sec. Tribuna).

²⁸² Ignacio Cembrero, *La España de Alá, cinco siglos después de la Reconquista los musulmanes han vuelto. Son dos millones y siguen creciendo*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2016. p. 53.

²⁸³ “El pasado 3 de febrero de 2006, un total de 257 inmigrantes fueron interceptados frente a las costas de Almería y Tenerife a bordo de cuatro pateras.... Otra llegada masiva se produjo el 27 de febrero, cuando un total de 239 inmigrantes indocumentados fueron interceptados frente a las costas de Tenerife y Gran Canaria... Asimismo, el 4 de marzo, cinco pateras llegaron a Canarias con 210 inmigrantes varones a bordo...”, Agencias, “Llegada masiva de inmigrantes cuando se cumple un año del proceso de regularización del Gobierno”, Madrid, *El Mundo*, 7 de mayo de 2006. <http://www.elmundo.es/elmundo/2006/05/06/sociedad/1146947999.html>; consultado el 17 de abril de 2017.

una muy buena colaboración en el control migratorio. Moratinos viajó al país vecino para reunirse con su homólogo Benaissa.²⁸⁴ De esa reunión salió la propuesta de la Primera Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo celebrada el 10 y 11 de julio de 2006 en Rabat. Surgió el denominado Proceso de Rabat que dura hasta nuestros días, siendo el primer gran cimiento de la institucionalización de la colaboración con el Norte en el control de los flujos migratorios. En ese marco, un poco después de la cumbre, Juan Carlos I se reunió con Mohamed VI en Casablanca.²⁸⁵ Las relaciones bilaterales continuaban siendo muy buenas y en la senda de la cooperación.²⁸⁶ El curso anual posterior se caracterizó por una profundización de las relaciones²⁸⁷ hasta noviembre, cuando se

²⁸⁴ Cuenta el exministro español de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, en entrevista con el autor de este texto que España quería dos cosas: 1. Control en las fronteras. 2. Crear CIES marroquíes con financiamiento español. Le pregunté qué podían querer los magrebíes a cambio, me contestó a grandes rasgos: mejorar la posición sobre el Sáhara, la causa nacional marroquí.

Moratinos se telefoneó con Benaissa y fue a Rabat. Confiaba que le iban aceptar la propuesta española. Iban con él Leire Pajín y Álvaro Iranzo –ahora cónsul general de España en Sydney–. Llegaron a Rabat por la tarde, a la casa de Benaissa. Sorpresa para él, los marroquíes no están vestidos a la manera occidental sino con los trajes tradiciones del país, chilaba blanca... y... Moratinos sospechó que no iba a ser una negociación fácil. Para Moratinos, era una manera de los marroquíes de “reivindicar su soberanía y decidir por ellos mismos resolver el problema migratorio”.

De entrada, los marroquíes no aceptaban la creación de los centros (los CIES marroquíes). Eso sí, estaban dispuestos a colaborar en el control de fronteras. Fue una cena tensa, dura, difícil. Moratinos dijo que no se iba si no sacaba algo positivo que ofrecer en Madrid. Al final, la parte marroquí habló con el rey. Mohamed VI propuso una conferencia en Rabat que contara con dos patas, Cooperación y Migración. La idea asociar a Senegal –uno de los grandes países de origen– y Francia –como un país también afectado, ya que si pasan a España, pueden ir a Francia–. Al día siguiente se formalizó la convocatoria de la Conferencia Euroafricana sobre Migración. Carlos Corrales, entrevista con el ex ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, 9 de enero de 2017.

²⁸⁵ Ignacio Cembrero, “España redobla su apuesta por Marruecos con una nueva visita de don Juan Carlos”, Rabat, *El País*, 10 de julio de 2006. (sec. España) y Europa Press, “El Rey visita a Mohamed VI”, Madrid, *El Mundo*, 25 de julio de 2006. (sec. España). <http://www.elmundo.es/elmundo/2006/07/24/espana/1153731670.html>; consultado 17 de abril de 2017.

²⁸⁶ 2006 también fue el año de una mejora de las relaciones con la diáspora, con la emigración. Se promulgó la Ley n°23-06 que “permitió a los jóvenes marroquíes nacidos en el extranjero inscribirse en las listas electorales de Marruecos para poder votar y ser elegibles”. Cuadro A, año 2006. Demig, *DEMIG POLICY...*

²⁸⁷ En febrero se ratificó un acuerdo pesquero que habilitó a 119 embarcaciones de la UE, la mayoría españolas, faenar en aguas marroquíes, 8 años después del final del acuerdo en 1999. Para entonces la notable flota pesquera de la España meridional había menguado de forma considerable. Cuadro A, año 2007. Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...”

En marzo se firmó un acuerdo de cooperación con España relativo a la prevención y protección de migrantes menores irregulares. En marzo tuvo lugar la VIII Reunión de Alto Nivel España-Marruecos en Rabat en la que Zapatero garantizó a Rabat ser su aliado en la UE. En ese mismo mes, la Ley n° 62-06 modificó el Dahir n° 1-58-250 sobre el código de ciudadanía, permitiendo “a las mujeres transmitir su ciudadanía a niños

produjo una pequeña crisis bilateral. En palabras de Sendagorta se produjo un “enfriamiento temporal” de las relaciones entre Marruecos y España a causa de la visita de los monarcas hispánicos a los enclaves españoles de Ceuta y Melilla.²⁸⁸ Por enésima vez, los objetivos territoriales²⁸⁹ de los fines esenciales de la política exterior marroquí entorpecían la relación bilateral con España.

Este “enfriamiento” se materializó en la llamada a consultas del embajador de Marruecos en Madrid justo cuando Moratinos y Bernardino León estaban de visita en territorio alauita.²⁹⁰ La primera gran reunión tras este pequeño distanciamiento fue la IX Reunión de Alto Nivel España-Marruecos celebrada el 16 de diciembre de 2008.²⁹¹ Entre tanto, Marruecos alcanzó el Estatuto Avanzado con la Unión Europea, que para el ex ministro Moratinos es el marco jurídico en el que Marruecos “puede alcanzar todo, menos las instituciones”.²⁹² Un auténtico logro de su diplomacia. Igualmente se instauró un consejo para la comunidad marroquí en el extranjero,²⁹³ y el día 25 de noviembre se celebró la II Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo en la capital de la

nacidos de padre extranjero” y la Ley n ° 35-06 introdujo una tarjeta de identidad electrónica nacional. En julio se firmó un acuerdo con la ACNUR reconociendo la figura de refugiado establecida por dicha organización y se actualizó la “Estrategia nacional de lucha contra la trata de seres humanos”. Todo aparentaba ir sobre ruedas para los intereses de España, hasta que llegó el mes de noviembre de 2007. Cuadro A, año 2007, Demig, *DEMIG POLICY...*

²⁸⁸ “España y Marruecos celebrarán hoy en Madrid su IX Reunión de Alto Nivel, presidida por Zapatero y El Fassi”, Madrid, *Europa Press*, <http://www.europapress.es/nacional/noticia-espana-marruecos-celebraran-hoy-madrid-ix-reunion-alto-nivel-presidida-zapatero-fassi-20081216072822.html>; consultado 13 de abril de 2017.

²⁸⁹ Los primeros de acuerdo a la jerarquía expuesta por Fernández Molina. (Véase Anexos, Figura 10)

²⁹⁰ Ignacio Cembrero, “Mohamed VI retira a su embajador y pone la relación al borde de la crisis”, Madrid, *El País*, 3 de noviembre de 2007. (sec. España).

²⁹¹ “España y Marruecos celebrarán hoy en Madrid su IX Reunión de Alto Nivel...

²⁹² Carlos Corrales, entrevista con el ex ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, 9 de enero de 2017.

²⁹³ El Consejo de Alto Nivel para la Comunidad Marroquí que vive en el Extranjero, con 37 miembros nombrados formalmente por Mohamed VI en noviembre de 2008. Cuadro A, año 2008. Demig, *DEMIG POLICY...*

república francesa.²⁹⁴

De los dos años siguientes conviene destacar sobre la cuestión migratoria y la colaboración con el Norte el Decreto nº2-09-607 de 2010, que detalla la tarjeta de residencia para migrantes, y la creación de comisarias conjuntas hispano-marroquíes en las ciudades de Algeciras y Tánger.²⁹⁵ Siguiendo esta lógica de colaboración, a principios del año subsecuente se establecieron “policías españoles y marroquíes en los aeropuertos de Barajas (Madrid) y Mohamed V (Rabat)”.²⁹⁶ Del mismo modo, Marruecos signó un acuerdo de cooperación policial transfronteriza con España, que deberá hacerse a través de los centros de cooperación policial para luchar contra la trata y la inmigración ilegal, y firmó el protocolo de Naciones Unidas contra el tráfico de personas el 25 de abril de 2011.

Pero quizás el cambio legislativo más importante de 2011 fue la promulgación de una nueva constitución para el país magrebí. La mencionada carta magna garantiza los derechos de los extranjeros dentro del país, garantiza la protección de derechos de los marroquíes en el extranjero y establece que el procedimiento para la determinación del asilo y del refugiado debe estar determinado por la ley. La Constitución de 1996 ni hacía referencia a los extranjeros, ni a los ciudadanos marroquíes en el extranjero.²⁹⁷

El 23 de noviembre de 2011 se celebró en Dakar la III Conferencia Ministerial

²⁹⁴ “II Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo”, http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Actividades&id=5600&opcion=datos_basicos#ficha_gloobal; consultado el 16 de abril de 2017.

²⁹⁵ En el marco de la gestión de fronteras y tras una visita del ministro del Interior español, Alfredo Pérez Rubalcaba, se estableció la creación de comisarias conjuntas entre Marruecos y España, situadas en las ciudades de Algeciras y Tánger. Del mismo modo, se llevaron a cabo patrullas mixtas entre la Guardia Civil y la Gendarmería Real de Marruecos, José María Román y David Shirk (coord.), *2 fronteras, comparando las fronteras sureñas de Estados Unidos y España*, Madrid, Fundación Ciudadanía y Valores-University of San Diego Trans-border institute, 2012, p. 58.

²⁹⁶ *Loc. cit.*

²⁹⁷ Hay que señalar que la Constitución prevé que el único ministerio de soberanía que le queda al monarca es el de Asuntos Islámicos y como señala Fernández Molina en la cita que se recogió al comienzo de este trabajo, esa pérdida de poder del monarca es cuestionable. Cuadro A, año 2011. Demig, *DEMIG POLICY...*

Euroafricana sobre Migración y Desarrollo en ella se aprobó la denominada Estrategia de Dakar que supuso una profundización “en la cooperación euroafricana de gestión de los flujos migratorios tras la puesta en marcha del Proceso de Rabat (2006) y la aprobación del Programa de París (2008) y la definición de las medidas a adoptar entre 2012 y 2014”.²⁹⁸ Un mes antes se habían desarrollado elecciones legislativas en Marruecos.²⁹⁹ Se abría una nueva etapa en Marruecos, pero que en el ámbito del control migratorio siguió caracterizándose por la colaboración con el Norte.

En mayo de 2012, dos años después de lo acordado, se inauguraron oficialmente dos comisarías conjuntas España-Marruecos –centros de cooperación de policía–. La de Tánger Med es la primera que mantiene el reino hispano con un país no miembro de la UE.³⁰⁰ En octubre del mismo periodo tuvo lugar la X Reunión de Alto Nivel. En la declaración conjunta tras la reunión, los representantes de los dos participantes expresaron claramente: “España y Marruecos seguirán trabajando en el seno del Grupo de Trabajo Mixto Permanente sobre Migración, a través de la puesta en marcha de programas de cooperación en materia de gestión de la migración legal y de la movilidad. Asimismo, reiteraron su compromiso de combatir conjuntamente la inmigración irregular y las redes de tráfico de personas y de reforzar la cooperación operativa entre ambos países”.³⁰¹

²⁹⁸ “III Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo”, Descripción. http://www.global.net/iepala/global/fichas/ficha.php?entidad=Actividades&id=5599&opcion=descripcion#ficha_global; consultado 17 de abril de 2017.

²⁹⁹ “Quizá las más libres desde la independencia. El PJD [islamistas moderados], prosiguiendo su imparable ascenso, fue el partido más votado, con 107 escaños, aunque su mayoría relativa le exigía aliarse con otras formaciones políticas. Abdelilah Benkirán, líder de PJD, no tuvo el menor empacho en recurrir a los partidos tradicionales, es decir, el Istiqlal, la USFP y el PPS (antiguo partido comunista) para formar Gobierno”. María Rosa de Madariaga, *Historia de Marruecos*, Madrid, Catarata, 2017, p. 296.

³⁰⁰ EFE, “España y Marruecos inauguran comisarías conjuntas y refuerzan la cooperación policial”, Madrid, RTVE, 28 de mayo de 2012. <http://www.rtve.es/noticias/20120528/madrid-rabat-dan-salto-cooperacion-policial-comisarias-conjuntas/532033.shtml>; consultado 13 de abril de 2017.

³⁰¹ Juan Domingo y Siham Zebda, “Reunión de Alto Nivel España-Marruecos, Rabat, octubre 2012...”, p. 193.

El año 2012 resultó ser de ahondamiento en la colaboración con el Norte en control migratorio, al igual que 2013, pero este con un cierto punto de inflexión a partir de septiembre. El curso empezó con la convocatoria en marzo de la Conferencia Internacional de Cooperación en el ámbito del control de fronteras en el Sahel y el Magreb. El reino alauita se lanzó a estrechar lazos con sus vecinos sureños para cooperar en el control.³⁰² En abril Médicos sin Fronteras sacó un informe muy duro sobre la realidad de los migrantes en el país³⁰³ y Marruecos firmó con España un acuerdo para desarrollar un Equipo Conjunto de Análisis de Cooperación Policial sobre migración.³⁰⁴ En junio se signó otro convenio, esta vez con el conjunto de la UE, y de readmisión, similar al ratificado por Turquía, con el compromiso de aceptar en el Magreb marroquí el regreso de los extranjeros que llegaron a la UE zarpano de sus costas.³⁰⁵

Influencia de la sociedad civil

En julio las redadas en contra de los migrantes se multiplicaron provocando denuncias de organismos internacionales³⁰⁶ y a finales de dicho mes se produjo una crisis en el seno del Ejecutivo marroquí con la dimisión oficial de todos los ministros del Istiqlal, quienes

³⁰² Anexo 5, año 2013. Demig, *DEMIG POLICY...*

³⁰³ Anexo 5, año 2013. Lali Cambra y David Cantero, “Africanos en Marruecos: la valla de los derechos humanos” Madrid, *El País*, 1 de abril de 2013, http://elpais.com/elpais/2013/04/02/africa_no_es_un_pais/1364880360_136488.html; consultado 17 de abril de 2017.

³⁰⁴ “En el ámbito de inmigración, en abril de 2013, el Director General de la Policía Nacional de España, Ignacio Cosidó, y su homólogo marroquí, Bouchaid Rmail, firmaron en Rabat un Acuerdo para la creación de un Equipo Conjunto de Análisis de Cooperación Policial en materia de migración”, Juan Domingo y Siham Zebda, “Reunión de Alto Nivel España-Marruecos, Rabat, octubre 2012...”, p. 184.

³⁰⁵ “Sin embargo, hasta el momento Marruecos se ha negado a aceptar este polémico acuerdo. Hasta ahora consiente de la readmisión de sus nacionales, por acuerdos bilaterales con diferentes países y a los extranjeros que intentan cruzar a Ceuta y Melilla”, Mercedes G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental...”, p. 310.

³⁰⁶ Elena González, “Marruecos ya no quiere ser el gendarme de Europa: los secretos detrás del cambio”, Rabat, *El Confidencial*, 22 de febrero de 2014. http://www.elconfidencial.com/mundo/2014-02-22/marruecos-ya-no-quiere-ser-el-gendarme-de-europa-los-secretos-detras-del-cambio_92493/; consultado 18 de abril de 2017.

formaban parte del gobierno de coalición liderado por el islamista moderado Benkirán.³⁰⁷ Hubo que esperar hasta octubre para que esta pequeña crisis se solucionase con la suma a la alianza del centroderechista *Rassemblement national des indépendants* (RNI) liderado entonces por Salaheddine Mezouar. Este político magrebí pasó a ocupar la cartera de Exteriores y se mantuvo en este cargo hasta el 5 de abril de 2017.

En el ínterin julio-octubre de inestabilidad en el Ejecutivo en 2013, un informe del Consejo Nacional de Derechos Humanos marroquí exigió un cambio de perspectiva y política migratoria en el país, reconociéndolo también como territorio de inmigración.³⁰⁸ En cierta forma se sumaba a la crítica del informe de Médicos Sin Fronteras de abril. La presión de los organismos internacionales y de la sociedad civil entra en el juego de la elaboración de políticas de inmigración.³⁰⁹ El 10 de septiembre de 2013, el propio rey Mohamed VI dio instrucciones para el cambio. En ese mes se reabrió la oficina de refugiados y apátridas. Se empezó a desarrollar un cambio en la política migratoria.

De hecho, el 11 de noviembre de 2013, tras la remodelación del gobierno de octubre, cuando los asuntos migratorios quedaron dentro del ministerio de los marroquíes en el extranjero y con un nuevo titular, Anis Birou del RNI,³¹⁰ se anunció una campaña de regularización para migrantes irregulares que comenzó el 1 de enero de 2014 y duró todo el

³⁰⁷ “Maroc: démission officielle des ministres de l’Istiqlal”, s.l., *RFI Afrique*, 10 de julio de 2013, <http://www.rfi.fr/afrique/20130710-maroc-demission-officielle-ministres-istiqlal-pjd>; Consultado 14 de abril de 2017.

³⁰⁸ “Las recomendaciones abarcan medidas de integración, regularización de migrantes irregulares, reconocimiento del estatuto de refugiado, una política de inmigración más basada en los derechos y una reforma del sistema de visados”. Anexo 5, año 2013. Demig, *DEMIG POLICY...*

³⁰⁹ Conviene recordar en este punto que el propósito de este trabajo como se indicó en la introducción no es estudiar la incidencia de la sociedad civil en el control migratorio efectuado por Marruecos. Se piensa que un trabajo interesante a futuro sería ver la incidencia de los organismos internacionales y de la sociedad civil en el cambio de política migratoria marroquí de septiembre.

³¹⁰ Quien se mantuvo en el cargo hasta el 5 de abril de 2017.

año.³¹¹ Este anuncio estuvo rápidamente empañado por la muerte de dos subsaharianos en el barrio tangerino de Bujalef durante una redada de las autoridades marroquíes.³¹² La AFP recogió parte de este trágico suceso.³¹³ Otro hecho dramático fue la muerte de 15 personas en la frontera del Tarajal, en Ceuta, en febrero de 2014.³¹⁴ Unos días después, otro suceso va a enturbiar la colaboración con el Norte casi un año, pero esta vez con Francia. Las autoridades francesas trataron el 20 de febrero de 2014 de “llevar a declarar ante un juez instructor a Abdellatif Hammouchi, director de la DGST [*Direction générale de la surveillance du territoire*], que se encontraba de visita en París. Dos franceses de origen marroquí y un saharauí encarcelado en Salé (Marruecos) le acusaban de haberles torturado”. La DGST estuvo sin facilitar información a Francia casi un año.³¹⁵

En verano de 2014 se puede decir que Marruecos volvió a abrir el grifo de la migración por la cantidad de gente que intentó cruzar el Estrecho, una zona no solo vigilada por España, sino –como se ha estado viendo– también por Marruecos. “Durante el 13 y 14 de agosto esas fronteras insalvables se abrieron, la vigilancia en las costas marroquíes cedió y permitieron que más de 1 200 personas fueran socorridas por Salvamento Marítimo al

³¹¹ Los migrantes que se podían acoger al programa eran:

- “- Cónyuges de marroquíes con al menos 2 años de vida común
- Cónyuges de extranjeros que viven regularmente en Marruecos con al menos 4 años de vida común
- hijos de parejas en las dos situaciones anteriores
- Extranjeros con contrato de trabajo de mínimo 2 años
- Extranjero con prueba de mínimo cinco años de residencia continua en Marruecos
- Extranjeros con enfermedad grave y estando en Marruecos antes del 31 de diciembre de 2013”, Anexo 5, año 2014. Demig, *DEMIG POLICY...*

³¹² Mercedes G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental...”, p. 311.

³¹³ “A Tanger, la mort d'un migrant avive les tensions”, AFP, 19 de diciembre de 2013, <https://www.youtube.com/watch?v=ER3qWIZRB4s>; consultado 17 de abril de 2017.

³¹⁴ Pero en este caso fueron las autoridades españolas las que atentaron contra los migrantes. Estos intentaron entrar a nado a la ciudad autónoma, fueron disuadidos por la Guardia Civil con pelotas de goma y botes de humo y fallecieron ahogados. Las organizaciones pro derechos humanos siguen recordando lo sucedido a la espera de que se esclarezcan los hechos.

³¹⁵ Ignacio Cembrero, “España teme ser la primera víctima de la tensión entre Marruecos y la UE”, Madrid, *El Confidencial*, 13 de febrero de 2017. http://www.elconfidencial.com/mundo/2017-02-13/espana-temor-victima-tension-marruecos-union-europea_1331066/; consultado el 15 de abril de 2017.

cruzar el mar en pequeñas embarcaciones de plástico”.³¹⁶ También en dicho mes, se produjeron altercados con tintes racistas por parte de la población local contra los migrantes. “No somos racistas, pero no queremos negros” era una de las consignas.³¹⁷

El Norte tuvo que sacar la chequera, recordando la explicación de Sanahuja de cómo consigue el Norte la colaboración de países de tránsito el control de los flujos Sur-Norte.³¹⁸ En diciembre, la UE le otorgó a Marruecos 10 millones de euros para la escolarización de los niños migrantes y formación profesional para adultos.³¹⁹ Unos meses más tarde, ya en 2015, Bruselas negó que estuviese concediendo ayuda monetaria a Marruecos para la gestión de fronteras o financiando a su Ministerio del Interior, aunque en privado los diplomáticos sí reconocen que el reino alauita recibe dinero europeo con el fin de controlar las fronteras.³²⁰

En junio de 2015 tuvo lugar la XI Reunión de Alto Nivel España-Marruecos, la última celebrada hasta el momento. Sobre esta reunión, la declaración conjunta de ambos

³¹⁶ Mercedes G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental...”, p. 309. Curiosamente, dos días después de tener un altercado un barco donde estaba el rey de Marruecos Mohamed VI con la Guardia Civil en las aguas cercanas a Ceuta. Ignacio Cembrero, “Mohamed VI llamó a Felipe VI para quejarse de que la Guardia Civil le diese el alto frente a Ceuta”, Madrid, El Mundo, 25 de agosto de 2014. <http://www.elmundo.es/espana/2014/08/25/53fa3bdf2704ec6128b457a.html>; consultado 18 de abril de 2017.

³¹⁷ Mercedes G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental...”, p. 311.

³¹⁸ Diplomacia de chequera. José Antonio Sanahuja, “La Unión Europea y la crisis de los refugiados: fallos de gobernanza, securitización y ‘diplomacia de chequera’”, en Manuela Mesa (coord.), *Retos inaplazables en el sistema internacional. Anuario 2015-2016*, Madrid, Centro de Educación e Investigación para la Paz y Fundación Cultura de Paz, 2016.

³¹⁹ “La Unión Europea firmó en diciembre la ayuda de 10 millones de euros para el año 2015 para apoyar la política migratoria y de asilo en Marruecos, en concreto para garantizar a los niños migrantes el acceso a la escuela y a servicios básicos y poner en marcha cursos de formación profesional para los adultos”, Elena González, “Así es la política de integración de Marruecos que financia Europa”, Rabat, *Eldiario.es*, 19 de febrero de 2015. http://www.eldiario.es/desalambre/politica-migratoria-Marruecos-financia-Europa_0_358365013.html; consultado 16 de abril de 2017.

³²⁰ “En una respuesta parlamentaria el 11 de febrero, el comisario europeo de Inmigración, Dimitris Avramopoulos, aseguró que la UE no financia actualmente equipos para el Ministerio del Interior o proyectos de gestión en las fronteras... Fuentes diplomáticas aseguran a este diario que ‘en el control de fronteras a Marruecos nunca le falta financiación, que llega de la Unión Europea’”, Elena González, “Así es la política de integración de Marruecos...”

países señaló: “España saluda la nueva política migratoria de Marruecos lanzada en septiembre de 2013, en la que destaca en particular la operación excepcional de regularización de emigrantes en situación irregular...los dos países se han declarado muy preocupados por la recurrencia de los trágicos incidentes sucedidos en el Mediterráneo. En este sentido, manifiestan su compromiso de reforzar aún más su colaboración en la lucha contra la inmigración irregular, la trata de seres humanos y las redes criminales de traficantes... Marruecos y España han examinado la posibilidad de negociar un acuerdo de reciprocidad sobre la participación de los nacionales de ambos países en las elecciones municipales”.³²¹ Justo un mes después se produjo un violento desalojo de centenares de migrantes del barrio Bujalef de Tánger. “El Ministro del Interior marroquí había lanzado un ultimátum tras los últimos altercados racistas en el barrio y exigía desalojar todos los pisos ocupados antes de 24 horas...Unos 2 000 policías y miembros de las Fuerzas Auxiliares se desplegaron por el barrio de Al Irfane II, en Bujalef, a las afueras de Tánger”.³²² Se detuvieron a unas 300 personas y se trasladaron a otras urbes del país.

En noviembre de ese año se celebró en Roma la IV Conferencia Ministerial Euroafricana para abordar los asuntos migratorios. De la reunión salió adelante el Programa de Roma (2015-2017) con transferencia del saber-hacer y de “buenas prácticas de políticas

³²¹ *Declaración conjunta, XI Reunión de Alto Nivel España-Marruecos*, Madrid, 5 de junio de 2015. www.exteriores.gob.es/Embajadas/RABAT/es/Noticias/Paginas/Articulos/20150615.aspx; consultado el 13 de abril de 2017.

³²² “En los últimos años, este barrio se había convertido en una “pequeña Dakar”, un territorio fronterizo de ‘espera’ inserto en las lógicas de movilidad de los extranjeros procedentes principalmente del África del Oeste, mayoritariamente de Senegal, Camerún, Mali, Nigeria y Guinea Conakry [Conakry es la capital de Guinea]... Durante el desalojo, unas 300 personas fueron detenidas y deportadas en autobuses a otras ciudades de Marruecos. Fueron alejados de la ciudad y llevados a improvisados ‘centros de detención’ fuera de toda la legalidad, la mayor parte de personas terminaron huyendo”. Mercedes G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental...”, p. 308.

migratorias”.³²³ Llegado 2016 fue *in crescendo* el número de migrantes que llegaban a España. Como se mencionó anteriormente, en todo ese curso anual llegaron a las costas andaluzas 6 109 inmigrantes, el doble que en 2015 –3 369– y el triple que en 2012.³²⁴ Sin embargo, el comienzo de 2017 fue peor. Como se ha narrado a comienzos de este trabajo y del capítulo, sólo en enero 1 234 migrantes arribaron a las costas. Un 232 por ciento más que el mismo mes del año pasado.³²⁵ El pasado 17 de febrero de 2017, 498 inmigrantes subsaharianos saltaron la valla fronteriza de Ceuta.³²⁶ El 20, 356.³²⁷ Según el Ministerio del Interior de España la cifra de los dos primeros meses es de 1 887.³²⁸ En el subapartado 2.1. ya se analizó cómo Marruecos pasó a una actitud pasiva en la colaboración y cómo rápidamente regresó a la actitud activa a comienzos de 2017.

Sólo recordar el despliegue marroquí y español en la zona hoy por hoy para controlar los flujos migratorios. Por la parte marroquí, 13 000 agentes, cámaras en la costa, material para detectar documentos falsos y reconocimiento facial, además de la presencia de la Marina para vigilar en el mar en colaboración con la Benemérita española.³²⁹ Por la parte hispana, 1 200 agentes de la Guardia Civil, ocho barcos, helicópteros y los servicios del SIVE.³³⁰ Un despliegue brutal que viene trabajando en colaboración desde años.

³²³ “El Proceso de Rabat como ejercicio de gobernabilidad de los flujos migratorios”, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), 1 de diciembre de 2014. <http://www.fiiapp.org/el-proceso-de-rabat-como-ejercicio-de-gobernabilidad-de-los-flujos-migratorios/>; consultado el 14 de abril de 2017.

³²⁴ Ignacio Cembrero, “Así permite Marruecos la inmigración irregular...”

³²⁵ Cifras obtenidas por el seguimiento del equipo Frontera Sur de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) y publicadas a finales de marzo en el informe anual de la organización sobre derechos humanos en la Frontera Sur. Área de Migraciones de la APDHA, *Derechos Humanos en la Frontera Sur...*, p. 80.

³²⁶ Ignacio Cembrero, “Salto récord en la valla: Rabat demuestra que su amenaza migratoria va en serio”, Madrid, El Confidencial, 18 de febrero de 2017. http://www.elconfidencial.com/espana/2017-02-18/valla-rabat-marruecos-inmigrantes-salto-ceuta_1334042/; consultado 27 de abril de 2017.

³²⁷ Francisco Peregil, “Los saltos en la valla de Ceuta se duplican tras la amenaza de Marruecos...”

³²⁸ J. J. Gálvez, “Zoido defiende la cooperación con Marruecos...”

³²⁹ EFE, “Rabat dice que abortó 150.000 intentos emigración ilegal...”

³³⁰ Jesús A. Cañas, “Tarifa, vigilancia y rescate...”

Conclusiones del capítulo

En resumidas cuentas, este rastreo del proceso de los cambios de política migratoria en Marruecos y los altos y bajos en la colaboración del control de los flujos migratorios Sur-Norte muestra que la ayuda que presta a España se asienta sobre cimientos fuertes. La cooperación resistió a envites coyunturales como los de 2014 y los de comienzos de 2017. Estos exhiben un cierto margen de maniobra marroquí para contrarrestar las acciones del Norte adversas a sus intereses, pero finalmente se regresa a la colaboración.

Tal y como se analizó en el apartado 2.1., hay cierta evidencia que el regreso se produce debido a los patrones estructurales fuertes que unen a España (UE) y Marruecos, y que afectan a la política inmigratoria según Ronsenblum y Cornelius y el esquema adaptado de Hall. Estos se fueron construyendo desde hace décadas y fueron configurando las posibilidades e intereses del Gobierno marroquí haciendo que, primero, se diera la colaboración y, luego, se mantuviera. Como muestra el rastreo de procesos, el primer gran patrón estructural que se construye tras la independencia, de los mencionados en la introducción y en el capítulo 1 siguiendo a Hall y a Cornelius y Rosenblum, es la centralización del aparato estatal marroquí en torno a la figura del monarca, que en cierta medida es una continuación de la centralización que ya se vivía con la administración colonial. El rey tenía la potestad de nombrar, entre otros, a dos ministros clave en la configuración de la política inmigratoria: el ministro del Interior y el de Exteriores. También después de la independencia, Marruecos destacó en el sistema migratorio regional por ser origen y contó con una gran diáspora en Europa Occidental. Este hecho originó un vínculo fuerte de carácter económico con sus ciudadanos en el Viejo Continente gracias a las remesas. De alguna forma, este ingreso generó una dependencia económica con el Norte

que se agigantó con la dependencia comercial gestada tras la nueva estrategia económica de mitad de los años ochenta. Se pasó de una economía de sustitución de importaciones a abrirse al sistema global y buscar inversiones. Este cambio llevó a que la diplomacia económica fuera uno de los importantes ejes de Exteriores.

Sin embargo, fue a mitad de la década de los años noventa cuando el gran cambio experimentado en el sistema migratorio regional hizo que para el Norte la colaboración marroquí en el control de los flujos Sur-Norte fuera indispensable. Marruecos se convirtió en este tiempo en un país de tránsito de los flujos subsaharianos con destino a Europa. El Gobierno marroquí, si bien es cierto que en un principio no estuvo muy presto a cooperar con España debido a la crisis bilateral (1999-2003) finalmente entendió que por los fines de la política exterior, y su diplomacia económica en particular, y por la gran dependencia económica, era preferible cooperar con el Norte, con España, en el control de los flujos.

Esta colaboración fue clave para España para contener las dos mayores crisis migratorias que ha vivido recientemente, la de las vallas de Ceuta y Melilla en 2004 y la crisis de los cayucos de 2006, y dura hasta nuestros días, si bien con pequeños cambios efimeros de coyuntura que finalmente finalizan con el regreso del Gobierno marroquí a la senda colaboracionista. El análisis de los cambios en la política migratoria marroquí ha mostrado la idoneidad de la hipótesis para responder a la pregunta de investigación e intentar explicar a través de los patrones estructurales mencionados el origen y el mantenimiento de la colaboración en el control migratorio de los flujos Sur-Norte. El siguiente capítulo trata de analizar si estos mismos patrones estructurales explican el origen y el mantenimiento de la colaboración mexicana con Estados Unidos en el control de los flujos. Al igual que en este, se parte de la coyuntura para analizar la estructura.

Capítulo 3. Los cambios en las políticas migratorias de México

3.1. La colaboración con Estados Unidos en el control de los flujos Sur-Norte en el comienzo de la era Trump

Al igual que en el caso marroquí, la motivación práctica de la presente tesis, enunciada en la introducción, comienza mostrando cómo México sufrió a finales de 2016 y comienzos de 2017 las proclamas antimexicanas del presidente estadounidense Donald Trump. A pesar de ello continuó colaborando con Estados Unidos en el control de los flujos migratorios centroamericanos, especialmente del Triángulo Norte de Centroamérica, con destino el gran vecino del norte.

Algunos podrían esgrimir que México sí ha cambiado la ejecución de su política inmigratoria con el advenimiento de Trump a la Casa Blanca pasando de una actitud activa y restrictiva a una pasiva. Por ejemplo, mediante la puesta en marcha de un Programa Temporal de Regularización Migratoria (PTRM)³³¹, por la actitud laxa de las autoridades que se observa a comienzos de 2017 en ciudades fronterizas como Ciudad Hidalgo o Talismán³³² o por la disminución de los presentados ante la autoridad migratoria por no

³³¹ El Programa Temporal de Regularización migratoria de 2017 sería un ejemplo de dicha “nueva pasividad”. El Instituto Nacional de Migración ha puesto en marcha este programa para regularizar a aquellos inmigrantes que lo deseen y que entraron al país antes del 9 de enero de 2015 y para el 9 de enero de 2017 siguen viviendo en México. Si se cumplen con los requisitos, el inmigrante recibe en un primer momento una Tarjeta de Residente Temporal por cuatro años con un costo de expedición de 8 356 pesos mexicanos.

La familia también puede solicitar la regularización y después de los cuatro años acceder a la residencia permanente. Desde el INM informan que “bajo ninguna circunstancia la autoridad migratoria podrá presentarte en una estación migratoria, cuando acudas a las oficinas del INM para solicitar información del Programa o para realizar tu regularización”. “Programa Temporal de Regularización Migratoria” en *Acciones y Programas*, Instituto Nacional de Migración, <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-temporal-de-regularizacion-migratoria-90502>; consultado 17 de marzo de 2017.

³³² Otro ejemplo sería la realidad que se vive en ciudades fronterizas mexicanas con Guatemala como Ciudad Hidalgo o Talismán. En estas ciudades junto al río Suchiate que marca el límite entre los dos países latinoamericanos –cuando el caudal del río no es muy alto, como este marzo, se puede cruzar el río incluso caminando– se ve un flujo continuado de bienes y personas en ambos sentidos y “por debajo”. Es decir, sin pasar por el control de las autoridades pertinentes de migración y aduanas.

Esta situación es especialmente llamativa en Ciudad Hidalgo-Tecun Umán. Por 25 pesos mexicanos se puede cruzar el río Suchiate subido en barcasas de madera sobre llantas de tractor. El precio se incrementa si se

acreditar su situación en el mismo periodo.³³³ Sin embargo, estos cuestionamientos a la continuidad en la actitud mexicana se desmontan si se estudia con detalle lo sucedido.

El Programa Temporal de Regularización Migratoria se publicó en los medios de comunicación a comienzos y mediados de octubre –antes de la elección de Trump en noviembre–, por lo que no se puede defender que la condición causal del cambio fue la elección de Trump en noviembre cuando el programa ya estaba previsto desde por lo menos octubre. Además, no es el primer programa de regularización que se lleva a cabo, también se lanzaron iniciativas similares en 2015, 2008-2011, 2007, 2005-2006, 2004, 2001 y 2000. En consecuencia, lo extraño sería que no se hubiese producido ningún programa temporal de regularización. (Ver Cuadro B. Cronología de los principales hechos y cambios legislativos sobre la cuestión migratoria en México).

Sobre lo visto en Tapachula, hay que distinguir, como apunta el director del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, Diego Lorente Pérez de Eulate, entre

lleva una mercancía considerable. Por lo general, se observa el paso de bebidas y alimentos del lado mexicano al guatemalteco y de pequeñas manufacturas de Guatemala a México.

El flujo es bastante considerable y resulta muy poco probable que pase inadvertido para las autoridades. Más aún, cuando el puente que une de manera legal ambos países se encuentran a escasos cientos de metros del flujo descrito. El costo de cruzar el puente a pie es de 2 pesos si sale de México y de 1 un quetzal (unos 2.7 pesos mexicanos) si se abandona territorio guatemalteco. El precio por cruzar con vehículos es mayor ascendiendo a unos 30 pesos en cada lado de la frontera con la excusa de desinfectar las ruedas de los vehículos. En breve, por lo observado en la misma frontera uno puede pensar que el Gobierno mexicano no lleva a cabo una política de control migratorio activa y restrictiva. Hechos observados en el pequeño campo de trabajo realizado en Tapachula, Chiapas, y alrededores entre los días 24 y 27 de marzo.

³³³ Un tercer ejemplo serían las cifras de la Unidad de Política Migratoria. El número de eventos de extranjeros presentados en enero de 2017 ante el Instituto Nacional de Migración (10 564) disminuye un poco si lo comparamos con las cifras de enero del año pasado (11 549). Este descenso es mayor si confrontamos los meses de febrero y enero de 2017 (7 478 y 6 086) con los mismos meses de 2016 (11 498 y 14 492). Véase Figura 1. Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria enero 2016 – marzo 2017.

Esta disminución coincide con la presentada por algunos diarios mexicanos, como el diario 24 horas. Por consiguiente, según estos ejemplos, se podría pensar que México no está llevando a cabo una política migratoria activa y restrictiva. Daniel Wachauf, “Menos migrantes abordan la Bestia”, México, *24horas*, 3 de abril de 2017. <http://www.24-horas.mx/menos-migrantes-abordan-la-bestia-infografia/>; consultado el 5 de abril de 2017.

control vertical y horizontal.³³⁴ En España, por ejemplo, se advierte un control vertical en la frontera; en México, uno horizontal a lo largo del territorio. Además, esa actitud pasiva que describí anteriormente y que se vive en Talismán y Ciudad Hidalgo no se vive un poco más hacia al interior del Estado, retenes del INM se pueden observar en las carreteras y es más, en el aeropuerto internacional de Tapachula, gestionado por ASUR, en las llegadas y salidas, se aprecian miembros de la Policía Federal e, incluso, del Ejército.³³⁵ Además, de acuerdo al trabajo de Rodolfo Casillas, es en esta zona del sur-sureste hay una actitud activa por parte del Gobierno ya que es donde se encuentran la mitad de las 50 estaciones migratorias que hay en todo el país, debido en gran medida a la proximidad de la frontera y de Centroamérica, y de las condiciones favorables del terreno ya que el istmo de Tehuantepec consta de unos 200 kilómetros, mientras que la frontera con Estados Unidos tiene unos 3180 kilómetros.³³⁶ De hecho, la mayor parte de los repatriados centroamericanos detenidos por las autoridades mexicanas se dieron en los estados del istmo entre 2010 y 2014.³³⁷

Sobre las cifras mexicanas que muestran un descenso del número de presentados ante el INM, no tiene por qué representar el paso a una actitud relajada. Más aún cuando, como apuntan desde organizaciones de la sociedad civil, la entrada de Trump “ha creado un impacto en el flujo migratorio que ha bajado muchísimo, desde febrero a la fecha ha bajado

³³⁴ Carlos Corrales, entrevista con Diego Lorente Pérez de Eulate, 27 de marzo de 2017.

³³⁵ Al bajar a Tapachula de mi avión el 24 de marzo me sorprendió ver cierta discreción en el control. la Policía Federal le pidió la documentación a viajeros más morenos y a mí, que puse todo mi acento español posible a propósito para preguntarle a un policía por el servicio de taxi, no me pidieron nada. Hechos observados en el pequeño campo de trabajo realizado en Tapachula, Chiapas, entre los días 24 y 27 de marzo.

³³⁶ Rodolfo Casillas, “¿Sellar la frontera sur de México?”, México, Flacso, 8 de febrero de 2017, p.2. <http://nebula.wsimg.com/bd31c519dcb87b3b851f2595b893ae89?AccessKeyId=DF3CE1E0EC1B2278D472&disposition=0&alloworigin=1>; consultado 14 de mayo de 2017. Por lo que, al realizar en esta área geográfica gran parte del control, se reducen los costos. De hecho, los dos cinturones de “seguridad” del Plan Sur se encuentran en este istmo. Ver Mapa 3. Ubicación de los cinturones de control del Plan Sur en el sur-sureste de México.

³³⁷ La mayor parte de las repatriaciones se produjeron desde Chiapas, luego desde Veracruz, en tercer lugar, Tabasco y en cuarto Oaxaca. Véase Anexos, Figura 21. “Principales estados de detención del flujo de migrantes centroamericanos repatriados por las autoridades migratorias mexicanas”, 2010-2014.

de una manera muy significativa, casi un 40-50 por ciento. Creo que es algo coyuntural, esperando a ver qué pasa, incremento de precios. Pero el flujo migratorio ha bajado”.³³⁸ Con ello coincide Alberto Donis, el coordinador del albergue Hermanos en el Camino de Ixtepec (Oaxaca).³³⁹

En conclusión, los cuestionamientos señalados, si bien sirven para profundizar en la afirmación sostenida en la motivación práctica de la introducción, no la desmienten. Es más, los aumentos y disminuciones de aprehensiones realizadas por Estados Unidos y por México,³⁴⁰ lo visto por las organizaciones de la sociedad civil que se encargan de velar por los derechos de los migrantes³⁴¹ y la realidad observada en Tapachula³⁴² soportan que la

³³⁸ Carlos Corrales, entrevista con Diego Lorente Pérez de Eulate, 27 de marzo de 2017.

³³⁹ Daniel Wachauf, “Menos migrantes abordan la Bestia”, México, *24horas*, 3 de abril de 2017. <http://www.24-horas.mx/menos-migrantes-abordan-la-bestia-infografia/>; consultado el 5 de abril de 2017. Esta relación obstáculos-costos viene siendo defendida por investigadores sociales sobre la migración desde hace tiempo. Por ejemplo, Casillas ya defendía en 2008 que hay una “relación directa entre mayores obstáculos para migrar y mayores costos de traslado”, Rodolfo Casillas, “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”, *Migración y Desarrollo*, 10 (2008), p. 168.

³⁴⁰ Si realmente hubiese habido un cambio en la actitud de México en la colaboración con el Norte la diferencia en las trayectorias de presentados ante el INM con las aprehensiones de la *Border Patrol* en la *Southwest Border* sería mayúscula, pero no es así (ver Figuras 1 y 2. Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria enero 2016 - marzo 2017 y Aprehensiones de la U.S. Border Patrol en la frontera suroeste enero 2016 - marzo 2017).

De hecho, si se miran las gráficas, las trayectorias son muy similares y la disminución de marzo respecto febrero de 2017 en Estados Unidos es prácticamente la misma que el descenso de febrero respecto a enero de 2017 en México, 29.6 por ciento y 31 por ciento respectivamente. Se ha decidido no comparar los mismos meses en los dos casos porque el flujo migratorio necesita un tiempo para pasar todo México en su camino hacia Estados Unidos. En definitiva, según las cifras de presentados ante el INM y las aprehensiones de la U.S. Border Patrol, se puede afirmar que hay continuidad en el control migratorio a comienzos de 2017.

³⁴¹ Según la visión de organizaciones de la sociedad civil, por ahora no ha cambiado nada en la cooperación mexicana-estadounidense de acuerdo al director del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova. “En esa parte de cooperación y colaboración es evidente que siguen exactamente igual, yo creo que Trump... Es que no es Trump yo creo que es la coyuntura, ha habido una situación con Obama, antes de irse, de todos estos flujos migratorios extracontinentales.... Entonces Trump, no sabemos la verdad, yo creo que la colaboración va a seguir exactamente igual, pues el gran artífice de esta colaboración es el general Kelly que ahora está de Secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, antes jefe del Comando Sur”. Carlos Corrales, entrevista con Diego Lorente Pérez de Eulate, 27 de marzo de 2017.

³⁴² La realidad vista en Tapachula denota cierta colaboración con Estados Unidos, aunque no es posible afirmarlo contundentemente ya que no se pudo entrevistar a funcionarios del INM en Tapachula. Se negaron a recibir al autor puesto que no tenían indicaciones desde la sede central en la Ciudad de México. Eso ocurrió a pesar de la carta que se presentó del Colegio de México con el sello de “recibido” de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria y de los señalado por este mismo organismo al solicitarse las entrevistas

república mexicana continuó colaborando con Estados Unidos en el control de los flujos de centroamericanos con destino a EE.UU.

Además, si se estudian los aspectos que influyen en la política inmigratoria, de acuerdo a las dimensiones de la política inmigratoria señaladas por Cornelius y Rosenblum y a la adaptación realizada al esquema de Hall en la introducción –la organización interna del aparato estatal encargado del control migratorio, la posición del país en el sistema migratorio regional, la situación económica, la presión de la sociedad civil y los fines de la política exterior–, se aprecia que a comienzos del año 2017 no hubo cambios significativos que pudieran ocasionar un cambio de rumbo en la trayectoria de colaboración.

En México la organización del aparato estatal en materia migratoria siguió estando, al igual que en el caso marroquí, centralizada a comienzos de 2017. El organismo encargado de la operacionalización de la política migratoria, de acuerdo a la Ley de Migración de 2011, es el Instituto Nacional de Migración, organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) creado en 1993 y dirigido desde 2012 por Ardelio Vargas del PRI, “pero [la legislación] define la posibilidad de colaboración con otras autoridades [véase anexos figura 24]”.³⁴³ La institución encargada de marcar las directrices en política

de funcionarios de la frontera sur: “a los efectos de las entrevistas que alude, se le sugiere solicitarlas directamente respecto de los [sic] entidades federativas de interés de la persona que nos ocupa [sic]”.

De acuerdo a organizaciones de la sociedad civil, la cooperación con Estados Unidos en México se lleva a cabo de una manera poco visible. Las autoridades mexicanas son muy celosas de su soberanía por lo que la presencia de autoridades estadounidenses es muy disimulada. Diego Lorente comenta que él ha visto estadounidenses conversando con autoridades mexicanas de migración comiendo en un restaurante en Tapachula. Aunque la colaboración entre Estados Unidos y México en seguridad es clara. Véase la Figura 11. La Policía Federal señala que la colaboración con Estados Unidos es permanente.

En el poco tiempo que pude estar en esa ciudad, vi un gran buque de la guardia costera americana atracado en Puerto Chiapas. Según me contaron trabajadores mexicanos que laboran en la estación marítima los estadounidenses suelen ir regularmente para abastecerse. Pasé un día de excursión con una veintena de agentes de la guardia costera que tenían descanso, pero no obtuve ninguna información de qué estaban haciendo allí más que la razón de abastecimiento.

³⁴³ María Basilia Valenzuela y Basilio Verduzo Chávez, “Gobernabilidad, migración y redes internacionales del crimen”, en Basilio Verduzo Chávez (coord.), *Cada quien su imperio, preferencias institucionales y*

migratoria es la Unidad Política Migratoria dependiente de la SEGOB y el subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos es desde 2015 Humberto Roque Villanueva,³⁴⁴ líder histórico del PRI quien llegó a ser presidente del partido.³⁴⁵ En las labores de control participan agentes del INM, que no están armados y que se dividen en delegaciones federales, subdelegaciones federales, delegaciones locales y subdelegaciones locales.³⁴⁶ Al frente de cada delegación se halla la figura del delegado. Para López Portillo, el INM se guía por “un esquema disciplinario que en los hechos deja la supervisión y el control en manos de quienes deberían ser supervisados y controlados, es decir los delegados; con prácticas cotidianas de falta de atención y maltrato a los migrantes e incluso con indicios de vinculación entre operadores del INM y el crimen organizado”.³⁴⁷

Aunque los estados de México y las regiones de Marruecos también cuentan con iniciativas y organismos encargados de la migración –como las leyes de protección al migrante de los estados mexicanos de Hidalgo, Tlaxcala, Baja California, Ciudad de México, Durango, Michoacán, Querétaro, Colima, Sonora y San Luis Potosí o las wilayas

patrones territoriales de inseguridad, Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, 2015, p. XXXX [Buscar, extraído de Google books y no indica el paginado].

³⁴⁴ Sustituyó a Mercedes Guillén Vicente que había dejado vacante el puesto. “Humberto Roque y Arturo Escobar, nuevos subsecretarios de Gobernación”, México, Milenio Digital, 9 de septiembre de 2015. http://www.milenio.com/politica/Subsecretarios_Segob-segob_subsecretaria-Prevencion_Delito-Asuntos_Rel_igiosos_0_588541347.html; consultado 7 de mayo de 2017.

³⁴⁵ Aunque formalmente es la SEGOB la encargada de llevar a cabo la política migratoria, al ser un asunto que atañe tantos ámbitos, es, como recuerda la excomisionada del INM, Cecilia Romero Castillo, una política de Estado en la que intervienen de alguna forma, además de la SEGOB, la SRE, el SAT, la Secretaría de Seguridad Pública -cuando existía-, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Marina... Aun así en el control migratorio el organismo encargado es el INM. Carlos Corrales, Entrevista a Cecilia Romero Castillo, 2 de mayo de 2017.

³⁴⁶ Para consultar la localización de estas en el territorio mexicano, véase: Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo por el que se determina la sede y circunscripción territorial de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales, Delegaciones y Subdelegaciones Locales del Instituto Nacional de Migración*, 4 de abril de 2013.

³⁴⁷ María Basilia Valenzuela y Basilio Verduzo Chávez, “Gobernabilidad, migración y redes internacionales del crimen”, en Basilio Verduzo Chávez (coord.), *Cada quien su imperio, preferencias institucionales y patrones territoriales de inseguridad*, Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, 2015, p. XXXX [Buscar, extraído de Google books y no indica el paginado].

respectivas del norte de Marruecos³⁴⁸—, en la práctica quien ejecuta el control en Marruecos, como señala Sadiqi,³⁴⁹ es el Ministerio del Interior y en México la Secretaría de Gobernación, en ambos casos centralizados en el poder ejecutivo,³⁵⁰ circunstancia que no cambió a comienzos de 2017.

Desde el punto de vista geográfico y poblacional, la posición de México en la esfera global y en el sistema migratorio regional también se mantuvo igual. En el citado Índice de Presencia Global del Real Instituto El Cano, México y Estados Unidos ocuparon prácticamente la misma posición desde 1990.³⁵¹ En cuanto al sistema migratorio regional, México continuó con su posición como puente entre Centroamérica y los Estados Unidos de América,³⁵² y con su papel de país de emigración, tránsito, inmigración y retorno. Según los últimos datos disponibles encontrados, siguió con una gran diáspora, 8.85 por ciento de

³⁴⁸ “La Wilaya de Tanger a intercepté 96 candidats à l’émigration illégale”, “Une centaine de candidats à l’immigration arrêtés à Tanger”, *Rabit, Le360*, 7 de noviembre de 2013. <http://fr.le360.ma/so-ciete/une-centaine-de-candidats-a-limmigration-arretes-a-tanger-5547> ; consultado 28 de abril de 2017.

³⁴⁹ Guillermo Yrizar, “Políticas migratorias e instituciones hacia los marroquí...”, pp. 62-63.

³⁵⁰ Aunque formalmente México es un país federal, en la práctica tiene muchos tintes de funcionamiento centralista como en el caso del control de la migración. Eso sí, desde hace dos décadas el Legislativo debe llegar a pactos para sacar adelante los grandes proyectos legislativos como la Ley de Migración de 2011. México es una república federal que cuenta con 32 entidades federativas al frente de las cuales se encuentra un gobernador —a excepción de la Ciudad de México que es un jefe de gobierno— con diferentes Secretarías. Estos estados se subdividen en municipios al frente de los cuales se sitúa el presidente municipal. El sistema es presidencialista. Por un lado, los mexicanos eligen cada seis años al Presidente de la República que es Jefe del Estado y también Jefe de Gobierno contando con la prerrogativa de elegir a sus Secretarios. Por otro, el poder legislativo de la federación reside en el Congreso de la Unión que es bicameral, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. A su vez cada estado cuenta con un Congreso unicameral. Desde 1997 el partido del Presidente no ha disfrutado de una mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, por consiguiente, las leyes como la Ley de Migración de 2011 han salido adelante mediante pactos.

³⁵¹ México ocupaba en 1990 el puesto número 18 en presencia global, el 21 en presencia económica, el 37 en presencia militar y el 17 en presencia blanda. En 2015 su puesto fue el 21 en presencia global, el 22 en presencia económica, el 41 en la militar y el 20 en presencia blanda. Su trayectoria en el ranking es bastante similar en torno al puesto 20, pero sí es cierto que va escalando puestos hasta el año 2005 y a partir de ahí va retrocediendo hasta alcanzar el 21 en 2015. Su interlocutor con el comparte vínculos económicos, culturales y también de seguridad, Estados Unidos, a lo largo de los años se ha mantenido en la primera posición en el ranking de presencia global.

³⁵² En palabras de Gustavo Mohar: “Nuestra ubicación geográfica nos hace un puente natural entre el mercado laboral más grande y una de las zonas más pobres del mundo”. Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica, 1995-2014, un testimonio”, en Carlos Heredia (coord.), *El sistema migratorio mesoamericano*, Tijuana-México, El Colegio de la Frontera Norte-Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2016, p. 346.

su población vivía fuera de su país de origen en 2015, encontrándose la mayoría, 12 050 031 de 12 339 050, en Estados Unidos.³⁵³ Mientras que la población inmigrante representaba en el mismo año el 0.94 por ciento del total de la población residente, 1 193 155, de los cuales, la población mayoritaria era estadounidense, 876 528.³⁵⁴ Por lo que atendiendo a Gustavo Mohar, México también es un país de destino, aunque la inmigración es muy baja todavía.³⁵⁵ Si se estudian los datos de la Emif Sur, se aprecia cómo la población de tránsito vivió una tendencia creciente en los últimos años, o por lo menos ha ido creciendo el número de devueltos por parte de México.³⁵⁶

Sin embargo, según Diego Lorente, desde la elección de Trump el flujo de migrantes ha descendido.³⁵⁷ Eso sí, el papel de México como “gendarme” en los últimos años no ha cambiado como se enunció en la introducción de este texto. Las cifras accesibles muestran que se detuvieron en México en 2015 y 2016 más migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador) que en Estados Unidos.³⁵⁸

³⁵³ *Global Migration Flows*, Organización Internacional de las Migraciones <http://www.iom.int/world-migration>; consultado 29 de abril de 2017.

³⁵⁴ *Loc. cit.*

³⁵⁵ Carlos Heredia (coord.), *El sistema migratorio mesoamericano...*, p.17.

³⁵⁶ Ver Figura 12. Flujo de migrantes devueltos desde México 2009-2014

³⁵⁷ Algo que se puede corroborar por los presentados ante el INM y las aprehensiones de la *U.S. Border Patrol* que se detallan en las figuras 1 y 2 de los anexos. Carlos Corrales, entrevista con Diego Lorente Pérez de Eulate, 27 de marzo de 2017.

³⁵⁸ “México ha tomado el relevo como gendarme del sur y los dos últimos años superó a su vecino en expulsiones. El año pasado EE.UU. deportó a 96.000 migrantes, frente a los 147.000 de México (29,6% guatemaltecos, 27,5% hondureños, 15,4% salvadoreños), a un ritmo de 293 diarios”. Jacobo García, “El muro empieza mucho más al sur”, *El País*, Madrid, 7 de febrero de 2017 (Sec. Internacional). Los datos de Jacobo García en *El País* sobre las expulsiones muestran la misma tendencia que los del *Migration Policy Institute* sobre aprehensiones.³⁵⁸ En el año 2012, Estados Unidos aprehendió 88 000 ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica y México 79 000. En el año 2013, Estados Unidos aprehendió 139 000 ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica y México 78 000. En el año 2014, Estados Unidos aprehendió 239 000 ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica y México 102 000. Mientras que, en el año 2015, Estados Unidos aprehendió 110 000 ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica y México 173 000. Rodrigo Domínguez Villegas y Victoria Rietig, *Migrants deported from the United States and Mexico to the Northern Triangle, A Statistical and Socioeconomic Profile*, Migration Policy Institute, Washington, p. 5. Los datos muestran el total de deportaciones desde 2010. Del año 2014 al 2015 México experimentó un considerable aumento en el total de deportaciones de ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica pasando de 87 000 a 156 000. *Ibid.*, p. 8.

En el ámbito económico, por un lado, la tasa desocupación, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se sitúa en el 3.6 por ciento, lo que representa una tendencia a la baja desde el año 2009.³⁵⁹ Esta inclinación no representa un aumento del desempleo que origine una presión social para reducir el número de migrantes económicos. Por otro, los últimos datos disponibles de importaciones y exportaciones de México reflejan una gran dependencia comercial con su Gran Vecino del Norte. Para México, Estados Unidos es el primer destino de las exportaciones y el primer origen de las importaciones. Mientras que para Estados Unidos, la república mexicana es el segundo destino de las exportaciones y el segundo origen de las importaciones, muy cercano a Canadá.³⁶⁰ Lo que refleja, en realidad, una alta interdependencia comercial entre los vecinos.

Esta tendencia a la dependencia en las relaciones bilaterales con Estados Unidos no es algo nuevo de comienzos de 2017, sino que viene de antiguo en la historia de la Nueva España independiente. Ya en 1982 René Herrera Zúñiga señalaba que “la tendencia histórico-estructural de las relaciones bilaterales [con Estados Unidos] ha sido invariable: creciente dependencia comercial, penetración constante de capital en los sectores clave de la economía, dominio tecnológico y subordinación cultural. México ha resultado ser así, el país que en términos políticos más resiste retóricamente al imperio, pero el que

³⁵⁹ “La Tasa de Desocupación (TD), que se refiere al porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo, fue de 3.6% de la PEA a nivel nacional, tasa similar a la del mes precedente. En su comparación anual, la TD se redujo en el cuarto mes de 2017 frente a la de igual mes de 2016 (3.6% vs 3.9%), con datos ajustados por estacionalidad”, (“Indicadores de Ocupación y Empleo, Cifras durante abril de 2017”, s.l., 26 de mayo de 2017, <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=3537>; consultado 30 de mayo de 2017). Veáanse Anexos, Figuras 17 y 18. Tasa de desocupación. Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo (2006-2017) y Desempleo, total (% de la población activa total) (estimación modelado OIT) (1991-2016).

³⁶⁰ Figuras 19 y 20. Importaciones y exportaciones de México, 2016 e Importaciones y exportaciones de Estados Unidos, 2016.

materialmente más depende de él en América Latina”.³⁶¹

Sin entrar en un análisis profundo de la incidencia de organizaciones de la población civil en la ejecución, ya que no es el propósito de este trabajo,³⁶² lo que se observa en la revisión hemerográfica es que estas han temido que el control de los centroamericanos se convirtiese en una moneda de cambio en las negociaciones México-Estados Unidos tras la crisis provocada por la llegada de Trump.³⁶³ Sin embargo, no se ha apreciado en la revisión una organización asociativa tal que pudiese obligar a cambiar el rumbo de la colaboración con Estados Unidos. Sobre los fines esenciales de política exterior, estos persistieron en la línea de profundización con el Norte como la dominante y “la línea de apertura europeo-asiática como línea de resistencia y la línea centroamericana, como caso clave de

³⁶¹ René Herrera Zúñiga, “México: La política exterior en transición, El papel de Centroamérica y las relaciones entre México y Estados Unidos”, en Lorenzo Meyer (comp.), *México-Estados Unidos 1982*, México, El Colegio de México, 1982, p. 59.

³⁶² Al igual que para el caso marroquí. Sé es consciente de la pertinencia de llevar a cabo un estudio en este sentido, lo cual se recomienda vivamente. Para más información consultar: Brenda Elisa Valdés, “La articulación de las organizaciones de la sociedad civil en Mesoamérica para la incidencia en políticas públicas migratorias en México”, en Carlos Heredia (coord.), *El sistema migratorio mesoamericano... Organizaciones en México que se preocupan por los migrantes*: “Fundar, Centro de Análisis e Investigación; INEDIM; REDIM; I(dh)eas; IMUMI; Migrantes Frontera Sur, movimiento social y artístico; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; CENCOS; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Colectivo Via Clandestina; Casa de Migrante "Hogar de la Misericordia"; Casa Refugiados; Sin Fronteras I.A.P.; Movimiento Migrante Mesoamericano; Nuestros Lazos de Sangre; Familia Latina Unida; Red Migrante; Braceros del Norte; FM4 Paso Libre; Casa del Migrante de Saltillo; Frontera con Justicia A.C.; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Comité de Solidaridad y Derechos Humanos Monseñor Romero; Comité Ciudadano de Defensa de los Naturalizados y Afromexicanos (CCDNAM); Foro Migraciones; Estancia del Migrante en Querétaro; Centro de Derechos Humanos del Migrante, A.C.; Alianza Cívica Nuevo León; Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana”. Estos son parte de los firmantes de la carta abierta al entonces comisionado del INM Salvador Beltrán del Río por la denuncia al presbítero Alejandro Solalinde. “Carta pública por la denuncia al pbro. Alejandro Solalinde”, http://www.hermanosenelcamino.org/uploads/5/6/3/3/5633565/carta_publica_en_apoyo_al_pbr_o_alejandro_solalinde.pdf; consultado el 8 de mayo de 2017.

³⁶³ Rubén Figueroa del Movimiento Migrante Mesoamericano (MMM) cree que “el gobierno mexicano ‘propondrá continuar con el endurecimiento de la política migratoria y el reforzamiento del Plan Frontera Sur, que consiste en detener y deportar a decenas de miles de migrantes, entre ellos familias enteras que huyen de la violencia en sus países de origen’”. Mathieu Tourliere, “México usará migración centroamericana como ‘moneda de cambio’ con Trump, alerta activista”, México, *Proceso*, 23 de enero de 2017. <http://www.proceso.com.mx/471438/mexico-usara-migracion-centroamericana-moneda-cambio-trump-alerta-activista>; consultado 8 de mayo de 2017.

tercermundismo productivo y prestigioso a la vez”.³⁶⁴ Algo señalado por Herrera Zúñiga en 1982 y que de acuerdo a las declaraciones del presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 23 de enero de 2017, sigue vigente para los primeros meses de 2017,³⁶⁵ con la nueva constante –ya no tan nueva– de “su postura pro libre comercio”.³⁶⁶

Los únicos hechos que podrían haber cambiado el rumbo de la colaboración, de una actitud activa a una pasiva, son las declaraciones del entonces candidato a la Casa Blanca y ahora presidente Donald Trump. En agosto señaló en su campaña que “el primer día, comenzaremos a construir un muro físico impenetrable en la frontera sur. Utilizaremos la mejor tecnología, incluyendo sensores de superficie y subterráneos, torres de vigilancia aérea, y personal para reforzar el muro, encontrar y destruir túneles, y mantener alejados a los carteles criminales, y México pagará ese muro...”.³⁶⁷ En noviembre ganó y el 20 de enero entró a la Casablanca como presidente. Pocos días después publicó tres Órdenes Ejecutivas restrictivas con la migración: *Border Security and Immigration Enforcement Improvements* (25 de enero de 2017); *Enhancing Public Safety in the Interior of the United*

³⁶⁴ René Herrera, “México: la política exterior en transición...”, p. 59.

³⁶⁵ 1) Ahondamiento en la relación bilateral con Estados Unidos mediante la negociación. “Hay quienes, por el tono que tomaron las campañas electorales en Estados Unidos, sugieren que México ahora tenga una postura agresiva y de confrontación. Otros más, al ver las asimetrías entre ambos países, anticipan sumisión. Ninguna de estas posturas es solución. Ni confrontación ni sumisión. La solución es el diálogo y la negociación”. 2) “Fortalecer la presencia de México en el mundo...Si bien con los Estados Unidos se concentran nuestros mayores intercambios económicos, tenemos que aprovechar las oportunidades que, hoy más que nunca, México tiene en todo el mundo”³⁶⁵. Dentro de este objetivo amplio destaca la relación con América Latina “para alcanzar más comercio e inversión” y con Europa. Específicamente con el Triángulo Norte “se trabajará para atender retos comunes, como lo son el desarrollo, la paz y la migración segura, ordenada y respetuosa de los Derechos Humanos”.³⁶⁵ Por tanto, La coordenada geográfica principal es el Norte, Estados Unidos especialmente, y de manera secundaria América Latina y Europa. Entre sus áreas de influencia hallamos el Plan Mesoamérica y la Organización de Estados Americanos. Presidencia de la República, *Objetivos de la Política Exterior de México*, México, 23 de enero de 2017. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/objetivos-de-la-politica-exterior-de-mexico>; consultado 29 de abril de 2017.

³⁶⁶ Ana Covarrubias, “El reacomodo de México en una América Latina cambiante: de la euforia democrática a la introversión”, *Pensamiento propio*, 44 (2016), p. 341.

³⁶⁷ Irazema Rueda, “Nueva Política Inmigratoria de Trump”, s.l., Legalarío, 14 de marzo de 2017. <https://www.legalario.com/blog/nueva-politica-migratoria-de-trump/>; consultado 14 de mayo de 2017.

States (25 de enero de 2017); y *Protecting The Nation From Foreign Terrorist Entry To The United States* (29 de enero de 2017).³⁶⁸

Estas acciones sí son un cambio a comienzos de 2017 y sí van en contra de los intereses mexicanos y de sus fines de política exterior en una línea de profundización de las relaciones con el Norte y protección de los derechos de sus ciudadanos en el exterior. Sin embargo, según los datos revisados no ha habido un cambio sustancial hasta el momento en la colaboración mexicana con Washington en el control de los flujos de centroamericanos con destino a Estados Unidos como represalia a estas acciones. De hecho, para el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Humberto Roque Villanueva, tampoco ha habido un cambio sustancial en las deportaciones.³⁶⁹ En este contexto, el Ejecutivo mexicano ha anunciado la construcción de más estaciones migratorias.³⁷⁰

Esta continuidad tanto en la colaboración como en las causas, que según la adaptación de Hall y Cornelius y Rosenblum originan una política inmigratoria determinada, denota un gran peso de patrones estructurales que explican el origen y el mantenimiento de la colaboración en el control migratorio con el Norte. El peso de estos, que han hecho que a pesar de la coyuntura adversa a los intereses aztecas se mantenga la colaboración en el control, se fueron configurando en las últimas décadas y fueron afectando a las políticas migratorias y a las dinámicas de colaboración en este asunto hasta llegar al

³⁶⁸ Para más información sobre las implicaciones de estas órdenes ejecutivas, véase: “Resumen de las Órdenes Ejecutivas de la Administración Trump sobre Migración y Refugio y sus Impactos Negativos”, s.l., Latin America Working Group Education Fund, 2 de febrero de 2017.

³⁶⁹ Ivan Saldaña, “Políticas de Trump no han aumentado deportaciones: Roque Villanueva”, México, *Excelsior*, 14 de marzo de 2017. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/03/14/1151786>; consultado 15 de abril de 2017.

³⁷⁰ “Hace unos días, ya iniciadas las gestiones con los heraldos de Trump en enero, anunció la construcción de más instalaciones para la detención de migrantes extranjeros indocumentados. Ésta es la primera medida práctica de la nueva era de colaboración intra gubernamental de México con EU”. Rodolfo Casillas, “¿Sellar la frontera sur de México?..., p. 2.

resultado actual descrito, de comienzos de 2017. En pocas palabras, las declaraciones de Trump no modificaron las pautas cooperativas que se gestaron de manera incremental desde hace más de dos décadas.

3.2. Resumen de los antecedentes (1821-1990). Se desarrollan los patrones estructurales que sostienen la colaboración actual: centralización del aparato estatal, dependencia económica con el Norte, apertura y profundización con el Norte como fin esencial de la política exterior, y país de tránsito en el sistema migratorio regional

Si se observa la trayectoria de las políticas migratorias del caso mexicano, se aprecia que al igual que Marruecos, hay cambios en el tratamiento de la diáspora y de la inmigración, pero que finalmente se lleva a cabo una cooperación *in crescendo* con el Norte a partir de los años noventa en el control de los flujos Sur-Norte. Al igual que en el caso anterior, los patrones estructurales que permiten el origen y el mantenimiento de la colaboración se desarrollan antes que esta. Si bien en este caso, esta colaboración no es tan abierta y clara como se ve en la “ruta” del país magrebí.

Después de su independencia, México decidió directamente expulsar a los españoles y los capitulados del ejército realista basándose en la nacionalidad, la española, y, al contrario de Marruecos, favorecer la inmigración como manera de impulsar a la Nueva España independiente.³⁷¹ Esta promoción de la inmigración se frenó durante un breve lapso de tiempo a mediados de la centuria,³⁷² pero luego se volvió a incentivar con la llegada de

³⁷¹ Las leyes de expulsión de ciudadanos españoles de 1827 y 1829 son claras en sus intenciones de acabar con los restos realistas y con la inmigración española. También desde muy temprano, la Ley de Colonización de 1824, –con la posterior ley estatal de Coahuila y Texas–, y la Ley de Colonización de 1830, que prohíbe expresamente a los estadounidenses ser colonizadores, son claras en cuanto a sus intenciones pobladoras. Si bien con algunas restricciones, ya que, a raíz del Acta Constitutiva de 1824, la única religión aceptada era la religión católica. Anexos, Cuadro B, años 1824, 1827, 1829 y 1830. Demig, *DEMIG*...

³⁷² Después de la ley de colonización de 1830, que pretendía atraer la migración, la siguiente modificación legislativa importante tomó un cariz restrictivo para el extranjero. El Decreto sobre Extranjería y

Porfirio Díaz.³⁷³ Esta dinámica proinmigración cambió radicalmente con la Revolución Mexicana (1910-1920) y con el régimen posrevolucionario. Para empezar, en 1911 hubo una matanza de 300 chinos en Torreón³⁷⁴ y la guerra en sí provocó flujos emigratorios fuera del país en busca de seguridad y trabajo.

México, país de emigración en el sistema migratorio regional

Estas emigraciones se vieron además favorecidas por la decisión unilateral de Estados Unidos de crear el “primer programa bracero” en 1917, iniciativa para atraer a temporeros mexicanos.³⁷⁵ Este fue el antecedente directo del programa bracero más famoso, el que se produjo entre 1942 y 1964. En el sistema migratorio regional, México se convirtió – al igual

Nacionalidad de 1854 forzó al foráneo a obtener un permiso de residencia, a inscribirse en el registro y le negó la posibilidad de acceso a beneficios eclesiásticos, municipales o gubernamentales, además de impedirle la pesca y el comercio con buques mercantes. En 1861 la Ley de registro de extranjeros les obligó también a inscribirse y, eso sí, les aseguró sus derechos, obtenidos a través de tratados bilaterales con su país de origen. Anexos, Cuadro B, años, 1830, 1854, 1861. Demig, *DEMIG POLICY...*

³⁷³ Con la llegada del Porfiriato (1876-1911), se favoreció la inmigración con una doble vertiente, atracción de personas para poblar el país de una manera selectiva y captación de capital extranjero. Sobre la primera, el DEMIG POLICY señala “patrocinar la inmigración para blanquear y poblar el país”. (Anexos, Cuadro B, año 1876. Demig, *DEMIG POLICY...*) En esta línea coinciden Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo: “en el México posindependiente, las élites animadas por las corrientes de pensamiento en boga, como el positivismo, la eugenesia, etcétera, eran proclives a fomentar una inmigración blanca que se consideraba favorable a los propósitos civilizatorios”. (Bobes y Pardo, *Política migratoria en México*, México, Flasco, 2016, p. 29)

Esa estrategia a favor de la inmigración se vio complementada con la reforma de la ley de inmigración de 1883. Gracias a ella los extranjeros pudieron acceder a la tierra y a los recursos del subsuelo. “La infame ‘Ley de la tierra en barbecho’ permitió a los inversionistas privados recoger la propiedad declarada ‘pública’, gran parte de ella tomada de las comunidades indígenas”. (Anexos, Cuadro B, año 1883. Demig, *DEMIG POLICY...*)

Con la Ley de Extranjería y Naturalización de tres años más tarde, los foráneos adquirieron el derecho a residir en el país y a disfrutar de los derechos civiles y sociales de la misma forma que los nacionales. Eso sí, el Gobierno siguió teniendo la posibilidad de deportar a los extranjeros. Al final del periodo, México firmó un acuerdo con China para reclutar ciudadanos de su país “para trabajar en la agricultura en las zonas fronterizas del norte” y promulgó la Ley de Inmigración de 1908. Esta, que entró en vigor al año siguiente, creó la categoría de trabajador inmigrante y restringió la entrada a anarquistas, prostitutas, mendigos y enfermos, pero continuó con la dinámica general del régimen de Porfirio Díaz favoreciendo la inmigración al señalar que los residentes con tres años o más en México “serían ‘comparables’ a los ciudadanos mexicanos”. Anexos, Cuadro B, años 1886, 1899, 1909. Demig, *DEMIG POLICY...*

³⁷⁴ Este hecho que lo recogen Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo muestra para las autoras cómo “tanto entre las élites como entre las clases populares se difunden sentimientos antiinmigrantes que alcanzan su máxima expresión en actos brutales”, Bobes y Pardo, *Política migratoria en México...*, p. 30.

³⁷⁵ Para más información sobre este “programa” véase la obra de Fernando Saúl Alanís Enciso *El primer programa bracero y el gobierno de México 1917-1918*. Anexos, Cuadro B, año 1917. Demig, *DEMIG POLICY...*

que Marruecos en la década de los años sesenta con los acuerdos laborales contraídos con países de Europa Occidental– en uno de los principales países de origen de la migración, una fuente de mano de obra para el Norte. Esta fuerte emigración mexicana hacia Estados Unidos se mantiene hasta nuestros días. (Véase Gráfica 1. Mexicanos en Estados Unidos, serie histórica).

Ese mismo año de 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que recogía derechos para los migrantes y al mismo tiempo les imponía fuertes contrapisas.³⁷⁶ Cuatro años después finalizó el “programa bracero” unilateral de EE.UU. con el retorno de centenares de mexicanos. En este contexto se decretó la Ley de Inmigración de 1926 que venía a sustituir la de 1908 con un cariz más restrictivo tanto para los extranjeros, al crear el Registro Nacional de Extranjeros y una tarjeta de identificación que debían mostrar durante las labores de vigilancia y seguimiento, como para los nacionales, quienes corrían el riesgo de ser penalizados si salían del país sin permiso.³⁷⁷

En 1930 se creó el Consejo Consultivo sobre Migración y se promulgó una nueva Ley de Inmigración que siguió la línea restrictiva.³⁷⁸ Esta etapa coincidió con la llegada de miles

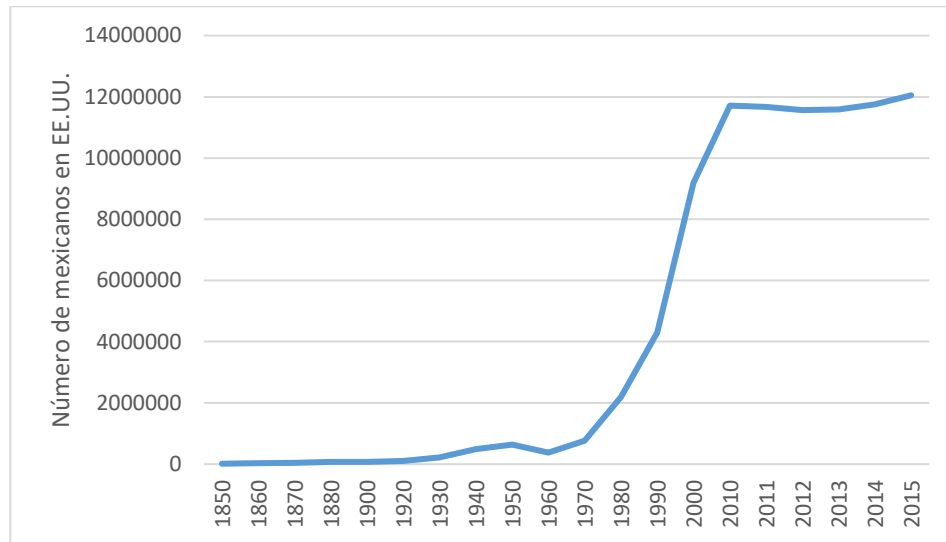
³⁷⁶ En dicha carta magna se recogían los siguientes puntos respecto a la migración: se prohibía de facto la inversión extranjera en tierras mexicanas, debido a que las tierras y recursos fueron declarados patrimonio de la nación (art. 27) ; continuó existiendo la posibilidad de echar a los “extranjeros perniciosos residentes en el país” (art. 11), quienes “no podrán de ninguna manera inmiscuirse en asuntos políticos (art. 33)”, pero que tienen derecho a inmigrar y transitar (art. 11) y a derechos civiles y sociales. El mismo artículo primero sentenció “en los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución”. Esta recoge tanto el *ius sanguinis*, ya que “son mexicanos por nacimiento los hijos de padres mexicanos nacidos dentro o fuera de la República”, como el *ius soli*, puesto que también “se reputan mexicanos por nacimiento los que nazcan en la República de padres extranjeros” (art 30, apartado I). Del mismo modo se introducen las normas de naturalización (art 30, apartado II). Anexos, Cuadro B, año 1917 y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, edición facsimilar, disponible en http://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion_1917/Constitucion_1917_Facsimilar; consultado el 21 de abril de 2017.

³⁷⁷ Anexo 4, año 1926. Demig, *DEMIG POLICY...*

³⁷⁸ Empezó un periodo 1931-1946 en el que “se recrucen [recrudieron] las restricciones” con algunas excepciones relevantes, como la apertura a los refugiados. Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, *Política migratoria en México...*, p. 31.

de mexicanos repatriados procedentes de Estados Unidos, debido a la Gran Depresión (1929-1939). El Gobierno desarrolló medidas para reinsertarlos entre las que destacó la redistribución de tierras.³⁷⁹

Gráfica 1. Mexicanos en Estados Unidos, serie histórica



Fuente: Datos de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense, de la Oficina de Censos de EE.UU. 1850-2014 y del Anuario de Migración y Remesas BBVA recogidos en Jorge G. Castañeda y Eunice Rendón, “A ver, depórtame”, México, Nexos, 1 de marzo de 2017. <http://www.nexos.com.mx/?p=31568>; consultado 30 de mayo de 2017.

A estos se les sumó poco después con el estallido de la Guerra Civil Española (1936-1939) y la derrota de la República a manos de las tropas sublevadas de Franco, millares de exiliados españoles. Hay que decir que, si bien la legislación mostraba tras la Revolución una actitud restrictiva respecto al inmigrante, “la sociedad y los gobiernos mexicanos se han inclinado a ser históricamente solidarios y abiertos a recibir personas en situación de riesgo y sujetos de persecución”.³⁸⁰

³⁷⁹ Anexos, Cuadro B, año 1934. Demig, *DEMIG POLICY...*

³⁸⁰ Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, *Política migratoria en México...*, p. 33.

En 1934 la Ley de Nacionalidad y Naturalización elevó “el período mínimo de residencia para la naturalización de dos a cinco años”, además de exigir el conocimiento del español. Dos años más tardes se ratificó la Convención sobre Asilo Político –que no se tradujo en modificación de leyes locales–³⁸¹ y se aprobó la Ley General de Población que vino a sustituir la Ley de Migración de 1930.³⁸²

Con la llegada de la Segunda Guerra Mundial, México se consolidó en el sistema migratorio regional como país de origen de la mano de obra. La emigración mexicana a Estados Unidos se vio favorecida. Washington entró de lleno en el conflicto armado y precisó de trabajadores para que su industria continuase funcionando. A diferencia de 1917, esta vez la Casa Blanca contó con México para planificar el programa. El país latinoamericano negoció y consiguió beneficios y derechos para sus connacionales.³⁸³ El programa bracero marcó la pauta de la emigración mexicana en el sistema migratorio regional desde 1942 hasta 1964. Entre estos años se promulgó la Ley General de Población de 1947, que simplificó las categorías de migrantes y creó los centros de detención,³⁸⁴ y México firmó acuerdos internacionales relativos a los refugiados.³⁸⁵

³⁸¹ Anexos, Cuadro B, años 1934 y 1936. Demig, *DEMIG POLICY...*

³⁸² Entre las novedades destacan: la creación del Departamento de Población dentro de la Secretaría de Gobernación con una visión de crecimiento y distribución de la población; el establecimiento de nuevas categorías de migrantes (turistas, transmigrantes, visitantes locales y visitantes); y la obligación para los extranjeros de tener un sistema de depósitos por si su repatriación fuera necesaria. En resumidas cuentas, hubo mejoras de procedimiento y se continuó con la línea restrictiva hacia la inmigración. Anexos, Cuadro B, año 1936. Demig, *DEMIG POLICY...*

³⁸³ *Loc. cit.*

³⁸⁴ Con la Ley General de Población de 1947 se simplificaron las categorías de migrantes reduciéndose a “no inmigrante”, “inmigrante” y “residente”, y los requisitos de entrada para trabajadores calificados. Esta LGP fue más favorable a la inmigración que las anteriores, pero de una forma totalmente selectiva favoreciendo la llegada de personas calificadas y de los “hijos perdidos”. En cuanto al control, esta legislación creó los centros de detención. Anexos, Cuadro B, año 1947. Demig, *DEMIG POLICY...*

³⁸⁵ En la década de los años cincuenta México firmó dos acuerdos internacionales relacionados con la migración. El Convenio de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados en 1951 y el Convenio sobre el Asilo Diplomático en 1954. Este se ratificó en 1957, pero la ratificación del primero tuvo que esperar hasta el año 2000. Al igual que el Protocolo de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados que se había firmado en 1967. Anexos, Cuadro B, años 1957 y 1954. Demig, *DEMIG POLICY...*

El primer lustro de los años sesenta estuvo marcado por el fin del programa bracero de 1964.³⁸⁶ En contra de una disminución lógica del número de mexicanos en EE.UU. debido al fin del programa, la Gráfica 1 muestra que, a partir de entonces, el número de mexicanos en el territorio del gran vecino del norte ha crecido de manera muy considerable. Para Castañeda a partir de 1965 se llevó a cabo un “arreglo tácito y mutuamente beneficioso”, por “el cual nosotros nos hacíamos de la vista gorda, salvo por una que otra rabieta, ante el maltrato a nuestros connacionales y la violación constante de nuestras propias leyes migratorias, mientras que Washington, las capitales estatales y grandes urbes mexicano-americanas miraban de lado cuando transitaban los paisanos sin papeles por sus parejas”.³⁸⁷

Para Castañeda “el *quid pro quo* dejó de ser sostenible en Estados Unidos porque la presencia mexicana se extendió a demasiadas regiones de aquel país, provocando sentimientos racistas inaceptables y premonitorios”.³⁸⁸ Se podría fechar el fin del *quid pro quo* siguiendo a Francisco Alba con IRCA (1986)³⁸⁹ o con las medidas restrictivas en el control migratorio de Clinton que rompieron con la idea y vuelta mexicanas originando una comunidad estable y no pudiendo, como muestra la Gráfica 1, reducir el número de mexicanos, sino más bien al contrario.

³⁸⁶ Por tanto, México tuvo que hacer frente al retorno de muchos de sus compatriotas. La estrategia que se llevó a cabo al año siguiente para hacer frente a la situación fue un programa de industrialización del norte del país, cerca de la frontera. Se alentó a las compañías estadounidenses a instalar plantas de ensamblaje, maquiladoras, a lo largo de la zona fronteriza. Con ello disfrutarían de costes de producción más bajos y México contendría la emigración de sus connacionales. Anexos, Cuadro B, año 1964. Demig, *DEMIG POLICY...*

³⁸⁷ Jorge G. Castañeda, *Amarres perros, una autobiografía*, México, Penguin Random House, 2ª ed., 2017, p. 463. Para Francisco Alba, “México buscó restablecer el Programa de Braceros [hasta 1974 aproximadamente], pero después rechazó explícitamente esa posibilidad, aunque sin dejar de sostener el *statu quo* de ‘porosidad migratoria’”, Francisco Alba, “Diálogo e incomprensión: el tema migratorio a cuatro años de vigencia del TLC”, en Bernardo Mabire (ed.), *México-Estados Unidos-Canadá 1997-1998*, México, El Colegio de México, 2000, p. 166.

³⁸⁸ Jorge G. Castañeda, *Amarres perros, una autobiografía...*, p. 463.

³⁸⁹ Francisco Alba, “Diálogo e incomprensión: el tema migratorio...”, p. 166.

Centralización del control migratorio en la SEGOB

Regresando al análisis de las políticas migratorias mexicanas, diez años más tarde del fin del programa bracero, México firmó otro acuerdo de contratación, pero esta vez con Canadá. El objetivo fue “ofrecer un empleo seguro, con alojamiento, remuneración y trato justo a los trabajadores mexicanos”³⁹⁰ a través del *Canada's Seasonal Agricultural Workers Program* (SAWP). En ese mismo año se promulgó una de las legislaciones que más ha marcado la política migratoria de México y que supuso un punto de inflexión con las anteriores: la Ley General de Población de 1974. El fondo cambió radicalmente. De una legislación a favor de aumentar la población se pasó a una centrada en mejorar la calidad de vida y detener el crecimiento.³⁹¹ Tres años más tarde se creó la Dirección General de Servicios Migratorios (DGSM) antecedente directo del INM y al igual que este dependiente de la SEGOB y encargado de ejecutar el control migratorio.

Cambio en la ubicación de México en el sistema migratorio regional: pasa a ser también país de tránsito

Con este nuevo marco legal, se produjo a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta un cambio profundo en el sistema migratorio regional: México ya no sólo destacará por ser un país de origen de la emigración hacia Estados Unidos, sino también por ser un país de tránsito. Este patrón se viene manteniendo hasta nuestros días.

En 1979 llegó la primera gran oleada de movimientos en Centroamérica.³⁹² En

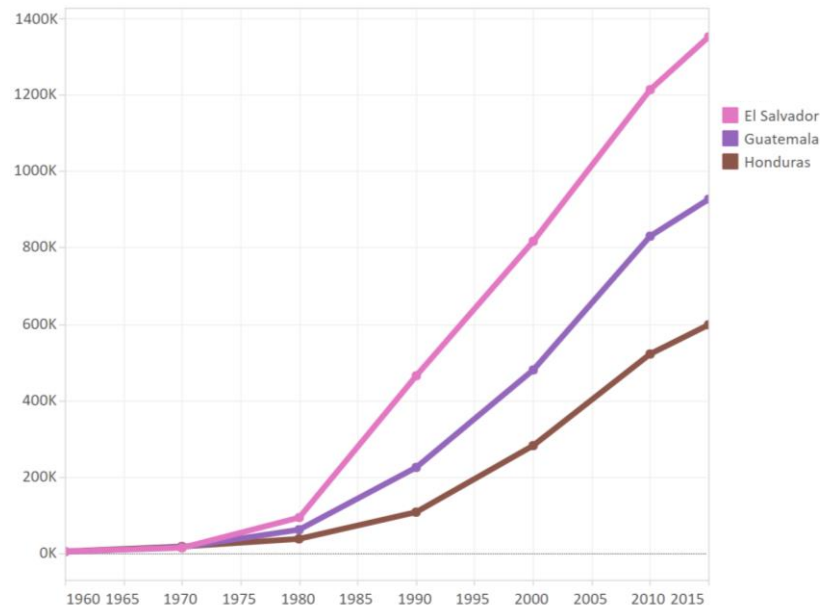
³⁹⁰ Anexos Cuadro B, año 1974. Demig, *DEMIG POLICY...*

³⁹¹ En un contexto de crisis, se endureció el acceso a la autorización permanente de trabajo así como a la inmigración en general al consolidar el Registro Nacional de Extranjeros, al obligar a los extranjeros a pedir permiso para comprar propiedades, así como al incluir sanciones para los empleadores que se aprovecharan de los foráneos. Por otro lado, se favoreció la reunificación familiar. En el ámbito de la emigración la LGP de 1974 igualmente fue dura, al tener los propios mexicanos que enseñar un contrato de trabajo del consulado del país de destino y demostrar que cumplían con los requisitos de ingreso en el estado extranjero. Anexos Cuadro B, año 1974. Demig, *DEMIG POLICY...*

³⁹² Debo al profesor Casillas señalar que hubo algunos antes como salvadoreños en Puebla, 76-77.

concreto, de Nicaragua. Numéricamente fue menor que las posteriores y se produjo a raíz del fin de la dictadura de Somoza. Según narra Aguayo, los nicaragüenses “obtuvieron, en México, la más amplia hospitalidad y apoyo”.³⁹³

Gráfica 2. Población inmigrante en Estados Unidos del Triángulo Norte de Centroamérica por país de nacimiento.



Fuente: Migration Policy Institute. <http://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/immigrants-countries-birth-over-time?width=1000&height=850&iframe=true> ; consultado 16 de mayo de 2017.

Después del fin de Somoza ocurrió la desestabilización de El Salvador y se produjo una enorme diáspora de dicho país. “En 1981 el Departamento de Estado ya calculaba entre 250 000 y 450 000 los salvadoreños... La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y ACNUR estima[ba]n que hay entre 120 000 y 150 000 salvadoreños en México”.³⁹⁴ Para tratar el desplazamiento de estas personas, el Gobierno federal de México creó en 1980 la Comisión Mexicana para la Ayuda a los Refugiados (COMAR). Al año siguiente llegó la

³⁹³ Sergio Aguayo, *El Éxodo centroamericano, consecuencias de un conflicto*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985, pp. 88-89.

³⁹⁴ *Ibid.*, p. 24.

tercera ola de centroamericanos a México. Esta vez, guatemaltecos. “Entre 1981 y 1983, se estima que 200 000 guatemaltecos se refugiaron en México, sólo 46000 fueron oficialmente registrados en el ACNUR”.³⁹⁵ México mostró una doble actitud, atendió, pero tampoco contaba con todas las estructuras adecuadas para ello, y expulsó.³⁹⁶

Estas oleadas aumentaron el número de latinoamericanos que llegaron a Estados Unidos y especialmente de centroamericanos, se pasó de 354 000 en 1980 a 1 134 000 en 1990, de los cuales “los inmigrantes de El Salvador, Guatemala y Honduras representaron casi el 90 por ciento del crecimiento”.³⁹⁷ (Véase Figura 22. Centroamericanos en EE.UU.). La Gráfica 2 muestra el número de ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica que se encuentran en Estados Unidos desde 1960. Se aprecia claramente como desde el comienzo de las oleadas centroamericanas hasta la actualidad el patrón de crecimiento se ha mantenido, siendo aún mayor a partir de la década de los años noventa.

En 1979 se creó en Estados Unidos la Comisión Selecta sobre Políticas de Inmigración y Refugiados, la cual terminó su investigación en 1981 y entregó un informe al Congreso con sus propuestas.³⁹⁸ Ese mismo año, la administración Reagan inició su andadura. Entre las propuestas destacaron: “aumento de la vigilancia en la frontera y en el interior” e “inicio de un diálogo con los gobiernos de los países que son fuente de

³⁹⁵ Anexos, Cuadro B, año 1981. Demig, *DEMIG POLICY...*

³⁹⁶ “A partir del 21 de junio del mismo año [1981], entraron 800 familias a los poblados de Benemérito, La Fortuna y Frontera Echeverría. Un mes después, el 20 de julio, estos guatemaltecos fueron expulsados y las autoridades migratorias decidieron dar asilo solo a 46 de ellos, mismos que luego fueron trasladados a Cuautla, Morelos, donde todavía se encuentran [año de publicación del libro 1985]”. Anexos Cuadro B, año 1981. Sergio Aguayo, *El Éxodo centroamericano...*, p. 26.

³⁹⁷ Gabriel Lesser y Jeanne Batalova, “Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos”, Migration Policy Institute, 21 de abril de 2017 <http://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos>; consultado 15 de mayo de 2017.

³⁹⁸ Para más información sobre la Comisión Selecta véase Manuel García y Griego, “La Comisión Selecta, la administración Reagan y la política norteamericana sobre indocumentados: un debate en transición”, en Lorenzo Meyer (comp.), *México-Estados Unidos, 1982*, México, El Colegio de México, 1982, pp. 97-130.

emigración, incluyendo obviamente a México”.³⁹⁹

México, alta dependencia económica con Estados Unidos

Para este tiempo, antes de la crisis económica de 1982, México ya experimentaba una dependencia comercial que le unía fuertemente a Estados Unidos. Esta concentración geográfica de su comercio exterior era la siguiente: “el 65.4 por ciento del total de sus importaciones y el 61.8 por ciento de sus exportaciones se dirigen o provienen de un solo país: los Estados Unidos. Hacia ese país se dirige el 67.3 por ciento del petróleo mexicano, el 10.5 por ciento de los productos agrícolas y el 22.3 por ciento de las manufacturas que México vende al exterior”.⁴⁰⁰

En 1982, coincidiendo en el tiempo con las oleadas de centroamericanos, México sufrió una de las mayores crisis económica de su historia. Por ello, el Gobierno solicitó ayuda al FMI,⁴⁰¹ con quien se pactaron una serie de objetivos: “[brevemente] disminución del déficit fiscal, el desequilibrio externo y las presiones inflacionarias”.⁴⁰² Además de ello, el Gobierno desarrolló “una política de ‘cambio estructural’”, tal y como se explica en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.⁴⁰³ En resumen, supuso, siguiendo a Carlos Rico, una “redefinición del papel del Estado y la inserción del aparato productivo mexicano en la economía mundial”.⁴⁰⁴ En ese plan, como señala Sepúlveda, es la primera vez en la que se especifican claramente los objetivos de la política exterior mexicana.⁴⁰⁵

³⁹⁹ *Ibid.*, p. 113.

⁴⁰⁰ Alicia Puyana, “La ideal del mercado común de América del Norte y las implicaciones para México”, en Lorenzo Meyer (comp.), *México-Estados Unidos, 1982...*, pp. 146-147.

⁴⁰¹ Jérôme Sgard, “México: la crisis de la deuda de los años 80”, *Amérique Latine Political Outlook*, Paris, Sciences Po, 2012, p. 1. <http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr/opalc/files/Crisis%20mexicana.pdf>; consultado 15 de abril de 2017.

⁴⁰² Blanca Torres (coord.), *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores*, t.8: Carlos Rico, *Hacia la globalización*, México, El Colegio de México, 2010, p. 118.

⁴⁰³ *Loc. cit.*

⁴⁰⁴ *Loc. cit.*

⁴⁰⁵ *Ibid.*, p. 119.

Modificaciones en los fines de la política exterior mexicana

Si bien, con la nueva estrategia, México tendrá como uno de sus fines esenciales de la política exterior la apertura económica y una profundización con el Norte –la línea dominante de integración norteamericana que señalaba Herrera Zúñiga–, el conflicto centroamericano y la formación del grupo Contadora ocasionó tensiones con su vecino norteamericano.⁴⁰⁶ A estas se le sumó el secuestro y asesinato del agente de la *Drug Enforcement Agency*, Enrique Camarena.⁴⁰⁷

El deterioro de las relaciones en 1985 y 1986 estuvo enmarcado en Estados Unidos por un *Mexico bashing* y por las Audiencias Helms de mayo y junio de 1986. En ellas se enfatizó la corrupción mexicana y sobre la cuestión migratoria se habló de “la necesidad de un mayor control de las fronteras, planteando el carácter indocumentado de los flujos como un atentado a la seguridad norteamericana”.⁴⁰⁸ Por ende, se aprecia cómo, en algunos círculos del poder estadounidenses, se hablaba ya de la migración en términos de seguridad, mucho antes del 11-S.

A pesar de las críticas, en Washington se apreciaba el compromiso liberalizador del gobierno de Miguel de la Madrid que se materializó en agosto de 1986 con la entrada mexicana al GATT.⁴⁰⁹ Este hecho supuso una consecución lógica de la nueva estrategia económica emprendida por el Ejecutivo, se acabó con la sustitución de importaciones y se

⁴⁰⁶ Para ver la formación de Contadora, su desarrollo y las diferentes perspectivas, mexicana y estadounidense, en relación al conflicto en Centroamérica, véase Blanca Torres (coord.), *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores*, t.8: Carlos Rico, *Hacia la globalización*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 120-152.

⁴⁰⁷ *Ibid.*, p. 152.

⁴⁰⁸ Blanca Torres (coord.), *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores*, t.8: Carlos Rico, *Hacia la globalización...*, p. 153.

⁴⁰⁹ *Ibid.*, p. 54 y para mayor información sobre la entrada mexicana al GATT véase Pamela Falk y Blanca Torres, *La adhesión de México al GATT: repercusiones internas e impacto sobre las relaciones México-Estados Unidos*, México, El Colegio de México, 1989.

entraba de lleno en la economía mundial, pero este ímpetu liberalizador no se acabó ahí.

Desde finales de la década de los años setenta se hablaba de un mercado común de América del Norte y, con las acciones del nuevo Gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), este se logró en el primer lustro de la década de los años noventa. Eso sí, lo que parte del Gobierno de Estados Unidos no estaba dispuesto a aceptar era la integración del mercado de mano de obra.

Con este fin, la Ley de Control y Reforma de la Inmigración (IRCA) de octubre de 1986 surgió “para eliminar la atracción de los empleos en Estados Unidos”, imponiendo “sanciones a los empleadores que contratan a trabajadores indocumentados, y para disuadir a los migrantes indocumentados en su afán de entrar en el país” iniciando “un reforzamiento constante de la Patrulla Fronteriza”.⁴¹⁰ Como muestra la Gráfica 1, IRCA fue inútil para reducir el número de mexicanos y para Massey “en 1990 ya era evidente que esta ley no funcionaba [para]...reducir la inmigración mexicana no autorizada”.⁴¹¹ A comienzos de la década de los años noventa, Estados Unidos desarrolló nuevas medidas restrictivas.

3.3. Años noventa. El inicio de la colaboración con Estados Unidos en el control migratorio

En relación con el flujo de centroamericanos, México exigió en 1989 la visa de visitantes para guatemaltecos y en 1990 con la modificación a la LGP de 1974 se creó la categoría refugiado y la de asimilado, ésta permitió “la regularización formal de los refugiados centroamericanos y su inclusión social”.⁴¹² Ese mismo año se desarrollaron los grupos Beta para asistir a los migrantes en riesgo y en 1992 se facilitó la reagrupación familiar para los

⁴¹⁰ Douglas S. Massey, “Una política de migración disfuncional”, *Letras Libres*, trad. Rosamaría Núñez, 31 de mayo de 2003. <http://www.letraslibres.com/mexico/una-politica-migracion-disfuncional>; consultado 27 de abril de 2017.

⁴¹¹ *Loc. cit.*

⁴¹² Además, se estableció la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Anexos, Cuadro B, año 1990. Demig, *DEMIG POLICY...*

migrantes regularizados, finalizándose este programa en 1994.⁴¹³

El Gobierno de México mostró así una doble actitud con el flujo Sur-Norte de centroamericanos. Por una parte, les restringía el flujo. Por otra, los aseguraba. Este talante contrastaba con lo que estaba haciendo el vecino del norte con el flujo Sur-Norte. Con la Ley de Migración de 1990, la vigilancia en la frontera se priorizó y se autorizó el aumento de personal.⁴¹⁴ El Gobierno de Clinton, nada más llegar al cargo, lanzó medidas restrictivas contra la inmigración llevando a cabo la *Operation Blockade*,⁴¹⁵ una estrategia de disuasión en El Paso⁴¹⁶, luego conocida como *Operation Hold the Line*, y en 1994 lanzando la Operación Guardián, *Operation Gatekeeper*⁴¹⁷.

Todo ello en el contexto de la negociación del TLCAN. Para Reynaldo Ortega la nueva actitud de Estados Unidos hacia México⁴¹⁸ que permitió la génesis del TLC se debió a las reformas económicas mexicanas emprendidas desde 1982, a “la formación de una coalición de grupos de interés a favor del TLC en Estados Unidos” y al “liderazgo político de los mandatarios estadounidenses y mexicano, que volvieron eficaz la coalición”.⁴¹⁹ La

⁴¹³ En cuanto a la relación con la diáspora mexicana, en 1990 el Ejecutivo instauró el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME), una de sus iniciativas estrellas fue el 2x1 (1993-1995). Del mismo modo, se crearon oficinas de migrantes en los estados para tratar de vincular a los “hijos perdidos” con su origen.

⁴¹⁴ Douglas S. Massey, “Una política de migración disfuncional...”

⁴¹⁵ Francisco Alba, “Diálogo e incompreensión: el tema migratorio...”, p. 171.

⁴¹⁶ “Fue en El Paso, Texas, en 1993, cuando el jefe de la Patrulla Fronteriza, Silvestre Reyes, hijo de mexicanos migrantes indocumentados, propuso establecer una “barrera humana” que impidiera el cruce entre los puertos oficiales de entrada... las bases... obsesión grupos conservadores: controlar la frontera con México al considerarla una amenaza para la seguridad nacional”, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica...”, p. 323.

⁴¹⁷ “La “Operación Guardián” comprendió la instalación de alumbrado de gran potencia para mantener iluminada la frontera de día y de noche, y una cerca de 2.5 metros de alto a lo largo de los 22.5 kilómetros de frontera que van del Océano Pacífico al pie de las montañas costeras. Se destacó personal de la Patrulla Fronteriza a cada determinada distancia detrás de esa enorme cerca y se desplegó un moderno equipo tecnológico en esa tierra de nadie”. Douglas S. Massey, “Una política de migración disfuncional...”

⁴¹⁸ Ayudándole rápidamente, por ejemplo, con un préstamo de 40 mil millones dólares en enero de 1995, justo después de la crisis de diciembre de 1994. Reynaldo Ortega, “Las relaciones México-Estados Unidos y la génesis del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, en Bernardo Mabire (ed.), *México-Estados Unidos-Canadá 1997-1998*, México, El Colegio de México, 2000, p. 23.

⁴¹⁹ *Ibid.*, p. 54.

presidencia demócrata de Bill Clinton fue una condición *sine qua non* para conseguir el apoyo de las cámaras.⁴²⁰ En el resultado de esta negociación el asunto migratorio quedó fuera.⁴²¹ El TLC fue un acuerdo comercial que respondía a la premisa “comercio en vez de migración” y con el que se esperaba desalentar los flujos.⁴²² Sin embargo, aunque tanto el Gobierno estadounidense como el mexicano coincidieron en que la apertura económica haría reducir la emigración azteca,⁴²³ tal y como muestra la Gráfica 1, este fin no se consiguió.

De acuerdo a sus fines de política exterior, México perseguía proteger los derechos de sus ciudadanos en el exterior y “mantener ciertas libertades para el movimiento de trabajadores mexicanos hacia el mercado laboral estadounidense”⁴²⁴ y, por las acciones de Clinton, era consciente que lo que deseaba Estados Unidos era un mayor control de los flujos. El 19 de octubre de 1993 se creó el Instituto Nacional de Migración que sustituyó a la Dirección General de Servicios Migratorios de la SEGOB. Para Rodolfo Casillas desde el inicio tuvo dos áreas estratégicas claras: “[1] la Coordinación de Regulación Migratoria, para atender la migración documentada...[y 2] para controlar y verificar los flujos migratorios documentados e indocumentados, se creó la Coordinación de Control y Asuntos Jurídicos”.⁴²⁵ Al mismo tiempo, al proceder de la DGSM un alto porcentaje de su personal

⁴²⁰ También que el anterior presidente Bush modificó la estrategia hacia América Latina de Reagan. Charles F. Doran, “The NAFTA Vote and Political Parties: A Partial Test”, en Charles F. Doran & Gregory P. Marchildon (eds.), *The NAFTA Puzzle: Political Parties and Trade in North America*, San Francisco, Westview Press, 1994, p. 256, citado en Reynaldo Ortega, “Las relaciones México-Estados Unidos y la génesis del Tratado de Libre Comercio de América del Norte...”, p. 55.

⁴²¹ “El TLC no incorporó explícitamente el fenómeno migratorio”, Francisco Alba, “Diálogo e incomprensión: el tema migratorio...”, p. 159.

⁴²² “En teoría, la afluencia de inversión hacia nuestro país induciría en su economía un uso más intensivo del trabajo y una remuneración ascendente del mismo, de modo que las presiones migratorias...irían perdiendo intensidad”, Francisco Alba, “Diálogo e incomprensión: el tema migratorio...”, p. 160.

⁴²³ Francisco Alba, “Del diálogo de Zedillo y Clinton al entendimiento de Fox y Bush sobre migración...”, p. 114.

⁴²⁴ Francisco Alba, “Diálogo e incomprensión: el tema migratorio...”, p. 172.

⁴²⁵ Rodolfo Casillas, “Notas para entender la migración: instituciones gubernamentales y política migratoria mexicanas en los albores del siglo XXI”, *Migración y Desarrollo*, 24 (2015), p. 66.

heredó algunos vicios: burocracia sindicalizada; concepciones policiacas; y facultad de la alta política nombrar a su titular.⁴²⁶ En esta década, el INM –y su antecesor la DGSM– devolvió y rechazó 1 327 599 migrantes de los cuales el 94,4 por ciento procedían del Triángulo Norte de Centroamérica. (Véase Cuadro 3). Lo que unido a la Gráfica 2 da una idea del tamaño del flujo de centroamericanos y su paso por México en el sistema migratorio regional.

Al año siguiente de la creación del INM, México ingresó en la OCDE y entró en vigor el mencionado Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Para Casillas, con él “pareciera que el mensaje era ‘Centroamérica para los centroamericanos y el norte continental para los miembros del TLC’”.⁴²⁷ En cuestiones migratorias, las principales y primeras implicaciones del TLCAN fueron las siguientes: 1) Facilitó la circulación de trabajadores cualificados mexicanos para Canadá y Estados Unidos, y 2), aunque no creó un área común para la circulación de mano de obra, sí allanó la entrada de “tres grupos de migrantes temporales: visitantes de negocios, comerciantes de tratados e inversionistas”.⁴²⁸

Mientras que México se preparaba para la entrada del Gobierno de Zedillo Ponce de León (1994-2000), en Estados Unidos seguía el ambiente hostil hacia la llegada de latinoamericanos –mexicanos y centroamericanos incluidos–. La Proposición 187 de

⁴²⁶ “La nueva entidad migratoria de gobierno fue nutrida con personal operativo de la otrora Dirección, y, con ello, continuaron otras prácticas que dejarían su impronta INM: 1) una burocracia sindicalizada, constantemente criticada por sus actos, prepotencia y corrupción, pero nunca tocada de raíz para subsanarla; 2) concepciones policiacas de qué son los migrantes, cómo tratarlos y la impunidad para el empleado abusivo; y 3) la facultad del titular del Ejecutivo o la delegada en su Secretario de Gobernación de nombrar al titular del INM; en 20 años, esa facultad ha dejado 15 titulares caracterizados, todos menos uno, por un amplísimo desconocimiento de la materia migratoria, según su biografía política publicada”, Rodolfo Casillas, *Entre la política deseada, la practicada y los flujos migratorios emergentes*, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2016, p. 17.

⁴²⁷ *Loc. cit.*

⁴²⁸ Anexos, Cuadro B, año 1994. Demig, *DEMIG POLICY...*

noviembre de 1994,⁴²⁹ la Ley de Inmigración de 1996, la *Welfare Reform* de 1996 –que perseguía “impedir o limitar el acceso de los inmigrantes (sobre todo los ilegales) a los servicios públicos”– y el operativo “Río Grande” de 1997 en Texas son ejemplos de ello.⁴³⁰

Cuadro 3. Devoluciones y rechazos de extranjeros del INM por nacionalidad, 1990-2000

AÑO	NACIONALIDAD					TOTAL %	TOTAL ABSOLUTOS
	GUATEMALTECA	SALVADOREÑA	HONDUREÑA	NICARAGÜENSE	OTRAS		
1990	46.5	36.1	11.8	2.4	3.2	100	126,440
1991	52.5	30.3	13.8	0.9	2.4	100	133,342
1992	53.1	21.7	20.8	1.4	3.1	100	123,046
1993	48.3	23.5	21.9	2.8	3.5	100	122,005
1994	38.0	20.2	28.7	10.9	2.3	100	113,115
1995	49.1	18.4	25.7	2.4	4.3	100	105,940
1996	47.1	19.5	29.0	1.8	2.6	100	107,118
1997	44.2	22.0	29.1	1.4	3.3	100	85,588
1998	41.3	23.1	31.5	1.7	2.4	100	111,572
1999	40.3	20.7	25.4	1.1	2.5	100	126,498
2000	45.9	21.7	26.5	1.1	4.8	100	172,935
Total	46.2	23.6	24.6	2.5	3.2	100	1'327,599

Fuente: Rodolfo Casillas, “Las rutas de los centroamericanos por México..., p. 159 con datos del INM.”⁴³¹

Aun así, con Zedillo se impulsó el diálogo sobre migración con Estados Unidos.⁴³² A pesar de los “resultados magros” de estas conversaciones debido a que no consiguió evitar las decisiones unilaterales sobre control migratorio de EE.UU. como el aumento de los controles de la inmigración irregular durante la Administración Clinton o la aprobación en 1996 de la citada Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de Responsabilidad del

⁴²⁹ Negaba “el acceso a las escuelas a los niños mexicanos indocumentados, a la par de exigir al gobierno federal sellar la frontera”, el abanderado Pete Wilson gobernador republicano de California, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica..., p. 321.

⁴³⁰ Francisco Alba, “Diálogo e incompreensión: el tema migratorio..., p. 171.

⁴³¹ No se ha mencionado hasta el momento una puntualización importante. El propósito de este trabajo no es cuestionar las cifras de los organismos, sino que se dan por ciertas. Ese análisis se escapa a las pretensiones de este escrito, pero no por ello dejar de ser pertinente.

⁴³² Para más información véase: Secretaría de Relaciones Exteriores, *La relación migratoria México-Estados Unidos, Recopilación de documentos 1995-1999*, México, SRE, 1999. Citado en Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica..., p. 325.

Inmigrante,⁴³³ el diálogo, “si imaginamos las relaciones internacionales como un *continuum* entre el conflicto y la cooperación, ...orientó a los dos países hacia la cooperación”.⁴³⁴ Es en este punto en el tiempo, con Zedillo, cuando se puede comenzar a hablar de una clara e incipiente colaboración mexicana con Estados Unidos en materia migratoria y en el control de los flujos Sur-Norte. Se mejoró la labor de los cónsules mexicanos en EE.UU., los mecanismos de enlaces fronterizos ayudaron a ordenar y predecir las deportaciones y se intercambiaron y coordinaron acciones “(por ejemplo, entre la Patrulla Fronteriza estadounidense y los grupos Beta)... para combatir a los ‘polleros’ y su tráfico de migrantes”.⁴³⁵ Además, como se aprecia en el Cuadro 4, se devolvió a un gran número de migrantes del Sur con destino al Norte.

En febrero de 1995 México y Washington llegaron a un acuerdo para llevar las repatriaciones de mexicanos de una forma más ordenada, y en marzo el país latinoamericano alcanzó una “mejor coordinación interinstitucional para luchar contra los traficantes de migrantes indocumentados”.⁴³⁶ Siguiendo esta línea de diálogo, la Secretaría de Gobernación abrió una Oficina de Representación en la embajada de México en Estados Unidos para tener una plataforma desde la que intercambiar pareceres con sus homólogos estadounidenses en materia migratoria. La SEGOB se reafirmaba como actor importante en la relación bilateral.⁴³⁷ En el Plan Nacional de Desarrollo de dicho año (1995-2000) figuró

⁴³³ Esta ley aumentó las penas por violar la legislación migratoria y aumentó el número de efectivos y recursos de la Patrulla Fronteriza. Francisco Alba, “Del diálogo de Zedillo y Clinton al entendimiento de Fox y Bush sobre migración...”, p. 136.

⁴³⁴ Eso se consiguió pese que los dos países mantenían dos estrategias distintas respecto a la migración: control vs protección. *Ibid.*, p. 133 y p. 138.

⁴³⁵ *Ibid.*, pp. 134-135.

⁴³⁶ EE.UU. a menudo realiza las expulsiones sin el debido proceso. Anexos Cuadro B, año 1995. Demig, *DEMIG POLICY...*

⁴³⁷ Como se ha expuesto, la SEGOB es la encargada de los asuntos migratorios en México. La tarea de esta oficina era “actuar como enlace entre las autoridades migratorias de Estados Unidos y sus contrapartes mexicanas...esa decisión sentó el precedente de un papel para la Secretaría de Gobernación que no había

un plan para modificar la legislación migratoria.⁴³⁸ Al año siguiente, se modificó la LGP.

En la enmienda de 1996 se facilitaron las estancias más cortas, se permitió inscribir a los hijos de los irregulares en México, la categoría de “asimilados” también abarcó a los miembros de la familia y se impusieron sanciones más estrictas para aquellos que traficasen con personas. También en 1996 México entró al proceso de Puebla o Conferencia Regional sobre Migración (CRM), en el que participaban Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, México, Honduras, Nicaragua y El Salvador y que tiene como objeto, entre otros, la cooperación intergubernamental en la lucha contra el tráfico ilegal de migrantes y la trata.⁴³⁹ Guarda un cierto parecido con el Proceso de Rabat del anterior caso. Sin embargo, no todo fueron trabas para los centroamericanos, los ciudadanos de Guatemala se beneficiaron en estos últimos años de la década de varias medidas: un estatuto jurídico estable y una naturalización preferencial para los que tuviesen vínculos con mexicanos (14 de agosto de 1996), una visa agrícola (1997) y una regularización (1999).⁴⁴⁰

Como defendió Zedillo en su carta a Clinton con motivo de la visita de este a México el 6 de mayo de 1997, si bien “mi gobierno nunca apoyará la ilegalidad..., estoy convencido

tenido desde su creación: ser un actor relevante en las relaciones con Estados Unidos...se consolidó a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001”, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica...”, p. 317.

⁴³⁸ Anexos Cuadro B, año 1995. Demig, *DEMIG POLICY*...

⁴³⁹ “La Conferencia Regional sobre Migración o Proceso Puebla”, <http://www.crmsv.org/Descripcion.htm>, consultado el 2 de junio de 2017.

El tráfico de migrantes y la trata son dos conceptos distintos, diferenciados claramente por la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR). Mientras que la trata consiste en la explotación de una persona, el tráfico de migrantes consiste en la “facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado”. ACNUR, “Trata y tráfico de personas”, <http://www.acnur.org/que-hace/proteccion/trata-y-trafico-de-personas/>, consultado el 2 de junio de 2017.

⁴⁴⁰ La diáspora mexicana también recibió la atención del Ejecutivo en este periodo. En 1998 se modificó la Constitución de 1917 y la Ley de Nacionalidad para que los mexicanos del exterior y los hijos de la diáspora pudiesen obtener la nacionalidad. Eso sí, no tuvieron acceso al voto, ya que para ello había que ser ciudadanos y México realizó una distinción entre ciudadanía y nacionalidad. Para alcanzar la primera categoría además de tener la nacionalidad había que residir en el país. En 1999 se impulsaron las remesas de la diáspora mediante el programa 3x1. Anexos Cuadro B, años 1996, 1997 y 1998. Demig, *DEMIG POLICY*...

de que la movilidad de personas entre nuestros países se basa en una compleja interacción de factores económicos, sociales y culturales”.⁴⁴¹ Además, Zedillo deseaba, de acuerdo a los fines de política exterior de su país, continuar en la profundización con el Norte y, en consonancia con sus propósitos en migración, proteger los derechos de sus ciudadanos y continuar con el flujo de mano de obra mexicana. La respuesta del Gobierno estadounidense no tardó en llegar, dejaba claro que su gobierno no estaba en condiciones de “iniciar negociaciones con México [en este punto]”.⁴⁴²

Continuando con el control migratorio, en 1999 se realizó una enmienda a la LGP por la que el cuerpo que se encargó de controlar el tránsito de migrantes fue la Policía Federal Preventiva (llamada a partir de 2008 simplemente Policía Federal). Otra enmienda en el 2000 consolidó la base jurídica de los grupos Beta.⁴⁴³ A finales de la década de los años noventa, la dependencia que se encargaba del control migratorio siguió siendo la Secretaría de Gobernación, continuaba la centralización en control, un patrón que viene de antiguo y que se mantiene hasta nuestros días.

La situación económica mexicana sí tuvo cambios desde la década de los años ochenta, antes y tras el TLC con el gobierno de Zedillo. En este tiempo, el empleo informal pasó del 17 por ciento al 33 por ciento del total de la población ocupada.⁴⁴⁴ Los sueldos medios reales bajaron.⁴⁴⁵ Y las disparidades regionales crecieron.⁴⁴⁶ El origen de los

⁴⁴¹ Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica...”, p. 326.

⁴⁴² *Ibid.*, p. 327.

⁴⁴³ Anexos, Cuadro B, años 1999 y 2000. Demig, *DEMIG POLICY...*

⁴⁴⁴ “Durante los últimos veinte años, el empleo informal o ‘no protegido socialmente’ se ha duplicado, prácticamente, al pasar de 17 a 33 por ciento del total”, Francisco Alba, “Del diálogo de Zedillo y Clinton al entendimiento de Fox y Bush sobre migración...”, p. 119.

⁴⁴⁵ “En conjunto, los sueldos medios reales declinaron anualmente 2.8 por ciento en el periodo de 1982 a 1993 y 2.2 por ciento en el de 1993 a 1998”. *Loc. cit.* cita a Abelardo Mariña, “Factores determinantes del empleo en México, 1980-1998”, *Comercio Exterior*, 50 (4), abril de 2000, cuadro 1, p. 411.

⁴⁴⁶ *Loc. cit.*

mexicanos que iban a trabajar a Estados Unidos ya no eran principalmente las regiones del norte del país, sino también la zona centro y sur. Esta situación económica sí pudo crear el clima para que el Gobierno continuara, primero, con la defensa de sus ciudadanos en el exterior,⁴⁴⁷ segundo, mantuviese los flujos de mexicanos hacia Estados Unidos como válvula de escape, y, tercero, decidiese implementar alguna medida que redujese el número de centroamericanos que iban a Estados Unidos y que, por tanto, competían con sus connacionales en el mercado laboral. De hecho, el número de ciudadanos de Centroamérica en Estados Unidos pasó de 1 134 000 en 1990 a 2 026 000 en el 2000,⁴⁴⁸ y, como muestra el Cuadro 4, México expulsó y rechazó 1 340 000 migrantes en la década de los años noventa, la mayoría centroamericanos, evidencia del control mexicano de la frontera sur. Realizó estas acciones sabiendo que Estados Unidos no quería “negociar” la cuestión migratoria, atendiendo a la respuesta señalada que recibió Zedillo en 1997, de acuerdo al testimonio de Mohar, pero, también es cierto, que a México de acuerdo a su situación económica interna le interesaba reducir el número de centroamericanos en EE.UU.⁴⁴⁹ y sabía que su vecino del norte apostaba por controlar los flujos.

3.4. La cooperación velada. México ante la migración del Sur con destino Estados Unidos (2000-2017)

Con la llegada de Fox a la presidencia en diciembre del año 2000, ya había en el país 25

⁴⁴⁷ Ya que en la situación en el país laboralmente no era muy buena.

⁴⁴⁸ Anexos, Figura 22. Centroamericanos en EE.UU.

⁴⁴⁹ Casillas defiende que la transmigración no era, ni es un problema para México debido a la actividad económica que realizan en su paso por el país azteca (compra de bienes y servicios) y si, atendemos a la demanda estructural y coyuntural que pide EE.UU. en este tiempo de acuerdo a Alba, se puede coincidir en cierta medida con él. Pero este trabajo defiende que por la situación económica mexicana, de alta informalidad y disparidad regional, y por sus fines de política exterior le interesaba al Gobierno de Los Pinos obtener un trato especial para sus ciudadanos, un TLC plus que diría Fox. Rodolfo Casillas, “Las rutas de los centroamericanos por México...”, p. 160 y Francisco Alba, “Del diálogo de Zedillo y Clinton al entendimiento de Fox y Bush sobre migración...”, p. 120.

estaciones migratorias, de las cuales, 20 se encontraban en los estados del sur-sureste del país (Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz)⁴⁵⁰ lo que evidenciaba un claro interés del Gobierno mexicano por controlar los flujos Sur-Norte. El nuevo gobierno panista de transición, con el impulso de Castañeda, “hizo del tema migratorio uno de los ejes de su política hacia Washington”.⁴⁵¹ México buscaba un acuerdo migratorio que supusiera la legalización de un gran número de sus compatriotas en el país vecino.⁴⁵² La migración de los centroamericanos sería para Creel, Secretario de Gobernación (2000-2005), una moneda de cambio en la consecución de estos objetivos. Una ingenuidad para Casillas, puesto que tanto los mexicanos como los centroamericanos entran dentro del mismo saco para los que desean frenar la migración en EE.UU.⁴⁵³

Tal y como recogen los principales diarios mexicanos,⁴⁵⁴ estas declaraciones las hizo Creel en una entrevista y *The Washington Post* publicó parte de ellas el 18 de junio de 2001.⁴⁵⁵ De acuerdo a las declaraciones indirectas recogidas por el diario washingtoniano,

⁴⁵⁰ Rodolfo Casillas, “Las rutas de los centroamericanos por México...”, p. 162.

⁴⁵¹ Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica...”, p. 328.

⁴⁵² Además de esta meta, para Casillas, el Ejecutivo Fox tenía otras cuatro en materia migratoria: “establecimiento de un programa de trabajadores temporales”; “reforzar la seguridad fronteriza...”, previamente se había firmado el Plan de Acción para la Cooperación sobre la Seguridad Fronteriza”; “hacer gestión respecto al número y las características de las visas para trabajadores temporales”; y “realizar un programa de promoción al desarrollo en regiones mexicanas con altos índices de emigración internacional”. Rodolfo Casillas, “Entre la política deseada, la practicada y los flujos migratorios emergentes...”, pp. 33-34.

⁴⁵³ “Sería el entonces Secretario de Gobernación, Santiago Creel, quien lo diría con todas sus letras: sacrificar a los migrantes centroamericanos a cambio de que Estados Unidos tratara bien a los migrantes mexicanos. Una declaración ingenua, por decir lo menos, pues, como se ha demostrado en los hechos, una migración no era ni es moneda de cambio de otra: las dos son igualmente inaceptables para los poderes del Norte” (Rodolfo Casillas, “Entre la política deseada, la practicada y los flujos migratorios emergentes...”, pp. 33-34). Antes México ya había emprendido un programa de regularización que se repetirá en 2001, 2004, 2005-2006, 2007, 2008-2011, 2015 y 2017. Anexos, Cuadro B, año 2000. Demig, *DEMIG POLICY*...

⁴⁵⁴ Daniel Millán, “Atribuyen nuevas visas a presiones de EU”, México, *Reforma*, 22 de mayo de 2003 y “Anuncia Creel Miranda un proyecto para reforzar la vigilancia en la frontera sur”, México, *La Jornada*, 19 de junio de 2001.

⁴⁵⁵ Se pueden leer en Mary Jordan y Kevin Sullivan, “Mexico Plans A Tighter Grip On Its Border To the South”, Washington, *The Washington Post*, 18 de junio de 2001.

el Secretario de Gobernación señaló que “lograr que el flanco sur de México estuviera bajo control era crítico para la promesa del presidente Vicente Fox de combatir la corrupción y el compromiso de México con Washington de reducir el flujo de inmigrantes ilegales hacia los Estados Unidos”.⁴⁵⁶ Es más, Creel señaló que “a cambio de los esfuerzos mexicanos por reducir la inmigración ilegal, los Estados Unidos deben ayudar con los asuntos de inmigración importantes para México”.⁴⁵⁷

Rápidamente, se sucedieron las reacciones a estas palabras. El subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Javier Moctezuma Barragán, matizó a su jefe tranquilizando a los centroamericanos y señalando que “no se está vinculando en ningún momento la política que se tenga en la frontera sur con las negociaciones que se llevan a cabo con Estados Unidos. Van por cuerda separada”.⁴⁵⁸ El portavoz del Departamento de Estado, Robert Boucher, manifestó su desconocimiento de las nuevas estrategias mexicanas en su frontera sur, pero reconoció que desde su Ejecutivo se mantenían conversaciones periódicas sobre migración y seguridad fronteriza con México. A pesar de ello, señaló que todavía era pronto para realizar conjeturas si más control en la frontera sur significaban más visas para mexicanos. En cualquier caso, se aprecia que la migración en los siete primeros meses de Fox sí figuraba en las negociaciones de la agenda bilateral y ambos países aceptaban la corresponsabilidad en el control de los flujos, a diferencia de los diálogos en la etapa Zedillo.⁴⁵⁹

⁴⁵⁶ “Interior Minister Santiago Creel said in an interview that getting Mexico's southern flank under control was critical to President Vicente Fox's promise to crack down on corruption, and to Mexico's commitment to Washington to reduce the flow of U.S.-bound illegal immigrants”. *Loc. cit.*

⁴⁵⁷ “Creel said that in return for Mexican efforts to reduce illegal immigration, the United States should help with immigration issues important to Mexico”. *Loc. cit.*

⁴⁵⁸ Alejandro Torres, “Aclara la SG que se militarizará la frontera sur”, México, *El Universal*, 20 de junio de 2001.

⁴⁵⁹ José Carreño Figueras, “Se deslinda EU de plan mexicano contra ilegales”, Washington, *El Universal*, 19 de junio de 2001.

El Ejecutivo de Fox trató de introducir el asunto migratorio en la agenda bilateral desde muy pronto, incluso antes de la toma de posesión de Bush el 20 de enero de 2001. Castañeda se reunió el 18 de diciembre con Condoleezza Rice tanteando los temas de la agenda bilateral y comprobó un gran desconocimiento de la estadounidense por el tema migratorio, quien, eso sí, le advirtió que “cualquier reforma migratoria deberá ser promovida y encabezada por el Congreso”.⁴⁶⁰ Tanto Rice como Powell se resistían a aceptar la tesis del nuevo gobierno mexicano: “el tema migratorio pertenecía de manera legítima a la agenda bilateral”.⁴⁶¹ A pesar de ello, este planteó la negociación migratoria en la primera gran reunión de alto nivel que mantuvieron con la Administración Bush. El presidente norteamericano visitó el 16 de febrero de 2001 el rancho del presidente Fox en San Cristóbal del Rincón, Guanajuato.⁴⁶² Allí, según narra Castañeda, Fox presionó a favor de más visas y la legalización de mexicanos. A lo que Bush respondió de manera franca que “jamás autorizaría un camino hacia la ciudadanía para los indocumentados, ya que todos acabarían votando por los demócratas”.⁴⁶³ El presidente mexicano dijo que no pedían la ciudadanía para sus ciudadanos en Estados Unidos –algo que no les incumbía–, sino derechos.⁴⁶⁴ En el

⁴⁶⁰ Jorge G. Castañeda, *Amarres perros, una autobiografía...*, p. 466.

⁴⁶¹ *Ibid.*, p. 469.

⁴⁶² Dos días antes el ITAM y Carnegie Endowment for International Peace publicaron el informe *Mexico - U.S. Migration: A Shared Responsibility* disponible en <http://carnegieendowment.org/2001/02/14/mexico-u.s.migration-shared-responsibility-pub-623>; consultado 18 de mayo de 2017.

Para Demetrios Papademetriou las propuestas de este informe se han cumplido. Entre ellas se encuentra: “la más reciente, la más extraordinaria cooperación de México con Estados Unidos en la interrupción de las redes de contrabando y las vías que los inmigrantes procedentes de los países de Centroamérica han estado utilizando”, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica...”, pp. 328-329.

Entre los miembros del grupo de estudios se encontraban además de los convocantes Fernández de Castro y Demetrios Papademetriou, Aleinikoff, de Carnegie y de Georgetown University, Jorge Castañeda, Secretario de Relaciones Exteriores, Gustavo Mohar, Coordinador de la Política Migratoria y Asuntos Consulares de la SRE, Rodolfo Tuirán, Secretario General de la CONAPO, Jorge Santibañez, presidente del Colef, Stephen Donehoo, Managing Director de Kissinger y McLarty y asociados, etc.

⁴⁶³ Jorge G. Castañeda, *Amarres perros, una autobiografía...*, p. 471.

⁴⁶⁴ *Loc. cit.*

comunicado emitido al final de la reunión, el éxito mexicano era fragante. La migración figuró en la agenda bilateral.⁴⁶⁵

La postura mexicana se podría resumir, por un lado, en la protección de los mexicanos en el exterior con la legalización de muchos de sus compatriotas, y, por otro, en una profundización de las relaciones con el Norte en forma de un TLC plus. En esta línea se movieron los diplomáticos mexicanos en las reuniones siguientes. El lado estadounidense, según explica Jeffrey Davidow,⁴⁶⁶ estaba más dividido, aun así, uno de los principios generales era que “el gobierno mexicano tomara ciertas medidas, como incrementar sus esfuerzos para interceptar los migrantes de otros países que usaban a México como lugar de tránsito hacia Estados Unidos”.⁴⁶⁷

Si bien Davidow dice que “el tema de que el gobierno mexicano impidiera que sus ciudadanos cruzaran la frontera nunca surgió en las conversaciones al nivel de expertos”,⁴⁶⁸ lo cierto es que en marzo ambos gobiernos suscribieron un acuerdo de readmisión⁴⁶⁹ y, al mismo tiempo que se estaban produciendo las negociaciones⁴⁷⁰ en las que México buscaba un trato especial, las autoridades de dicho país incrementaron el control de los flujos Sur-

⁴⁶⁵ “Hemos instruido a nuestros Gobiernos para iniciar a la brevedad negociaciones formales de alto nivel tendientes a alcanzar acuerdos de corto y largo plazo, que nos permitan atender de manera constructiva la migración y sus aspectos laborales. Este esfuerzo será encabezado por el Secretario de Estado y el procurador general de Estados Unidos, y por los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Gobernación de México”. *Ibid.*, p. 472.

⁴⁶⁶ Embajador de Estados Unidos en México (1998-2002).

⁴⁶⁷ Jeffrey Davidow, *El oso y el puercoespín, testimonio de un embajador de Estados Unidos en México*, trads. Teresa Martínez Arana, Bertha Ruiz de la Concha, Jorge Ruiz Esparza y Mirta Ripoll, México, Grijalbo, 2003, p. 336.

⁴⁶⁸ *Ibid.*, p. 332.

⁴⁶⁹ “En marzo de 2001, México firmó un acuerdo de readmisión con los Estados Unidos para facilitar la repatriación de los nacionales mexicanos aprehendidos como migrantes ilegales”. Anexos, Cuadro B, año 2001. Demig, *DEMIG POLICY...*

⁴⁷⁰ Mientras que los mexicanos a estos diálogos y encuentros los denominaban negociaciones, los estadounidenses los entendían simplemente como conversaciones, pláticas, sin más. Jeffrey Davidow, *El oso y el puercoespín...*, p. 329.

Norte,⁴⁷¹ satisfaciendo el principio general expuesto de la postura estadounidense. Por ejemplo, poco después de la reunión de abril del Grupo Alto Nivel celebrada en Washington,⁴⁷² las autoridades mexicanas reforzaron su control migratorio en su frontera sur, aprehendiendo centroamericanos con destino Estados Unidos y aumentando el número de soldados para “reforzar la vigilancia en temas de narcotráfico, contrabando de personas y otros delitos que se cometían contra los migrantes”.⁴⁷³ Estas medidas se complementaron con una cooperación de la Patrulla Fronteriza con los grupos Beta en la frontera norte con el objeto de salvar vidas. Asimismo, efectivos del ejército mexicano colaboraron en control de la frontera norte, eso sí, originando pequeños incidentes con los estadounidenses.⁴⁷⁴

Las negociaciones mexicano-estadounidenses sobre el tema migratorio continuaron durante los meses siguientes. La aparición de 14 cadáveres de migrantes en Arizona en mayo supuso un estremecimiento para ambos gobiernos comprometiéndose los estadounidenses con sus homólogos mexicanos en llegar hasta el final para esclarecer lo ocurrido.⁴⁷⁵ En junio de ese año, el Subsecretario de Relaciones Exteriores de México informó del acuerdo Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza⁴⁷⁶ y Santiago Creel anunció un mayor fortalecimiento de la frontera sur que se concretó al mes siguiente con el Plan Sur del INM. Este supuso la creación de dos cinturones de inspección (Véase Anexos, Mapa 3.

⁴⁷¹ Aunque ello no pareciese figurar explícitamente, según las ausencias en los testimonios de Davidow, Castañeda y Mohar, en las negociaciones.

⁴⁷² Se reunieron en Washington y discutieron sobre las visas H2, la regularización de los mexicanos y la seguridad en las fronteras. Jorge G. Castañeda, *Amarres perros, una autobiografía...*, p. 473.

⁴⁷³ Estas decisiones atendiendo a Davidow surgieron en los encuentros que mantuvieron tras abril Ryan, y Mohar, Negociador en Jefe para Asuntos Migratorios de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Rodolfo Tuirán, el que representaba a la SEGOB. Jeffrey Davidow, *El oso y el puercoespín...*, p. 337.

⁴⁷⁴ A causa de la incursión en territorio estadounidense más allá del límite y de la sospecha de los funcionarios de Washington de una colaboración entre oficiales del ejército mexicano y mafias. Jeffrey Davidow, *El oso y el puercoespín...*, pp. 337-338

⁴⁷⁵ *Ibid.*, p. 338-339.

⁴⁷⁶ Rodolfo Casillas, *Notas para entender la migración...*, p. 51.

Ubicación de los controles del Plan Sur en el sur-sureste de México), mejoramiento de las instalaciones del Instituto en el sur, la construcción de las estaciones migratorias de Acayucan (Veracruz) y Chetumal (Quintana Roo) y plan para regresar a los centroamericanos a sus países.

Mientras tanto continuaron las negociaciones, pero los estadounidenses seguían divididos, algunos se preguntaban por qué conceder un trato especial a México, otros como Davidow pensaban que sí era lo adecuado.⁴⁷⁷ Llegado julio, Castañeda presionó en el mismo suelo estadounidense en una reunión de sindicatos demócratas lanzando la ya famosa proclama de la “enchilada completa”, una especie de un “todo o nada” que como recogen tanto Castañeda como Davidow no sentó muy bien en la Casa Blanca, llamándole la atención poco después el mismo Powell.⁴⁷⁸ A mediados de septiembre, el presidente Fox visitó Washington y allí fue recibido con todos los honores. En la visita oficial el presidente mexicano dijo en su declaración pública: “Debemos y podemos llegar a un acuerdo sobre migración antes de que finalice este mismo año”.⁴⁷⁹ Para los estadounidenses fue una bomba no esperada, una auténtica presión mexicana que en abierto prefirieron dejarla pasar, pero en privado Bush aseguró que “no había consenso en el Congreso... que [la cuestión migratoria] tendría que moverse lentamente”⁴⁸⁰ Para Castañeda, “no se le pone un ultimátum”, se quería “un acuerdo por lo menos de principio, con por lo menos una fecha límite, aunque lejana, para finiquitarlo”.⁴⁸¹

En cualquier caso, el ataque terrorista del 11-S de septiembre puso fin a la

⁴⁷⁷ Jeffrey Davidow, *El oso y el puercoespín...*, p. 341.

⁴⁷⁸ *Ibid.*, p. 343 y Jorge G. Castañeda, *Amarres perros, una autobiografía...*, p. 474.

⁴⁷⁹ Jeffrey Davidow, *El oso y el puercoespín...*, p. 347

⁴⁸⁰ *Ibid.*, p. 348.

⁴⁸¹ Jorge G. Castañeda, *Amarres perros, una autobiografía...*, p. 477

negociación migratoria.⁴⁸² Como narra Mohar, en la reunión que mantuvieron el 21 de noviembre de 2001 en el marco de las negociaciones migratorias, la coordinadora del grupo de EE.UU., la subsecretaria de Estado Mary Ryan fue clara: “Tenemos que dejar por el momento el tema migratorio para hablar ahora de seguridad y, en especial, seguridad fronteriza”.⁴⁸³ EE.UU. lanzó el plan de “fronteras inteligentes” solicitando la colaboración de sus vecinos, Canadá y México especialmente. Ahora no se trataba de un reforzamiento de la frontera sur por parte de los mexicanos al mismo tiempo que se producían las negociaciones bilaterales sobre la mejora migratoria para México en Estados Unidos, sino que, en palabras de Mohar, “Estados Unidos...fijó su atención hacia la frontera sur de México al explorar la manera de extender la línea fronteriza del río Bravo hasta el río Suchiate o incluso al canal de Panamá”.⁴⁸⁴ Ahora el CISEN y el INM empezaron a tener una relación estrecha, los agentes de la agencia *Immigration and Customs Enforcement* (ICE) [a partir de su creación en 2003] pudieron acceder a las listas de pasajeros con destino Estados Unidos,⁴⁸⁵ y se mejoró la colaboración en otros ámbitos como aduanas y cruces fronterizos.⁴⁸⁶

En síntesis, lo que este rastreo de procesos muestra es que el reforzamiento del control de la frontera sur de los flujos Sur-Norte se produjo antes del 11-S y por, tanto, no

⁴⁸² Tras el 11-S se priorizó la seguridad sobre todo y el enfoque securitizador impregnó las políticas migratorias, ¿cómo entonces legalizar a miles de mexicanos y facilitar el acceso a otros? Castañeda recoge en su autobiografía que, efectivamente, tras el ataque terrorista él pensó que se acabó el acuerdo migratorio. Véase el Cartón de Paco Calderón. Jorge G. Castañeda, *Amarres perros, una autobiografía...*, pp. 483-484

⁴⁸³ La cooperación se centró en los riesgos de la frontera y en dismantelar organizaciones que trafican con seres humanos. Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica...”, p. 335.

⁴⁸⁴ Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica...”, p. 336.

⁴⁸⁵ Rodolfo Casillas, *Notas para entender la migración...*, p. 61 y p. 64. Como bien apunta Casillas sorprendentemente las listas de pasajeros no las controlaba el INM, sino Aduanas. Fue un asunto de desconfianza institucional, según narra el académico EE.UU. prefería tratar con Aduanas. “Otra pequeña concesión del Gobierno de México a su vecino del norte”. *Ibid.*, p. 65.

⁴⁸⁶ Jeffrey Davidow, *El oso y el puercoespín...*, p. 357 y 357.

a consecuencia del ataque terrorista y de un reforzamiento de la seguridad fronteriza por parte de Estados Unidos. Por lo analizado, se advierte que al principio no es una fuerte exigencia de EE.UU., sino más bien una estrategia de negociación de México que utiliza al mismo tiempo que está pidiendo derechos a sus ciudadanos, mayor número de concesión de visas, legalizaciones a sus compatriotas, y le ofrece a Estados Unidos la posibilidad de reducir el flujo de centroamericanos que compiten en Estados Unidos con sus nacionales.⁴⁸⁷ Eso sí, tras el 11-S esas negociaciones fracasaron como muestra la viñeta de Paco Calderón que recoge Castañeda en sus memorias, pero eso no quiere decir que el reforzamiento fue a causa del 11-S, ya que como enseña el método CPT, la condición causal tiene que producirse antes del cambio. En este caso, como se ha visto en la reconstrucción del proceso, el reforzamiento de los controles en la frontera sur mediante el Plan Sur del INM se produjo varios meses antes del ataque terrorista. Ello se hizo de acuerdo a los intereses del Norte, pero todo parece indicar que como una estrategia de negociación.

México continuó colaborando con Estados Unidos en la seguridad fronteriza a pesar de que esas negociaciones y el acuerdo migratorio quedaron parados. De hecho, Castañeda dimitió en enero de 2003 sin haber logrado el ansiado acuerdo.⁴⁸⁸ Las cifras de detenidos del INM muestran una continuidad ascendente durante el resto del sexenio de Fox, excepto al final del último año. (Véase anexos Figura 26. Ciudadanos extranjeros detenidos por el INM). En este tiempo, se llevó a cabo un nuevo programa de regularización en 2004 y en 2005,⁴⁸⁹ se creó el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) en 2004,⁴⁹⁰ al año

⁴⁸⁷ Hay que señalar que la cooperación con Estados Unidos no es que empiece ahora, ya se daba con el PRI de una manera más velada, como se ha visto en el 3.3.. La diferencia es que Castañeda “habló abiertamente sobre cooperación con Estados Unidos”. Jeffrey Davidow, *El oso y el puercoespín...*, p. 354.

⁴⁸⁸ Jeffrey Davidow, *El oso y el puercoespín...*, p. 368.

⁴⁸⁹ Anexos, Cuadro B, años 2004 y 2005. Demig, *DEMIG POLICY...*

⁴⁹⁰ Para recolectar “el número de entradas a los aeropuertos del país en base a la nacionalidad del pasaporte que presentan los pasajeros”, <http://www.siiimt.com/en/siiimt/siom>; consultado 8 de abril de 2017.

siguiente Canadá, EE.UU. y México suscribieron un acuerdo sobre control en las fronteras e intercambio de datos, se firmaron acuerdos de readmisión con Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras y, un hecho clave en la historia del INM, el Instituto pasó a ser una institución de Seguridad Nacional.⁴⁹¹El descenso en las detenciones se aprecia a partir del 2005. Entre el 2005 y 2006 se produjeron unos accidentes naturales en el sur del país que acabaron con la estación ferroviaria de Tapachula, por ejemplo. A partir de entonces, Arriaga sería el principal punto de partida para subir al tren con destino al norte. Como señala Casillas, estos desastres supusieron una reducción de los controles del INM.⁴⁹²

En el periodo de Cecilia Romero Castillo como comisionada del INM (2006-2010), durante el sexenio Calderón (2006-2012), continuó la bajada de detenciones de una manera más acuciante. Con ella, no es que haya habido un cambio sustancial en el sistema migratorio regional reduciéndose los flujos, sino que Casillas defiende que se llevó a cabo una “política de no hacer” disminuyendo el número de operativos y queriendo no molestar al migrante.⁴⁹³ Aun así en este tiempo continuó profundizándose la colaboración con el Norte en el control migratorio de los flujos procedentes del Sur. Como recuerda Mohar, con Calderón se priorizó la lucha contra el narcotráfico y ello centró la agenda bilateral con

⁴⁹¹ Anexos, Cuadro B, años 2004 y 2005. Demig, *DEMIG POLICY*... En materia de emigración, de la diáspora mexicana en Estados Unidos hubo algunos avances con la administración Fox: creación de las matrículas consulares en 2002 y en 2004 un Programa de Repatriación Voluntaria al Interior. Un estudio más detallado de este programa en Daniella Yocupico, “Redes binacionales de política pública en el programa de Repatriación Voluntario al Interior ante el Problema de la migración ilegal”, en Nicolás Pineda (coord.), *Modelos de análisis para políticas públicas*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2013. Anexos, Cuadro B, años 2004 y 2005. Demig, *DEMIG POLICY*...

⁴⁹² Fuente: Rodolfo Casillas, “Construcción del dato oficial y realidad institucional...”, p. 50.

⁴⁹³ “[El INM] dejó de hacer operativos para la detención de migrantes extranjeros indocumentados y se limitó a labores circunscritas al ámbito inmediato de las delegaciones regionales. Como consecuencia de ello, hubo una significativa reducción en eventos de detención...[se] privilegió una visión asistencialista –muy cercana a las posiciones de la Iglesia católica– de consentir que el migrante de paso pasara sin ser molestado”. Rodolfo Casillas, *Notas para entender la migración...*, pp. 69-71.

Estados Unidos, en detrimento de la cuestión migratoria.⁴⁹⁴ Dentro de esta lucha, surgió la Iniciativa Mérida en 2008. Bajo este plan, se llevaron una serie de proyectos en coordinación con la Oficina de Asuntos Antinarcóticos (NAS) de la embajada estadounidense en México: programas de profesionalización,⁴⁹⁵ control de confianza⁴⁹⁶ y mejora tecnológica.⁴⁹⁷

Cecilia Romero Castillo (Comisionada del INM 2006-2012) reconoce que durante su periodo estuvo en contacto con sus homólogos de ICE y CBP y tuvo reuniones con ellos en diferentes lugares, entre ellos la misma embajada estadounidense.⁴⁹⁸ También Beltrán del Río (Comisionado del INM 2010-2012)⁴⁹⁹ mantuvo reuniones periódicas con los estadounidenses, al menos una vez al semestre.⁵⁰⁰

Durante el periodo Calderón, hubo continuidad en el control, pero legalmente se mejoró la situación de los migrantes irregulares. En 2008, se enmendó nuevamente la LGP de 1974 y la entrada ilegal dejó de ser crimen. Ese mismo año, se establecieron la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF) y la de Visitante Local (FMVL), y se firmó un acuerdo de readmisión con Cuba. En 2010 se decretó la exención de visado para aquellos que contasen con la estadounidense. Quizás el cambio más importante en el marco legal del

⁴⁹⁴ “De 2006 a 2012 la agenda bilateral vuelve de nuevo a concentrarse exclusivamente en el combate al narcotráfico” (Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica...”, p. 339). Jorge Durand habla incluso de la “desmigratización” de la relación bilateral con el Gobierno Calderón, pasando a “tercero cuarto lugar en importancia” (Jorge Durand, “La ‘desmigratización’ de la relación bilateral: balance del sexenio de Felipe Calderón”, *Foro Internacional*, 53 (2013), p. 751). Aun así, la cooperación en el control migratorio desde un enfoque de seguridad se siguió dando.

⁴⁹⁵ En octubre y noviembre de 2009, la Patrulla Fronteriza de los EE.UU. dio cursos de capacitación a 45 agentes de los grupos Beta. Además, entre 2010 y 2012 se entregaron al INM: teléfonos satelitales, desfibriladores, cuatrimotos, ordenadores portátiles... Datos procedentes del Instituto Nacional de Migración.

⁴⁹⁶ Se entregaron equipos de circuito cerrado, polígrafos, ordenadores, cámaras... Datos procedentes del Instituto Nacional de Migración.

⁴⁹⁷ Se entregaron 80 paquetes para el SIOM con lector de pasaportes, de código de barras, ordenador, y 167 kioskos biométricos. Datos procedentes del Instituto Nacional de Migración.

⁴⁹⁸ Carlos Corrales, entrevista con Cecilia Romero Castillo, 2 de mayo de 2017.

⁴⁹⁹ Salvador Beltrán del Río llegó

⁵⁰⁰ Carlos Corrales, entrevista con Salvador Beltrán del Río, 10 de junio de 2017.

INM fue la mencionada Ley de Migración de 2011 en la que se recogen más garantías para la expulsión de migrantes. Tras la formulación, el INM quedó como “ejecutor”⁵⁰¹ y luego la Unidad de Política Migratoria como una especie de “formulador” (Véase Anexos, Cuadro B, año 2011 para ver brevemente los cambios de esta ley, para más detalle consúltese la ley).

El contexto económico global estuvo marcado por la crisis económica de 2008. En este marco, durante los primeros años de la presidencia de Obama, aumentó el número de deportaciones,⁵⁰² una dinámica que continuó hasta el final de su mandato. Ello aumentó al migración de retorno a México, convirtiéndose “en lugar y país de origen, tránsito, destino y retorno de flujos migratorios tanto nacionales como internacionales”.⁵⁰³ De alguna forma, se complejiza el papel de México, que continúa siendo país de tránsito con flujos no sólo de centroamericanos, sino también de cubanos e, incluso de asiáticos y africanos.

Al final del Gobierno de Calderón, el INM era una instancia gubernamental con un gran peso⁵⁰⁴ que en palabras de Salvador Beltrán del Río tenía más presupuesto y trabajadores que el CISEN y el resto de presupuesto y personal de la SEGOB juntos.⁵⁰⁵ El INM había participado en foros internacionales como Foro Global de Migración y Desarrollo (FGMD) ostentando México la presidencia en 2010. Aunque como apunta

⁵⁰¹ El artículo 19 de la Ley de Migración de 2011 lo define como “órgano administrativo desconcertado de la Secretaría, que tiene por objeto la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migratorias en territorio nacional, así como la instrumentación de políticas en la materia, con base en los lineamientos que expida la misma Secretaría”. DOF 25-5-2011.

⁵⁰² Jorge Durand, “La ‘desmigratización’ de la relación bilateral: balance del sexenio de Felipe Calderón...”, p. 765.

⁵⁰³ *Ibid.*, p. 767.

⁵⁰⁴ Contaba con 5 362 agentes (de los cuales 2 525 llevaban cinco años o menos), 21 grupos Beta, 294 inmuebles, 1158 vehículos, 32 delegaciones federales, 35 estaciones migratorias, 23 estaciones provisionales, 46 puntos formales de internación terrestre en la frontera norte, 11 puntos de internación formales en la frontera sur, un estimado de 56 puntos informales en la frontera sur, y un presupuesto total ejercido en el periodo 2007-2012 de 14,399,941,111 pesos mexicanos. Operación en: 65 aeropuertos, 48 puertos marítimos y 107 oficinas de trámites de regulación migratoria. Datos procedentes del Instituto Nacional de Migración.

⁵⁰⁵ Hay que recordar que todavía existía la Secretaría de Seguridad Pública.

Durand con Calderón se produjo una “desmigratización” de la relación con EE.UU., la colaboración en el control migratorio se siguió dando y el Instituto aumentó su peso, siguió perteneciendo a la SEGOB, una Secretaría que con Peña Nieto incorpora la extinta Secretaría de Seguridad Pública. Por tanto, al igual que años anteriores, la organización estatal sobre el control migratorio se mantuvo centralizado en la SEGOB.

El Gobierno de Peña y su actitud hacia la migración comienza con el nombramiento de Ardelio Vargas Fosado como comisionado del INM, quien continúa en el cargo y quien había desempeñado previamente el cargo de Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla, jefe del estado mayor de la Policía Federal Preventiva y puestos en el Cisen. De alguna manera, es una auténtica declaración de intenciones de cómo se iba a concebir la ejecución del control migratorio durante la etapa Peña, un enfoque totalmente policial.

Esta ejecución “policial” convive con una visión más garantista de la Unidad de Política Migratoria (UPM), organismo de la SEGOB creado casi al término del Gobierno de Calderón a instancias de Poiré y Mohar como un intento, en palabras de Berumen, de ser un contrapeso al INM.⁵⁰⁶ En la práctica la UPM recoge el deber ser (el Programa Especial de Migración 2014-2018) y el INM el ser (ejecución de carácter policial), manteniendo el Gobierno así un doble discurso. En este periodo, a pesar de las legislaciones estatales y de la Unidad de Política Migratoria, quien ejecuta el control migratorio es el INM. Como se ha visto en el apartado 3.1. la colaboración con Estados Unidos del control de flujos de centroamericanos continúa a pesar de la coyuntura adversa, que invita a pensar lo contrario. Como se ha apreciado en el rastreo de procesos la colaboración viene de antiguo, es estrecha y profunda. De hecho, en el mandato de Peña esta se ha incrementado con, por ejemplo, la

⁵⁰⁶ Carlos Corrales, entrevista con Salvador Berumen, 11 de julio de 2017.

implementación del plan de seguridad fronterizo desde 2013, con la instalación de bases en los ríos o con la aceptación de 24 millones dólares estadounidenses para equipo y capacitación procedentes del Departamento de Estado, en concreto para la frontera sur.⁵⁰⁷

La restrictividad en el control migratorio de la frontera sur fue mayor a raíz de la crisis humanitaria de junio de 2014 cuando llegaron miles de menores centroamericanos a Estados Unidos. A raíz de esto, México implementó el Plan Frontera Sur endureciendo sus controles y deportando más centroamericanos irregulares que Estados Unidos, tal y como se ha explicado en el apartado 3.1. Esta colaboración continúa a pesar de la coyuntura adversa.

Conclusiones del capítulo

En pocas palabras, este rastreo del proceso de los cambios de política migratoria en México y del desarrollo en la colaboración con el Norte en el control de los flujos migratorios Sur-Norte muestra que el papel desempeñado por México como cooperador necesario en el control se enmarca en una compleja interdependencia en las relaciones con Estados Unidos. Esta colaboración se asienta sobre patrones estructurales fuertes que resisten a contextos adversos como el analizado en el 3.1. Como muestra el rastreo de procesos, el primer gran patrón, de los mencionados al comienzo de este trabajo siguiendo a Hall y a Cornelius y Rosenblum, que se desarrolla es la centralización en la Segob de la ejecución del control migratorio. Otro patrón estructural que como señala René Herrera Zúñiga ha sido constante en la relación bilateral con Estados Unidos es la dependencia económica originada no sólo en una dependencia comercial sino también de una fuerte presencia de migrantes mexicanos en EE.UU. Esta dependencia se hizo más palpable tras la crisis de 1982 y tras el cambio de

⁵⁰⁷ Más 75 millones de dólares comprometidos. Clare Ribando Seelke y Kristin Finklea, *U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond*, Washington, Congressional Research Service, 18 de enero de 2017, p. 9. <https://fas.org/sgp/crs/row/R41349.pdf>; consultado 3 de junio de 2017.

estrategia económica diseñado por México pasando de una economía de sustitución de importaciones a una apertura al mercado global en búsqueda de inversiones.

Coincidiendo en el tiempo con este cambio, la ubicación de México en su sistema migratorio regional cambió. Con las oleadas de centroamericanos a finales de la década de los años setenta y de los ochenta, México pasó a ser también un país de tránsito de la migración Sur-Norte. Si en un primer momento, esta migración se consideró coyuntural debido a las crisis sociopolíticas en los países centroamericanos, en la medida que avanza de la década de los años noventa se aprecia que el flujo de centroamericanos sigue dándose y va creciendo. Para Estados Unidos, México se convierte en un colaborador necesario para controlar los flujos Sur-Norte. De ello, es consciente el Gobierno de Fox quien antes del 11-S implementa el Plan Sur para fortalecer el control de los centroamericanos en el contexto de la persecución de la “enchilada completa” por parte de Castañeda. Tras el 11-S, México resulta clave en la securitización de las fronteras que emprende Estados Unidos llevando a cabo el plan “fronteras inteligentes”. Desde entonces, México se ha alineado con las estrategias de control migratorio de Estados Unidos como muestran varios ejemplos del rastreo de procesos. El diálogo entre los responsables del CBP, ICE e INM es periódico, por lo menos en las épocas de Romero y Beltrán del Río, y el INM recibe recursos materiales de la Iniciativa Mérida. En cualquier caso, la cooperación se observa más velada por parte de las autoridades mexicanas que en el marroquí.

El análisis de los cambios en la política migratoria mexicana ha mostrado la idoneidad de la hipótesis para responder a la pregunta de investigación. El siguiente apartado relaciona los dos análisis llevados a cabo destacando las similitudes y diferencias y detalla los hallazgos, los límites y unas orientaciones para futuras investigaciones.

Conclusiones. El control migratorio en Marruecos y México de los flujos Sur-Norte desde una perspectiva comparada

El análisis realizado de los cambios en las políticas migratorias en México y Marruecos muestra cómo dos países que tenían dos culturas distintas, con tradiciones y formas de gobierno diferentes, empezaron en un punto en el tiempo a experimentar una trayectoria similar colaborando con el Norte en el control de los flujos migratorios procedentes del Sur. En estas conclusiones en un primer momento se tratarán las semejanzas y las diferencias de ambos casos (véase anexos, Figura 25. Semejanzas y diferencias en las trayectorias para un resumen de este apartado), posteriormente se enumerarán los hallazgos y, finalmente, se señalarán los límites y unas orientaciones para futuras investigaciones.

En el análisis de las políticas migratorias de México y su contexto se advierte que el país azteca, a diferencia de Marruecos, basó su estrategia tras la independencia en el poblamiento del país. Las medidas a favor de la emigración llegaron por causas externas, más que internas. Si bien el reino alauita firmó rápidamente los acuerdos laborales con Francia, RFA y Bélgica para promocionar la emigración como estrategia de desarrollo, México contó con programas de migración de acuerdo a los tiempos, fruto quizás de la “política de no tener política” en cuestiones migratorias.⁵⁰⁸ En 1917 tuvo lugar el primer programa bracero (1917-1921), llevado de forma unilateral por parte de Estados Unidos, y más tarde con el advenimiento de la Segunda Guerra Mundial, el segundo programa bracero

⁵⁰⁸ Esta “política de no tener política” se acabó bien en la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos (1986-1988) cuando el Gobierno mexicano se comprometió a “colaborar activamente con el gobierno norteamericano en la creación de un enfoque bilateral para las cuestiones de inmigración”, bien con el espíritu de diálogo de Zedillo con Clinton, pero desde luego no terminó con el TLC y Salinas, que, de acuerdo a Alba, pensaba que la integración económica mediante el tratado haría descender la emigración de mexicanos a Estados Unidos. Esta afirmación habría que discutirla y ver si en realidad se pensaba así o era una estrategia para seguir avanzando en la profundización de relaciones con Estados Unidos. Francisco Alba, “Del diálogo de Zedillo y Clinton al entendimiento de Fox y Bush sobre migración”, en Bernardo Mabire (ed.), *México-Estados Unidos-Canadá 1999-2000*, México, El Colegio de México, 2003, p. 123.

(1942-1964). Tras el fin de la iniciativa, se desarrolló en la zona fronteriza del norte un programa de maquiladoras que no frenó la emigración mexicana. Hasta aquí la trayectoria de la política migratoria mexicana difirió de la marroquí que se había caracterizado por fomentar la emigración y tratar de controlarla.

A partir de los años ochenta las trayectorias de ambos países comenzaron a coincidir. Se produjo un cambio radical de la estrategia económica pasándose de una economía de sustitución de importaciones a una apertura global, en México tras 1982 y en Marruecos en la misma década. Tras ello, se desplegaron unos fines de la política exterior de acuerdo a la nueva estrategia económica. Coincidiendo en el tiempo con ello en México y una década más tarde en Marruecos, se modificó el papel de los países en el sistema migratorio regional. Las oleadas de centroamericanos desde 1979 causaron este cambio en México. Estas no solo se quedaron en México, sino que llegaron hasta Estados Unidos, convirtiéndose México también en un país de tránsito. En Marruecos las oleadas de subsaharianos empezaron a llegar una década más tarde, a mediados de los años noventa, transformándose también en un país de tránsito.

Ambos estados acabaron desarrollando e intensificando los patrones estructurales que sostienen la colaboración actual de acuerdo a los pequeños análisis realizados en los apartados 2.1. y 3.1. y a las dimensiones que tiene la política inmigratoria para Cornelius y Rosenblum.

La ejecución del control migratorio en ambos casos está y estuvo centralizada en el Gobierno central y en Interior. En México recae en el Gobierno Federal y, en concreto, en la Secretaría de Gobernación. Bajo su mando se encontraba la Dirección General de Servicios Migratorios (DGSM) antecedente directo del INM, hoy órgano desconcentrado

de la SEGOB que tiene la potestad de ejecutar el control migratorio. La centralización de esta ejecución en la SEGOB era y es una característica de la política migratoria mexicana que se mantiene hasta nuestros días. En Marruecos, las fuerzas que ejercen el control migratorio están bajo el Ministerio del Interior, a excepción de Marina.

La posición de ambos países en la esfera global no es de primer orden como sí lo son la posición de Estados Unidos y la UE tal y como se ha mostrado mediante el Índice de Presencia Global del Real Instituto Elcano en los apartados 2.1. y 3.1. Del mismo modo, los dos viven una dependencia económica con el Norte. En México, la dependencia comercial exterior que se observó a comienzos de 2017, también se dio con anterioridad, evidenciándose, como apunta Herrera Zúñiga, que esta es una de las características histórico-estructurales de la relación bilateral con Estados Unidos. Esta continuó desarrollándose con la mencionada nueva estrategia económica incoándose una diplomacia con un peso cada vez mayor de los asuntos económicos. Este mismo proceso lo albergó Marruecos en los años ochenta llegando a ocupar los asuntos económicos gran parte del presupuesto de la diplomacia marroquí.

Al mismo tiempo que se producía esta transformación económica y de los fines de la política exterior, se produjeron cambios en los sistemas migratorios regionales. Las oleadas de centroamericanos transformaron el papel de México en el sistema migratorio regional. Miles de centroamericanos transitaron por su territorio con destino a Estados Unidos. (Véase Gráfica 2. Población inmigrante en Estados Unidos del Triángulo Norte de Centroamérica por país de nacimiento o Anexos Figura 22. Centroamericanos en EE.UU.). En Marruecos el cambio en el sistema migratorio regional se produjo en la década de los años noventa. La república mexicana y el reino alauita acabaron siendo países de tránsito

en el sistema migratorio regional y se convirtieron en necesarios colaboradores del Norte en el control de los flujos procedentes del Sur. Esta cooperación se dio y se da de una manera más abierta en Marruecos y de una forma más velada en México.

La hipótesis incoada al comienzo de la presente investigación señalaba que el origen y el mantenimiento de dicha colaboración se explicaba porque se había producido un cambio en el sistema migratorio regional que hizo que el Norte se fijara en ellos en búsqueda de su ayuda. El Gobierno encargado de elaborar la política inmigratoria en Marruecos y México, influido por los antecedentes en el control migratorio, habría entendido que de acuerdo a la hipótesis era preferible cooperar con el Norte, ya que era clave en los fines de la política exterior y debido a que compartían con él una fuerte dependencia económica.

Para la respuesta tentativa, estos serían los patrones estructurales que explicarían el origen y el mantenimiento de la colaboración con el Norte. Su selección se basó en las dimensiones que para Rosenblum y Cornelius tiene la política inmigratoria (internacional, económica y cultural) y una adaptación del esquema de análisis de la obra de Peter Hall *El gobierno de la economía, implicaciones políticas de la intervención estatal en la economía en Gran Bretaña y Francia*.

Como se ha visto en el análisis de las semejanzas y diferencias, ambos casos comparten muchas similitudes en el tema estudiado y pocas diferencias por lo que la elección de un diseño de investigación basado en una demostración paralela de una teoría (*Pararell demonstration of theory* explicado por Somers y Skocpol) se juzga correcta. Mediante el rastreo de procesos (Causal Process Tracing [CPT]) y empleando el enfoque institucionalista político de Hall, el análisis presenta una serie de hallazgos interesantes que permiten entender por qué el Gobierno actuó como lo hizo.

Los dos casos aportan cierta evidencia a favor de la hipótesis inicial. En el caso marroquí, cuando se produjo el cambio en el sistema migratorio regional –a mediados de los años noventa con el tránsito de subsaharianos– que indujo al Norte a buscar ayuda a Marruecos como país de tránsito, antes ya había experimentado una dependencia económica con Europa Occidental, a través de su diáspora y del comercio, más aún con el cambio de estrategia económica en los ochenta. Fruto de ella también se modificaron los fines de política exterior, llegando a ocupar “asuntos económicos” las tres cuartas partes del presupuesto de Exteriores y siendo el Norte un objetivo clave en la apertura económica y la atracción de inversión.

Esta secuencia hizo que cuando el Norte demandó cooperación, el Gobierno se encontrara en un escenario en el que la ayuda era preferible a la no ayuda. Eso sí, hay que reconocer que, en el caso marroquí, ese escenario no se dio hasta finales de 2003 debido a la crisis bilateral entre España y Marruecos (1999-2003) que afectó a la senda colaboracionista. Una vez zanjada la crisis, la cooperación se dio. Se pasó a una actitud activa y restrictiva en el control de los flujos migratorios de subsaharianos. Se promulgó la Ley 02-03 que criminalizó la migración y que creó la Dirección de Vigilancia Migratoria y Fronteras. Además, se desplegaron 8000 agentes con este fin. A partir de ahí, se profundizó la colaboración –por ejemplo mediante las Reuniones de Alto Nivel o con el Proceso de Rabat–, al igual que los citados patrones estructurales que ayudan a explicar el origen de esta cooperación.

La dependencia comercial siguió aumentando como evidencian las gráficas en los anexos, al igual que su profundización con el Norte. Entró al GATT en 1987, OMC 1994. Obtuvo un Acuerdo de Asociación con la UE que entró en vigor en 2000, el Estatuto

Avanzado en 2008. Firmó acuerdos preferenciales con Estados Unidos y con Turquía en 2004. Avanzándose con todo ello en la consecución de los fines esenciales de su política exterior.

Este hecho, puede explicar por qué ante coyunturas críticas como en 2004-2006 Marruecos ayudase de una manera excepcional a detener los flujos de subsaharianos con destino España y al resto de la Unión Europea. En esta ocasión se aumentó el número de agentes fronterizos a 11000 y estableció puentes fronterizos para la deportación de subsaharianos. También puede explicar por qué el cambio de una actitud activa y restrictiva a una pasiva en coyunturas adversas a los intereses marroquíes durara tan poco en 2014, o en el más explicado caso de enero-marzo de 2017. Es más, en este último periodo el número de agentes encargados de cuestiones de fronteras alcanzó la considerable cifra de 13 000.

El caso mexicano también aporta evidencia a favor de la hipótesis inicial. A diferencia de Marruecos, el cambio en el sistema migratorio regional con las oleadas de centroamericanos llegó a la par, no después, que la nueva estrategia económica tras la crisis de 1982, las modificaciones en la política exterior que de ella se derivaron y el incremento de la dependencia comercial con Estados Unidos. Bien es cierto que estas oleadas en un primer momento se consideraron coyunturales debido a la trágica situación que estaba viviendo Centroamérica. Pero tras sucederse los años de la década de los años noventa y mantenerse, e incluso incrementarse el flujo –el número de centroamericanos en Estados Unidos en 2000 era el doble que en 1990 [véanse los anexos]–, la condición de México no sólo como país emisor, sino también de tránsito se consolidó.

En estos dos lustros, estos patrones estructurales: dependencia económica con Estados Unidos, una política exterior encaminada a profundizar las relaciones con dicho

país y el papel de país de tránsito en el sistema migratorio avanzaron. En 1993 se creó el Instituto Nacional de Migración que sustituyó a la Dirección General de Asuntos Migratorios como institución encargada de la operacionalización de la política migratoria. En 1994 México ingresó en el TLCAN y ese mismo año, a finales, sufrió una importante crisis económica, de la cual salió apoyado por el préstamo otorgado por el Gobierno Clinton justo al mes siguiente. Con Zedillo se incoó el diálogo con migración que ya con Fox figuró en la agenda bilateral. A partir de entonces, la colaboración México-EE.UU. en el control de los flujos procedentes del Sur con destino al Norte se estrechó y continúa hasta nuestros días. Esta cooperación es tan estrecha que incluso cuando, siguiendo las palabras de Jorge Durand, se produjo la “desmigratización” de la relación bilateral con Calderón siguió profundizándose y estrechándose, y no se detuvo con la llegada al poder de Trump.

A pesar de las pequeñas diferencias, los dos casos muestran que ambos Gobiernos decidieron colaborar con el Norte en el control de los flujos procedentes del sur con un escenario similar: dependencia económica, interés de estrechar lazos, centralización del aparato estatal en materia de control y un sistema migratorio regional en el que los flujos en tránsito hacia el Norte crecieron exponencialmente. Dicho de otra forma, ambos casos de estudio aportan evidencia a la hipótesis señalada siguiendo el diseño de demostración paralela de una teoría mediante un rastreo de procesos.

Además de este resultado, se pueden extraer otros del análisis. En primer lugar, sobre la utilidad de la teoría de Peter Hall, elaborada queriendo explicar una realidad del Norte, para entender las relaciones Norte-Sur. Frente a las teorías sistémicas que tratan de explicar demasiado y las culturales que explican poco, el institucionalismo político de Hall permite tratar de reconstruir el escenario donde se desarrolló el actor, en este caso los Gobiernos

de México y Marruecos. Es cierto que Hall trabaja más con las relaciones Estado-sociedad y estas aquí se han trabajado menos. Otra diferencia es el objeto de estudio, él trata las políticas económicas, aquí las políticas inmigratorias. Aun así, Hall unido a las dimensiones de Cornelius y Rosenblum aportan las herramientas necesarias para intentar ver por qué el Gobierno actuó como lo hizo. Sirve para unir las evidencias con la afirmación central del trabajo.

En segundo lugar, Cornelius y Rosenblum tratan la política inmigratoria, no la de paso. Aunque esta puede llegar a convertirse en inmigración debido a los controles restrictivos del Norte como señalaba Romero Castillo, tiene unas particularidades propias que hay que tener en cuenta por lo que para futuras investigaciones se hace necesario modificar un poco el esquema de los dos autores citados. Los transmigrantes no suponen, en principio, una amenaza para los puestos laborales de los locales ya que su objetivo es llegar a un tercer país, y tampoco afectan a la cuestión cultural de los autores porque su estancia no es prolongada.

En tercer lugar, otro hallazgo es relativo al peso relativo del 11 de septiembre en las modificaciones de política inmigratoria. En contra de lo que se podría pensar en un primer momento, que el 11-S es la condición causal de la colaboración en el control de los flujos, si atendemos a los rastreos de procesos realizados se advierte que no es así. Marruecos y España sí colaboraron en la lucha contra el terrorismo después del ataque, pero no en la lucha contra las drogas y contra la inmigración irregular. Ello tuvo que esperar hasta finales de 2003. México reforzó el control en la frontera sur varios meses antes del 11-S a la par de su búsqueda en las negociaciones de regulaciones migratorias para sus ciudadanos. Obviamente después del 11-S continuó, más si cabe, con el control migratorio.

En tercer lugar, el rastreo revela armas, siguiendo a James Scott, con las que cuenta el Sur para defender sus intereses del Norte. Una de ellas es dejando de colaborar en el control migratorio, necesario para el Norte. El caso de Marruecos es paradigmático en este sentido. Tanto en 2014 como en 2017 cuando consideró que había recibido acciones adversas por parte de sus vecinos, Marruecos dejó de colaborar. No por mucho tiempo puesto que los intereses compartidos son suficientemente amplios para mantener la colaboración.

Por último, el análisis de los cambios en las políticas migratorias muestra cómo en los últimos años, cada vez más, las leyes están incluyendo, en estos dos países, disposiciones a favor y en protección de los migrantes, cuestionándose cómo se estaba abordando la cuestión hasta el momento. Tanto la Constitución marroquí de 2011 como la Ley mexicana del mismo año van en la misma línea, si bien continúan llevando a cabo un control activo y restrictivo con las migraciones procedentes del Sur. Unas dinámicas que llevan más tiempo desarrollándose. Se puede hablar, por tanto, de un doble discurso entre el deber ser y la práctica real de la ejecución del control.

Los avances exhiben la utilidad de la Ciencia Política para abordar una parte importante de la cuestión migratoria que es la acción gubernamental. En no pocas ocasiones, esta queda relegada a un factor interviniente en el proceso migratorio sin entrar a ver con detalle por qué el Gobierno decide y actúa como lo hace. Este texto es un pequeño avance en esta dirección, la gestión de los flujos migratorios es una de las tareas más apremiantes del milenio que entra y la Ciencia Política no puede quedarse al margen.

Asimismo, otra cuestión relevante de los hallazgos es la resistencia de la colaboración a pesar de las adversidades coyunturales. Lo que sugiere, que para que haya

modificaciones con este nivel de dependencia con el Norte, o es necesario un cambio radical, o un cambio en cómo el Norte considera que hay que gestionar los flujos.

Quizás un logro muy significativo de la investigación es haber sintetizado un proceso largo y complejo, de dos países, en una misma obra académica. Fruto de esta síntesis y otras cuestiones, los límites del texto son muchos. Primero, se trata de un proyecto de investigación ambicioso sin el tiempo y recursos adecuados para viajar, establecerse y crear contactos con el objeto de adentrarse en el proceso de lo que ocurrió. Dos, el idioma, sólo se ha podido acceder a información en español, inglés y francés, pero no árabe, clave para el caso marroquí. Tercero, el hecho que el control de los flujos sea de interés nacional para los estados y lo utilicen en sus relaciones bilaterales complejiza el acceso a fuentes disponibles a contar su experiencia como se ha visto en la estancia de investigación en Tapachula, en la búsqueda de una entrevista con el subsecretario Roque Villanueva o en la cancelación por parte del Cónsul General de Marruecos en Algeciras de la entrevista pactada con él. Cuatro, se han dejado ámbitos sin estudiar, el más significativo, por seguir el esquema de Hall junto a las consideraciones de Cornelius y Ronsenblum, es el relativo al papel de las organizaciones civiles que también afectan al escenario en el que se encuentra el Gobierno a la hora de decidir. Se tuvo que prescindir de ello debido a los límites de recursos y de tiempo, por lo que se ha decidido dejar dicho estudio para el futuro.

Respecto al mismo tema de investigación, la implicación fundamental es la consideración que el control de los flujos se realiza siguiendo los intereses particulares del Gobierno con un sentido de Estado. Ello se desprende del análisis. El control afecta ciudadanos de otros estados y puede utilizarse en las negociaciones internacionales, de ahí que sea fundamental tener una política exterior definida para llevar a cabo la política

inmigratoria en consecuencia. Sin embargo, se coincide con Parsons en que “los hechos demuestran que el poder de la decisión y la voluntad para la implementación siguen básicamente enraizadas en el interior de los Estados-nación”.⁵⁰⁹

Como conclusión, se sugieren investigaciones futuras tras realizar este trabajo: estudiar el papel de las ONGs en la formulación de la política migratoria; analizar las relaciones entre las diferentes instituciones gubernamentales que actúan en la materia como la SRE, no solo el INM y la SEGOB en el caso de México, y dentro del Instituto es necesario profundizar más en su estructura, sus dinámicas y sus relaciones de poder. Para ello, resulta fundamental realizar más investigaciones sobre el terreno, por ejemplo, mediante observaciones participantes o trabajos de campo. Asimismo, resulta interesante un estudio detallado del presupuesto de los órganos ejecutores del control, de las partidas, su monto y su evolución en el tiempo. Quizás ello resultaría más factible en el caso mexicano que en el marroquí por la disponibilidad de fuentes.

En la realización de este trabajo me habría gustado haber llevado a cabo más investigación sobre el terreno, pero no ha sido posible tanto por la falta de tiempo y recursos como por las trabas puestas por la administración. Gran parte de la información de contexto y que dan sentido a los datos y a las modificaciones en la acción se han obtenido de las entrevistas. Aun así, la labor de campo realizada ha sido muy gratificante. Por esta razón, se concluye brevemente que parte fundamental del trabajo de un politólogo es conocer la realidad social *in situ*, no sólo a través de los libros agolpados en su torre de marfil.

⁵⁰⁹ Wayne Parsons, *Políticas públicas...* p. 270.

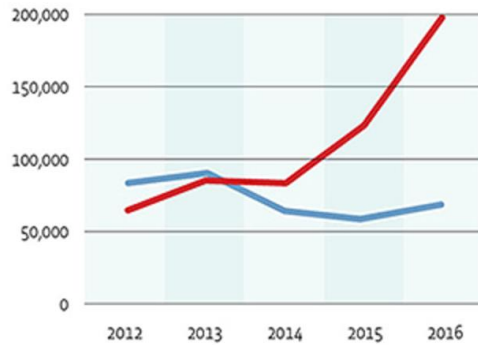
Anexos

Figuras

Figura 0. Deportaciones recientes de Estados Unidos y México de la migración procedente de Centroamérica

Comparativo de deportaciones de Estados Unidos y de México

Labor de contención de la migración de Centroamérica



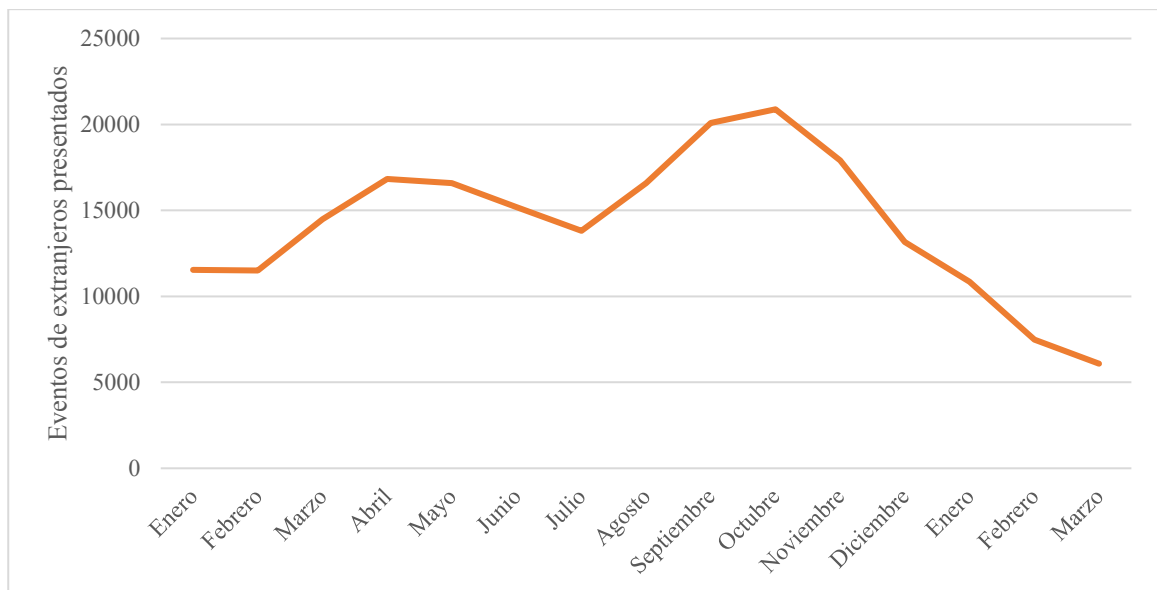
- La gráfica muestra las deportaciones totales de Estados Unidos sin mexicanos comparadas contra las repatriaciones realizadas en México.
- Mientras que México ha aumentado su labor, en Estados Unidos se mantiene constante, si excluimos a los mexicanos.
- Las repatriaciones de personas provenientes de la frontera sur revela el papel de contención que realiza México a migraciones potenciales a los Estados Unidos.

● Deportaciones desde Estados Unidos (sin mexicanos) ● Deportaciones desde México

Fuente: Reportes anuales del Departamento de Homeland Security 2012-2016 y datos del Instituto Nacional de Migración.

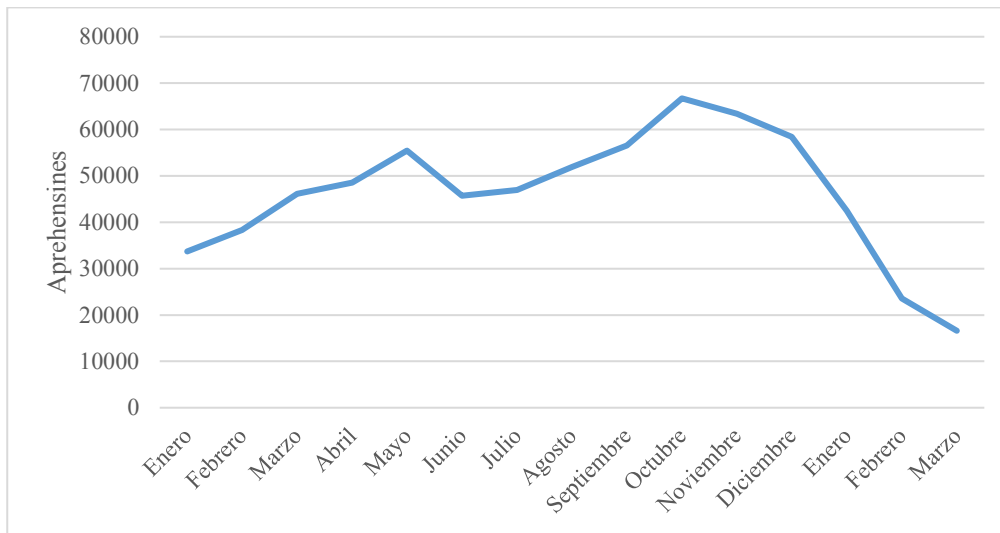
Fuente: Jorge G. Castañeda y Eunice Rendón, “A ver, depórtame”, México, *Nexos*, 1 de marzo de 2017. <http://www.nexos.com.mx/?p=31568>; consultado 30 de mayo de 2017.

Figura 1. Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria enero 2016 - marzo 2017



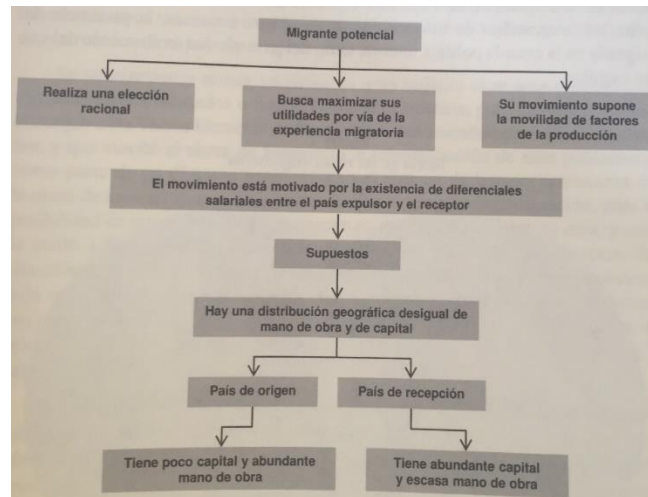
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información registrada en las estaciones migratorias, oficinas centrales y locales del INM.

Figura 2. Aprehensiones de la U.S. Border Patrol en la frontera suroeste enero 2016 - marzo 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la U.S Customs and Border Protection (CBP), <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration>; consultado 30 de abril de 2017.

Figura 3. Teoría neoclásica de la migración.



Fuente: Javier Urbano Reyes, *Migración internacional en el siglo XXI*, cuatro debates sobre un fenómeno en constante cambio, México, Universidad Iberoamericana, 2015, p. 27.

Figura 4. El triángulo vicioso de la migración: falta de desarrollo, violencia organizada y migración forzada



Fuente: Ludger Pries, El triángulo vicioso de falta de desarrollo, violencia organizada y migración forzada, El Colegio de México, 24 de febrero de 2017.

Figura 5. Fotograma de un vídeo que muestra la “pasividad de las fuerzas de seguridad marroquíes”



Fuente: Ignacio Cembrero, “Así permite Marruecos la inmigración irregular...”

Figura 6. Diseño de investigación para explicar el viraje en la colaboración marroquí en enero, febrero y principios de marzo de 2017.

Marruecos	Noviembre 2016	Enero 2017	Marzo 2017
Organización del aparato estatal en materia de ejecución del control migratorio	Organización centralizada	Organización centralizada	Organización centralizada
La posición del país en el sistema migratorio regional	Tránsito en la migración Sur-Norte. País de emigración, tránsito, inmigración y retorno	Tránsito en la migración Sur-Norte. País de emigración, tránsito, inmigración y retorno	Tránsito en la migración Sur-Norte. País de emigración, tránsito, inmigración y retorno
Situación económica	Gran dependencia comercial con el Norte.	Gran dependencia comercial con el Norte.	Gran dependencia comercial con el Norte.
Sociedad civil	Misma actuación	Misma actuación	Misma actuación
Fines esenciales de la política exterior	Profundización en las relaciones con el Norte	Profundización en las relaciones con el Norte	Profundización en las relaciones con el Norte
Acción externa que supone un retroceso en la consecución de los fines esenciales de política exterior	No	Sí	Sí/No
Resultado	Continuidad de una actitud activa y restrictiva en el control migratorio	Paso de una actitud activa a una pasiva en el control migratorio	Regreso a una actitud activa y restrictiva en el control migratorio

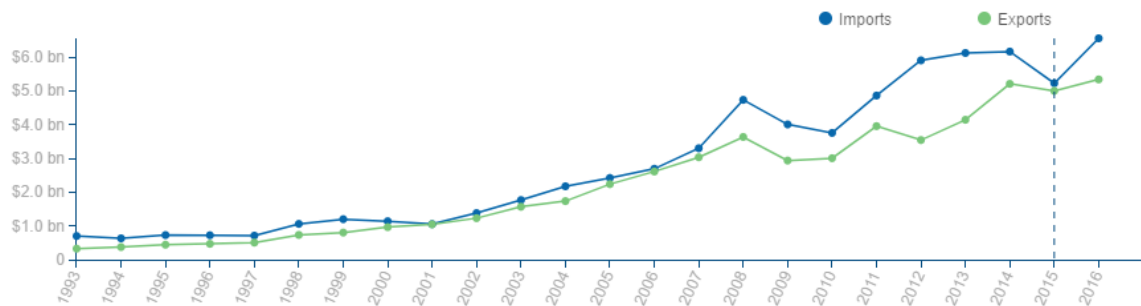
Fuente: elaboración propia.

Figura 7. Resultados de las elecciones legislativas de Marruecos 2016.

	Lista local	Lista nacional	Total 2016	2011
PJD	98	27	125	107
PAM	81	21	102	47
PI	35	11	46	60
RNI	28	9	37	52
MP	20	7	27	32
UC	15	4	19	23
USFP	14	6	20	39
PPS	7	5	12	18
MDS	3	0	3	2
FGD	2	0	2	0
PUD	1	0	1	1
PGV	1	0	1	1
Otros	0	0	0	13
Totales	305	90	395	395

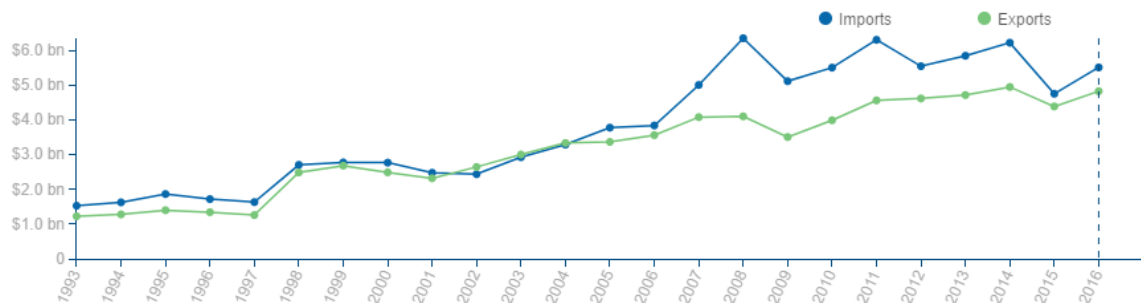
Fuente: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONT_EXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/mediterraneo+y+mundo+arabe/ari82-2016-lopezgarcia-hernan+dodelarramendi-elecciones-legislativas-marruecos-2016-contexto-y-lecturas Datos extraídos de www.elections.ma; consultado 15 de mayo de 2017.

Figura 8. Comercio marroquí de bienes con España desde 1993 hasta 2016



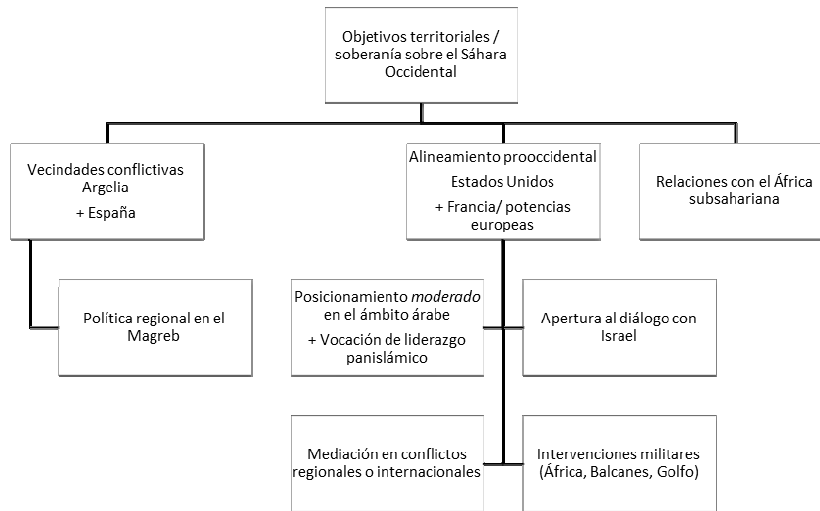
Fuente: Comercio internacional de bienes basado en datos de UN Comtrade, desarrollado por el Department for Business Innovation and Skills del Gobierno británico. <https://comtrade.un.org/labs/BIS-trade-in-goods/?reporter=504&partner=724&year=2015&flow=0>; consultado 20 de mayo de 2017.

Figura 9. Comercio marroquí de bienes con Francia desde 1993 hasta 2016



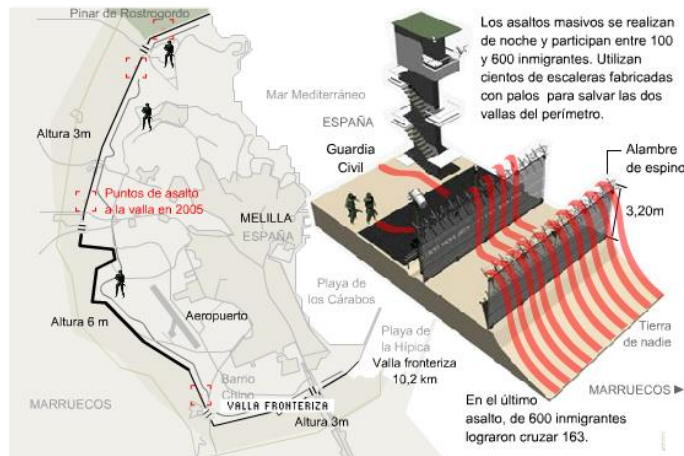
Fuente: Comercio internacional de bienes basado en datos de UN Comtrade, desarrollado por el Department for Business Innovation and Skills del Gobierno británico. <https://comtrade.un.org/labs/BIS-trade-in-goods/?reporter=504&partner=251&year=2016&flow=0>; consultado 20 de mayo de 2017.

Figura 10. Prioridades de la política exterior marroquí



Fuente: “Jerarquía de la política exterior marroquí (enfoque realista o geopolítico). Irene Fernández Molina, *La política exterior de Marruecos...*, p. 72.

Figura 11. Infografía de los asaltos a la verja de Melilla hasta finales de septiembre de 2005



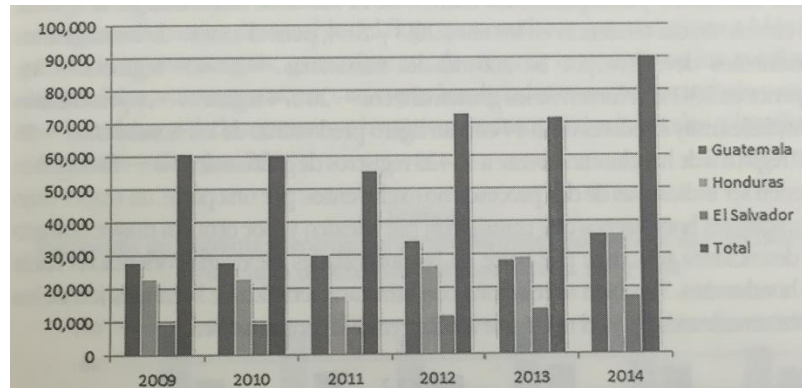
Fuente: “Asalto a las vallas de Ceuta y Melilla”, Madrid, *El País*, 29 de septiembre de 2005. http://elpais.com/elpais/2005/09/29/media/1127991434_720215.html; consultado 16 de abril de 2017.

Figura 12. La Policía Federal señala que la colaboración con Estados Unidos es permanente



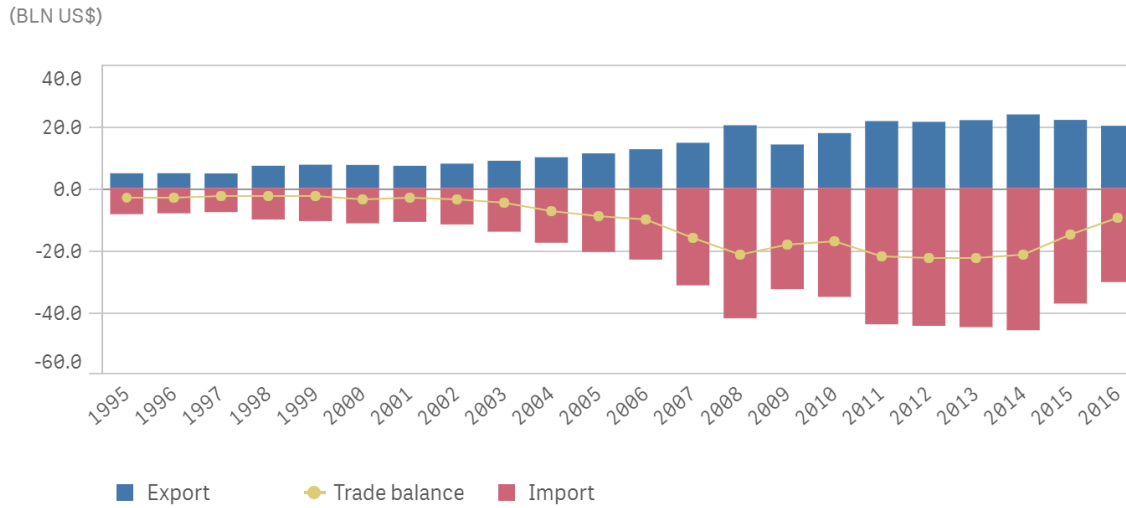
Fuente: @PoliciaFedMx, Twitter

Figura 12. Flujo de migrantes devueltos desde México 2009-2014



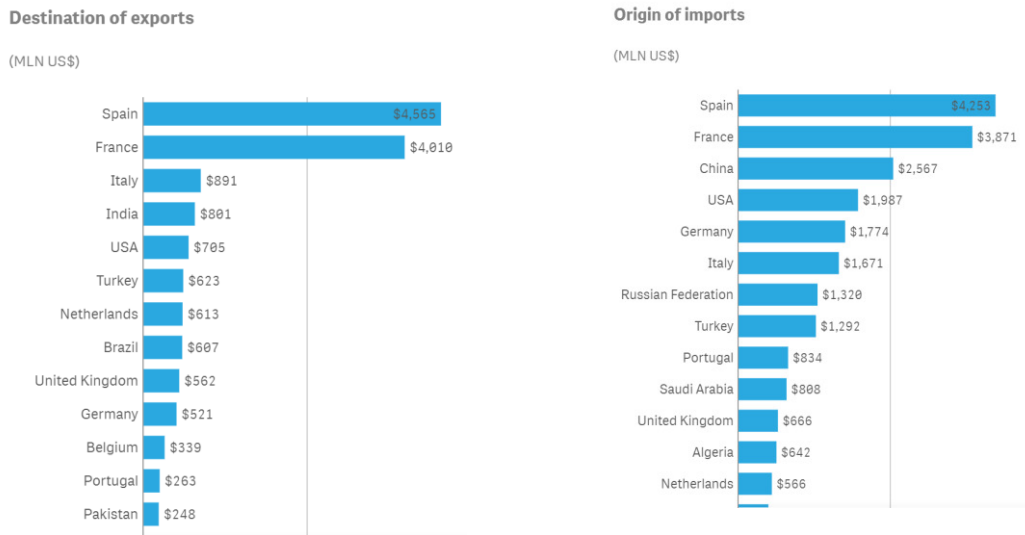
Fuente: Elaborado con datos de la Emif Sur. María Eugenia Anguiano y Daniel Villafuerte, Migrantes en tránsito a Estados Unidos, Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia, Tijuana-Tuxtla-San Cristóbal, El Colef-UNICACH-CESMECA, 2016, p. 55.

Figura 13. Balanza comercial marroquí desde 1995



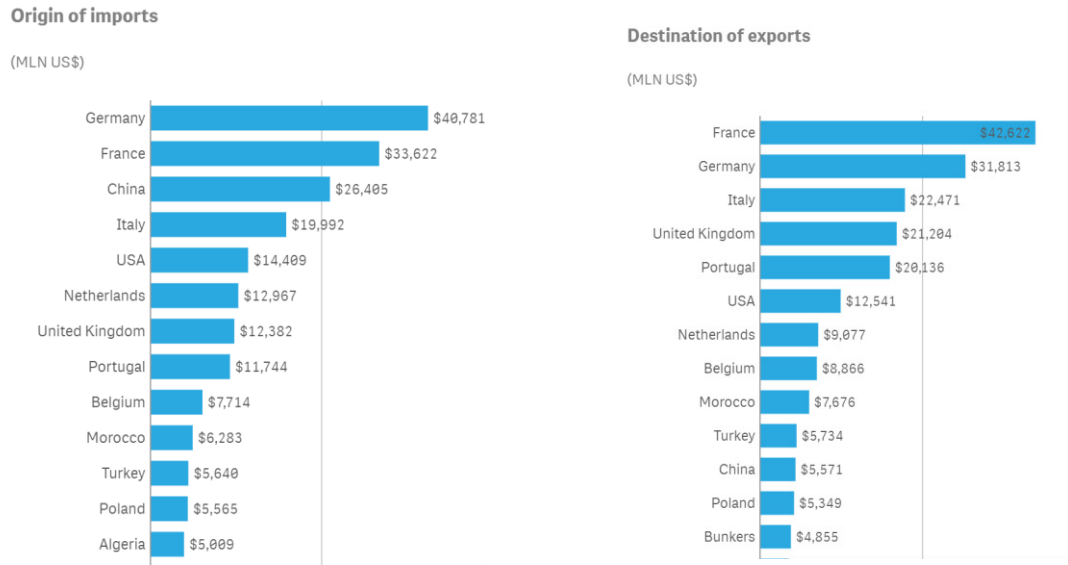
Fuente: Gráfica de barras extraída de UN Comtrade Analytics.
<https://comtrade.un.org/labs/data-explorer/>; consultado 12 de mayo de 2017.

Figura 14. Importaciones y exportaciones de Marruecos, 2016.



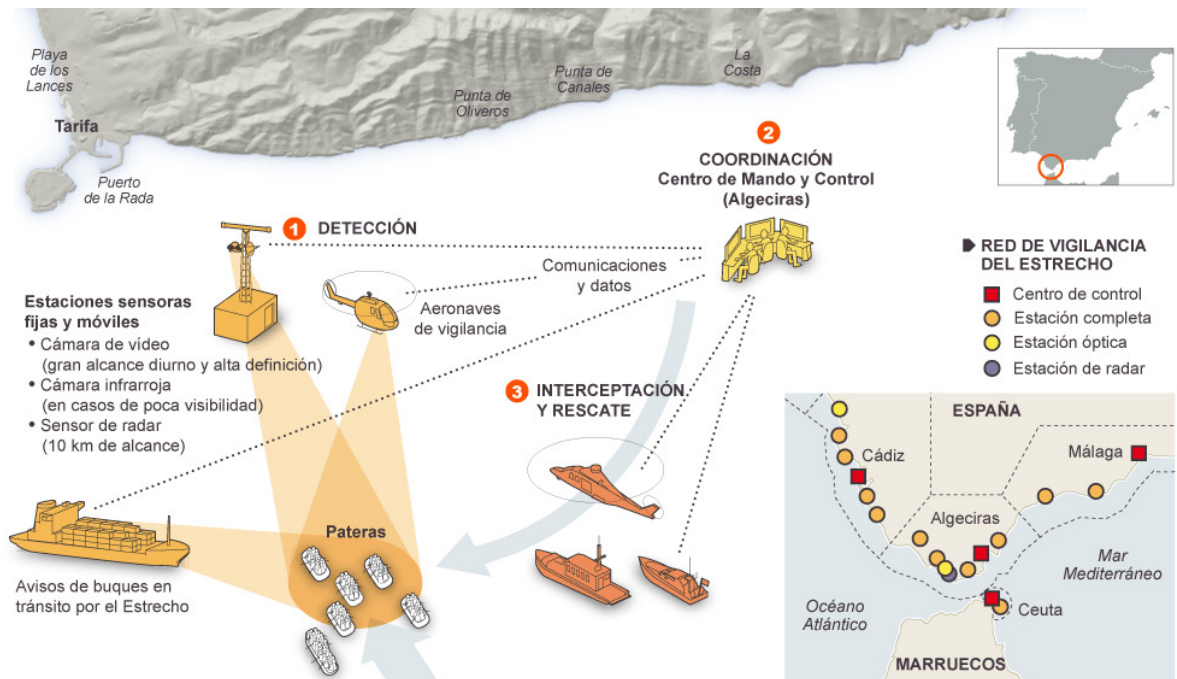
Fuente: UNcomtrade Analytics

Figura 15. Importaciones y exportaciones de España, 2016.



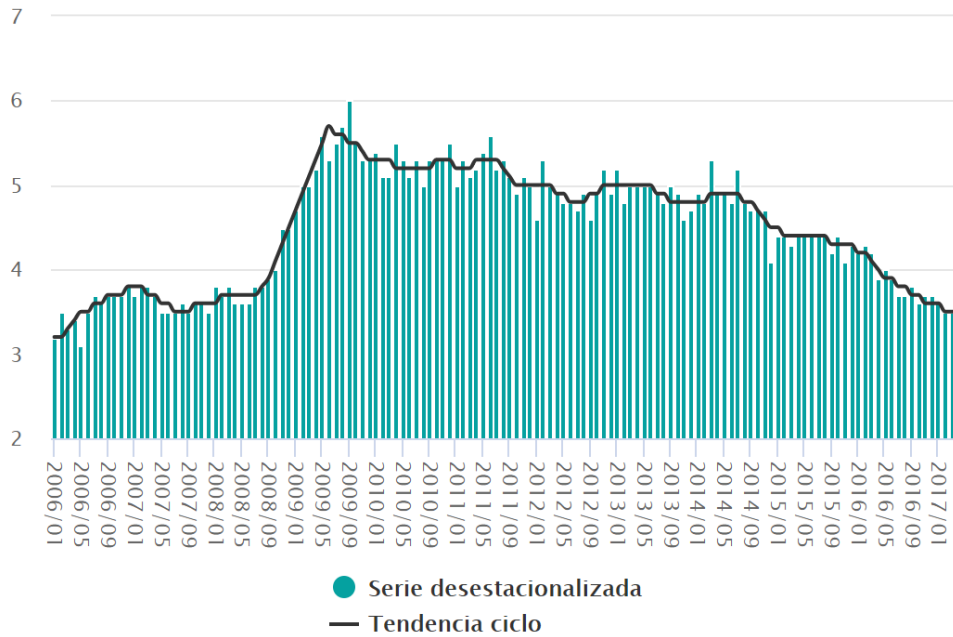
Fuente: UNcomtrade Analytics

Figura 16. Funcionamiento del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE)



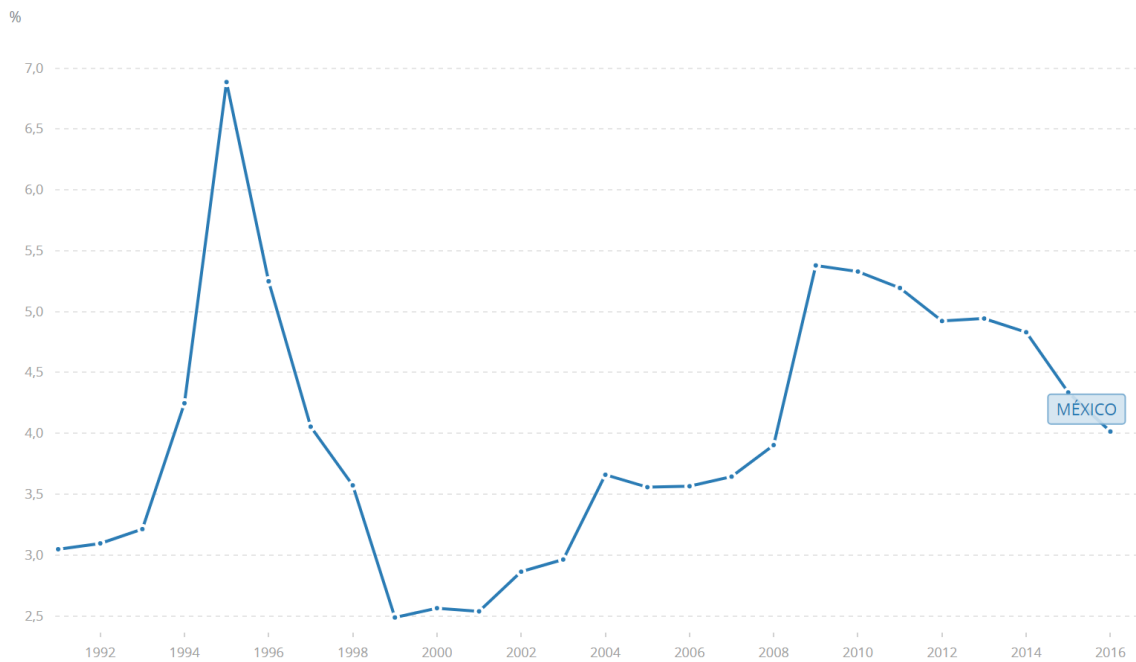
Fuente: Nacho Catalán, “Funcionamiento del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE)”, Madrid, El País, 13 de agosto de 2014. http://elpais.com/elpais/2014/08/13/media/1407961147_754163.html; consultado 17 de abril de 2017.

Figura 17. Tasa de desocupación. Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo.



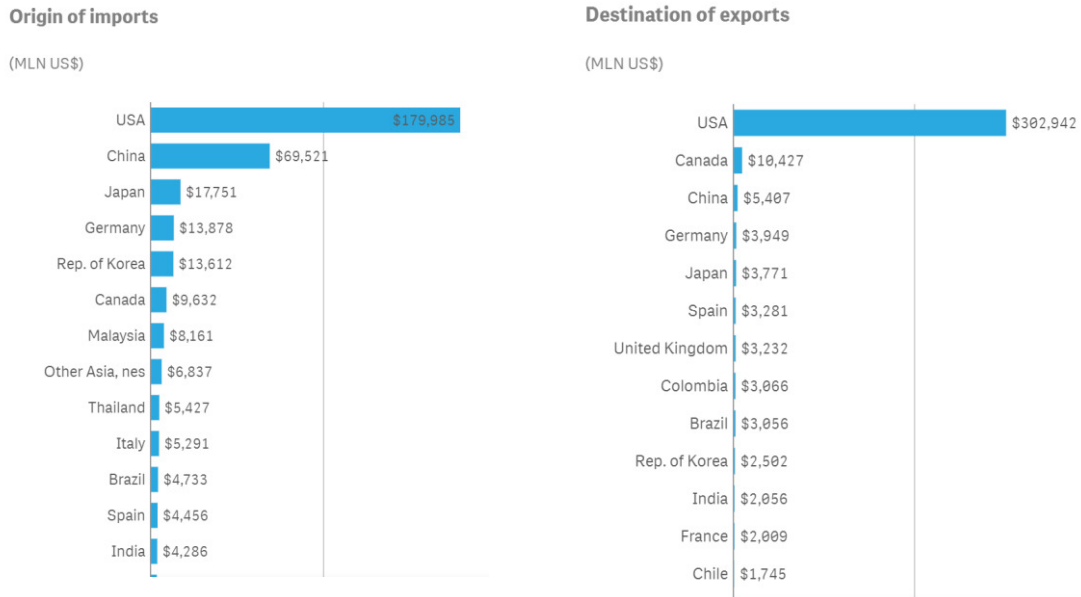
Fuente: INEGI. Series calculadas por métodos econométricos a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/empleo/>; consultado 30 de mayo de 2017.

Figura 18. Desempleo, total (% de la población activa total) (estimación modelado OIT)



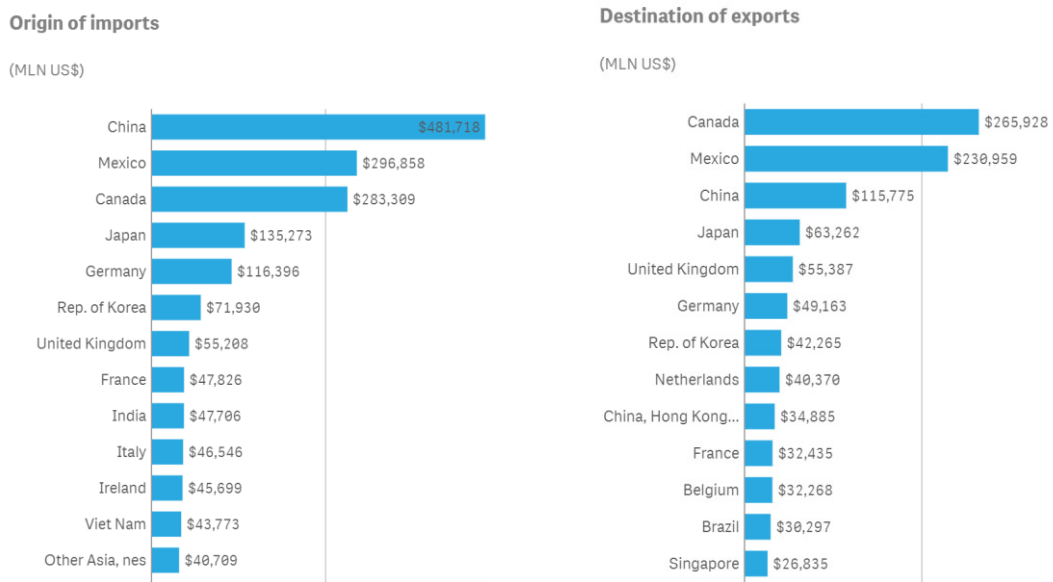
Fuente: Organización Internacional del Trabajo, base de datos de Indicadores principales sobre el mercado laboral. <http://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS>; consultado 30 de mayo de 2017.

Figura 19. Importaciones y exportaciones de México, 2016.



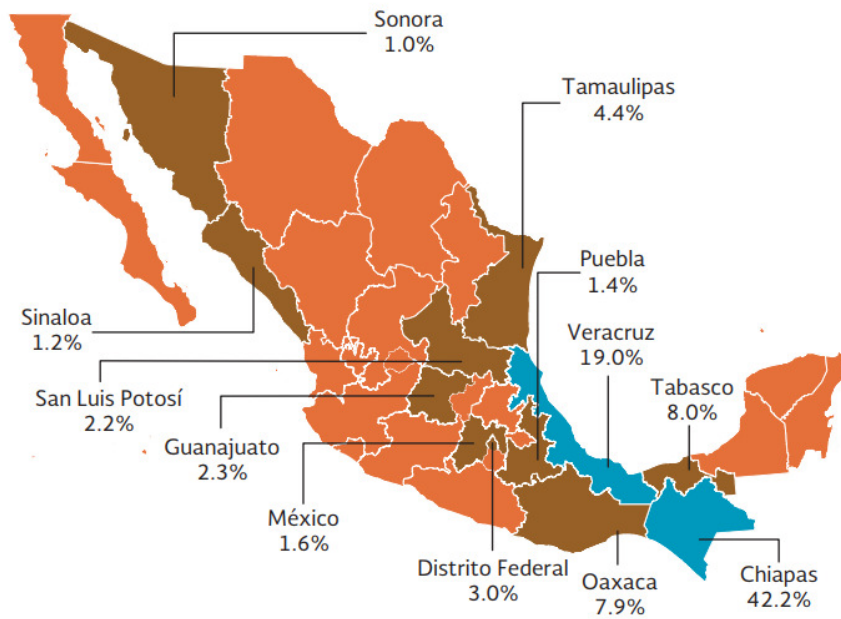
Fuente: UNcomtrade Analytics

Figura 20. Importaciones y exportaciones de Estados Unidos, 2016.



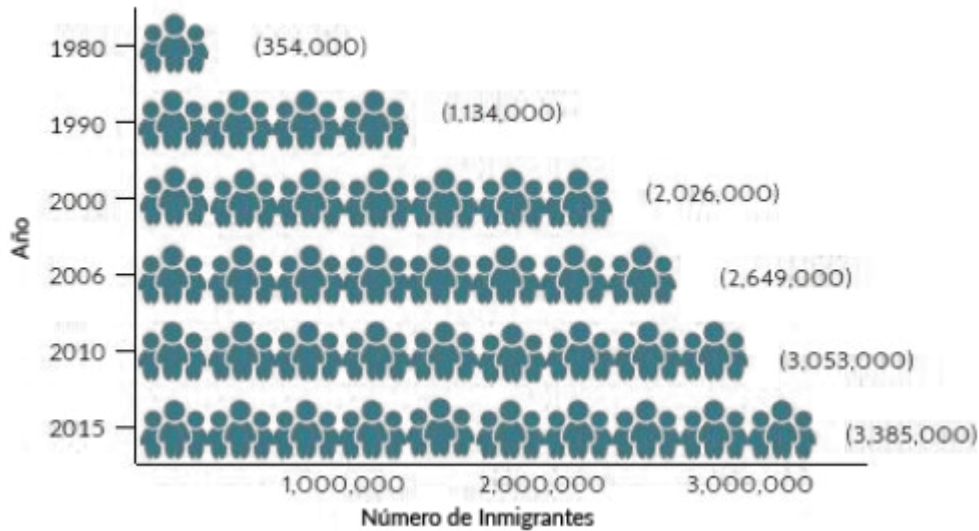
Fuente: UNcomtrade Analytics

Figura 21. “Principales estados de detención del flujo de migrantes centroamericanos repatriados por las autoridades migratorias mexicanas”, 2010-2014



Fuente: Carlos Serrano (coord.), Anuario de migración y remesas México 2016, México, BBVA Bancomer – CONAPO, 2015, p. 16.

Figura 22. Centroamericanos en EE.UU.



Fuente: Gabriel Lesser y Jeanne Batalova, “Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos”, Migration Policy Institute, 21 de abril de 2017 <http://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos>; consultado 15 de mayo de 2017.

Figura 23. Remesas y participación de los expatriados en las importaciones y exportaciones (datos en millones de dólares y en porcentaje)

País	1974			1980			1994			1995			1996			1997			1998s		
	Remesas	Exportaciones	Importaciones	Remesas	Exportaciones	Importaciones	Remesas	Exportaciones	Importaciones	Remesas	Exportaciones	Importaciones	Remesas	Exportaciones	Importaciones	Remesas	Exportaciones	Importaciones	Remesas	Exportaciones	Importaciones
Argelia	390	9	9	301	2,3	2,4	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Egipto	189	11	5	2.696	39,9	16,6	5.073	77,0	48,2	3.417	3,6	19,6	-	-	-	4.146	51,8	51,8	4.403	30,8	20,1
Jordania	75	48	12	1.481	125,4	41,7	1.093	61,3	35,7	-	-	-	-	-	-	1.852	51,8	51,8	1.712	47,0	32,9
Turquía	1.425	93	33	2.071	57,2	3,9	2.627	8,7	8,5	3.327	8,7	7,4	4.447	9,8	9,2	4.866	9,3	8,6	5.727	10,5	10,5
Túnez	118	13	9	304	9,3	3,7	675	9,6	8,4	659	8,1	6,8	860	10,5	10,0	785	9,7	9,0	831	10,2	9,1
Marruecos	356	21	17	989	30,5	10,3	2.061	29,2	20,8	1.890	20,7	14,6	2.416	26,1	22,0	2.205	23,1	20,7	2.345	23,5	20,6
Yemen	200	1,325	69	-	-	-	1.059	52,6	33,3	-	-	-	-	-	-	1.254	49,7	41,7	1.256	73,5	45,3
Siria	62	8	4	1.520	61,3	26,8	-	-	-	385	6,4	6,0	624	10,1	10,2	499	8,8	9,7	1.762	59,6	-
Líbano	-	-	-	380	-	-	-	-	-	-	-	-	2.250	180,4	33,5	2.635	169,2	-	2.689	147,9	30,8
Total	2.815			9.742			12.588			9.678			10.597			18.242			20.725		

Nota: el valor de las remesas es aproximado.

Fuente: Abdelkader Sid Ahmed, "Migraciones y desarrollo en el Mediterráneo: lecciones y perspectivas a la luz del acuerdo de Barcelona" en Gemma Aubarell y Ricard Zapata (eds.), *Inmigración y procesos de cambio, Europa y el Mediterráneo en el contexto global*, Barcelona-Girona, Icaria-Institut Europeu de la Mediterrània, 2004, p. 102.

Figura 24. Modelos de interacción del Instituto Nacional de Migración con otras autoridades y estrategias dominantes de respuesta

		Estrategias de otras autoridades nacionales involucradas en el control de la migración	
		Cooperar	Competir
Estrategias del Instituto Nacional de Migración	Cooperar	<p><i>Crisis humanitaria</i></p> <p>La migración y la violencia generan saldos negativos evidentes, que son de amplio conocimiento público. Los involucrados encuentran de su interés colaborar para responder con rapidez, legitimidad y apego a derechos humanos.</p>	<p><i>Seguridad interior</i></p> <p>Las autoridades estatales y federales compiten con el INM bajo un esquema de oferta de seguridad interior al que según ellos el INM debe ajustarse, ofreciendo ayuda para tratar el tema de revisiones migratorias y deportación de extranjeros en condiciones irregulares.</p>
	Competir	<p><i>Control geopolítico de fronteras</i></p> <p>El INM se propone como el garante central del control geopolítico en asuntos migratorios, y por lo tanto en la autoridad que muestra la capacidad del gobierno federal para ofrecer seguridad nacional y respeto a los derechos humanos de los migrantes. Este tipo de acciones están dirigidas a tener poder y recursos para mantener esa visión. La tensión genera desencuentros con autoridades estatales y locales.</p>	<p><i>Ingovernabilidad territorial</i></p> <p>En este escenario, los problemas de migración y la presencia de bandas criminales se convierten en manifestaciones de ingovernabilidad territorial. Cada cuerpo de seguridad busca fortalecer su presencia, y en su caso erigirse como una organización mejor que sus competidores.</p>

Fuente: María Basilia Valenzuela y Basilio Verduzo Chávez, "Gobernabilidad, migración y redes internacionales del crimen", en Basilio Verduzo Chávez (coord.), *Cada quien su imperio, preferencias institucionales y patrones territoriales de inseguridad*, Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, 2015.

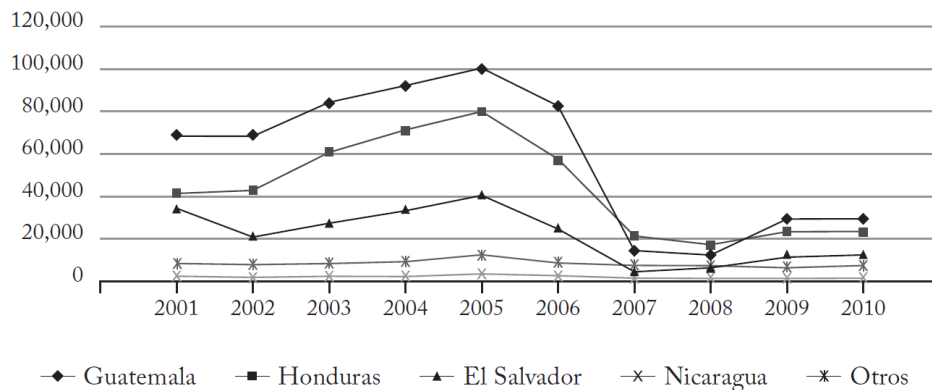
Figura 25. Semejanzas y diferencias en las trayectorias

Marruecos	México
Semejanzas	
<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos laborales con el Norte desde 1963 (Francia, RFA, Bélgica...) - Centralización del aparato estatal en ejecución del control migratorio - En los años ochenta de proteccionismo a apertura económica <ul style="list-style-type: none"> - Entrada al GATT (1987) - País de emigración al Norte - A partir de los 80: también país de tránsito <ul style="list-style-type: none"> - Tráfico de drogas y mafias de tráfico ilegal - Incipiente colaboración en los años 90 - Acuerdo de asociación con la UE (2000, entra en vigor), <i>status</i> avanzado (2008) 	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos laborales con el Norte (1er * y 2º programa bracero [42-64] y SWAP [74]) - Centralización del aparato estatal en ejecución del control migratorio - En los años ochenta de proteccionismo a apertura económica <ul style="list-style-type: none"> - Entrada al GATT (1986) - País de emigración al Norte - A partir de los 80: también país de tránsito <ul style="list-style-type: none"> - Tráfico de drogas y mafias de tráfico ilegal - Incipiente colaboración en los años 90 - Miembro del TLCAN (1994)
Diferencias	
<ul style="list-style-type: none"> - Tras la independencia estrategia favorable a la emigración - No miembro de la UE, solicitud de 1987, denegada <ul style="list-style-type: none"> - Cooperación abierta 	<ul style="list-style-type: none"> - Tras la independencia estrategia favorable a la inmigración <ul style="list-style-type: none"> - Miembro del TLCAN (1994) - Alineación de intereses, cooperación velada

***Programa llevado a cabo de forma unilateral por parte de EE.UU. (1917-1921)**

Fuente: elaboración propia a partir de los rastreos de procesos

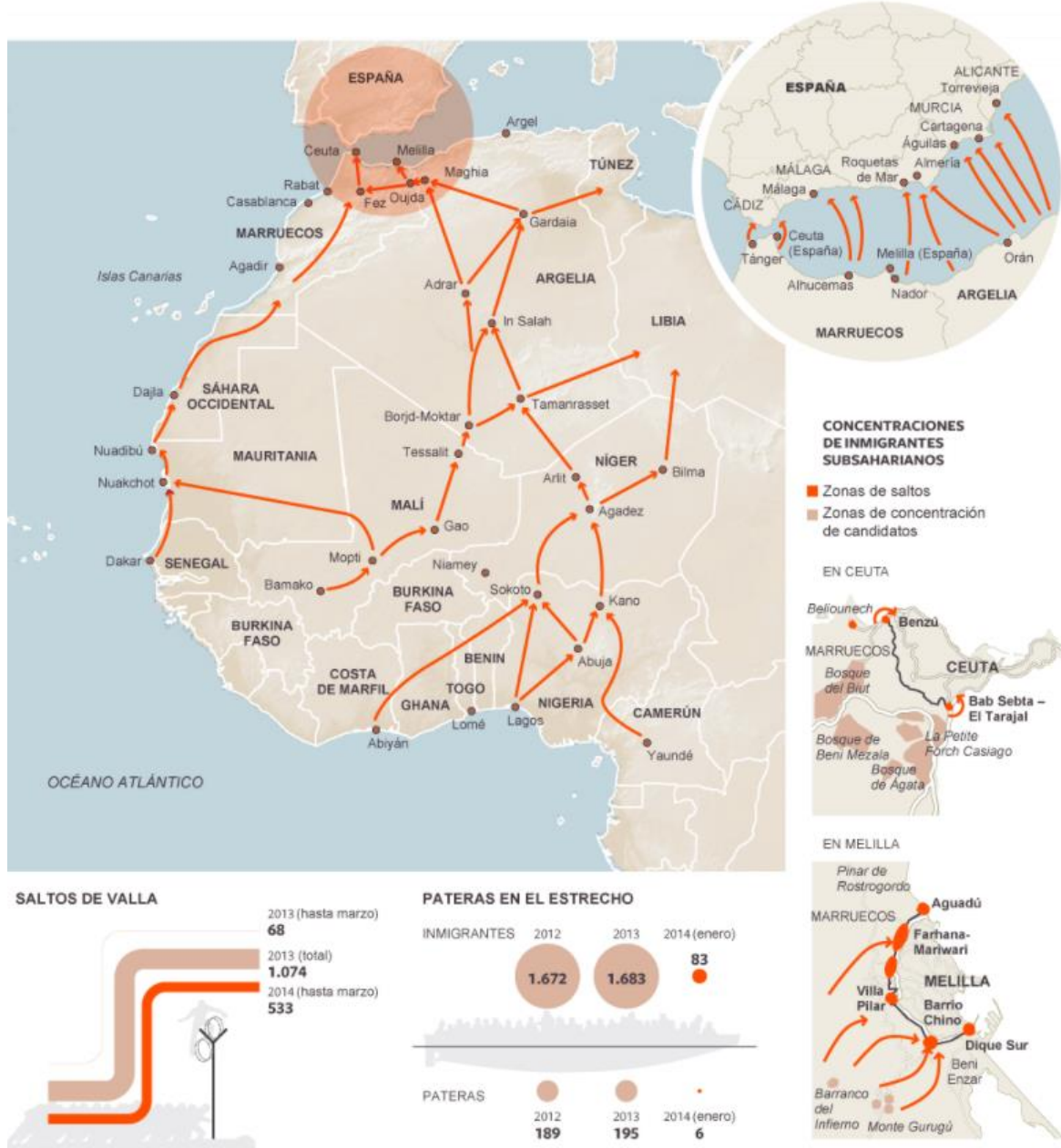
Figura 26. Gráfica 3. Ciudadanos extranjeros detenidos por el INM



Fuente: Rodolfo Casillas, “Construcción del dato oficial y realidad institucional: disminución del flujo indocumentado en los registros del INM”, Migración y Desarrollo, 19 (2012), p. 36. A partir de datos del INM.

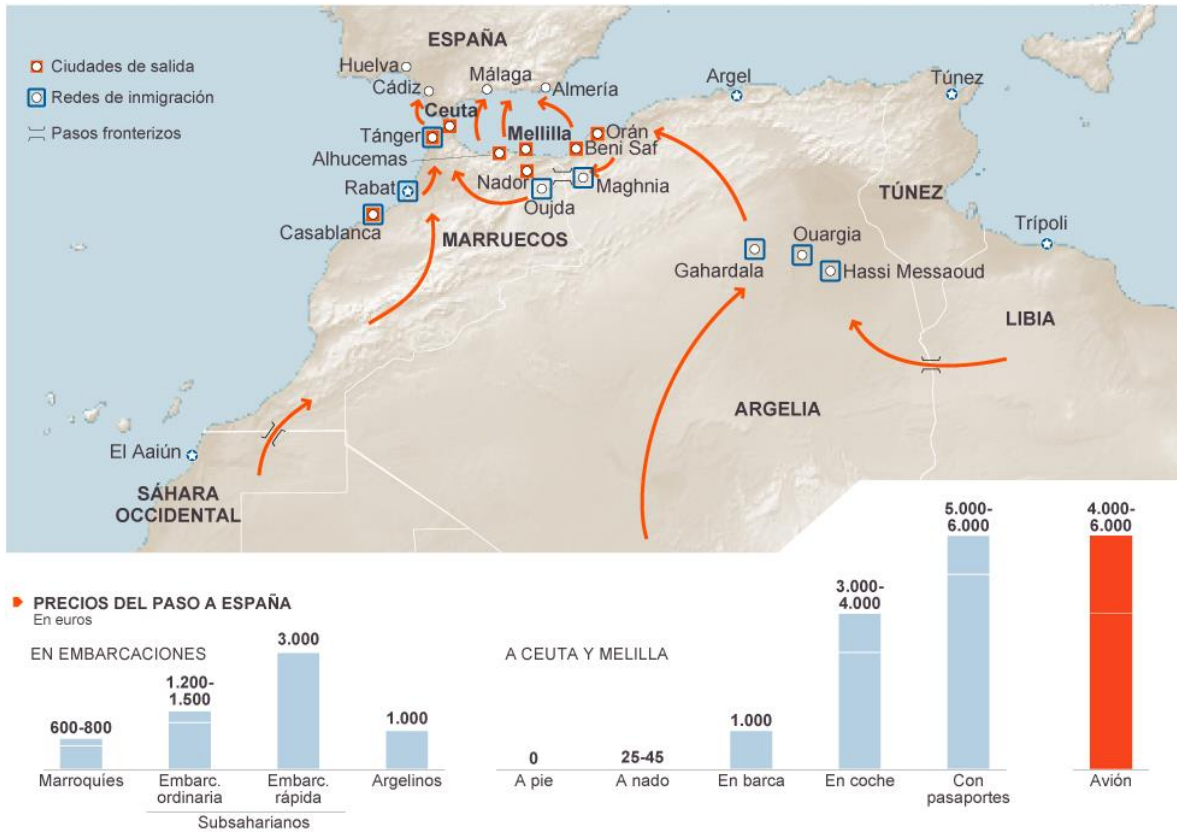
Mapas

Mapa 1. Rutas de la inmigración irregular subsahariana con destino España (UE)



Fuente: Rodrigo Silva y Antonio Alonso, “Rutas de inmigración ilegal hacia España”, Madrid, El País, 17 de marzo de 2014. http://elpais.com/elpais/2014/03/17/media/1395083592_131640.html; consultado el 15 de abril de 2017.

Mapa 2. Redes de inmigración y precios del paso a España



Fuente: “Las rutas de la inmigración en el norte de África”, Madrid, *El País*, 16 de febrero de 2014. http://elpais.com/elpais/2014/02/16/media/1392579160_005825.html; consultado 15 de abril de 2017.

Mapa 3. Ubicación de los controles del Plan Sur en el sur-sureste de México.



Fuente: Rodolfo Casillas, Mapas, web, <http://www.rodolfocasillasr.org/mapas.html>
<http://nebula.wsimg.com/543b6df9454b19625aa56a5661458064?AccessKeyId=DF3CE1E0EC1B2278D472&disposition=0&alloworigin=1>; consultado 15 de mayo de 2017.

Cuadro A. Cronología de los principales hechos y cambios legislativos sobre la cuestión migratoria en Marruecos

Año	Resumen	Descripción
1912	Emigración a Francia por colonización	En 1912 se estableció formalmente el "protectorado" franco-español sobre Marruecos. Mientras que Francia ganaba el control sobre el corazón de Marruecos, el protectorado español se limitaba al sur, Sahara Occidental, y a la zona montañosa del norte del Rif.
1934	Decreto real que regula la inmigración en el Protectorado francés	“El Dahir [decreto real] de 15 de noviembre de 1934 por el que se regula la inmigración en Zona Francesa del Imperio Jerifiano”, Mohamed Khachani, <i>La emigración subsahariana: Marruecos como espacio de tránsito</i> , Barcelona, CIDOB, 2006, p. 45.
1938	Decreto real que regula la emigración	“El Dahir de 13 de julio de 1938 por el que se regula la emigración de los trabajadores marroquíes”, Mohamed Khachani, <i>La emigración subsahariana...</i> , p. 45.
1939	Complemento del anterior Dahir	“El Dahir de 25 de marzo de 1939 por el que se modifica y se complementa el Dahir de 13 de julio de 1938”, Mohamed Khachani, <i>La emigración subsahariana...</i> , p. 45.
1948	Emigración judía de marruecos	Los judíos marroquíes comenzaron a emigrar de Marruecos en gran número después de la creación del estado de Israel en 1948. > En vísperas de esta migración, la población judía ascendía a más de 250.000. Entre 1948 y 1956, 90.000 judíos emigraron. Después de la guerra árabe-israelí de 1967, la mayoría de los judíos restantes decidió abandonar el país. Entre 1948 y 2003, un total de 270.188 judíos marroquíes emigraron a Israel. En 2003, la población israelí incluía a 161.000 personas nacidas en Marruecos, más 335.000 nacidas en Israel con un padre marroquí. Incluyendo los israelíes nacidos con una madre de origen marroquí y la tercera generación, se estima que al menos 700.000 personas de ascendencia marroquí viven en Israel. En la actualidad, unos 5.000 judíos permanecen en Marruecos.
1949	Servicio para centralizar el empleo de marroquíes en el extranjero	Real Decreto (Dahir) de 8 de noviembre de 1949 - creó un servicio para centralizar las solicitudes de los trabajadores marroquíes para el empleo en el extranjero. Según Mohamed Khachani la fecha de dicho Dahir es del 6 de noviembre, Mohamed Khachani, <i>La emigración subsahariana...</i> , p. 45.
1951	Modificación del Dahir de 1934	“El Dahir de 21 de febrero de 1951 por el que se modifica y se complementa el Dahir de 15 de noviembre de 1934”, Mohamed Khachani, <i>La emigración subsahariana...</i> , p. 45.
1956	Independencia	La independencia de Marruecos se proclamó el 2 de marzo de 1956
1956	Ratificación del Convenio de Ginebra	Marruecos se adhirió a la Convención de 1951 relativa al estatuto de los refugiados en 1956 y al Protocolo de 1967 relativo al estatuto de los refugiados en 1971.

		>Sin embargo, hasta hoy no existe un sistema nacional de determinación de la condición de refugiado
1957	Decreto sobre la determinación de la condición de refugiado	Real Decreto Nº 2-57- 1257 - estableció las modalidades de aplicación de la Convención de 1951 relativa al estatuto de refugiado. Le da a la Oficina de Refugiados y Apatrides la responsabilidad de proteger administrativamente y jurídicamente a los refugiados. Sin embargo, el decreto no establece los procedimientos para la solicitud de asilo. > El Real Decreto constituyó el fundamento jurídico del sistema nacional, incluido el de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el papel específico en la RSD y el procedimiento de recurso.
1958	La legislación migratoria de la zona francesa pasa a entrar en vigor en la española	“La Orden de 17 de abril de 1958 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se amplía a la antigua zona de Protectorado español y a la Provincia de Tánger la legislación relativa a la inmigración vigente en la zona Sur”, Mohamed Khachani, <i>La emigración subsahariana...</i> , p. 45.
1958	<i>Ius sanguinis</i> consagrado, descendencia paterna solamente	Dahir n ° 1-58-250, de 12 de septiembre de 1958 , entró en vigor el 1 de octubre, promulgando el código de ciudadanía. En el derecho marroquí se aplicó el principio de <i>ius sanguinis</i> , aunque exclusivamente por descendencia paterna. > Este énfasis patriarcal dio lugar a numerosos efectos discriminatorios contra la mujer, incluida la incapacidad de una mujer marroquí para transmitir su nacionalidad a su marido extranjero oa sus hijos.
1958	<i>Ius soli</i> para la tercera generación retenida	Dahir n ° 1-58-250, de 12 de septiembre de 1958 , entró en vigor el 1 de octubre, promulgando el código de ciudadanía - conservó el doble <i>ius soli</i> introducido durante el Protectorado francés > Los niños nacidos en Marruecos de padres extranjeros también nacidos allí podrían convertirse en marroquíes si sus padres nacieron después de la independencia. El doble <i>ius soli</i> no era limitado en el tiempo cuando se aplicaba a los descendientes musulmanes (art.9). De hecho, la persona nacida en Marruecos de un padre extranjero nacido allí en cualquier momento podría convertirse en marroquí, si el padre provenía de un país donde la mayoría de la población practicaba el Islam y hablaba árabe y si pertenecía a esta comunidad.
1958	Naturalización de extranjeros	Dahir n ° 1-58-250, de 12 de septiembre de 1958 , entró en vigor el 1 de octubre, mediante la promulgación del código de ciudadanía, introdujo el procedimiento de naturalización para los adultos: el solicitante tenía que probar una residencia de cinco años y que seguía siendo un residente legal cuando se aplicaron (art. 11-1, 2). > El criterio de que el solicitante tenía que ser cuerdo de cuerpo y espíritu (art. 11-4) implicaba que no debía sufrir de discapacidad física o mental a menos que proporcionara un servicio al estado

		(artículo 12). Otras condiciones incluían la buena moralidad y la ausencia de una condena no rehabilitada por delito o por un delito infame (art. 11-5), <u>un conocimiento suficiente del árabe</u> (art.11-6) y suficientes medios de vida (arte .11-7).
1958	Naturalización de los niños, posible	Dahir n ° 1-58-250, de 12 de septiembre de 1958 , entró en vigor el 1 de octubre, por el que se promulgó el código de ciudadanía, introdujo la posibilidad de convertirse en marroquí para niños nacidos de madres y padres extranjeros marroquíes si nació en Marruecos. Su residencia regular y legal allí cuando solicitó la ciudadanía. La declaración debía establecerse dentro de los dos años siguientes a la mayoría de edad (21 años)
1958	Doble ciudadanía permitida	Dahir n ° 1-58-250 de 12 de septiembre de 1958 entró en vigor el 1 de octubre promulgando el código de ciudadanía - permite la doble nacionalidad
1965	Libre acceso a Marruecos para los argelinos	Ratificación de la convención entre Argelia y Marruecos el 15 de marzo de 1965 - que garantiza a los ciudadanos argelinos el acceso libre para entrar, residir y trabajar en Marruecos y viceversa
1963	Acuerdo laboral con Francia	Acuerdo laboral con Francia
1963	Acuerdo laboral con Alemania (Oeste, RFA)	Acuerdo laboral con Alemania (Oeste, RFA)
1964	Acuerdo laboral con Bélgica	Acuerdo laboral con Bélgica
1964	Supresión de visados diplomáticos y oficiales Marruecos-España.	10 de junio de 1964. "Canje de notas sobre supresión de visados de los pasaportes diplomáticos y oficiales de ambos países [España y Marruecos]", Marcela Iglesias, <i>Conflicto y cooperación...</i> , p. 500.
1965	La emigración como estrategia educativa para los ciudadanos	1965-68 Plan trienal - consideró la utilidad de la migración principalmente a través de las habilidades y conocimientos que los migrantes debían adquirir a través del trabajo y la educación en el extranjero. Se esperaba que esta experiencia fuera beneficiosa para el desarrollo industrial nacional.
1965	Maestros e imanes enviados al extranjero para educar a la diáspora	El gobierno marroquí envió a maestros y imanes marroquíes al extranjero y proporcionó educación a los niños de los migrantes en el idioma árabe para recordarles sus raíces
1965	Acceso libre al mercado de trabajo para los senegaleses	Ratificación el 11 de diciembre de 1965 de la convención entre Senegal y Marruecos - que otorga a los ciudadanos senegaleses el libre acceso al mercado de trabajo marroquí y viceversa

1966	Libre acceso al mercado de trabajo para los tunecinos	Ratificación el 3 de junio de 1966 de la convención entre Túnez y Marruecos - que garantiza a los ciudadanos tunecinos el libre acceso al mercado de trabajo marroquí y viceversa
1968	La emigración como estrategia para luchar contra el desempleo	1968-1972 Plan quinquenal - suprimió el argumento de la educación y la capacitación y enfatizó los cuantitativos de la migración para aliviar las presiones sobre el mercado de trabajo y los efectos monetarios positivos de las remesas.
1969	Acuerdo laboral con los Países Bajos	Acuerdo laboral con los Países Bajos
1969	Primer acuerdo de cooperación de la UE con Marruecos	La cooperación entre la CE y Marruecos se remonta a julio de 1969, cuando se firmó un acuerdo por un período de cinco años, que vinculaba a Marruecos con la CEE (que incluía entonces seis miembros). Este acuerdo de cooperación era esencialmente comercial
1971	Prima de fidelidad, introducida para estimular las remesas	En 1971, el gobierno marroquí decidió mantener la paridad del dirham marroquí con el franco francés añadiendo un tres por ciento a todos los fondos depositados por los emigrantes en los bancos marroquíes > Aunque pronto se volvió demasiado costoso, el gobierno continuó agregando un prime de fidélité a los depósitos hechos por los emigrantes que oscilaban entre dos y medio por ciento y hasta diez por ciento en respuesta a ligeras fluctuaciones en la cantidad de remesas transferidas.
1973	La crisis del petróleo conduce a la reunificación familiar en lugar de a los trabajadores migrantes	<u>1973 La crisis petrolera</u> - Ayudada por las políticas liberales de reunificación familiar adoptadas por los países europeos de destino, la migración marroquí pasó de una migración principalmente circular y laboral a una migración más permanente y familiar durante los años setenta y ochenta.
1973	Creación de asociaciones para controlar la diáspora marroquí	Los 'Amicales' fueron establecidos por el gobierno marroquí en 1973 en Holanda, Bélgica y Francia, para ayudar a los marroquíes en el extranjero a desarrollar actividades sociales y culturales. Sin embargo, se revelaron como un aparato de control del gobierno marroquí > Esto se hizo con el objetivo de desalentar activamente a los emigrantes marroquíes de establecer organizaciones independientes, unirse a sindicatos o partidos políticos o votar durante las elecciones en los países que los estados marroquí y europeo consideraban como sus residencias temporales.
1974	La emigración como estrategia	1973-1977 Plan Quinquenal - en el que el programa de "promoción nacional" tiene como objetivo reducir la oferta de mano de obra entre 100.000 y 75.000 a través de la emigración.

	para luchar contra el desempleo	> Se considera oficialmente que la emigración es un factor susceptible de aliviar el desempleo y que, con el tiempo, es posible lograr un equilibrio en la oferta y la demanda de mano de obra.
1974	Programa de reintegración para los marroquíes en los Países Bajos, iniciado	El proyecto REMPLD (Reintegración de la Mano de Obra Emigrante y Promoción de Oportunidades Locales para el Desarrollo) marroquí-holandés iniciado y financiado en 1974 por el Ministerio Holandés de Cooperación para el Desarrollo - para explorar las formas en que la migración laboral internacional podría contribuir al desarrollo y combatir las causas de Emigración en Turquía, Túnez y Marruecos.
1975	Contexto histórico: Marruecos reclama los enclaves de soberanía españoles en el norte de África.	“Febrero de 1975. Marruecos plantea al Comité de Descolonización de la ONU la situación de Ceuta, Melilla y otros territorios costeros vecinos, peñones e islas”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel”, Madrid, El Mundo, 2007. http://www.elmundo.es/especiales/2002/07/internacional/marruecos/incidentes.html ; consultado el 12 de abril de 2017.
1975	Contexto histórico: Se inicia la Marcha Verde.	“Octubre de 1975. Hasan II inicia la «marcha verde» para la ocupación del Sáhara español”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...”
1976	Acuerdo de cooperación con la UE firmado en 1976	El acuerdo de cooperación entre Marruecos y la Unión Europea se firmó y entró en vigor en 1978 > Antecedentes: En el marco de la Política Mediterránea Global, en 1976 se concluyeron nuevos acuerdos bilaterales con los tres países del Magreb, Marruecos, Argelia y Túnez, que entraron en vigor en 1978. Esta vez, las BPF (buenas prácticas de fabricación) salieron del marco estricto de la cooperación comercial y ayuda económica y financiera.
1977	Tarjetas de identidad nacionales para la diáspora marroquí	Ley n ° 1-73-560 de 1977 - introdujo la tarjeta de identidad marroquí > Los migrantes marroquíes que visitan Marruecos deberán mostrar su carta de identidad marroquí, incluso cuando posean un pasaporte europeo u otro extranjero. Para obtener y renovar dichas tarjetas, los marroquíes que viven en el extranjero están obligados a visitar y registrarse con un consulado marroquí. De esta manera, el Estado marroquí puede mantener una pista bastante excelente de "sus" ciudadanos que viven en el extranjero. También se espera que los marroquíes registren a sus hijos recién nacidos en los consulados marroquíes.
1978		El acuerdo de cooperación entre Marruecos y la Unión Europea se firmó y entró en vigor en 1978 > Antecedentes: En el marco de la Política Mediterránea Global, en 1976 se concluyeron nuevos acuerdos bilaterales con los tres

	1978 entró en vigor el acuerdo de cooperación con la UE	países del Magreb, Marruecos, Argelia y Túnez, que entraron en vigor en 1978. Esta vez, las BPF (Buenas prácticas de fabricación, GMP, <i>good manufacturing practice</i>) salieron del marco estricto de la cooperación comercial y Ayuda económica y financiera.
1980	Nuevo destino de migración: Europa meridional	A partir de mediados de los años ochenta, España e Italia emergieron como nuevo destino para los migrantes marroquíes, principalmente como consecuencia del rápido aumento de la demanda de mano de obra migrante (a menudo irregular) en la agricultura, la construcción y otros servicios poco cualificados.
1981	Acuerdo laboral con Irak	Acuerdo bilateral entre Marruecos e Irak sobre la migración laboral
1981	Acuerdo laboral con Qatar	Acuerdo bilateral entre Marruecos y Qatar en relación con la migración laboral
1981	Acuerdo laboral con Emiratos Árabes Unidos	Acuerdo bilateral entre Marruecos y los Emiratos Árabes Unidos en relación con la migración laboral
1983	Acuerdo laboral con Libia	Acuerdo bilateral entre Marruecos y Libia sobre la migración laboral
1983	Acuerdo laboral con Jordania	Acuerdo bilateral entre Marruecos y Jordania sobre la migración laboral
1983	Contexto hco: Se firma acuerdo con el FMI	“El proceso de apertura económica en Marruecos inicia en 1983 con la firma de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional para liberalizar la economía y abrir las puertas a la IED (Inversión Extranjera Directa)”, María del Rosío Barajas Escamilla, “Dos experiencias de cooperación bilateral y transfronteriza: México y Marruecos”, en Natalia Ribas Mateos (ed.), <i>El Río Bravo Mediterráneo, Las regiones fronterizas en la época de la globalización</i> , Barcelona, Bellaterra, 2011, p. 196.
1984	La diáspora puede votar	El beneficio del derecho de voto para todos los ciudadanos se aplicó entre 1984 y 1992, en virtud del cual los representantes de los marroquíes residentes en el extranjero estaban representados en el Parlamento por cinco representantes.
1986	Ingreso de estudiantes africanos, promovidos	Creación de la Agencia Marroquí de Cooperación Internacional (ACMI) en 1986 - para organizar la entrada y estancia de estudiantes africanos en Marruecos. Desde los años setenta, Marruecos ha facilitado la inmigración de estudiantes africanos a través de tratados bilaterales y becas.
1987	Cooperación con España en la lucha contra la droga.	21 de enero de 1987. “Acuerdo sobre cooperación en materia de lucha contra la droga, BOE, 4-09-1987”, Marcela Iglesias, <i>Conflicto y cooperación...</i> , p. 502.
1987	Hassan II pide pensar sobre el futuro de Ceuta y Melilla.	“Enero de 1987. Hasan II propone por primera vez las creación de una ‘célula de reflexión hispano-marroquí sobre el futuro de Ceuta y Melilla’”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
1987		Acuerdo bilateral entre Marruecos y Francia sobre los derechos de estancia y de empleo de los marroquíes en Francia y viceversa -

	Acuerdo laboral con Francia	en virtud del cual los marroquíes podían acceder a un permiso de estancia temporal después de tres años como trabajadores en Francia en lugar de cinco
1987	Marruecos presenta a la Comunidad Europea una demanda de adhesión	En julio de 1987, Marruecos demanda oficialmente adherirse a la Comunidad Europea. El 15 de septiembre de ese año se rechaza la petición. Miguel de la Fuente Casamar, “Las relaciones entre Marruecos y la Comunidad Europea...”, p. 69.
1987	Marruecos accede al GATT	El proceso de apertura económica de Marruecos al mundo se profundiza con la entrada el GATT (<i>General Agreement on Tariffs and Trade</i> [Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio]) en 1987. María del Rosío Barajas Escamilla, “Dos experiencias de cooperación bilateral...”, p.196.
1989	Enlace fijo en el Estrecho de Gibraltar entre España y Marruecos	27 de septiembre de 1989. “Acuerdo adicional referente al enlace fijo entre Europa y África, a través del Estrecho de Gibraltar. BOE, 13-12-1989 y 02-02-1991”, Marcela Iglesias, <i>Conflicto y cooperación...</i> , p. 502.
1989	Cooperación en materia defensiva entre España y Marruecos	27 de septiembre de 1989. “Convenio de cooperación en el ámbito de la defensa. BOE, 19-01-1991”, Marcela Iglesias, <i>Conflicto y cooperación...</i> , p. 502.
1987	Abolición de la prima de fidelidad	En 1987, la prima de fidelidad sobre remesas fue eliminada.
1989	Banco creado para impulsar proyectos de emigrantes	En 1989, se creó Banque <i>Al Amal</i> - para ayudar a financiar proyectos de emigrantes
1990	Cambio de posición hacia la diáspora	El Estado marroquí cambió su enfoque hacia la diáspora a principios de los años 90. La represión activa fue reemplazada en gran parte por el cortejo de la creciente diáspora marroquí. > Antecedentes: las políticas desalentadoras de la integración marroquí fueron cada vez más criticadas por los gobiernos europeos, que los percibían como contrarias a sus políticas de integración de los migrantes asentados en las sociedades receptoras. Más importante aún, desde el punto de vista marroquí, cada vez hay más conciencia de que las políticas represivas del pasado y las experiencias negativas con funcionarios estatales corruptos durante su visita a Marruecos han alejado a la población migrante de las instituciones estatales de Marruecos en lugar de vincularlas con su país de origen.
1990	Se crea un ministerio para los marroquíes	En 1990 se creó un ministerio para los marroquíes que residían en el extranjero, para fomentar los intereses de los emigrantes marroquíes residentes en el extranjero, fomentar la vida asociativa

	residentes en el extranjero	y participar en las negociaciones sobre acuerdos bilaterales y multilaterales relativos a los migrantes marroquíes.
1990	Fundación Hassan II, creada	Creación en 1990 de la Fondation Hassan II pour les Marocains Résidant à l'Étranger por el Estado marroquí - financiada con los ingresos de remesas para "trabajar por la preservación de los vínculos fundamentales [residentes marroquíes en el extranjero] mantener con su patria y ayudarlos a superar las dificultades que encuentran debido a su emigración " > Facilitar el regreso de los emigrantes marroquíes a las vacaciones de verano, gestionar el desplazamiento de maestros de lengua árabe y cultura marroquí en el exterior, entre las actividades más importantes de la Fundación Hassan II.
1991	Se requiere visado para marroquíes que desean entrar en España	Desde mayo de 1991, los ciudadanos de los países del Magreb que deseen entrar en España requieren un visado.
1991	Tratado de buena vecindad Marruecos-España	Se prevé la celebración de reuniones periódicas de Alto Nivel entre los dos países. Pronto la migración ocupó un lugar destacado en estos encuentros. Se pensó llevarlos a cabo anualmente, pero en la práctica no fue así. Juan Domingo y Siham Zebda, "Reunión de Alto Nivel España-Marruecos, Rabat, octubre 2012", <i>Revue Maroco-Espagnole de Droit International et Relations internationales</i> , 1 (2013), p.179. 4 de julio de 1991. "Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación. BOE, 26-02-1993", Marcela Iglesias, <i>Conflicto y cooperación...</i> , p. 502.
1991	Marruecos cierra frontera	"Agosto de 1991. Marruecos cierra al tránsito su frontera con España con motivo de la visita de su jefe de Estado al Rif", Especiales El Mundo, "Marruecos, el hermano infiel..."
1992	La diáspora ya no puede votar	El beneficio de los derechos de voto para todos los ciudadanos fue eliminado en 1992
		Acuerdos de readmisión con España. El 13 de febrero de 1992 los ministros de Interior de España y Marruecos, José Luis Corcuera y Driss Basri respectivamente, firmaron un acuerdo de readmisión. "Preveía que Rabat aceptaría que le fuesen devueltos los ciudadanos marroquíes y también los de terceros países que, tras zarpar de sus costas, fuesen detenidos desembarcando ilegalmente en España. Los marroquíes expulsados fueron acogidos sin dificultades por las autoridades de su país, pero no así los subsaharianos. Para readmitirlos Rabat exigía que se demostrase que habían salido de Marruecos, algo casi imposible, porque en las travesías en patera no existen billetes... En los 13 primeros

1992	<u>Acuerdos de readmisión con España</u>	<p>años de vigencia del acuerdo Marruecos sólo readmitió a 179 subsaharianos de los más de 25 000 que embarcaron en sus costas rumbo a Andalucía o Canarias... En enero de 2003 un oficial de la gendarmería sostuvo en el diario <i>Libération</i> que parte de los subsaharianos no llegaba a pisar Marruecos, porque en pleno Estrecho son transferidos por cargueros procedentes de África o <i>zodiacs</i> que les depositan en las playas andaluzas. En unas aguas tan transitadas y tan vigiladas, tales operaciones no pueden llevarse a cabo ni siquiera de noche”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i>, pp. 164-165.</p> <p>“Rabat considera[ba] que el acuerdo está caduco. ‘Se firmó en unas circunstancias –cuando apenas había inmigrantes subsaharianos– que ya no se dan’, subrayó un alto cargo marroquí”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i>, p. 166.</p> <p>13 de febrero de 1992. “Acuerdo relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente. BOE, 25-04-1992”, Marcela Iglesias, <i>Conflicto y cooperación...</i>, p. 502.</p>
1992	Acuerdo pesquero CEE y Marruecos	“Mayo de 1992. Firma del acuerdo pesquero entre la Comunidad Económica Europea y Marruecos”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
1993	I Reunión de Alto Nivel España Marruecos en Madrid	
1993	Cuota de marroquíes en España	España introdujo un sistema de cuotas para los trabajadores extranjeros, incluidos los marroquíes
1993	<u>Acuerdo de readmisión con Francia</u>	Acuerdo de readmisión con Francia
1993	Ratificación de la Convención de la OIT sobre los trabajadores migrantes	La Convención de 1990 sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares fue ratificada por Marruecos en 1993
1994	Frontera entre Argelia y Marruecos, cerrada	La frontera entre Marruecos y Argelia ha sido oficialmente cerrada desde 1994
1994	Hassan II reclama Ceuta y Melilla	“Marzo y abril de 1994. Nuevas reivindicaciones del monarca alauí sobre Ceuta y Melilla”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
1994		

	Los marroquíes de Nador y Tetuán pueden entrar a Melilla y a Ceuta respectivamente sin necesidad de pasaporte	BOE. 5 de abril de 1994. “a) Seguirán aplicándose por parte de España los controles actualmente existentes para mercancías y viajeros procedentes de las ciudades de Ceuta y Melilla previos a su introducción en el territorio aduanero de la Comunidad Económica Europea, de conformidad con lo previsto en el protocolo número 2 del Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas. b) Continuará igualmente aplicándose el régimen específico de exención de visado en materia de pequeño tráfico fronterizo entre Ceuta y Melilla y las provincias marroquíes de Tetuán y Nador. c) A los nacionales marroquíes no residentes en las provincias de Tetuán y Nador y que deseen entrar exclusivamente en las ciudades de Ceuta y Melilla, se les seguirá aplicando un régimen de exigencia de visado. La validez de este visado será limitado a las dos ciudades citadas, y permitirá múltiples entradas y salidas («visadolimitado múltiple»), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.3 Y 11.1 a) del Convenio de 1990”, BOE. 5 de abril de 1994, https://www.boe.es/boe/dias/1994/04/05/pdfs/A10390-10422.pdf ; consultado el 13 de abril de 2017.
1994	Contexto histórico: Solana recuerda a Rabat que España tiene el imperativo constitucional de conceder la autonomía a Ceuta y Melilla	“Julio de 1994. Crisis bilateral por la visita del ministro de Exteriores Javier Solana a Rabat, en la que recuerda a sus interlocutores marroquíes el «imperativo constitucional» de aprobar los estatutos de autonomía de Ceuta y Melilla en el seno del Estado español”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
1994	Contexto histórico: Ceuta y Melilla, ciudades autónomas	“Septiembre de 1994. Aprobación de los proyectos de autonomía de los presidios [nombre anticuado para referirse a Ceuta y Melilla] y ofensiva diplomática marroquí subsiguiente. Marruecos amenaza por primera vez con interrumpir las relaciones pesqueras con la UE. Solicita en la Asamblea General de la ONU la ‘devolución» de Ceuta y Melilla a su reino”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
1995	Contexto histórico: Abril. Marruecos acaba de forma anticipada con el acuerdo de pesca. En noviembre se logra su renovación.	“Abril de 1995. Marruecos rompe el acuerdo de pesca con la UE un año antes del plazo acordado y provoca un grave problema social en España... Noviembre de 1995. Se logra la renovación del acuerdo pesquero hasta 1999, pero Marruecos advierte de que éste será el último”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...

1995	Marruecos, país donde la inmigración aumenta	Desde mediados del decenio de 1990, Marruecos se ha convertido en un país de destino para los migrantes procedentes del África subsahariana y de Europa. Aunque esta inmigración sigue siendo muy modesta en comparación con la naturaleza a gran escala de la emigración marroquí, este es un cambio significativo del pasado.
1995	Ministerio para los marroquíes residentes en el extranjero, degradado	En 1995, el ministro delegado de los marroquíes en el extranjero fue rebajado a la posición de ministro menor (secrétaire d'état) dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores.
1995	Acuerdo de asociación con la UE, firmado, entró en vigor en 2000	Acuerdo de Asociación entre la UE y Marruecos, celebrado a finales de 1995, que entró en vigor en marzo de 2000. > Al sustituir el acuerdo de cooperación de 1976, el Acuerdo de Asociación suma a la cooperación económica de larga data nuevos campos como el diálogo político y el intercambio cultural, reuniendo así los tres capítulos de la Declaración de Barcelona, marco de cooperación multilateral de la UE con los países de la cuenca sur del Mediterráneo. (http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Ar15001 , consultado 10 de abril de 2017)
1995	Se crea la primera Zona de Exportación de Marruecos	“En 1995 es creada la primera Zona de Exportación en Marruecos”, María del Rosío Barajas Escamilla, “Dos experiencias de cooperación bilateral...”, p. 197.
1996	II Reunión de Alto Nivel España-Marruecos en Rabat	
1996	Acuerdo laboral con España	Acuerdo bilateral entre Marruecos y España en relación con la migración laboral
1996	Acuerdo bilateral con España sobre la lucha contra la contaminación y salvamento marítimo	6 de febrero de 1996. “Acuerdo de cooperación en materia de lucha contra la contaminación y salvamento marítimo. BOE, 22-10-1999”, Marcela Iglesias, <i>Conflicto y cooperación...</i> , p. 502.
1997	III Reunión de Alto Nivel España-Marruecos en Rabat	
1997	Ministerio para los marroquíes residentes en el extranjero	En 1997, las competencias y tareas del departamento para los marroquíes en el extranjero se integraron plenamente en el Ministerio de Asuntos Exteriores

	integrado en asuntos exteriores	
1997	Facilitado el acceso a Ceuta y Melilla para los marroquíes	En julio de 1997 - Procedimiento especial para los ciudadanos marroquíes que ingresan a España a través de Ceuta y Melilla mediante un permiso especial de residencia y trabajo. [Aunque DEMIG POLICY señala esto, es en 1994 de acuerdo al BOE cuando Ceuta y Melilla entran en Schengen pero con la particularidad que no se exige pasaporte a los ciudadanos marroquíes de Tetuán y Nador que quieran internarse a Ceuta y Melilla, sí al resto del territorio nacional de España]
1998	IV Reunión de Alto Nivel España-Marruecos en Rabat	
1998	<u>Acuerdo de readmisión con Alemania</u>	Acuerdo de readmisión con Alemania
1999	V Reunión de Alto Nivel España-Marruecos en Rabat	
1999	Creación de la Fundación Mohammed V y la Operación Marhaba	Creación de la Fundación Mohammed V para la Solidaridad 1999 - que tiene en su portfolio la actividad emblemática del Estado marroquí hacia su diáspora: la Opération Transit anual, también conocida como Opération Marhaba (“bienvenido” en árabe) cuyo propósito es facilitar las vacaciones anuales de verano de los migrantes marroquíes.
1999	<u>Acuerdo de readmisión con Italia</u>	Acuerdo de readmisión con Italia
1999	<u>Acuerdo de readmisión con Portugal</u>	Acuerdo de readmisión con Portugal
1999	<u>Llegada al trono de Mohamed VI, sucede a su padre Hassan II</u>	El 23 de julio de 1999, Mohamed VI, sucedió a su padre, entronizándose el día 30 de dicho mes.
1999	Fin del acuerdo pesquero. Crisis con España	“Noviembre de 1999. Fin del acuerdo pesquero y negociaciones frustradas para su renovación a lo largo de más de un año”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...”
2000	Creación de canal de	En 2000, el estado marroquí estableció Al Maghribia ("el marroquí"), un canal público por satélite con programas presentados en árabe, francés y tamazight (beréber) - dedicado a

	televisión para la diáspora	la comunidad marroquí residente en el extranjero, con el objetivo de mantener el vínculo entre marroquíes alrededor del mundo
2000	Acuerdo de asociación con la UE entra en vigor, firmado en 1995	Acuerdo de Asociación entre la UE y Marruecos, celebrado a finales de 1995, que entró en vigor en marzo de 2000. > Al sustituir el acuerdo de cooperación de 1976, el Acuerdo de Asociación suma a la cooperación económica de larga data nuevos campos como el diálogo político y el intercambio cultural, reuniendo así los tres capítulos de la Declaración de Barcelona. Además, ambas partes acuerdan un diálogo sobre la inmigración ilegal y las condiciones que rigen el retorno de los inmigrantes irregulares.
2000	La visita de Mohamed VI a España no sirve para solucionar la crisis	“Septiembre de 2000. Viaje de Mohamed VI a España que no sirve para resolver los problemas de pesca, tráfico de droga e inmigración ilegal”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...”
2001	<u>Acuerdo de readmisión con Francia</u>	Acuerdo de readmisión con Francia
2001	Contexto histórico: la UE rechaza la propuesta marroquí sobre la pesca	“Abril de 2001. La UE desestima la última oferta de Marruecos sobre pesca. Este fracaso genera la peor crisis hispano-marroquí de los últimos años”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...”
2001	España pide a la UE sanciones a Marruecos	“Mayo de 2001. El Gobierno [español] pide a la UE sanciones contra Rabat”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...”
2001	Tensiones entre España y Marruecos. Madrid corta la ayuda de cooperación.	“La Operación Paso del Estrecho se desarrolló sin incidentes en el verano de 2001 –2,33 millones de personas cruzaron la península en 547 000 vehículos–, pero la crisis hispano-marroquí había estallado ya a finales de abril e iría agravándose poco a poco. En un primer momento las represalias españolas consistieron en suspender los viajes ministeriales a Marruecos, no renovar la principal línea de financiación española –que expiró el 30 de junio sin haber sido apenas utilizada por Rabat–, aplazar el año de Marruecos en España y sus actividades culturales, y recortar algo de cooperación, aunque la negativa marroquí a celebrar varias reuniones tampoco ayudaba a mantenerla en su nivel habitual”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> pp. 20-21.
2001	España acepta migrantes marroquíes de temporada	“Julio de 2001. Firma del convenio para la entrada a España de inmigrantes marroquíes de temporada”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...”
2001	Penúltimo fin de semana de agosto de 2001.	“Aunque nunca lo reconocerán, las autoridades marroquíes dejaron a su vez fluir el grifo de la emigración clandestina, que fue en aumento hasta el penúltimo semana de agosto [2001],

	800 inmigrantes irregulares llegan a las costas andaluzas	cuando en las costas andaluzas desembarcaron de las pateras 800 inmigrantes irregulares”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> p. 21.
2001	España ofrece ayuda a Marruecos para ayudarle a frenar las pateras	“Agosto de 2001. España ofrece ayuda técnica y legal a las autoridades marroquíes para frenar la llegada de pateras”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
2001	España y Marruecos se acusan mutuamente por la responsabilidad de la migración ilegal y del tráfico de drogas	“Septiembre de 2001. Intercambio de acusaciones entre el ministerio de Exteriores español y el rey marroquí sobre la responsabilidad de la inmigración ilegal y el tráfico de drogas en el Estrecho”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
2001	El atentado terrorista del 11 de septiembre potencia la colaboración antiterrorista entre Marruecos y España, pero no la cooperación contra el narcotráfico y la inmigración irregular.	“El 11-S incitó a los servicios españoles y marroquíes a ahondar en su cooperación antiterrorista, y, según fuentes policiales de ambos países, la crisis diplomática bilateral, que estaba entonces en sus albores, no perturbó la colaboración. En cambio, sí afectó a la lucha contra el narcotráfico y la inmigración ilegal”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> p. 148.
2001	Contexto hco: 200 municipios de Andalucía llevan a cabo un referéndum por la independencia del Sáhara Occidental.	“Octubre de 2001. Referéndum en 200 municipios andaluces por la independencia del Sáhara Occidental. Sin previo aviso, el ministro marroquí de Exteriores llama a consultas a su embajador en Madrid por tiempo indefinido. Marruecos cancela unilateralmente la cumbre de alto nivel que tenía prevista con España”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
2001	Acuerdo laboral con España	Acuerdo bilateral entre Marruecos y España sobre el empleo de trabajadores agrícolas estacionales marroquíes
2001	Los responsables de Exteriores de España y Marruecos mantienen una	“Noviembre de 2001. Josep Piqué y el embajador Arias Salgado mantienen reuniones con el ministro de Exteriores marroquí, Mohamed Benaissa, en un intento de desbloquear la crisis diplomática”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...

	reunión para intentar poner fin a la crisis	
2001	El líder de la oposición en España visita Marruecos	“Diciembre de 2001. Polémica visita de Rodríguez Zapatero [líder socialista español, entonces en la oposición] a Rabat”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
2001	A finales de 2001, una organización de la sociedad civil encarga un sondeo sobre la migración irregular. Una encuesta de la Guardia Civil muestra el origen de muchos migrantes marroquíes.	“Un sondeo encargado a finales de 2001 por la Asociación de Amigos y Familiares de las Víctimas de la Inmigración Clandestina (AAFVIC) ponía de relieve que el 53 por ciento de los jóvenes marroquíes –el porcentaje alcanzaba el 83 por ciento de los alumnos de bachillerato– quería afincarse en el extranjero a cualquier precio...El grueso de los inmigrantes irregulares marroquíes apresados en las costas andaluzas –exactamente el 38 por ciento, según una encuesta efectuada por la Guardia Civil a mediados de 2001– proceden Beni Mellal y su alrededores, una zona agrícola del medio Atlas sin apenas industrias y de las más pobres del país”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> , p. 160.
2002	Re-creación del ministerio para los marroquíes en el extranjero	En 2002 se volvió a crear un Ministro de Marroquíes en el extranjero, aunque todavía en el marco del Ministerio de Relaciones Exteriores y sin un presupuesto propio ni personal.
2002	El vicepresidente español se queja por la falta de colaboración del reino de Marruecos en la lucha contra la inmigración irregular	El gobierno conservador de José María Aznar se quejó en varias ocasiones de la falta de cooperación marroquí en la lucha contra la inmigración ilegal. El vicepresidente español, Mariano Rajoy, afirmó el 5 de abril de 2002 lo siguiente: “Supongo que harán muchos esfuerzos, pero yo, al final, tengo que juzgar por los resultados y esos no son muy halagüeños”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> p. 164.
2002	Contexto histórico: pesquero marroquí, detenido en aguas españolas	“Abril de 2002. Un pesquero con bandera de Marruecos es apresado por faenar en aguas españolas”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
2002	Los responsables de Exteriores de España y Marruecos vuelven a	“Mayo de 2002. Piqué y Benaissa acuerdan impulsar el diálogo de sus Gobiernos en un reunión del Foro Mediterráneo”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...

	intentar mejorar la situación	
2002	Aznar propone condicionar la cooperación a la colaboración en la lucha contra la inmigración ilegal, en la cumbre de jefes de estado o de gobierno de la UE del 21 y 22 de junio en Sevilla	“En junio de 2002 [Aznar] propuso a los líderes [europeos] reunidos en Sevilla condicionar la cooperación a los esfuerzos en la lucha contra la inmigración ilegal por mar...El primer ministro italiano, Silvio Berlusconi, fue el más ferviente defensor de estas medidas –a sus costas llegan también embarcaciones de fortuna de Túnez, Albania, Turquía etcétera–, pero el presidente francés, Jacques Chirac, las desbarató. La prensa marroquí se deshizo esos días en elogios del jefe de Estado francés”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> , p. 167.
2002	Marruecos expulsa una delegación española de El Aaiún	“Junio de 2002. Las autoridades marroquíes expulsan una delegación española de El Aaiún.”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
2002	Crisis de El Perejil	“Julio de 2002. El día 11, Marruecos ordena la invasión del islote Perejil, a menos de 10 kilómetros de Ceuta, por un pequeño contingente de 10 hombres y España llama a consultas a su embajador. Diez días después, y tras la mediación del secretario de Estado, Colin Powell, el Ejército retoma el control de la roca. El Ejército y la Armada refuerzan la vigilancia en las islas Chafarinas y otras zonas cercanas a Marruecos”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
2003	Fin de la crisis diplomática entre España y Marruecos	“Enero de 2003. España y Marruecos zanján 15 meses de crisis diplomática con el regreso de sus embajadores”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
2003	<u>Acuerdos de readmisión con España</u>	Acuerdos de readmisión con España
2003	Restringir el acceso a la justicia para los presuntos terroristas	Ley antiterrorista del 28 de mayo - contenía una definición amplia e inespecífica de terrorismo, que limitaba el acceso de los sospechosos a un abogado > Antecedentes: los atentados con bomba de Casablanca el 16 de mayo de 2003
2003	Detención más prolongada posible para presuntos terroristas	Ley antiterrorista del 28 de mayo - contenía una definición amplia e inespecífica de terrorismo, que amplía los límites legales para la detención previa a la comparecencia > Antecedentes: los atentados con bomba de Casablanca el 16 de mayo de 2003
2003	<u>Estrategia nacional de</u>	Elaboración de la primera "Estrategia Nacional de Lucha contra la Migración Ilegal"

	<u>lucha contra la migración irregular</u>	
2003	Se requiere autorización de trabajo	La Ley n ° 65-99 relativa al Código del Trabajo entra en vigor el 11 de septiembre de 2003 , exigiendo en su artículo 516 que todo empleador que desee contratar a un trabajador extranjero tenga que obtener una autorización previa del organismo gubernamental responsable. > Esta autorización viene en forma de visado vinculado al contrato de trabajo.
2003	Sanciones a los empleadores	La Ley n ° 65-99 relativa al Código del Trabajo entra en vigor el 11 de septiembre de 2013 - sanciona en su artículo 521 el empleo irregular de extranjeros con una sanción de 2000 a 5000 dirhams.
2003	25 de octubre de 2003. El naufragio de una zodiac en frente de las costas andaluzas causa la muerte de 37 ciudadanos de Marruecos	Se produjo un “espectacular naufragio de una zodiac a doscientos metros de la costa gaditano el 25 de octubre de 2003. Murieron 37 marroquíes del medio centenar de inmigrantes que viajaban a bordo... Mohamed VI vio las imágenes, que le impactaron, según una fuente de su entorno. En los primeros días de noviembre reunió a los principales responsables de las fuerzas de seguridad y les ordenó que se dedicaran a fondo a combatir la inmigración clandestina”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> , pp. 76-77
2003	Dirección de migración y vigilancia de fronteras	La Ley n ° 02-03 relativa a la entrada y permanencia de extranjeros en Marruecos ya la emigración irregular y la inmigración entró en vigor el 11 de noviembre - creó la Dirección de Vigilancia de Migraciones y Fronteras dentro del Ministerio del Interior.
2003	Creación del certificado de registro	La Ley n ° 02-03 relativa a la entrada y estancia de extranjeros en Marruecos ya la emigración irregular y la inmigración entró en vigor el 11 de noviembre - creó dos permisos de residencia entregados por las autoridades competentes: i) el certificado de matriculación de extranjeros que han vivido En Marruecos durante tres meses, introduciendo la distinción entre 3 tipos de tarjetas de matrícula: para visitantes, estudiantes y trabajadores con la mención precisa del tipo de actividad ejercida
2003	Creación de tarjeta de residente permanente	La Ley n ° 02-03 relativa a la entrada y permanencia de extranjeros en Marruecos ya la emigración irregular y la inmigración entró en vigor el 11 de noviembre - creó dos permisos de residencia entregados por las autoridades competentes: ii) Se entrega el certificado o la tarjeta de residente A los extranjeros que dan prueba de una residencia ininterrumpida desde un período de 4 años.
2003	Derecho de apelación	La Ley n ° 02-03 relativa a la entrada y estancia de extranjeros en Marruecos y a la emigración e inmigración irregular entró en vigor el 11 de noviembre - otorga a los extranjeros, cuya tarjeta de residente o registro se deniega, la posibilidad de recurrir a los

		tribunales dentro de un plazo de 154 días sin hacerlos seguros de no ser escoltados de regreso a la frontera o deportados.
2003	Emigración e inmigración irregular, criminalizadas	La Ley n ° 02-03 relativa a la entrada y permanencia de extranjeros en Marruecos y a la emigración irregular y la inmigración entró en vigor el 11 de noviembre - penalizó la inmigración y la emigración irregular, así como su asistencia, independientemente de que los migrantes fueran ciudadanos extranjeros o nacionales.
2003	Más guardias fronterizos	La Ley n ° 02-03 relativa a la entrada y estancia de extranjeros en Marruecos y a la emigración y la inmigración irregular entró en vigor el 11 de noviembre - duplicó el número de guardias fronterizos permanentes a 8.000
2003	Detención de extranjeros posible	La Ley n ° 02-03 relativa a la entrada y permanencia de extranjeros en Marruecos y a la emigración y la inmigración irregular entró en vigor el 11 de noviembre - consagra la posibilidad legal de la detención de extranjeros esperando su deportación o readmisión después de un tránsito por el país (15 días, posible prórroga a 10 días más).
2003	Protección contra la expulsión de personas vulnerables	La Ley n ° 02-03 relativa a la entrada y permanencia de extranjeros en Marruecos y a la emigración y la inmigración irregular entró en vigor el 11 de noviembre - protege a algunas categorías extranjeras de la deportación (mujeres embarazadas o menores).
2003	Comisión de Derechos de Emigrantes	En 2003, una comisión especial sobre la Derechos de los emigrantes, compuesto por representantes de las comunidades emigrantes.
2003	Diciembre. VI Reunión de Alto Nivel España-Marruecos	
2003	José María Aznar se reúne en diciembre de 2003 con Mohamed VI poniéndose fin a la crisis bilateral	“En diciembre de 2003, el monarca recibió en Marraquech a José María Aznar para poner punto final a la larga crisis diplomática, y con él delante recordó a Mustapha Sahel [Ministro del Interior de Marruecos, 2002-2006] las instrucciones impartidas para luchar contra la inmigración ilegal. ‘Me encargo personalmente de que se cumplan’, subrayó el rey ante su huésped”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> , pp. 170-171. “Diciembre de 2003. Sexta Reunión de Alto Nivel en Marraquech sobre inmigración ilegal, soberanía territorial, agricultura, pesca, y terrorismo”, <i>Especiales El Mundo</i> , “Marruecos, el hermano infiel...
2004	Decreto sobre la determinación de la condición de	Suspensión del Real Decreto de 1957 por el que se establecen las modalidades de aplicación de la Convención de Ginebra de 1951 > Antecedentes: El número de solicitantes de asilo registrados por el ACNUR ha aumentado constantemente en los últimos años.

	refugiado, suspendido	
2004	Patrullas conjuntas hispano- marroquíes	“A partir de febrero de 2004 la gendarmería y la Guardia Civil llevaron a cabo [patrullas mixtas] entre las islas Canarias y el Sáhara Occidental. Rabat quiso empezar la experiencia por la ex colonia española para lograr que, por primera vez desde la salida de España, en 1975, funcionarios españoles la visitasen con regularidad. La cooperación se amplió más tarde al área del Estrecho, y su duración se alargó más allá de las 48 o 72 horas iniciales. El experimento es poco operativo, pero sirve ante todo para que agentes de ambos países se conozcan”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> , p. 171.
2004	Visita oficial del nuevo presidente del Gobierno español a Marruecos	“Abril de 2004. Zapatero anuncia una nueva etapa en las relaciones con Marruecos tras reunirse con Mohamed VI en su primera visita oficial al extranjero”, Especiales <i>El Mundo</i> , “Marruecos, el hermano infiel...
2004	Intercambio de información terrorista entre Marruecos y España	“Mayo de 2004. Los ministros del Interior de España y Marruecos acuerdan aumentar la información sobre terrorismo”, Especiales <i>El Mundo</i> , “Marruecos, el hermano infiel...
2004 -2005	Agosto de 2004 y de 2005, el ministro de Exteriores español, Miguel Ángel Moratinos acude al festival de Arcila que organiza su colega Benaissa, en aquel entonces Ministro de Asuntos Exteriores marroquí.	“En agosto de 2004 y de 2005 Moratinos se tomó la molestia de interrumpir o aplazar sus vacaciones de verano para realzar con su presencia el festival de Arcila, que organiza en su ciudad natal su colega marroquí Mohamed Benaissa y que financia en buena medida la Junta de Andalucía. Tantas deferencias son difíciles de entender cuando hace años ya que Benaissa dejó de ser el auténtico titular de exteriores. Sólo cumple funciones protocolarias. Quien de verdad ejerce el cargo Taieb Fassi-Fihri. Ana Palacio [ministra de exteriores en el gobierno de Aznar] lo entendió nada más tomar posesión como ministra de Exteriores. Rehuyó todo lo posible a su homólogo, nombrado por Hassan II y concentró sus atenciones en el ministro adjunto, designado por Mohamed VI. ‘Es ahí donde está el poder’, explicaba a sus colaboradores”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> pp. 135-136.
2004	Canarias exige a Marruecos que acabe con el tráfico de personas	“Diciembre de 2004. Tras la llegada de dos pateras a las costas canarias con inmigrantes muertos de frío a bordo, las autoridades de las islas exigen a Marruecos que acabe con el tráfico de personas”, Especiales <i>El Mundo</i> , “Marruecos, el hermano infiel...
2005	Visita de los reyes de España	“Enero de 2005. Los Reyes de España realizan su segundo viaje de Estado a Marruecos. El país se vuelca con el Rey para

	a Marruecos, se escenifica la distensión	escenificar la distensión con España como muestra del inicio de ‘una nueva etapa’”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
2005	Marruecos prohíbe a políticos y periodistas españoles la entrada al Sáhara Occidental	“Junio de 2005: Marruecos devuelve a España el día 6 un avión con políticos y periodistas que viajaban al Sáhara Occidental para comprobar la situación de los derechos humanos. La agencia de prensa oficial marroquí acusa al grupo español de «apoyar a los separatistas». Tres días después, Marruecos también prohíbe entrar en el Sáhara a una delegación catalana”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
2005	VII Reunión de Alto Nivel entre España y Marruecos. 5 migrantes fallecen tras un asalto a la valla de Ceuta.	“Septiembre 2005: VII Reunión de Alto Nivel entre España y Marruecos, marcada por la muerte de cinco inmigrantes en un asalto en la frontera de Ceuta”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
2005	España telefona a Marruecos al más alto nivel solicitando su cooperación para detener los asaltos masivos a las vallas de Ceuta y Melilla. Rabat coopera.	“La madrugada del 6 de octubre [de 2005, Bernardino León, secretario de Estado de Asuntos Exteriores] llamó a su homólogo Taieb Fassi-Fihri para apelar a la solidaridad de Marruecos, porque las avalanchas de inmigrantes –Melilla acababa de padecer una de las más violentas y numerosas–...estaban poniendo al gobierno contra las cuerdas. A instancias de la Moncloa, hasta don Juan Carlos telefonó a Mohamed VI para pedirle ayuda. La represión que desató entonces Rabat no tiene precedentes. En tres semanas sus fuerzas de seguridad detuvieron a más de 4000 subsaharianos en los alrededores de Ceuta y Melilla, pero también en las grandes ciudades donde se ocultaban”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> p.171.
2005	España agradece la colaboración marroquí en materia migratoria	“El ministro Miguel Ángel Moratinos viajó a Rabat el 11 de octubre de 2005 para expresar la gratitud del gobierno a Marruecos por ‘sus esfuerzos a la hora de afrontar la compleja situación vivida en los últimos tiempos’... En sintonía con Moratinos, el comisario europeo de Justicia, Franco Frattini, declaró entonces en Bruselas: ‘Ahora es el momento de ayudar a Marruecos, no de hacerle reproches’”. Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> p.175.
		A mediados de octubre de 2005, el Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro (Polisario), a través de su líder Mohamed Abdlaziz (1947-2016) –presidente en el exilio de la República Árabe Saharui Democrática–, criticó ante la ONU las prácticas inhumanas de Marruecos con los inmigrantes irregulares. Hallaron 40 inmigrantes abandonados en el Sáhara. “Insistimos en denunciar con la mayor energía las actuaciones del Gobierno marroquí que pretende desembarazarse de estos

2005	El Frente Polisario clama ante la ONU por el tratamiento inhumano de Marruecos hacia los inmigrantes clandestinos	emigrantes dejándolos en pleno desierto del Sáhara, sin agua ni comida”, apuntó el líder saharauí en su escrito a Kofi Annan. Los saharauis habían encontrado 40 inmigrantes abandonados en el desierto del Sáhara quienes relataron cómo las autoridades del reino alauita los habían trasladado desde el norte hacia ese lado de la frontera. 900 inmigrantes esperaban entonces en la ciudad marroquí de Guelmine para ser repatriados. En Oujda 140 partieron en avión hacia Mali, siendo el primero de los cinco vuelos previstos para deportar a los 606 inmigrantes irregulares procedentes de dicho país. Para esas fechas ya había repatriado 549 de Senegal y esperaba en hacer lo mismo con los de Nigeria. S.a. “El Polisario pide a la ONU que actúe para detener los actos ‘criminales’ de Marruecos con los inmigrantes”, Rabat, <i>El Mundo</i> , 14 de octubre de 2005. http://www.elmundo.es/elmundo/2005/10/14/espana/1129272323.html ; consultado el 7 de abril de 2017.
2005	ONGs denuncian la brutalidad policial en la frontera	“A finales de octubre de 2005, Amnistía Internacional denunció en Madrid haber recogido en Ceuta y Melilla ‘pruebas que demuestran que los agentes encargados de hacer respetar la ley han hecho un uso desproporcionado de la fuerza, incluidas sus armas mortales’... Previamente la rama española de Médicos sin fronteras había publicado otro informe que recopilaba los testimonios de 10232 subsaharianos a los que había atendido entre 2003 y 2005. La cuarta parte habían sido víctimas de violencia por parte de las fuerzas del orden”. Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> pp.175-176.
2005	España augmenta el presupuesto para la política migratoria y se muestra convencida de la necesidad de apoyar a Marruecos	“‘Debemos intentar ayudar a Marruecos y no provocar un enfrentamiento, porque eso solo llevaría a una avería en la relación y a una menor colaboración’, recalcó Zapatero en octubre de 2005 en la cadena SER... En plena sintonía con el presidente francés, Jacques Chirac, en las instancias comunitarias Zapatero se ha convertido en el abanderado del incremento de la dotación presupuestaria para la política migratoria, hasta alcanzar los 400 millones de euros para el periodo 2007-2013. Los países de tránsito de la inmigración, como Marruecos, serían los principales beneficiarios de esta duplicación de fondos. A finales de 2004, Rabat ya obtuvo una ayuda de 40 millones para mejorar el control de sus fronteras. Para ejecutarlo la Unión Europea ha seleccionado un consorcio formado por dos fundaciones, la española Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, y la francesa Civilpol”. Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> pp.178-179.
2005	El presidente del Gobierno de España se reúne con el rey Mohamed VI en	José Luis Rodríguez Zapatero acudió a la capital del reino alauita “para asistir a la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la independencia del país”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> , pp. 134-135.

	Rabat el 16 de noviembre de 2005.	
2005	Avalancha de migrantes a las vallas de Ceuta y Melilla	“Noviembre 2005: Una avalancha de inmigrantes intenta pasar a España por Ceuta y Melilla, y el Gobierno manda a 480 soldados legionarios y regulares vigilar la frontera. ONGs españolas acusan a Marruecos de abandonar a su suerte a los inmigrantes en el desierto”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...
2005	Prueba del mercado laboral, introducida	Decreto n ° 1391-05 de 25 noviembre 2005 - introduce una prueba del mercado de trabajo para los trabajadores extranjeros > Desde 2005, el empleador tiene que pedir a la Anapec (agencia nacional de empleo) que verifique si no hay un candidato nacional disponible para el trabajo. Esta agencia tiene que dar su acuerdo para el empleo de un extranjero.
2005	Cónyuges exentos de la prueba del mercado de trabajo	Decreto n ° 1391-05 de 25 noviembre 2005 - exime a los cónyuges de marroquíes, así como a los hijos de madres marroquíes nacidas en Marruecos, de la prueba del mercado laboral
2005	Inversores y empresarios exentos de la prueba del mercado de trabajo	Decreto n ° 1391-05 de 25 noviembre 2005 - exime a los cesionarios intra-empresariales, a los COI, a los gerentes ya los expertos de la prueba del mercado de trabajo
2005	Altamente calificados exentos de la prueba del mercado de trabajo	Decreto n ° 1391-05 de 25 noviembre 2005 - exime a artistas, deportistas y otros expertos de la prueba del mercado laboral
2005	Refugiados exentos de la prueba del mercado laboral	Decreto n ° 1391-05 de 25 noviembre 2005 - exime a los refugiados de la prueba del mercado de trabajo
2005	Acuerdo laboral con España	Acuerdo bilateral entre Marruecos y España sobre el empleo de trabajadores agrícolas estacionales marroquíes
2005	Incidentes en Ceuta y Melilla	Incidentes de Ceuta y Melilla del otoño de 2005 > Alrededor de 1.400 inmigrantes intentaron escalar las vallas de tres metros de altura que rodeaban los dos enclaves españoles en el norte de Marruecos y al menos 12 inmigrantes fueron fusilados por guardias fronterizos. “En 2005, trece personas murieron en las fronteras de Ceuta y Melilla en lo que fue denominada “la Crisis de las Vallas”, por tiros de la Gendarmería marroquí y la Guardia Civil”, Mercedes

		<p>G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental...”, pp. 310-311.</p> <p>Entre junio y octubre de 2005, 4 000 inmigrantes subsaharianos trataron de saltar las vallas de las ciudades españolas autónomas de Ceuta y Melilla. La represión en la frontera causó centenares de heridos y varios fallecidos. “Principales intentos de asalto a las vallas fronterizas en Ceuta y Melilla desde 2004”, <i>La Información</i>, Madrid, 17 de febrero de 2014. http://www.lainformacion.com/espana/principales-intentos-de-asalto-a-las-vallas-fronterizas-en-ceuta-y-melilla-desde-2004_CYWkyCugucaNcFCDyrYKL/; consultado 17 de febrero de 2017.</p>
2005	Más guardias fronterizos	<p>El número de guardias fronterizos se elevó de 8.000 a 11.000 agentes > Esto se hizo como reacción a los incidentes de Ceuta y Melilla</p>
2005	Repatriación de migrantes irregulares de Malí y Senegal	<p>Junto con Malí y Senegal, Marruecos instaló un puente aéreo que repatriaba a unos 3.000 inmigrantes irregulares a sus países de origen > Esto se hizo como reacción a los incidentes de Ceuta y Melilla</p>
2005	España cofinancia la construcción de dos centros de acogida de inmigrantes en Marruecos	<p>“La secretaria de Estado [española] de Inmigración, Consuelo Rumí, pactó en diciembre de 2005 con el ministerio del Interior marroquí que su departamento cofinanciaría la construcción de dos centros [de acogida de inmigrantes] en Marruecos, en Nador y Beni Mellal”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i>, p. 167.</p>
2005	2/3 de los migrantes irregulares interceptados en las pateras intentado cruzar el Estrecho de Gibraltar eran subsaharianos	<p>“En 2005 dos tercios de los que recurrieron a esa peligrosa vía [Estrecho de Gibraltar] fueron subsaharianos”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> p. 161.</p> <p>“Con la irrupción de los subsaharianos Marruecos empezó a descubrir la otra cara de la inmigración. El fenómeno se convirtió en problema. Al principio, en 2000, la mayoría entraba ilegalmente por la frontera argelina, a la altura de Oujda, y en menor medida por el aeropuerto de Casablanca –muchos subsaharianos no necesitan visado marroquí–, a donde llegaban con su documentación en regla. Posteriormente la frontera entre el Sahara y Mauritania también resultó ser porosa, e incluso el muro defensivo erigido en el desierto por el ejército marroquí es a veces franqueado mediante generosos sobornos a sus custodios. Desde las costas de la antigua colonia española los emigrantes africanos –casi nunca los marroquíes– intentan alcanzar las Canarias”, Ignacio Cembrero, <i>Vecinos alejados...</i> p. 163.</p>
2006	Miles de subsaharianos y	<p>“En 2006 se produjo la llama “crisis de los cayucos”. En esas endebles embarcaciones llegaron a Canarias 31 678 subsaharianos</p>

	mauritanos llegan a las costas de las Canarias	y mauritanos procedentes de Senegal, de Cabo Verde, hasta de Guinea-Bissau, pero sobre todo de Mauritania”, Ignacio Cembrero, <i>La España de Alá...</i> , p. 53.
2006	Primera Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo. El Rey de España acude a Marruecos	Marruecos organizó la primera Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo los días 10 y 11 de julio de 2006 en Rabat. “Julio de 2006: El Rey visita por segunda vez a Mohamed VI”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...”
2006	Derecho a votar por la diáspora, reintroducido	Ley n ° 23-06 - permitió que los jóvenes marroquíes nacidos en el extranjero fueran inscritos en las listas electorales de Marruecos para poder votar y ser elegibles. > Antecedentes: El 6 de noviembre de 2005, Mohamed VI lanzó una iniciativa real pidiendo al Gobierno que restablezca la plena ciudadanía de los marroquíes nacidos en el exterior, que representan alrededor de tres millones de personas, lo que representa el diez por ciento de la población. La iniciativa tiene cuatro ramas: el derecho de los marroquíes nacidos en el exterior a estar representados en el Parlamento; el derecho a votar en el extranjero en nuevas secciones electorales que se creen en los países anfitriones; la ampliación del derecho de voto y de elegibilidad a sucesivas generaciones de marroquíes nacidos en el exterior en las elecciones políticas; la creación de un Alto Consejo de la Comunidad Marroquí en el Extranjero.
2007	Contexto histórico: Marruecos ratifica acuerdo pesquero	“Febrero de 2007: Mohamed VI ratifica el acuerdo pesquero que permitirá faenar en los caladeros marroquíes a 119 barcos europeos, un centenar de ellos españoles”, Especiales <i>El Mundo</i> , “Marruecos, el hermano infiel...”
2007	Acuerdo con España relativo a la prevención y protección de migrantes menores irregulares.	Acuerdo de 2007 sobre la cooperación entre Marruecos y España para prevenir la emigración ilegal de menores no acompañados, para su protección y su retorno concertado 6 de marzo de 2007. “Acuerdo sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado... BOCG, 14-09-2007”, Marcela Iglesias, <i>Conflicto y cooperación...</i> , p. 503.
2007	VIII Reunión de Alto Nivel España-Marruecos en Rabat. Zapatero garantiza ser el	“Marzo de 2007: Zapatero garantiza que España será el ‘mejor aliado’ de Rabat en la UE durante la VIII Reunión de Alto Nivel”, Especiales El Mundo, “Marruecos, el hermano infiel...”

	aliado de Marruecos en la UE	
2007	Acuerdo con ACNUR	El 20 de julio de 2007 se firmó el Acuerdo de Sede con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), reconociendo la determinación de la condición de refugiado del ACNUR concediendo un permiso de residencia a los refugiados, aunque se requiere una entrada regular anterior. > No existe un procedimiento nacional para los refugiados y el asilo.
2007	Nueva estrategia nacional de lucha contra la migración irregular	En 2007, se actualizó la "Estrategia nacional de lucha contra la trata de seres humanos" de Marruecos. > Aunque en la práctica su impacto se mantuvo limitado, la nueva estrategia incluyó nuevos componentes preventivos y de protección.
2007	Las madres marroquíes pueden transmitir la ciudadanía	La Ley n ° 62-06 modificó el Dahir n ° 1-58-250 sobre el código de ciudadanía y se promulgó en marzo de 2007 - fue el primer cambio en 50 años y permitió a las mujeres transmitir su ciudadanía a niños nacidos de padre extranjero: Antes posible sólo cuando el padre era desconocido o apátrida. > Sin embargo, la mujer no puede extender la ciudadanía marroquí a sus cónyuges
2007	Nueva tarjeta de identidad electrónica, introducida	Ley n ° 35-06 crea la tarjeta de identidad electrónica nacional - para protegerla de todas las posibles falsificaciones y usurpaciones de su identidad
2007	Marruecos muestra su malestar por la visita de los Reyes de España a Ceuta y Melilla en noviembre de 2007	Noviembre de 2007. En palabras de Sendagorta se produjo un "enfriamiento temporal" de las relaciones entre Marruecos y España a causa de la visita de los monarcas hispánicos a los enclaves españoles de Ceuta y Melilla. "España y Marruecos celebrarán hoy en Madrid su IX Reunión de Alto Nivel, presidida por Zapatero y El Fassi", Madrid, <i>Europa Press</i> , http://www.europapress.es/nacional/noticia-espana-marruecos-celebraran-hoy-madrid-ix-reunion-alto-nivel-presidida-zapatero-fassi-20081216072822.html ; consultado 13 de abril de 2017.
2008	Marruecos. Estatuto Avanzado con la Unión Europea.	Marruecos consigue el Estatuto Avanzado con la Unión Europea en octubre.
2008	Nuevo consejo para la comunidad marroquí en el extranjero	Creación del CCME, el Consejo de Alto Nivel para la Comunidad Marroquí que vive en el Extranjero - Después de amplias consultas en noviembre de 2006 para la creación de la CSCME, los 37 miembros del consejo fueron formalmente nombrados por el Rey Mohammed VI en 2008.

2008	IX Reunión Alto Nivel España-Marruecos en Madrid	
2008	II Conferencia Ministerial Euroafricana en París	
2008	Balace de la Zona de Exportación del Puerto de Tánger	“A finales de 2008, en la Zona Libre de Exportación del Puerto de Tánger se habían establecido 379 empresas, que empleaban a más de 42 000 personas y que contabilizaban una actividad económica de más de 1 000 millones de euros”, María del Rosío Barajas Escamilla, “Dos experiencias de cooperación bilateral...”, p.197.
2010	Especificación de las tarjetas de residencia	Decreto n ° 2-09-607 - especifica las tarjetas de residencia a disposición de los migrantes, así como los procedimientos de aplicación
2010	Se crean comisarias conjuntas hispano-marroquíes en las ciudades de Algeciras y Tánger	En el marco de la gestión de fronteras y tras una visita del ministro del Interior español, Alfredo Pérez Rubalcaba, se establece la creación de comisarias conjuntas entre Marruecos y España, situadas en las ciudades de Algeciras y Tánger. Del mismo modo, se llevan a cabo patrullas mixtas entre la Guardia Civil y la Gendarmería Real de Marruecos, José María Román y David Shirk (coord.), <i>2 fronteras...</i> , p. 58.
2011	En el marco de la cooperación bilateral España-Marruecos, se destinan agentes marroquíes en el Aeropuerto de Barajas y españoles en el de Rabat.	“Desde enero de 2011...se establecen policías españoles y marroquíes en los aeropuertos de Barajas (Madrid) y Mohamed V (Rabat)”. Marruecos ya disponía antes de oficial de enlace en Algeciras y España en Casablanca, Tánger y Rabat. José María Román y David Shirk (coord.), <i>2 fronteras...</i> , p. 58.
2011	Acuerdo de cooperación policial transfronteriza entre España y Marruecos	“Un acuerdo internacional que pretende establecer un marco de cooperación para desarrollar entre las misiones policiales de ambos estados. El acuerdo tiene como finalidad fortalecer la cooperación transfronteriza. Ésta se realiza a través de los centros de cooperación policial que se harán cargo de la recogida e intercambio de información, y otras tareas, entre ellas, el control de la inmigración irregular y la trata de seres humanos”, . José María Román y David Shirk (coord.), <i>2 fronteras...</i> , pp. 56 y 58.
2011	Firma del protocolo de Naciones Unidas	El 25 de abril de 2011, Marruecos aceptó el Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños,

	contra el tráfico de personas	
2011	Derechos de los extranjeros en Marruecos, establecidos en la Constitución de 2011	Constitución de 2011 - garantiza los derechos de los extranjeros dentro del país. > La Constitución de 1996 no hacía referencia a los extranjeros en el Reino.
2011	Protección de la diáspora establecida en la Constitución	Constitución de 2011 - garantiza la protección de Derechos de los marroquíes en el extranjero > La Constitución de 1996 no hacía referencia a los ciudadanos marroquíes en el extranjero
2011	Protección de la diáspora establecida en la Constitución	Constitución de 2011 - establecía que el procedimiento para la determinación del asilo y del refugiado debía ser determinado por la ley
2011	Contexto histórico: Noviembre, elecciones legislativas. Los islamistas moderados al poder.	“En las elecciones de 2011, quizá las más libres desde la independencia, el PJD [islamistas moderados], prosiguiendo su imparable ascenso, fue el partido más votado, con 107 escaños, aunque su mayoría relativa le exigía aliarse con otras formaciones políticas. Abdelilah Benkirán, líder de PJD, no tuvo el menor empacho en recurrir a los partidos tradicionales, es decir, el Istiqlal, la USFP y el PPS (antiguo partido comunista) para formar Gobierno”, María Rosa de Madariaga, <i>Historia de Marruecos</i> , Madrid, Catarata, 2017, p. 296.
2011	III Conferencia Ministerial del Proceso de Rabat en Senegal.	
2012	X Reunión de Alto Nivel España-Marruecos	3 de octubre. Declaración conjunta: “España y Marruecos seguirán trabajando en el seno del Grupo de Trabajo Mixto Permanente sobre Migración, a través de la puesta en marcha de programas de cooperación en materia de gestión de la migración legal y de la movilidad. Asimismo, reiteraron su compromiso de combatir conjuntamente la inmigración irregular y las redes de tráfico de personas y de reforzar la cooperación operativa entre ambos países”, Juan Domingo y Siham Zebda, “Reunión de Alto Nivel España-Marruecos, Rabat, octubre 2012...”, p. 193
2012	Comisaría conjunta en Algeciras y en Tánger Med	Mayo. Dos años después de lo acordado se inauguran oficialmente las dos comisarías conjuntas –centro de cooperación policía-. La de Tánger Med es la primera que mantiene España con un país no miembro de la UE. EFE, “España y Marruecos inauguran comisarías conjuntas y refuerzan la cooperación policial”, Madrid, RTVE, 28 de mayo de 2012. http://www.rtve.es/noticias/20120528/madrid-rabat-dan-salto-cooperacion-policial-comisarias-conjuntas/532033.shtml ; consultado 13 de abril de 2017.

2013	Conferencia sobre control de fronteras en Sahel y Magreb	Marruecos convocó la Conferencia Internacional de Cooperación en el ámbito del control de fronteras en el Sahel y el Magreb en marzo de 2013 - a cooperar con los países vecinos para luchar contra las amenazas terroristas transfronterizas y las actividades delictivas
2013	Abril. Informe Médicos sin Fronteras denuncia los malos tratos a migrantes de las fuerzas de seguridad marroquíes	Médicos sin fronteras sacó un informe y una web atrapadosenmarruecos.org que ya no está disponible. El artículo de Lali Cambra y David Cantero, “Africanos en Marruecos: la valla de los derechos humanos” recoge testimonios y vídeos muy impactantes. http://elpais.com/elpais/2013/04/02/africa_no_es_un_pais/1364880360_136488.html ; consultado 17 de abril de 2017.
2013	Marruecos-España Equipo Conjunto de Análisis de Cooperación Policial en cuestiones migratorias	“En el ámbito de inmigración, en abril de 2013, el Director General de la Policía Nacional de España, Ignacio Cosidó, y su homólogo marroquí, Bouchaid Rmail, firmaron en Rabat un Acuerdo para la creación de un Equipo Conjunto de Análisis de Cooperación Policial en materia de migración”, Juan Domingo y Siham Zebda, “Reunión de Alto Nivel España-Marruecos, Rabat, octubre 2012..., p. 184.
2013	Acuerdo de Movilidad, firmado con la UE	En junio de 2013, se firmó la Asociación para la Movilidad entre Marruecos, la UE y seis Estados miembros de la UE. “Uno de los objetivos centrales del Acuerdo de Movilidad ratificado en junio de 2013 entre la Unión Europea y Marruecos es firmar un acuerdo de readmisión (similar al ratificado por Turquía) para devolver a los extranjeros que han accedido a la UE a través de Marruecos. Sin embargo, hasta el momento Marruecos se ha negado a aceptar este polémico acuerdo. Hasta ahora consiente de la readmisión de sus nacionales, por acuerdos bilaterales con diferentes países y a los extranjeros que intentan cruzar a Ceuta y Melilla”, Mercedes G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental..., p. 310.
2013	Contexto histórico: Acuerdo de pesca.	Julio 2013. “Firma del nuevo Protocolo al Acuerdo de Pesca entre la UE y Marruecos, a finales de julio de 2013, que ha sido aprobado por el Parlamento Europeo en diciembre de este mismo año, y que va a permitir el retorno a las actividades pesqueras de los pescadores europeos, fundamentalmente españoles”, Juan Domingo y Siham Zebda, “Reunión de Alto Nivel España-Marruecos, Rabat, octubre 2012..., p. 184.
2013		“En julio de 2013 las redadas se multiplicaron y Marruecos intentó, sin éxito, el experimento de encerrar a los subsaharianos que eran arrestados en las fronteras y en las grandes ciudades, en tres recintos: uno en Zaio, cerca de Nador, un orfanato

	Julio. Se multiplican las redadas en contra de los subsaharianos. Denuncias internacionales.	abandonado en Berkane y el tercero en Jerada, cerca de Oujda. Al mismo tiempo, la policía empezó a requisarles los documentos y destruirlos, incluso los papeles de los solicitantes de asilo, con la consiguiente denuncia de los representantes de ACNUR en Marruecos”, Elena González, “Marruecos ya no quiere ser el gendarme de Europa: los secretos detrás del cambio”, Rabat, <i>El Confidencial</i> , 22 de febrero de 2014. http://www.elconfidencial.com/mundo/2014-02-22/marruecos-ya-no-quiere-ser-el-gendarme-de-europa-los-secretos-detras-del-cambio_92493/ ; consultado 18 de abril de 2017.
2013	Contexto histórico: Crisis en el Gobierno marroquí de Benkirán, el partido del Istiqlal abandona la coalición. El RNI se suma al Ejecutivo en octubre.	“Los ministros del Istiqlal, principal aliado de los islamistas en Marruecos, han dimitido oficialmente del gobierno este martes 9 de julio”, “Maroc: démission officielle des ministres de l'Istiqlal”, s.l., RFI Afrique, 10 de julio de 2013, http://www.rfi.fr/afrique/20130710-maroc-demission-officielle-ministres-istiqlal-pjd ; consultado 14 de abril de 2017.
2013	Informe de la CNDH que pide cambios radicales en la política migratoria	<u>Informe del Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH)</u> "Los extranjeros y los derechos humanos: para una política radicalmente nueva" - por primera vez admitiendo el papel de Marruecos como país de inmigración y pidiendo un cambio radical en el enfoque y la política de Marruecos hacia los migrantes > Las recomendaciones abarcan medidas de integración, regularización de migrantes irregulares, reconocimiento del estatuto de refugiado, una política de inmigración más basada en los derechos y una reforma del sistema de visados
2013	Iniciativa real para reformar la política de migración y asilo	El 10 de septiembre de 2013, el Rey Mohammed VI dio instrucciones al gobierno para desarrollar una nueva política migratoria y de asilo para Marruecos > En 2014, el Ministerio de Migración y la delegación interministerial para los derechos humanos comenzaron a colaborar en una nueva legislación marroquí.
2013	Asuntos migratorios al ministerio de los marroquíes en el extranjero	El Ministerio marroquí para los marroquíes que viven en el extranjero ha recibido una nueva responsabilidad para ocuparse de los "asuntos de migración" desde octubre de 2013 > El nuevo ministro fue Anis Birou (quien permaneció en el cargo hasta el 5 de abril de 2017).
2013	Nuevo mecanismo de concertación	El Gobierno prevé establecer un mecanismo de concertación permanente para elaborar la nueva política migratoria marroquí, incluidos los actores de la sociedad civil

2013	Evaluación retrospectiva de las solicitudes de asilo	Reapertura de la Oficina de refugiados y apátridas en septiembre de 2013 - para examinar las solicitudes de asilo que han sido tramitadas por el ACNUR desde 2004.
2013	Diciembre. Dos subsaharianos mueren en 2013 en el barrio de Bujalef	“En la memoria de las comunidades del barrio de Bujalef están la muerte del senegalés Moussa Seck y la muerte del camerunés Cedric Béte en 2013, fruto de estas operaciones de detención”, Mercedes G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental...”, p. 311.
2014	15 personas fallecen en incidentes en la frontera de Ceuta	“En febrero de 2014, en la frontera de Tarahal, en Ceuta, 15 personas murieron ahogadas por los golpes de las pelotas de goma, el huma y las balas de fogueo de la Guardia Civil. Las personas que llegaron a la playa no recibieron el debido derecho de socorro y fueron expulsadas automáticamente por la misma frontera”, Mercedes G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental...”, p. 311.
2014	Contexto histórico: 20 de febrero. Francia intenta llevar a Abdellatif Hammouchi, director de la DGST	Las autoridades francesas trataron el 20 de febrero de 2014 de “llevar a declarar ante un juez instructor a Abdellatif Hammouchi, director de la DGST [<i>Direction générale de la surveillance du territoire</i>], que se encontraba de visita en París. Dos franceses de origen marroquí y un saharauí encarcelado en Salé (Marruecos) le acusaban de haberles torturado”. La DGST estuvo sin facilitar información a Francia casi un año. Ignacio Cembrero, “España teme ser la primera víctima de la tensión entre Marruecos y la UE”, Madrid, <i>El Confidencial</i> , 13 de febrero de 2017. http://www.elconfidencial.com/mundo/2017-02-13/espana-temor-victima-tension-marruecos-union-europea_1331066/ ; consultado el 15 de abril de 2017.
2014	Regularización	El 11 de noviembre de 2013 se anunció una excepcional campaña de regularización para los migrantes irregulares de Europa y África, que comenzará el 1 de enero de 2014 y durará hasta el 31 de diciembre de 2014. > Los migrantes elegibles son - Cónyuges de marroquíes con al menos 2 años de vida común - Cónyuges de extranjeros que viven regularmente en Marruecos con al menos 4 años de vida común - hijos de parejas en las dos situaciones anteriores - Extranjeros con contrato de trabajo de mínimo 2 años - Extranjero con prueba de mínimo cinco años de residencia continua en Marruecos - Extranjeros con enfermedad grave y estando en Marruecos antes del 31 de diciembre de 2013
2014		“...en la memoria de muchos estaban las imágenes retransmitidas por la televisión y las redes sociales en verano de 2014, cuando durante el 13 y 14 de agosto esas fronteras insalvables se abrieron, la vigilancia en las costas marroquíes cedió y permitieron que más

	Verano de 2014. Cede la vigilancia en las costas marroquíes	de 1 200 personas fueran socorridas por Salvamento Marítimo al cruzar el mar en pequeñas embarcaciones de plástico”, Mercedes G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental...”, p. 309. Esto ocurrió dos días después de tener un incidente el barco del rey Mohamed VI con la Guardia Civil Española. J. J. Gálvez, “Zoido defiende la cooperación con Marruecos en inmigración tras la amenaza de un ministro”, Madrid, El País, 1 de marzo de 2017. http://politica.elpais.com/politica/2017/03/01/actualidad/1488356492_720907.html ; consultado 19 de abril de 2017.
2014	Agosto. Episodios violentos contra inmigrantes en Tánger	“En Bujalef, tras meses de acoso, un día del mes de agosto de 2014 un grupo de personas atacó a un grupo de africanos congregados en un apartamento. Se les acusaba de considerarlos responsable de la inseguridad en el barrio. ‘No somos racistas, pero no queremos negros’, era una de las consignas de las manifestaciones’, Mercedes G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental...”, p. 311.
2014	Diciembre. La UE otorga 10 millones de euros para apoyar la política migratoria de Marruecos.	“La Unión Europea firmó en diciembre la ayuda de 10 millones de euros para el año 2015 para apoyar la política migratoria y de asilo en Marruecos, en concreto para garantizar a los niños migrantes el acceso a la escuela y a servicios básicos y poner en marcha cursos de formación profesional para los adultos”, Elena González, “Así es la política de integración de Marruecos que financia Europa”, Rabat, <i>Eldiario.es</i> , 19 de febrero de 2015. http://www.eldiario.es/desalambre/politica-migratoria-Marruecos-financia-Europa_0_358365013.html ; consultado 16 de abril de 2017.
2015	11 de febrero. La UE niega financiar proyectos de gestión de fronteras en marruecos. Diplomáticos lo desmienten en corto.	“En una respuesta parlamentaria el 11 de febrero, el comisario europeo de Inmigración, Dimitris Avramopoulos, aseguró que la UE no financia actualmente equipos para el Ministerio del Interior o proyectos de gestión en las fronteras... Fuentes diplomáticas aseguran a este diario que ‘en el control de fronteras a Marruecos nunca le falta financiación, que llega de la Unión Europea’”, Elena González, “Así es la política de integración de Marruecos...
2015	XI Reunión de Alto Nivel	Junio. Declaración conjunta respecto a migración: “España saluda la nueva política migratoria de Marruecos lanzada en septiembre de 2013, en la que destaca en particular la operación excepcional de regularización de emigrantes en situación irregular ...los dos países se han declarado muy preocupados por la recurrencia de los trágicos incidentes sucedidos en el Mediterráneo. En este sentido, manifiestan su compromiso de reforzar aún más su colaboración en la lucha contra la inmigración irregular , la trata de seres humanos y las redes criminales de traficantes...

	España-Marruecos	Marruecos y España han examinado la posibilidad de negociar un acuerdo de reciprocidad sobre la participación de los nacionales de ambos países en las elecciones municipales ”, <i>Declaración conjunta, XI Reunión de Alto Nivel España-Marruecos</i> , Madrid, 5 de junio de 2015. www.exteriores.gob.es/Embajadas/RABAT/es/Noticias/Paginas/Articulos/20150615.aspx ; consultado el 13 de abril de 2017.
2015	Violento desalojo de migrantes en el barrio Bujalef de Tánger	En julio de 2015, las autoridades marroquíes desalojan a centenares de migrantes subsaharianos en el barrio de Bujalef de Tánger. “El Ministro del Interior marroquí había lanzado un ultimátum tras los últimos altercados racistas en el barrio y exigía desalojar todos los pisos ocupados antes de 24 horas...Unos 2 000 policías y miembros de las Fuerzas Auxiliares se desplegaron por el barrio de Al Irfane II, en Bujalef, a las afueras de Tánger. En los últimos años, este barrio se había convertido en una “pequeña Dakar”, un territorio fronterizo de “espera” inserto en las lógicas de movilidad de los extranjeros procedentes principalmente del África del Oeste, mayoritariamente de Senegal, Camerún, Mali, Nigeria y Guinea Conakry [Conakry es la capital de Guinea]... Durante el desalojo, unas 300 personas fueron detenidas y deportadas en autobuses a otras ciudades de Marruecos. Fueron alejados de la ciudad y llevados a improvisados “centros de detención” fuera de toda la legalidad, la mayor parte de personas terminaron huyendo”, Mercedes G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental...”, p. 308.
2015	IV Conferencia Ministerial Euroafricana en Roma el 27 de noviembre	En esta cumbre euroafricana para tratar específicamente la migración y el desarrollo salió adelante el Programa de Roma (2015-2017) que incluyó una transferencia del saber-hacer y de “buenas prácticas de políticas migratorias”. “El Proceso de Rabat como ejercicio de gobernabilidad de los flujos migratorios”, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), 1 de diciembre de 2014. http://www.fiiapp.org/el-proceso-de-rabat-como-ejercicio-de-gobernabilidad-de-los-flujos-migratorios/ ; consultado el 14 de abril de 2017.
2016	26 de junio. Asalto a la valla de Melilla	El 26 de junio, de 120 personas que pretendieron ingresar en la ciudad autónoma de Melilla saltando la valla ilegalmente, 60 lo lograron. EFE, “Unos cuarenta inmigrantes...”
2016	20 de agosto. Asalto a la valla de Melilla.	El 20 de agosto, de 150 que intentaron entrar irregularmente a Melilla, pasaron unos 40. EFE, “Unos cuarenta inmigrantes entran en Melilla...”
2016	4 de septiembre. Asalto a la valla de Melilla	El 4 de septiembre trataron de entrar 250 a Melilla de forma ilegal, más de 100 pudieron. Paqui Sánchez, “Más de un centenar de inmigrantes logran saltar...”

2016	10 de septiembre. Asalto a la valla de Ceuta	El 10 de septiembre, 239 migrantes aspiraron arribar a territorio europeo de manera irregular por la valla de Ceuta. “Decenas de devoluciones en caliente en la valla de Ceuta...
2016	Contexto histórico: Elecciones legislativas en Marruecos. Suben los islamistas moderados del PJD, pero aun así tendrán que pactar	“En las últimas elecciones legislativas de octubre de 2016, el PAM [<i>Parti authenticité et modernité</i> , ‘el partido del amigo del rey’] obtuvo 102 escaños frente al PJD que fue el partido más votado con 125 de los 395 escaños. Estas últimas presenciaron la caída del Istiqlal, que quedó reducido a la mitad respecto a las elecciones anteriores de 2011, y el desplome total de USFP. Cada vez más se vislumbraba un futuro, en el que solo quedarían frente a frente dos grandes partidos, el PJD y el PAM”, María Rosa de Madariaga, <i>Historia de Marruecos...</i> , pp. 296-297.
2016	31 de octubre. Asalto a la valla de Ceuta.	El 31 de octubre, aspiraron cruzar la frontera de Ceuta de manera irregular 400 personas y lo alcanzaron más de 200. Agencias, “Más de 200 inmigrantes entran en Ceuta tras un salto masivo...
2016	9 de diciembre. Asalto a la valla de Ceuta.	El 9 de diciembre de 2016, unos 800 pretendieron traspasar la valla de Ceuta, de los cuales lo lograron 438. “438 inmigrantes entran en Ceuta en uno de los asaltos...
2016	21 de diciembre. <u>Sentencia del Tribunal de la UE declara no aplicables acuerdos comercial y de asociación con Marruecos</u> en el territorio del Sáhara	Decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2016 de declarar no aplicables los acuerdos de asociación y liberalización entre la UE y Marruecos en el territorio del Sáhara Occidental. Tribunal de Justicia de la UE, “Les accords d’association et de libéralisation conclus entre l’UE et le Maroc ne sont pas applicables au Sahara occidental”, Disponible en http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2016-12/cp160146fr.pdf ; consultado el 20 de marzo de 2017.
2016	21 de diciembre. Declaración conjunta de Mogherini y Mezouar	La alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, y el <i>Ministre des Affaires étrangères et de la Coopération</i> de Marruecos, Salaheddine Mezouar, ofrecieron una declaración conjunta tras la decisión del Tribunal de la UE. “Ambas partes consideran todas las posibles consecuencias de la sentencia de la Corte y trabajarán sobre cualquier cuestión relativa a su ejecución, con el espíritu de asociación privilegiada UE-Marruecos y los mecanismos previstos en el mismo. Ambas partes confirman la vitalidad de esta asociación especial y tienen la intención de trabajar activamente para su desarrollo en todos los campos de interés mutuo ”, “Déclaration conjointe par Federica Mogherini et le Ministre des Affaires étrangères et de la coopération du royaume du Maroc Salahddine Mezouar”, Bruselas, <i>European Union External Action</i> , traducción propia, 21 de diciembre de 2016.

		https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/18042/declaration-conjointe-par-federica-mogherini-et-le-ministre-des-affaires-etrangeres-et-de-la_en ; consultado 15 de abril de 2017.
2016	Balance migratorio de 2016. Casi el doble de migrantes ilegales que en 2015.	“La presión migratoria sobre España ha crecido estos últimos años. En todo 2016, desembarcaron en Andalucía 6.109 inmigrantes, casi el doble que en 2015 (3.369) y el triple que en 2012”, Ignacio Cembrero, “Así permite Marruecos la inmigración irregular...”
2016-2017	La madrugada del 31 de diciembre al 1 de enero se produce un asalto masivo a la valla de Ceuta	El 1 de enero de 2017 1 100 inmigrantes subsaharianos intentaron saltar la valla de Ceuta. EFE-Europa Press, “Unos 1.100 inmigrantes subsaharianos intentan traspasar en grupo...”
2017	Enero. Barco comercial marroquí inspeccionado en Las Palmas. Izquierda Unida y Equo denuncian que se incumple la sentencia del mes 12	15 de enero. La Guardia Civil inspecciona el buque marroquí Key Bay, tras una denuncia de Izquierda Unida y Equo. El barco de bandera alauita transportaba aceite de pescado cargado en El Aiún, Sáhara Occidental. La base de la denunciada era la sentencia del Tribunal de la UE de diciembre que anulaba los acuerdos comerciales con Marruecos para el Sáhara. Tras la inspección el barco, éste continuó hacia su destino, Francia. Efe, “Puertos Las Palmas confirma que el barco 'Key Bay' transporta recursos procedentes del Sáhara hacia Francia”, Las Palmas, <i>Eldiario.es</i> , 15 de enero de 2017. http://www.eldiario.es/canarias/ahora/sociedad/Autoridad_Portuaria-Las_Palmas-barco-Key_Bay-aceite-pescado-Sahara_0_601939952.html ; consultado 15 de abril de 2017.
2017	Enero. Marruecos entra en la Unión Africana	
2017	Enero. Cifran un aumento notable del número de migrantes que llegan a las costas andaluzas	1 234 migrantes llegaron a las costas andaluzas en enero de 2017. Un 232 por ciento más, de acuerdo a los datos de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. Cifras obtenidas por el seguimiento del equipo Frontera Sur de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) y publicadas a finales de marzo en el informe anual de la organización sobre derechos humanos en la Frontera Sur. Área de Migraciones de la APDHA, <i>Derechos Humanos en la Frontera Sur</i> , Sevilla, APDHA, 2017, p. 80.
		6 de febrero. Amenaza en la colaboración del control migratorio: “¿Cómo queréis (los europeos) que hagamos el trabajo de bloquear la emigración africana y hasta la marroquí si hoy Europa

2017	6 de febrero. El Majzén amenaza a la UE	no quiere trabajar con nosotros?... ¿Por qué vamos a seguir haciendo de gendarmes y darles empleo (a los africanos establecidos en Marruecos)? ¿Para exportar adónde? El problema de la emigración es muy costoso para Marruecos, y Europa debe apreciarlo en su justo valor”, señaló Aziz Akhannouch, el ministro de Agricultura y Pesca Marítima con Benkirán, ahora también desde el 5 de abril con El Othmani, líder del partido RNI, segundo hombre más rico de Marruecos y amigo personal del rey. En el ámbito comercial dijo: “Si no tenemos una respuesta clara a estas incertidumbres [comerciales], es normal que demos la espalda y miremos a otro lado”. Efe, “Marruecos advierte a la UE de las consecuencias si no habla con una sola voz”, Rabat, <i>Eldiario.es</i> , 6 de febrero de 2017. http://www.eldiario.es/politica/Marruecos-advierte-UE-consecuencias-habla_0_609639648.html ; consultado el 15 de abril de 2017.
2017	7 de febrero. Declaración conjunta de Mogherini y Bourita	La alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, y el <i>Ministre délégué aux Affaires étrangères</i> de Marruecos, Nasser Bourita, mantuvieron un encuentro el 7 de febrero y tras el cual emitieron una declaración conjunta. “Las dos partes expresaron su deseo de volver al trabajo y ampliar la cooperación en todas las áreas de interés común”, “Déclaration conjointe de Federica Mogherini et le Ministre délégué aux Affaires étrangères du Royaume de Maroc, Nasser Bourita suite à leur rencontre”, Bruselas, <i>European Union External Action</i> , traducción propia, 7 de febrero de 2017. https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/20082/declaration-conjointe-de-federica-mogherini-et-le-ministre-delegue-aux-affaires-etrangees-du_en ; consultado el 15 de abril de 2017.
2017	13 de febrero. Primer viaje oficial de Dastis como ministro de Exteriores de España a Marruecos	Reunión de Dastis con su homólogo Salaheddine Mezouar. “Ambos ministros reiteraron la voluntad de seguir profundizando en la asociación estratégica de la Unión Europea y Marruecos desarrollando el Estatuto Avanzado de Marruecos y en ese sentido saludaron el comunicado conjunto Marruecos-UE del 7 de febrero”, Nota de prensa, “España y Marruecos destacan el buen momento de sus relaciones bilaterales”, Madrid, <i>La Moncloa</i> , 13 de febrero de 2017, http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/maec/Paginas/2017/130217/marruecos.aspx ; consultado 13 de abril de 2017.
2017	17 y 20 de febrero. En apenas 3 días se registran asaltos masivos a la valla de Ceuta	El pasado 17 de febrero de 2017, 497 inmigrantes subsaharianos saltaron la valla fronteriza de Ceuta. Tres días después, 356 hicieron lo mismo. Francisco Peregil, “Los saltos en la valla de Ceuta se duplican...

2017	17 de febrero. Marruecos asegura que ha evitado la tentativa de 250 inmigrantes clandestinos cerca de Ceuta	<p>“Une tentative d'entrée massive d'environ 250 immigrés clandestins subsahariens au préside occupé de Sebta, à travers Oued Lakhout, a été avortée dans les premières heures de ce vendredi, ont indiqué les autorités locales de M'diq-Fnideq”.</p> <p>MAP, Avortement d'une tentative d'entrée massive d'environ 250 subsahariens à Sebta”, AtlasInfo, 17 de febrero de 2017 http://www.atlasinfo.fr/Avortement-d-une-tentative-d-entree-massive-d-environ-250-subsahariens-a-Sebta_a79535.html Citado en Ignacio Cembrero, “Salto récord en la valla: Rabat demuestra...”; consultado el 27 de abril de 2017.</p>
2017	22 de febrero. Consejero real advierte que el enfoque de seguridad no basta para encarar la migración irregular.	<p>En Múnich. “Las respuestas basadas en un enfoque de seguridad no bastan para administrar, de una manera coherente y concertada, los flujos migratorios masivos, subrayó Youssef Amrani, encargado de misión en el Gabinete Real”, MAP, “Youssef Amrani expone en Múnich los ejes de la política migratoria de Marruecos”, 22 de febrero de 2017. https://www.embajada-marruecos.es/2017/02/page/2/; Consultado 19 de abril de 2017.</p>
2017	7 de marzo. Vídeo que muestra la pasividad de las fuerzas marroquíes al ver una patera salir de su territorio.	<p>El Faro de Ceuta publicó un vídeo, que lo recogió en un artículo el ex corresponsal de <i>El País</i> para el Magreb, Ignacio Cembrero, en el que se aprecia claramente cómo los agentes marroquíes no hacen nada para detener una embarcación con migrantes subsaharianos con destino a Ceuta. Ignacio Cembrero, “Así permite Marruecos la inmigración irregular...”</p>
2017	Marruecos frena una entrada de subsaharianos a Ceuta	<p>“La Gendarmería marroquí ha frenado esta madrugada un intento de entrada a Ceuta de entre 250 y 300 inmigrantes subsaharianos, lo que ha obligado a la Guardia Civil a tener que realizar un despliegue especial en el lado español de la valla”, EFE, “Marruecos frena entrada en Ceuta de entre 250 y 300 inmigrantes por la valla”, Barcelona, La Vanguardia, 20 de marzo de 2017. http://www.lavanguardia.com/vida/20170320/421035984891/marruecos-frena-entrada-en-ceuta-de-entre-250-y-300-inmigrantes-por-la-valla.html; consultado 19 de abril de 2017.</p>
2017		<p>“La policía marroquí ha abortado en los últimos cinco años (2012-16) más de 150.000 intentos de emigración ilegal hacia España y ha desmantelado 392 redes de tráfico de personas, según cifras del Ministerio de Asuntos de la Emigración.</p> <p>El informe del ministerio marroquí, obtenido por Efe y que contiene datos desde el año 2002 hasta abril del pasado año, señala que fue en el año 2014 cuando se registró el "pico" de salidas ilegales hacia España, ya que la policía consiguió frenar a 37.816 personas y desmanteló 105 redes.</p>

	<p>EFE tiene acceso a los datos de cooperación de Marruecos en el control migratorio</p>	<p>La mayoría de los interceptados son extranjeros (presuntamente subsaharianos, pero no se precisa), en una proporción de entre el 75 y el 80 %, según los años.</p> <p>Estas cifras no coinciden exactamente con las de la policía española, que en 2014 contabilizó 20.000 intentos de salto de las vallas de Ceuta y Melilla, aunque no incluyen las salidas por pateras.</p> <p>El dispositivo policial para reforzar las fronteras de Marruecos en cuestiones migratorias costó al Estado marroquí 2.000 millones de dirhams (unos 200 millones de euros) en 2015: despliegue de 13.000 agentes solo en las costas del Mediterráneo, cámaras de alta definición a lo largo de toda la frontera, material de detección de documentos falsos y programas de reconocimiento facial. La vigilancia desde el mar compete a la Marina Real y a la Gendarmería Real marroquí "en coordinación con la Guardia Civil española", señala el informe.</p> <p>El dispositivo incluye "operaciones en los bosques colindantes con las ciudades de Ceuta y Melilla para asistir a los emigrantes víctimas de las redes de tráfico de personas", señala el informe", EFE, "Rabat dice que abortó 150.000 intentos emigración ilegal a España en 5 años", Madrid, El Confidencial, 21 de marzo de 2017. http://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2017-03-21/rabat-dice-que-aborto-150-000-intentos-emigracion-ilegal-a-espana-en-5-anos_1169765/; consultado 20 de abril de 2017.</p>
2017	<p>5 de abril. Fin del Gobierno interino de Benkirán. Entra el Ejecutivo de El Othmani, ambos del PJD (Partido de la Justicia y el Desarrollo, islamistas moderados)</p>	<p>El anterior Jefe de Gobierno de Marruecos, Benkirán, no fue capaz de llegar a un acuerdo con otras fuerzas políticas. Por lo que el rey propuso a otro líder del PJD [partido vencedor de las legislativas de octubre de 2016] para intentar formar Gobierno, El Othmani. Este lo consiguió obteniendo apenas 11 carteras ministeriales de las 39, pese a representar el PJD con creces el partido mayoritario de la coalición. Para ver la lista del nuevo gobierno marroquí, véase Rédaction, "La liste complète du Gouvernement El Othmani nommé par le roi ce mercredi 5 avril", <i>Telquel</i>, 5 de abril de 2017, http://telquel.ma/2017/04/05/officiel-liste-du-nouveau-gouvernement_1542184; consultado el 13 de abril de 2017.</p>
2017	<p>27 de abril. La Gendarmería marroquí frena</p>	<p>"La Gendarmería marroquí y la Guardia Civil han frenado esta madrugada el intento de entrada en grupo de unos 400 inmigrantes subsaharianos, algunos de los cuales consiguieron llegar hasta el vallado.</p> <p>Fuentes policiales han informado a Efe de que el intento se ha producido en una zona intermedia de los 8,2 kilómetros de</p>

	<p>un asalto en la valla con la ayuda de la Guardia Civil</p>	<p>perímetro fronterizo terrestre que separan Ceuta de Marruecos”, “Marruecos y España frenan un intento de entrada de 400 inmigrantes a Ceuta”, Ceuta, EFE, 27 de abril de 2017. https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/marruecos-y-espana-frenan-un-intento-de-entrada-400-inmigrantes-a-ceuta/10004-3249864# ; consultado 27 de abril de 2017.</p>
--	--	---

Fuente: Demig, *DEMIG POLICY, version 1.3, Online Edition*, Oxford, International Migration Institute, University of Oxford.⁵¹⁰ Traducción propia con ayuda de *Google translate*. Cronología completada y ampliada con diferentes fuentes mencionadas en los añadidos respectivos.

⁵¹⁰ Base de datos disponible en <https://www.imi.ox.ac.uk/data/demig-data/demig-policy-1/download-the-data/demig-policy-data-downloads>; consultado el 5 de abril de 2017.

Cuadro B. Cronología de los principales hechos y cambios legislativos sobre la cuestión migratoria en México

Año	Resumen	Descripción
1821	Después de la independencia, llaman a colonos.	Después de la independencia de México de España en 1821, las autoridades mexicanas estaban interesadas en poblar el vasto territorio norteño del país con el propósito de desarrollar la agricultura, mediante la promulgación de leyes y decretos destinados a alentar a los migrantes a establecerse en México, particularmente desde Europa.
1824	Se lanza reclutamiento de colonizadores	1824 Decreto sobre Colonización - iniciado el reclutamiento de colonizadores para poblar el Territorio del Norte, particularmente los estados de Texas y Coahuila.
1827	Expulsión de migrantes irregulares españoles	1827 Ley sobre la expulsión de ciudadanos españoles - Se dirigía a la expulsión de los capitulados e inmigrantes españoles que habían llegado desde 1821 y que carecían de los requisitos legales para permanecer en la república.
1829	Se refuerza la expulsión de migrantes irregulares españoles	Segunda ley de expulsión de españoles del 20 de marzo de 1829 - reforzó las reglas de la ley de 1827.
1830	Se prohíbe a los ciudadanos estadounidenses convertirse en colonizadores	1830 Ley de colonización - Prohíbe a los ciudadanos estadounidenses convertirse en colonizadores.
1830	La migración europea, alentada	1830 Ley de colonización - promueve la migración interna y la inmigración desde Europa (excluyendo España)
1832	Acuerdo bilateral con Guatemala en materia migratoria	“Será con Guatemala con quien México establezca en 1832 los primeros acuerdos bilaterales en materia migratoria”, Mario González, <i>Relaciones consulares y diplomáticas México-Guatemala...</i> , p. 14 citado en Rodolfo Casillas, <i>Entre la política deseada, la practicada y los flujos migratorios emergentes...</i> , p. 8.
1854	Permiso de residencia, introducido	Decreto de 1854 sobre Extranjería y Nacionalidad - obliga a los extranjeros a obtener un permiso de residencia, la Tarjeta de Seguridad
1854	No acceso a los derechos políticos para los extranjeros	Decreto de 1854 sobre los extranjeros y la nacionalidad - dispone que los extranjeros no gozarán de derechos políticos
1854	Los extranjeros no tienen acceso a prestaciones	Decreto de 1854 sobre Extranjería y Nacionalidad - disponía que los extranjeros no podían obtener beneficios eclesiásticos, municipales o gubernamentales y no podían pescar en la costa mexicana, ni practicar el comercio a través de sus buques mercantes
1861		1861 Ley de registro de extranjeros - obliga a los extranjeros a inscribirse según su nacionalidad

	Registro de extranjeros, introducido	> El registro sirve también para garantizar sus derechos respectivos de acuerdo con su nacionalidad establecidos en tratados bilaterales
1876	Patrocinar la inmigración para poblar y blanquear el país	Durante el Porfiriato (1876-1911), el gobierno mexicano patrocinó la afluencia de capital extranjero y de inmigrantes como la clave de su proyecto de construcción estatal y nacional – publicitando fuertemente México como una tierra de oportunidades ilimitadas para los inmigrantes
1883	Extranjeros pueden invertir en México	1883 reforma de la ley de inmigración - concediendo a los extranjeros el derecho a poseer tierras y recursos del subsuelo. > La infame "Ley de la tierra en barbecho" permitió a los inversionistas privados recoger la propiedad declarada "pública", gran parte de ella tomada de las comunidades indígenas
1886	Derecho de residencia otorgado a extranjeros	1886 Ley de Extranjería y Naturalización - preveía el derecho de los extranjeros a residir en el país.
1886	Derechos civiles otorgados a extranjeros	1886 Ley de Extranjería y Naturalización - concedió a los extranjeros derechos civiles de la misma manera que los nacionales
1886	Derechos sociales otorgados a extranjeros	1886 Ley de Extranjería y Naturalización - otorgó a los extranjeros los derechos sociales de la misma manera que los nacionales
1886	Expulsión de extranjeros permitida	1886 Ley de Extranjería y Naturalización - dejó intacto el poder del gobierno para deportar a extranjeros
1899	Acuerdo de contratación con China	En 1899, el gobierno mexicano firmó un tratado con China para reclutar chinos para trabajar en la agricultura en las zonas fronterizas del norte > Antecedentes: Al no atraer a los europeos, México trató de atraer a inmigrantes chinos a finales del siglo XIX.
1909	Prohibición de entrada para categorías específicas	1908 Ley de Inmigración entró en vigor en 1909 - estipuló restricciones a la entrada de anarquistas extranjeros, prostitutas, mendigos y personas enfermas
1909	Creación de permiso de trabajo	1908 Ley de Inmigración entró en vigor en 1909 - crear la categoría de trabajador inmigrante
1909	Creación de un estatuto de residencia permanente	1908 Ley de Inmigración entró en vigor en 1909 - identificó que los extranjeros que residan más de tres años sin ausencias serían "comparables" a los ciudadanos mexicanos
1911	La guerra civil [Revolución mexicana] desencadena emigración	La guerra civil mexicana [Revolución mexicana] (1911-1920) devasta gran parte de la economía, llevando a muchos trabajadores a buscar empleo en el extranjero.
1911	Matanza de chinos	Matanza de más trescientos chinos en Torreón en 1911. Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, <i>Política migratoria en México...</i> , p. 30.

1917	Primer programa bracero	En 1917, el gobierno de los Estados Unidos estableció unilateralmente un programa especial de trabajo mexicano, que prevé la entrada de trabajadores mexicanos temporales, aunque no se permitió a los dependientes y se esperaba que los trabajadores regresaran a sus hogares al término de su contrato.
1917	Extranjeros ya no pueden invertir en tierras mexicanas	1917 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos - Declaró tierras y recursos minerales el patrimonio de la nación.
1917	Sigue siendo posible la expulsión de extranjeros	1917 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos - amenazó a extranjeros recalcitrantes o indeseables con expulsión.
1917	Derechos civiles de extranjeros, consolidados	1917 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos - regula las disposiciones relativas a los derechos humanos de los extranjeros en su primer capítulo, incluidas las libertades individuales (derechos civiles) y culturales.
1917	Los derechos sociales de los extranjeros, consolidados	1917 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos - regula las disposiciones relativas a los derechos humanos de los extranjeros en su primer capítulo, incluidos los derechos sociales y económicos individuales.
1917	Derecho a inmigrar, establecido en la constitución	1917 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos - otorga en su artículo 11 el derecho al tránsito ya la inmigración a todas las personas
1917	<i>Ius soli</i> , introducido	1917 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos - regula el acceso a la ciudadanía y establece que todos los niños nacidos en el territorio de México son ciudadanos mexicanos, independientemente de la nacionalidad de sus padres
1917	<i>Ius sanguinis</i> , introducido	1917 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos - regula el acceso a la ciudadanía y establece que todos los niños nacidos fuera del territorio de México a padres mexicanos son ciudadanos mexicanos
1917	Se introducen las normas de naturalización	1917 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos - regula el acceso a la ciudadanía y establece que los extranjeros pueden convertirse en ciudadanos mexicanos después de dos años de estancia en México
1921	Termina el primer programa de bracero	En 1921, el gobierno estadounidense puso fin al programa especial de trabajo mexicano de 1917
1926	Criterios más altos para la inmigración	1926 La Ley de Inmigración derogó la Ley de Inmigración de 1908 - exigía a los extranjeros que demostraran buena conducta y una forma de vida honesta para ser admitidos. La ley también enumeró los casos en que la inmigración extranjera estaba restringida, incluyendo mano de obra extranjera. > La ley respondió a la tendencia nacionalista de la Revolución Mexicana y adoptó una política para proteger los intereses nacionales y su economía.

		Antecedentes: Cuando Estados Unidos cerró la puerta a la mayoría de los inmigrantes no europeos en la década de 1920, México rápidamente siguió el ejemplo
1926	Sanciones para la salida de trabajadores mexicanos sin permiso	1926 La Ley de Inmigración derogó la Ley de Inmigración de 1908 - penaliza a los trabajadores contratados que abandonan el país sin permiso del gobierno mexicano.
1926	Vigilancia y seguimiento de los extranjeros, se introdujo	1926 Ley de Inmigración derogó la Ley de Inmigración de 1908 - estableció el Registro Nacional de Extranjeros para rastrear los flujos de entrada y salida y crear una tarjeta para identificar a los migrantes, registrar la migración y controlar su cumplimiento con la ley de migración
1930	Más restricciones de inmigración introducidas	1930 Ley de Inmigración - restricciones reforzadas para ingresar a México. > Con el inicio de otra revolución en 1930, se introdujeron restricciones a la inmigración que dominarían las tendencias migratorias durante prácticamente todo el siglo XX.
1930	Consejo Consultivo sobre Migración	1930 Ley de Inmigración - creó el Consejo Consultivo sobre Migración
1930	Repatriación de mexicanos por parte de los Estados Unidos debido a la crisis de 1929	Durante la Gran Depresión entre 1929 y 1939, se estimó que 400.000 mexicanos, incluyendo muchos ciudadanos estadounidenses en virtud de su nacimiento en Estados Unidos, fueron deportados a México.
1934	Medidas de reinserción para los repatriados expulsados de Estados Unidos	El gobierno del presidente Lázaro Cárdenas implementó varias medidas para los mexicanos deportados de los Estados Unidos, entre los cuales la redistribución de tierras > Entre 1934 y 1940, el Estado confiscó a unos 45 millones de acres de terratenientes y los distribuyó a las comunidades locales. Esta medida llevó a la creación de una nueva clase de pequeños agricultores que llegaron a tomar el control de la mitad de las tierras cultivables en México.
1934	Flujos de refugiados de España	La administración de 1934-1940 de Lázaro Cárdenas acogió a 40.000 exiliados republicanos de la Guerra Civil Española
1934	Residencia más larga y requisito de idioma para la naturalización	1934 Ley de Nacionalidad y Naturalización - eleva el período mínimo de residencia para la naturalización de dos a cinco años > Además, una prueba de idioma ahora forma parte del procedimiento normal de naturalización. Se debe probar el conocimiento del español.
1936	Ratificación de la Convención sobre Asilo Político	La Convención sobre Asilo Político adoptada por México en 1933 fue ratificada en 1936. > Sin embargo, esto no condujo a reformas en las leyes locales.
1936	Creación del departamento de población	1936 Ley General de Población derogó la Ley de Inmigración de 1930 - reorganizó la gestión de la migración dentro de la perspectiva de crecimiento y distribución

		territorial de la población, creando el Departamento de Población dentro del Ministerio del Interior.
1936	Visa de viaje, introducida	1936 Ley General de Población derogó la Ley de Inmigración de 1930 - estableció las siguientes categorías migratorias: turistas, transmigrantes, visitantes locales y visitantes
1936	Requisitos más estrictos para el permiso de entrada, seguridad para la repatriación	1936 Ley General de Población derogó la Ley de Inmigración de 1930 - estableció las siguientes categorías migratorias: migrantes > La ley estableció también un sistema de depósitos o fianzas exigidos de los extranjeros como garantía para su eventual repatriación.
1936	Reglas más estrictas para la residencia permanente	1936 Ley General de Población abolió la Ley de Inmigración de 1930 - estableció las siguientes categorías migratorias: inmigrante después de cinco años de residencia y medios probados para el sustento.
1936	Residencia permanente para cónyuges	1936 Ley General de Población derogó la Ley de Inmigración de 1930 - estableció las siguientes categorías migratorias: inmigrante después del matrimonio con un ciudadano mexicano y probado medio de subsistencia.
1942	Inicio del segundo programa bracero	Inicio del segundo programa Bracero en 1942 hasta 1964 > Durante la Segunda Guerra Mundial, los empleadores en los EE.UU. nuevamente instaron al gobierno a relajar sus requisitos de inmigración para los trabajadores mexicanos temporales y se desarrolló un programa de bracero. En cambio, a diferencia del programa de la Primera Guerra Mundial, que fue establecido unilateralmente por los Estados Unidos, México negoció activamente ciertos derechos y beneficios para los trabajadores subcontratados, una vivienda adecuada, un número mínimo de días de trabajo, salarios mínimos y protección contra la discriminación.
1947	Simplificación de las categorías de entrada	Ley General de Población de 1947 - simplificó las categorías existentes de migración a tres: no inmigrante, inmigrante y residente
1947	Facilitar la entrada de trabajadores calificados	Ley General de Población de 1947 - simplificó los requisitos de admisión para inversores, técnicos o especialistas. > Esta ley buscaba atraer la inmigración calificada principalmente de la Europa de la posguerra.
1947	Facilitación de los permisos de entrada, no se requiere garantía de repatriación	Ley General de Población de 1947 - facilitó la inmigración de extranjeros sanos que demuestran buen comportamiento y fueron fácilmente asimilados y abolió la concesión de garantías de fianza o de repatriación personal.
1947	Incentivos para que los trabajadores emigrantes regresen	Ley General de Población de 1947 - contenía incentivos para que los trabajadores mexicanos en Estados Unidos, a menudo

		llamados "hijos perdidos" en su país de origen, regresaran a México.
1947	Establecimiento de centros de detención	Ley General Población de 1947 - lanzó el establecimiento de centros de detención
1951	Firma del Convenio de Ginebra	México firmó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados en 1951, pero <u>la ratificó sólo en 2000.</u>
1957	Ratificación del Convenio sobre el Asilo Diplomático	La Convención en Asilo Diplomático fue aprobada en 1954 y ratificada en 1957. > Sin embargo, no hubo cambios en el marco legal después de esta ratificación.
1964	Final del segundo programa bracero	En 1964, Washington canceló el programa Bracero unilateralmente
1965	Programa de industrialización fronteriza para retener a los emigrantes	El <u>Programa de Industrialización Fronteriza</u> fue lanzado en 1965 - alentando a las firmas estadounidenses a ubicar plantas de ensamblaje (maquiladoras) a lo largo de la frontera mexicana. > Uno de los principales objetivos del programa fue proporcionar oportunidades de empleo en México como sustituto para traer mano de obra mexicana a los Estados Unidos.
1967	Firma del Protocolo de 1967	México firmó el Protocolo a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados en 1967, pero <u>lo ratificó sólo en 2000.</u>
1945-1970	Contexto. “Estrategias y tácticas mexicanas en la conducción de sus relaciones con Estados Unidos, 1945-1970”, por Blanca Torres.	En el periodo 1945-1970, México cooperó con Estados Unidos en los temas que consideró fundamentales. Más margen de maniobra que otros países de la región. Siguiendo a Ojeda, los desacuerdos entre México y Estados Unidos se hicieron evidentes en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cooperación militar bilateral. 2. Inversión extranjera directa. 3. Posiciones en organismos internacionales, Blanca Torres, Estrategias y tácticas mexicanas..., p. 661 Tras la Segunda Guerra Mundial, <u>“El Estado mexicano se había dado cuenta de que el proyecto inicial de Estados Unidos, que basaba ese nuevo orden mundial en el liberalismo económico y la democracia, no coincidía con el propio”</u> , <i>Ibid.</i> , p. 663. “En lo económico, a diferencia del proyecto estadounidense que ponía el acento en el liberalismo, desde hacía varios años el Estado mexicano había puesto sus esperanzas de fortalecimiento económico en la industrialización con base en la sustitución de importaciones ”, <i>Ibid.</i> , p. 664. Recelos a la promoción estadounidense de la democracia, p. 664.

		<p>2 tácticas del Estado mexicano: 1. Ganar tiempo. 2. Buscar apoyo en aquellas dependencias más favorables a las tesis mexicanas, p. 665.</p> <p>Ejemplos: Resistencia petroleros (Cabildeo con congresistas estadounidenses), Guerra de Corea (Argumentos: Impedimento legal, elecciones 1952),</p> <p>Más tácticas: recurrir al derecho internacional; abstenerse como en el caso del establecimiento unilateral del Estado de Israel 679-680; el “mal menor” en palabras de Ojeda, aceptan la propuesta de Brasil y Perú sobre la situación en Guatemala, p. 682; no buscar prosélitos, acudir a la ONU más en vez de la OEA; multilateralización, no mucho, caso mar territorial, p. 683; acudir a cuestiones de procedimiento, p. 685.</p>
1974	Acuerdo de contratación con Canadá	<p>Acuerdo de contratación con Canadá - para reclutar trabajadores temporales para la agricultura a través del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales de Canadá [Canada's Seasonal Agricultural Workers Program (SAWP)]</p> <p>> Objetivos: Ofrecer un empleo seguro, con alojamiento, remuneración y trato justo a los trabajadores mexicanos en Canadá.</p>
1974	Restricción de la política de visados de trabajo	<p>Ley General de Población de 1974 - inmigración restringida basada en el empleo</p> <p>> Después de la reforma migratoria, que respondió a una crisis económica aguda en México acompañada por un desempleo generalizado, los recién llegados sólo calificaron para visas temporales y obtener una autorización de trabajo permanente en México se hizo más difícil que recibir una "tarjeta verde" para los Estados Unidos.</p> <p><u>Antecedentes:</u> La nueva Ley General de Población cambia su objetivo de aumentar la población por mejorar la calidad de vida de la población y detener el crecimiento de la población.</p>
1974	Reunificación familiar permitida	<p>Ley General de Población de 1974 - Priorización de la reunificación familiar</p> <p>> <u>Antecedentes:</u> La nueva Ley General de Población cambia su objetivo de aumentar la población por mejorar la calidad de vida de la población y detener el crecimiento de la población.</p>
1974	Residencia permanente consolidada después de 5 años	<p>Ley General de Población de 1974 - consolidó un permiso de residencia permanente después de cinco años de inmigración</p>
1974	Requisito de registro, consolidado	<p>Ley General de Población de 1974 - obliga a los extranjeros admitidos en México como inmigrantes y no inmigrantes a inscribirse en el Registro Nacional de Extranjeros y, en caso</p>

		de cambiar de estado, civil, ocupación, nacionalidad, etc. deben también reportar dicho cambio.
1974	Requisitos de salida reforzados para los trabajadores emigrantes	Ley General de Población de 1974 - exigía que los trabajadores migrantes que salían se presentaran ante las autoridades migratorias mexicanas, mostraran un contrato de trabajo autorizado por el consulado del país de destino y demostrarían que cumplían con los requisitos de ingreso del país de destino.
1974	Sanción por entrada y estancia irregular, introducida	Ley General de Población de 1974 - incluía disposiciones que imponían sanciones penales a quienes ingresaron o permanecieron en México sin autorización.
1974	Extranjeros necesitan permiso para adquirir propiedad	Ley General de Población de 1974 - identificó la necesidad de permiso previo del Ministerio del Interior [SEGOB] para que los extranjeros adquieran bienes inmuebles, derechos o acciones de empresas
1974	Sanciones a los empleadores, introducidas	Ley General de Población de 1974 - instituyó una sanción para quienes se benefician de los migrantes.
1977	Dirección de Inmigración, creada	En julio de 1977 el Departamento de Población se convirtió en la Dirección General de Servicios de Inmigración , como el <u>antecedente</u> más inmediato del <u>INM</u>
1978	Líneas de política de exterior de México a partir de este año, según Herrera Zúñiga	“A partir de 1978 la política exterior puede caracterizarse en tres grandes líneas: la línea de la integración norteamericana, como línea dominante; la línea de apertura europeo-asiática como línea de resistencia y la línea centroamericana, como caso clave del tercermundismo productivo y prestigioso a la vez”, René Herrera, “México: la política exterior en transición...p. 59
1979	Nicaragua. La primera oleada de movimientos en Centroamérica.	“La primera ola de centroamericanos fue la nicaragüense. Numéricamente poco importante, llegó el clímax del activismo mexicano hacia la región, cuando se concluyó que Anastasio Somoza, el último miembro de la longeva dictadura, tenía que partir. Los ciudadanos de esa nacionalidad obtuvieron, en México, la más amplia hospitalidad y apoyo”, Sergio Aguayo, <i>El Éxodo centroamericano...</i> , pp. 88-89.
1980	Poco control en la frontera norte de Estados Unidos de acuerdo a Mohar	“Hasta 1980, la gente que vivía en las ciudades pegadas a “la línea” podía cruzar de un lado a otro con un mínimo control. De esta forma fue como se desarrolló una silenciosa integración comercial, social y cultural que adquirió identidad propia”, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica...”, p. 323.
1980		“Coincidentemente con la caída de Somoza, se inicia la enorme diáspora salvadoreña. En 1980 es el año en que su presencia llama la atención de gobiernos y de la opinión

	El Salvador. Segunda oleada de centroamericanos	pública nacional e internacional”, Sergio Aguayo, <i>El Éxodo centroamericano...</i> , p. 22. “En 1981 el Departamento de Estado ya calculaba entre 250 000 y 450 000 los salvadoreños”, Sergio Aguayo, <i>El Éxodo centroamericano...</i> , p. 24. “La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y ACNUR estima[ba]n que hay entre 120 000 y 150 000 salvadoreños en México”, Sergio Aguayo, <i>El Éxodo centroamericano...</i> , p. 24.
1980	Comisión de Ayuda a los Refugiados (COMAR), creada	La Comisión Mexicana para la Ayuda a los Refugiados (COMAR) fue creada en 1980 por decreto presidencial para tratar el desplazamiento de personas de Centroamérica por conflictos armados y especialmente por Guatemala.
1981	Ratificación de la Convención sobre Asilo Territorial	La Convención sobre Asilo Territorial fue firmada en 1954 y ratificada hasta 1981. > Sin embargo, esto no indujo cambios en la legislación nacional: la política de asilo en México de 1936 a 1999 se basó en la hospitalidad, dependiendo del presidente de turno que le diera discreción.
1981	Guatemala. Comienza la tercera ola de la diáspora centroamericana. Permisos de estadía, otorgados	Entre 1981 y 1983, se estima que 200 000 guatemaltecos se refugiaron en México, sólo 46000 fueron oficialmente registrados en el ACNUR. > Si bien el ACNUR asumió la responsabilidad de llevar a cabo los procedimientos para determinar el estatuto de refugiado, se concedió a los solicitantes de asilo reconocidos en México un documento de inmigración que garantizaba la permanencia legal en el país y garantiza el derecho a no devolución. “Una tercera ola de centroamericanos es la de los campesinos guatemaltecos que empezaron a huir de su país a principios de 1981. En Honduras, ACNUR ha contado 600; a Nicaragua llegaron 50 familias en febrero de 1982; y en Costa Rica hay 1000. Pero son los que se encuentran en Chiapas, México, quienes han recibido una gran atención nacional e internacional”, Sergio Aguayo, <i>El Éxodo centroamericano...</i> , p. 25.
1981	Ola de refugiados de Guatemala. Programa de integración, establecido	Entre 1981 y 1983, se estima que 200 000 guatemaltecos se refugiaron en México, sólo 46000 fueron oficialmente registrados en el ACNUR. > Si bien el ACNUR asumió la responsabilidad de llevar a cabo los procedimientos para determinar la condición de refugiado, se concedió a los solicitantes de asilo reconocidos en México un documento de inmigración que garantiza la integración de la vida social, laboral y económica mediante el apoyo y asistencia de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR).

1981	México expulsa a un gran número de guatemaltecos	“A partir del 21 de junio del mismo año [1981], entraron 800 familias a los poblados de Benemérito, La Fortuna y Frontera Echeverría. Un mes después, el 20 de julio, estos guatemaltecos fueron expulsados y las autoridades migratorias decidieron dar asilo solo a 46 de ellos, mismos que luego fueron trasladados a Cuautla, Morelos, donde todavía se encuentran [año de publicación del libro 1985]”, Sergio Aguayo, <i>El Éxodo centroamericano...</i> , p. 26.
1982	Enero 1982, rotativos mexicanos apuntaban a 7000 guatemaltecos en la zona fronteriza de México con Guatemala	“En enero de 1982 ya se hablaba de 7000 guatemaltecos en la frontera. Aunque las cifras han variado, desde esa fecha su número se ha incrementado. En julio de 1982 se mencionaban cifras que iban de 15 000 a 22 000 guatemaltecos localizados entre la Trinitaria y la Selva Lacandona. Incremento notable si se considera que, a partir de febrero de 1982, el ejército de Guatemala impuso un cerco para evitar la salida de sus ciudadanos hacia México”, Sergio Aguayo, <i>El Éxodo centroamericano...</i> , p. 26.
1983	En este año el número de ciudadanos de Guatemala fue el doble. En esta década el PIB de Centroamérica se redujo considerablemente.	“En 1983 su número se había duplicado, cuando menos”, Sergio Aguayo, <i>El Éxodo centroamericano...</i> , p. 26. En esta década, el Producto Interior Bruto de Centroamérica se redujo en un 17.2 por ciento, mientras que el conjunto de Latinoamérica experimentó una disminución del 9.6 por ciento, Rodolfo Casillas y Manuel Ángel Castillo, Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México, México, El Colegio de México, 1994, p. 14.
1986	Regularización masiva estadounidense	La Ley de Reforma y Control de Inmigración de 1986 (IRCA) - por la cual cerca de 2 millones de inmigrantes mexicanos fueron aceptados como inmigrantes permanentes en los Estados Unidos.
1989	Visa de visitante para guatemaltecos	Creación de una visa de visitante de entrada múltiple a corto plazo - permitiendo a los guatemaltecos que residen en áreas fronterizas ingresar a las regiones del sur de México.
1989	Facilitar el viaje a casa para emigrantes	El programa " <u>Solidaridad para un regreso seguro a México</u> " fue introducido en 1989 - para facilitar el regreso de los inmigrantes en vacaciones al agredir a la policía que extorsiona a los repatriados. > Este programa iba a evolucionar en el <u>programa Paisano</u> .
1990	Inversión estadounidense en los controles fronterizos de la frontera norte mexicana	“A partir de 1990...se desarrolló la inversión de controles fronterizos arriba citados, millones de mexicanos y cientos de miles de otras nacionalidades lograron evadir murallas”, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica, p. 325
1990		1990 Modificación de la Ley General de Población de 1974 - regula la capacidad del Secretario de Asuntos de

	Comisión Nacional de Derechos Humanos, creada	Interior [Secretario de Gobernación] para garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes, mediante la creación de la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) > Una de las primeras acciones fue asegurar que todas las leyes respetaran los derechos humanos de grupos vulnerables como los migrantes.
1990	Categoría de refugiado, creada	1990 Enmienda a la Ley General de Población de 1974 - creó una nueva categoría temporal de inmigración: la categoría de refugiado Anteriormente, el estatuto de refugiado sólo se concedía por decreto presidencial.
1990	Categoría de “asimilado”, creada como un mecanismo de regularización para los refugiados no reconocidos de América Central	1990 Modificación de la Ley General de Población de 1974 - creó una nueva categoría de inmigración: la categoría asimilada, que permitió la regularización formal de los refugiados centroamericanos y su inclusión social. > El gobierno utilizó estas decisiones para aumentar su popularidad en la región. La categoría asimilada fue creada para aquellas que no encajan en ninguna de las categorías existentes pero que se asimilan a México y realizarán alguna actividad lícita, honesta y productiva en México
1990	Programa para fomentar las inversiones y asegurar los derechos de la diáspora	En 1990 se estableció el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME) para ayudar a los migrantes a mantener vínculos culturales con su país, alentar las inversiones en sus comunidades de origen y ayudarles a asegurar sus derechos mientras en el extranjero. > Uno de los proyectos gestionados por el PCME fue el programa 2x1 1993-1995 para apoyar a las organizaciones migrantes en el extranjero.
1990	Grupos Beta, creados para apoyar a los migrantes en riesgo.	En 1990, el Instituto Nacional de Migración fundó el Grupo Beta de Tijuana, que ofrece agua, asistencia médica e información a los inmigrantes en situación de riesgo, independientemente de su condición jurídica > En la actualidad hay 21 Grupos Beta, formados por miembros de los tres niveles de gobierno, que realizan su trabajo en nueve estados: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca.
1991	Creación de una oficina para los migrantes que ayude a vincular a la diáspora con el país de origen	En la década de los noventa se creó la Oficina de Migrantes (OFAM) en cada estado mexicano, encargada de emitir certificados de nacimiento, trasladar organismos del extranjero a México o de comunicarse con familiares en el extranjero > En 2006, 28 estados de la República Mexicana acogen una Oficina para migrantes
1992	Reunificación familiar para los	Inicio de un programa especial de visa de 3 años para los cónyuges e hijos de extranjeros legalizados (1992-1994)

	migrantes regularizados	
1993	Para Mohar en El Paso, 1993, comienza la securitización de la frontera norte mexicana por parte de EE.UU.	<p>“Fue en El Paso, Texas, en 1993, cuando el jefe de la Patrulla Fronteriza, Silvestre Reyes, hijo de mexicanos migrantes indocumentados, propuso establecer una “barrera humana” que impidiera el cruce entre los puertos oficiales de entrada...las bases...obsesión grupos conservadores: controlar la frontera con México al considerarla una amenaza para la seguridad nacional”, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica...”, p. 323.</p>
1993	Creación del Instituto Nacional de Migración	<p>El 19 de octubre de 1993 se creó el Instituto Nacional de Migración (INM), responsable de la planificación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los servicios de migración.</p> <p>“La nueva entidad migratoria de gobierno fue nutrida con personal operativo de la otrora Dirección, y, con ello, continuaron otras prácticas que dejarían su impronta INM: 1) una burocracia sindicalizada, constantemente criticada por sus actos, prepotencia y corrupción, pero nunca tocada de raíz para subsanarla; 2) concepciones policiacas de qué son los migrantes, cómo tratarlos y la impunidad para el empleado abusivo; y 3) la facultad del titular del Ejecutivo o la delegada en su Secretario de Gobernación de nombrar al titular del INM; en 20 años, esa facultad ha dejado 15 titulares caracterizados, todos menos uno, por un amplísimo desconocimiento de la materia migratoria, según su biografía política publicada”, Rodolfo Casillas, <i>Entre la política deseada, la practicada y los flujos migratorios emergentes...</i>, p. 17.</p> <p>“El INM, desde su creación en 1993, define claramente dos áreas estratégicas para la atención de la migración: la Coordinación de Regulación Migratoria, para atender la migración documentada...[y] para controlar y verificar los flujos migratorios documentados e indocumentados, se creó la Coordinación de Control y Asuntos Jurídicos”, Rodolfo Casillas, “Notas para entender la migración...”, p. 66.</p>
1994	México se une a la OCDE	México se convierte en país miembro de la OCDE a partir del 18 de mayo de 1994.
1994	El TLCAN facilitó la circulación de trabajadores calificados	El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA por sus siglas en inglés) entró en vigor en 1994 - facilitó la entrada de profesionales mexicanos en los EE.UU. y Canadá

		Para Rodolfo Casillas, “pareciera que el mensaje era ‘Centroamérica para los centroamericanos y el norte continental para los miembros del TLC’”, Rodolfo Casillas, <i>Entre la política deseada, la practicada y los flujos migratorios emergentes...</i> , p. 17.
1994	El TLCAN facilitó la circulación para inversionistas, visitantes de negocios y comerciantes	El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entró en vigor en 1994 - no crea un mercado común para la circulación de la mano de obra, sino que facilita la entrada en tres grupos de migrantes temporales: visitantes de negocios, comerciantes de tratados e inversionistas. > Cada país del TLCAN mantiene sus derechos de proteger la base de empleo permanente de su fuerza de trabajo nacional, implementar sus propias políticas de inmigración y proteger la seguridad de sus fronteras. Los empresarios estadounidenses y canadienses reciben el estatus de visitantes temporales a México, con un permiso de residencia válido hasta por un año sujeto a ciertas condiciones con respecto a los recursos financieros. Esta categoría abarca diferentes propósitos de estancia en México: visitantes por negocios, transferencia intra-empresa de empleados, personas pertenecientes a profesiones científicas y médicas, profesores, etc.
1994	Fin de la reunificación familiar de los migrantes regularizados	Fin del programa especial de visados de 3 años para los cónyuges e hijos de extranjeros legalizados (1992-1994).
1994	Proposición 187 aprobada en el estado de California de EE.UU. Hostil con los migrantes indocumentados	Noviembre 1994. “negar el acceso a las escuelas a los niños mexicanos indocumentados, a la par de exigir al gobierno federal sellar la frontera”, el abanderado Pete Wilson gobernador republicano de California, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica...”, p. 321.
1994	Gobierno de Zedillo Ponce de León (1994-2000) dialoga con EE.UU. sobre la cuestión migratoria	Para más información véase: Secretaría de Relaciones Exteriores, La relación migratoria México-Estados Unidos, Recopilación de documentos 1995-1999, México, SRE, 1999. Citado en Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica...”, p. 325. “En el gobierno de Ernesto Zedillo se decidió que la Cancillería mexicana, dirigida por Ángel Gurriá Treviño, el subsecretario para América del Norte, Juan Rebolledo, y el embajador Jesús Silva Herzog, establecieran un diálogo con el Departamento de Estado y con el entonces Servicio de Inmigración y Naturalización para encontrar nuevas formas que permitieran “administrar” de la mejor manera posible los

		efectos negativos de la política fronteriza antes mencionada y la deportación masiva desde el interior de Estados Unidos”, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica, p. 325.
1995	Nuevo programa de repatriación con los Estados Unidos para migrantes mexicanos irregulares	En febrero de 1995, se llegó a un acuerdo con los Estados Unidos sobre las formas de llevar a cabo las expulsiones de manera más ordenada. > Esto es parte del Programa de Repatriación Ordenada y Segura que tiene como objetivo responder al hecho de que muchas repatriaciones de los Estados Unidos a menudo se llevan a cabo de manera casual ya veces sin verificación de que el migrante expulsado es realmente mexicano.
1995	Mejor coordinación interinstitucional para luchar contra los traficantes de migrantes indocumentados	En marzo de 1995, los Secretarios del Interior, del Tesoro, de las Comunicaciones y de la Transportación y la Oficina del Procurador General de la República firmaron un Convenio de Colaboración Interinstitucional para fomentar una cooperación y aplicación de la ley más eficaces en la lucha contra los traficantes de migrantes indocumentados.
1995	Creación Oficina de Representación de la Segob en la embajada de México en Washington	Tarea: “actuar como enlace entre las autoridades migratorias de Estados Unidos y sus contrapartes mexicanas...esa decisión sentó el precedente de un papel para la Secretaría de Gobernación que no había tenido desde su creación: ser un actor relevante en las relaciones con Estados Unidos...se consolidó a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001”, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica..., p. 317.
1995	Plan de desarrollo sugiere la revisión de la política migratoria	El plan nacional de desarrollo (1995-2000) - incorpora un plan para revisar la legislación migratoria de México > La política de migración se articula en torno a cuatro grandes preocupaciones: 1. Evaluación y definición estricta de la política migratoria, cuyo objetivo es controlar la presencia de población extranjera, regularizar a los inmigrantes indocumentados y luego mejorar el control de los flujos de entrada; 2. Control de los flujos de entrada en observancia de la ley y los derechos de los extranjeros, que hace hincapié en el estricto control de los flujos de entrada junto con una política de integración y también implica la concesión de permisos de residencia a los extranjeros que ya viven en México 3. Mejorar la calidad de los servicios prestados a los extranjeros, simplificando los procedimientos, promoviendo la colaboración entre las diferentes administraciones que se ocupan de los extranjeros y apoyando las asociaciones caritativas y religiosas.

		4. Cooperación internacional con países de América Central y América del Norte, principalmente en lo relativo al intercambio de información sobre la migración en la región, la protección de los migrantes y el control del tráfico de mano de obra.
1996	Visa de entrada para gente de negocios	Enmienda a la Ley General de Población de 1974 - facilitar estancias más cortas y autorizadas en México para visitantes y asesores no migrantes. > Las personas inscritas con esta categoría ingresan para actividades comerciales, industriales, tecnológicas y financieras.
1996	Los hijos de extranjeros irregulares pueden ser registrados en México	Enmienda a la Ley General de Población de 1974 - regula que el nacimiento de hijos de extranjeros puede ser registrado sin comprobar si los padres son migrantes regulares en México
1996	Categoría de "asimilados" se amplió para incluir a los miembros de la familia	1996 Enmienda a la Ley General de Población de 1974 - amplió el estatus de "asimilado" a familiares de mexicanos, permitiendo la mejora de la condición jurídica de los extranjeros asimilados al entorno nacional mexicano y extranjeros que (O tenía) un cónyuge mexicano o un niño mexicano, y que no estaría cubierto por ninguna otra categoría de inmigrante > Los elegibles son: I. Si usted tiene o tuvo un matrimonio con el mexicano y tiene un estatus legal en el país tres años antes de la fecha de la solicitud; II. Si usted vive en unión con México y tiene un estatus legal en el país cinco años antes de la fecha de la solicitud; III. Si usted tiene o tuvo hijos mexicanos, por sangre o adopción y tiene estatus legal en el país cinco años antes de la fecha de aplicación, además, debe demostrar que cumple con sus obligaciones en alimentos impondrá las disposiciones respectivas
1996	Sanciones más estrictas para los traficantes	1996 Enmienda a la Ley General de Población de 1974 - aumentó las penas para los traficantes y funcionarios públicos que participan en este comportamiento
1996	México se une al proceso de Puebla	Desde 1996, México ha participado en el proceso de Puebla , que reúne a países de América del Norte y América Central, países de inmigración (Estados Unidos, Canadá y Costa Rica) y países de emigración (México, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua) con miras a proteger a los migrantes legales e ilegales, el fortalecimiento de la cooperación con las ONGs, el desarrollo de la cooperación intergubernamental, la lucha contra la trata de personas y el mejoramiento del monitoreo de la migración extra-regional.

1996	Estatuto jurídico estable otorgado a los refugiados guatemaltecos	Un nuevo programa para los refugiados guatemaltecos se inició el 14 de agosto de 1996, permitiendo a los refugiados guatemaltecos que viven en los estados de Campeche, Quintana Roo y Chiapas obtener los documentos que les permitan vivir y trabajar legalmente en México. Esto corresponde al estado "asimilado". > Dependiendo de su situación, el gobierno les otorga la condición de migrante (permanente) o no migrante (visitante temporal). En virtud de este programa, se entregan documentos oficiales a estos refugiados que les permiten viajar libremente dentro de México, ocupar un empleo o participar en negocios y, posiblemente, establecerse en otro estado.
1996	Naturalización preferencial para refugiados guatemaltecos con vínculos familiares en México	Un nuevo programa para los refugiados guatemaltecos se inició el 14 de agosto de 1996 - también prevé la adquisición de la nacionalidad mexicana a los refugiados con hijos nacidos en México o casados con mexicanos.
1997	Visa agrícola de corto plazo para guatemaltecos	En 1997 se estableció el Permiso de Migración de Visitantes Agrícolas (Forma Migratoria para Visitante Agrícola, FMVA) para regular la entrada de trabajadores temporeros de Guatemala en México
1997	Acuerdo de readmisión con Francia	Acuerdo relativo a la readmisión de ciudadanos con Francia
1997	Carta de Zedillo a Bill Clinton	“Mi gobierno nunca apoyará la ilegalidad. Sin embargo, estoy convencido de que la movilidad de personas entre nuestros países se basa en una compleja interacción de factores económicos, sociales y culturales”, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica, p. 326. Respuesta estadounidense “dejaba claro que su gobierno no estaba en condiciones de iniciar negociaciones con México”, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica, p. 327.
1998	Nacionalidad posible para las personas con ciudadanía estadounidense y los hijos de la diáspora	Modificación de la Constitución de 1917 y de la Ley de Nacionalidad (Ley de No Pérdida de Nacionalidad) permitió a los mexicanos que se naturalizan en el extranjero, así como a los hijos de mexicanos nacidos en el extranjero, reclamar la nacionalidad mexicana. > Antes, los mexicanos que se naturalizaban en los Estados Unidos perdían su nacionalidad mexicana. Sin embargo, México hace una distinción entre nacionalidad y ciudadanía,

		para ser ciudadano mexicano no sólo debe tener nacionalidad mexicana sino también residir en México.
1998	No hay derecho de voto para las que tengan doble nacionalidad	Modificación de la Constitución de 1917 y de la Ley de Ciudadanía (Ley de No Pérdida de Nacionalidad) - Más importante aún, los nacionales duales no pueden votar en las elecciones mexicanas. > México hace una distinción entre nacionalidad y ciudadanía, para ser ciudadano mexicano no sólo debe tener nacionalidad mexicana sino también residir en México, y sólo los ciudadanos mexicanos tienen derecho a votar en México.
1998	Derechos socioeconómicos de los mexicanos con ciudadanía estadounidense	Modificación de la Constitución de 1917 y de la Ley de Ciudadanía (Ley de No Pérdida de Nacionalidad) - protege los derechos de los migrantes mexicanos que adquirieron la ciudadanía de los Estados Unidos para acceder a los derechos sociales y económicos en México. > Las personas con doble nacionalidad pueden comprar propiedades a lo largo de la costa y la frontera, que son zonas restringidas para extranjeros.
1998	Viajes facilitados para los países centroamericanos planeados, no implementados	México anunció una serie de medidas dirigidas a los nacionales de los países centroamericanos para simplificar los procedimientos migratorios a fin de facilitar la circulación de personas. > Estas (medidas) incluyeron las agencias de viajes que emiten los formularios que deben completar los turistas, registrando turistas y empresarios por un período de cinco o diez años (lo que simplificará los procedimientos de entrada para visitas posteriores) y proporcionando información a los transportistas y agencias de viajes y También para estudiantes. Esto no sucedió: el proyecto se convirtió en el Plan Puebla Panamá (PPP), que también fracasó, y ahora se llama Proyecto Mesoamérica.
1998	Facilitó la entrada de gente de negocios de 33 estados	Se facilitó la entrada a México para empresarios de 33 países, incluyendo Estados Unidos y Canadá, así como Bolivia, Colombia, Costa Rica y Venezuela.
1999	Regularización de guatemaltecos	En 1999 se firmó un acuerdo entre Guatemala y México para legalizar la situación de los inmigrantes irregulares guatemaltecos > Una estimación sitúa el número de indocumentados guatemaltecos entre 150 000 y 200 000.
1999	Policía Federal [entonces Policía Federal Preventiva] , encargada del control de los migrantes	1999 Enmienda a la Ley General de Población de 1974 - regula que la Policía Federal se encarga de controlar a las personas en tránsito por todo México
1999		En 1999, los programas anteriores se convirtieron en el Programa Tres por uno (Programa 3 x 1): equiparar cada

	Medida para impulsar las remesas	dólar de un emigrante con un dólar cada uno de los gobiernos federal, estatal y municipal.
90s y 00s	50 centros de detención para migrantes, desarrollados en apenas 20 años.	“Durante el último decenio del siglo XX, México construyó o adecuó 25 instalaciones para la detención de los migrantes indocumentados y en el primer decenio del XXI construyó otras 25. Cincuenta en total, con miles y miles de eventos de detención y devolución de migrantes indocumentados: 9 de cada 10 extranjeros detenidos eran nacionales de Guatemala, Honduras o El Salvador”, Rodolfo Casillas, <i>Entre la política deseada, la practicada y los flujos migratorios emergentes...</i> , p. 18.
2000	Consolidación del estatus legal de los grupos beta	2000 Enmiendas a la Ley General de Población - otorgar al Secretario de Gobernación (SEGOB), a través del Instituto Nacional de Migración (INM), los poderes para cooperar y coordinar con los municipios y los estados sobre los grupos de protección de migrantes denominados Grupos Beta. > Esto consolidó la base jurídica de los Grupos Beta que existían desde una década.
2000	Cambio en el poder político conduce a una nueva política de la diáspora	En diciembre de 2000, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió las elecciones y dejó el poder federal después de 70 años. > Desde entonces, la política de migración ha cambiado, principalmente en la creciente atención a la diáspora de los mexicanos en los Estados Unidos.
2000	Objetivos en materia migratoria del Ejecutivo de Vicente Fox	“En materia migratoria [el Gobierno de Fox] tenía cinco metas: 1) la regularización de los millones de mexicanos residentes en Estados Unidos sin el permiso migratorio correspondiente; 2) el establecimiento de un programa de trabajadores temporales siguiendo, en cierta medida, el que México ha tenido en Canadá; 3) reforzar la seguridad fronteriza, para lo cual previamente se había firmado el Plan de Acción para la Cooperación sobre la Seguridad Fronteriza; 4) hacer gestión respecto al número y las características de las visas para trabajadores temporales, máxime con la revisión que iniciaría la administración de Bush para el otorgamiento de las mismas después del 11 de septiembre; y 5) realizar un programa de promoción al desarrollo en regiones mexicanas con altos índices de emigración internacional. En ninguno de estos objetivos o metas tenía cabida la migración centroamericana de paso; antes bien, sería un obstáculo adicional a lo que ya se enfrentaba. (Sería el entonces Secretario de Gobernación, Santiago Creel, quien lo diría con todas sus letras: sacrificar a los migrantes centroamericanos a cambio de que Estados Unidos tratara bien a los migrantes mexicanos. Una declaración ingenua, por decir lo menos, pues, como se ha demostrado en los hechos, una migración no era ni es moneda de cambio de otra: las dos

		<p>son igualmente inaceptables para los poderes del Norte”, Rodolfo Casillas, “Entre la política deseada, la practicada y los flujos migratorios emergentes..., pp. 33-34.</p> <p>“Asesorado por Jorge Castañeda, [Fox] hizo del tema migratorio uno de los ejes de su política hacia Washington”, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica..., p. 328.</p>
2000	Mecanismo de regularización, introducido	<p>En el año 2000, el Instituto Nacional de Migración (INM) ha establecido disposiciones para la regularización de extranjeros con estatus no autorizado</p> <p>> Estos procesos se han materializado en programas que permiten regularizar el estatus de los extranjeros mediante el cumplimiento de cualquiera de los criterios establecidos, entre los que destacan la existencia de un vínculo familiar directo con un nacional mexicano o extranjero residente legalmente en el país, La celebración de una oferta de empleo lícita y honesta, o la asimilación.</p> <p>Oficialmente se han publicado y ejecutado seis programas de regularización: 2000, 2001, 2004, 2005-2006, 2007 y 2008-2011. (También en 2015 y 2017 se han producido programas de regularización).</p>
2000	Programa de regularización	<p>En 2000, México llevó a cabo un Programa de Regularización de Migraciones - ofreciendo a ciudadanos extranjeros sin documentos migratorios válidos la oportunidad de regularizar su estancia.</p> <p>> Los solicitantes tuvieron que residir en México por lo menos dos años.</p>
2000	Las negociaciones con Estados Unidos sobre mejores condiciones para los trabajadores mexicanos <u>fracasaron</u>	<p>México negoció con los Estados Unidos al más alto nivel en un intento por mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores migrantes y lograr un mejor control sobre los flujos migratorios.</p> <p>> Durante la administración del Presidente Vicente Fox, el gobierno mexicano realizó esfuerzos sin precedentes para llegar a un acuerdo sobre el trabajo migratorio con los Estados Unidos. Los ataques terroristas del 11 de septiembre dieron lugar a una congelación de las discusiones. Sin embargo, teniendo en cuenta la importancia del stock de mexicanos ilegales en los Estados Unidos y la necesidad de una fuerza de trabajo mexicana dentro del mercado de trabajo de los Estados Unidos, esta cuestión puede ser devuelta a la mesa de negociaciones en un futuro.</p>
2000	Programa para facilitar la reintegración de la diáspora de regreso y	<p>El 13 de marzo de 2000, el gobierno mexicano creó el Programa Paisano para facilitar la reintegración de los nacionales que regresan y para reforzar la relación con la comunidad mexicana en los Estados Unidos</p>

	forjar relaciones con expatriados	> Uno de los aspectos de este Programa es la coordinación de los servicios puestos a disposición de los nacionales que regresan por los organismos gubernamentales, junto con la prevención de la corrupción.
2000	Ratificación de la convención y el protocolo de Ginebra	En el año 2000, México ratificó la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967.
2001	Propuestas y proyecciones del informe Mexico-U.S. Migration: A Shared Responsibility	Para Demetrios Papademetriou se han cumplido. (Entrevista de Mohar a Papademetriou en 2015) “México y Estados Unidos están colaborando orgánicamente en temas que van desde el intercambio de inteligencia... Entre ellos se encuentran los siguientes: 1) identificación de organizaciones criminales, que también incluye el tráfico de migrantes entre sus actividades, que también incluye el tráfico de migrantes entre sus actividades...2) activismo extraordinario y eficaz por parte de México en la atención a las necesidades de sus ciudadanos que viven en Estados Unidos...3) inversiones en la protección de sus nacionales sin generar enfrentamiento innecesarios con las autoridades de Estados Unidos... y 4) la más reciente, la más extraordinaria cooperación de México con Estados Unidos en la interrupción de las redes de contrabando y las vías que los inmigrantes procedentes de los países de Centroamérica han estado utilizando ”, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica...”, pp. 328-329.
2001	16 de febrero de 2001. Reunión entre los presidentes Fox y George W. Bush en Guanajuato, en el rancho “San Cristóbal” del primero. Se tratan temas de inmigración , comercio y narcotráfico.	Se estableció un panel binacional para tratar estos asuntos, Aída Castro, “Cronología. Reuniones presidenciales México-EU”, México, El Universal, 18 de marzo de 2009. Para el embajador estadounidense en México (1998-2002), Jeffrey Davidow, en la discusión sobre temas migratorios México-EEUU dos cosas insuperables: 1. “Estados Unidos no documenta a sus ciudadanos”, Jeffrey Davidow, <i>El oso y el puercoespín...</i> , p. 330. Por tanto si es un poco difícil quien está de legal, un poco más quien de ilegal. 2. “ En el lado mexicano, la ideología y la política impiden que el gobierno tome medidas para impedir que sus ciudadanos crucen ilegalmente la frontera ”, p. 330. Aunque para Davidow, Castañeda ya sabía que había que pasar por ahí. “En 1989, cuando formaba parte del mundo académico, escribió: “lo más probable es que cualquier acuerdo que recogiera las preocupaciones de México tendría también que incluir algún límite a la emigración y

		<p>responsabilidades compartidas a la hora de respetar dicho límite”, (<i>Limits to Friendship</i>)</p> <p>Eso sí tras el fracaso de las negociaciones nunca se sabrá si estaba dispuesto de verdad a hacerlo, p. 332</p> <p>“El tema de que el gobierno mexicano impidiera que sus ciudadanos cruzaran la frontera nunca surgió al nivel de expertos”, p. 332.</p> <p>Los mexicanos insistían en la legalización, pero en EE.UU.: republicanos en contra, demócratas les llamaba la atención la idea (viaje noviembre 2001, Daschle y Gephardt, líderes del Partido Demócrata en ambas cámaras, a México), p. 333.</p> <p>Reuniones:</p> <p>Mary Ryan, más representantes de la Procuraduría General, INS y Dep Trabajo. Mexicanos: Gustavo Mohar, asistente. Rodolfo Tuirán, p. 335.</p>
2001	<p>“Plan Sur”. Más control fronterizo en fronteras de Estados Unidos y Guatemala</p>	<p>El gobierno mexicano ha decidido combatir el tráfico ilícito de migrantes estableciendo un programa de control fronterizo en 2001 (Plan Sur)</p> <p>> Además, México decidió aumentar el control interno de los controles fronterizos estableciendo puntos de control en las principales autopistas.</p> <p>“El Plan Sur fue un programa instaurado por el INM en julio de 2001 que pretendía aumentar la capacidad de control de los flujos migratorios que ocurría en y por el sur de México...</p> <p>El Plan Sur se proponía cinco objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las actividades de inspección y de control de los migrantes en la zona del Istmo, Golfo de México y Pacífico. 2. Sumar los esfuerzos interinstitucionales [Segob, SER, SSP, PGR, CISEN y gobiernos de los estados]] para combatir el tráfico de indocumentados. 3. Obtener el máximo provecho posible de los recursos disponibles de las Delegaciones Regionales del INM en materia de inspección y control. 4. Incrementar el número de inmigrantes asegurados (retenidos) y de detenciones de traficantes de indocumentados. 5. Sumar a este esfuerzos interinstitucional el apoyo de los gobiernos de los estados y de los municipios... <p>El Plan establecía los siguientes programas de acción:</p>

		<p>1. Establecimiento de dos cinturones de inspección (que cruzarían el Istmo en diferentes sitios y a fin de formar barreras de contención que abarcaran las principales rutas migratorias);</p> <p>2. Fortalecimiento de los Grupos Beta...;</p> <p>3. Adecuación, remodelación y modernización de las oficinas del INM en el sur del país y construcción de dos nuevas estancias migratorias en Acayucan, Veracruz y Chetumal, Quinta Roo;</p> <p>4. Programa de conducción de migrantes centroamericanos a sus países de origen”, Rodolfo Casillas, <i>Entre la política deseada, la practicada y los flujos migratorios emergentes...</i>, pp. 20-22.</p>
2001	Acuerdo de readmisión con los Estados Unidos	En marzo de 2001, México firmó un acuerdo de readmisión con los Estados Unidos para facilitar la repatriación de los nacionales mexicanos aprehendidos como migrantes ilegales
2001	Programa de regularización	<p>En 2001, México llevó a cabo un Programa de Regularización de Migraciones - ofreciendo a ciudadanos extranjeros sin documentos migratorios válidos la oportunidad de regularizar su estancia.</p> <p>> Los solicitantes tuvieron que residir en México por lo menos dos años.</p>
2001	<p>Atentados terroristas del 11 de septiembre contra las Torres Gemelas y el Pentágono.</p> <p><u>Punto de inflexión en las estrategias de control migratorio</u></p>	<p>“A partir de los ataques a Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, tanto este país como su zona de influencia inmediata revalúan el tema migratorio como parte fundamental de la seguridad nacional. En el caso de México, ello ocurrió sobre el acuerdo previo, llamado Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza, el cual fue anunciado por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, Enrique Berruga, el 28 de junio de 2001”, Rodolfo Casillas, <i>Notas para entender la migración...</i>, p. 51.</p> <p>“A partir de 2001, después de los ataques en territorio estadounidense, la Segob inició un proceso de vinculación entre dos entidades de la misma dependencia, que previamente no habían tenido una relación de trabajo directo: el INM y el Cisen”, Rodolfo Casillas, <i>Notas para entender la migración...</i>, p. 61.</p> <p>“Dentro de la estrategia global de Estados Unidos esté [está] la de extender sus servicios de inteligencia a los aeropuertos de origen, de esta manera, a través de la agencia ICE [U.S. Immigration and Customs Enforcement, creada en 2003], sus agentes revisan las listas de pasajeros con destino a Estados</p>

		Unidos, desde Madrid, México o Beijing”, Rodolfo Casillas, <i>Notas para entender la migración...</i> , p. 64.
2001	7 de septiembre. Visita oficial de Fox a EE.UU.	
2001	11 de septiembre. Atentado terrorista en Estados Unidos. Torres Gemelas y Pentágono.	
2001	20 de noviembre de 2001. Reunión en el Departamento de Estado de Estados Unidos. Testimonio de Gustavo Mohar	<p>Por parte de USA: Cancillería y Servicio de Inmigración y Naturalización, pero además: fuerzas armadas, inteligencia, combate tráfico de drogas, y combate contra terrorismo. “Tenemos que dejar por el momento el tema migratorio para hablar ahora de seguridad y, en especial, de seguridad fronteriza”, las palabras que utilizó la coordinadora del equipo anfitrión, la embajadora emérita Mary Ryan, Subsecretaria de Estado. Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica, p. 335.</p> <p>EE.UU. “solicitó a Canadá y México firmar sendos acuerdos para establecer “fronteras inteligentes”... La frontera con México adquirió un mayor sentido estratégico para su seguridad nacional, idea que hasta la fecha subsiste. Con ello, el diálogo migratorio fue relegado en las conversaciones bilaterales, las cuales se centraron en la cooperación para administrar y controlar los riesgos de la frontera común y el desmantelamiento de las organizaciones de traficantes de personas”, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica, p. 335.</p> <p>“Fue en esa época cuando Estados Unidos igualmente fijó su atención hacia la frontera sur de México al explorar la manera de extender la línea fronteriza del río Bravo hasta el río Suchiate o incluso al canal de Panamá”, Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica, p. 336.</p>
2002	La condición de refugiado, creada, en sustitución de la condición de “visitante” anterior para los refugiados	Desde mayo de 2002, un nuevo comité de elegibilidad es responsable de otorgar la condición de refugiado. El gobierno mexicano comenzó a juzgar sus solicitudes de asilo por su cuenta, reemplazando las determinaciones de elegibilidad del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

		> Antes de esa fecha, este estatus no era reconocido oficialmente, y se concedía a los refugiados el estatus migratorio de un visitante.
2002	Tendencias en la inmigración irregular	La migración ilegal a México o el tránsito a través de México está en aumento, pero recientemente ha disminuido de nuevo. Esta tendencia se ha reflejado desde hace algunos años por el creciente número de extranjeros aprehendidos y deportados. En 2002, sin embargo, se aprehendieron 97 000 extranjeros ilegales, que eran 29 000 menos que el año anterior. Alrededor de 75 000 inmigrantes indocumentados también fueron devueltos a su país de origen, que era 41 500 menos que en 2001.
2002	México expide tarjetas consulares a la diáspora estadounidense para mejorar su acceso a los derechos	Desde 2002, los consulados mexicanos en los Estados Unidos han sido autorizados para expedir "tarjetas consulares" (Matricula consular), permitiendo a los residentes mexicanos en situación irregular en los Estados Unidos tener documentos de identidad válidos y beneficiarse de ciertos servicios sociales. > También pueden abrir cuentas bancarias e incluso solicitar un permiso de conducción en los Estados Unidos.
2002	Aduanas de México controla lista de pasajeros	El artículo 7 de la Ley Aduanera se reforma el 30 de diciembre de 2002 y señala que "las empresas aéreas, marítimas y ferroviarias que efectúen el transporte internacional de pasajeros, deberán transmitir electrónicamente al Servicio de Administración Tributaria, la información relativa a los pasajeros, tripulación y medios de transporte, en los términos y con la oportunidad que señale el Servicio de Administración Tributaria". DOF. 30-12-2002. Esta información se hace llegar mediante las listas APIS (siglas en inglés, Sistema de Información Anticipada sobre Pasajeros). Para Casillas, "el uso de éstas no fueron asignadas al INM por un asunto de desconfianza institucional y fueron entregadas a Aduanas, mediante una reforma que le da atribuciones para administrar listas de pasajeros, mandato que previamente la LGP había otorgado al INM...como se trata de un proyecto bilateral con Estados Unidos, se hizo una adecuación a modo que desde la perspectiva estadounidense su homólogo en México sea Aduanas y no el INM; otra pequeña concesión del gobierno de México a su vecino del norte ", Rodolfo Casillas, <i>Notas para entender la migración...</i> , p. 65.
2003	Legislación contra la discriminación	Ley Federal de Prevención de la Discriminación - Prevención de prácticas discriminatorias en el acceso a la educación, la salud o la asistencia jurídica independientemente del origen
2004	Acuerdo bilateral con los Estados Unidos	Acuerdo sobre los salarios y horarios de trabajo de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos y Acuerdo sobre salud y seguridad en el lugar de trabajo.

	sobre los derechos de los migrantes	> Objetivo: promover los derechos y el bienestar de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos
2004	Programas de integración social para los migrantes	Ley de Desarrollo Social - establece, entre otras cosas, las condiciones de los programas de integración social también para los extranjeros.
2004	Programa de regularización	En 2004, México llevó a cabo un Programa de Regularización de Migraciones - ofreciendo a ciudadanos extranjeros sin documentos migratorios válidos la oportunidad de regularizar su estancia.
2004	Programa de retorno voluntario con los EE.UU.	En julio de 2004, se inició un programa piloto de repatriación voluntaria, el PRVI (Programa de Repatriación Voluntaria al Interior), con el objetivo de lograr un regreso más seguro de los mexicanos aprehendidos en la frontera entre Arizona y México. En lugar de ser depositados en la frontera mexicana, los mexicanos aprehendidos tienen la oportunidad de ser devueltos directamente a su comunidad de origen. > Esto se basa en el acuerdo de readmisión firmado el 1 de marzo de 2001 y los costos de la repatriación están cubiertos por el gobierno de los Estados Unidos. Sólo es aplicable durante el verano. [Un estudio más detallado de este programa en Daniella Yocupico, “Redes binacionales de política pública en el programa de Repatriación Voluntario al Interior ante el Problema de la migración ilegal”, en Nicolás Pineda (coord.), <i>Modelos de análisis para políticas públicas</i> , Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2013].
2004	Se pone en marcha el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), se sospecha que con apoyo de Estados Unidos	A finales del año 2004, el INM lanzó el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) para recolectar “el número de entradas a los aeropuertos del país en base a la nacionalidad del pasaporte que presentan los pasajeros”, http://www.siimt.com/en/siimt/siom ; consultado 8 de abril de 2017.
2005	CAN, US, MEX acuerdo sobre control fronterizo e intercambio de información	México, Canadá y Estados Unidos, adoptaron Asociación de Seguridad y Prosperidad, especificando una larga lista de acciones encomendadas a 23 grupos de tareas que van desde la tecnología compartida para el registro de pasajeros en América del Norte, el acceso compartido a bases de datos, el despacho especial para residentes fronterizos, coordinación de políticas de visados, intercambio de información de inteligencia sobre ciertas personas y vías rápidas, entre otros.
2005	Programa de regularización	En septiembre de 2005, México llevó a cabo un Programa de Regularización de Migraciones - ofreciendo a ciudadanos extranjeros sin documentos migratorios válidos la oportunidad de regularizar su estancia. El programa estuvo programado para finalizar el 30 de junio de 2006 y se limitaba a los migrantes empleados que emigraron antes del 1 de enero de 2006.

		<p>> El 15 de junio de 2006, el gobierno mexicano decidió prorrogar el programa de regularización en curso originalmente programado para finalizar el 30 de junio de 2006, hasta el 31 de octubre de ese año. Al mismo tiempo, se amplió su alcance a todos los inmigrantes empleados que habían ingresado a México antes del 1 de enero de 2005.</p>
2005	Plan de acción para mejorar la gestión de las fronteras	<p>Diciembre 2005 propuestas para una política migratoria integrada para la frontera sur de México -</p> <p>Mejorar la gestión de las fronteras y facilitar los flujos migratorios, respetando los derechos de los migrantes y manteniendo las fronteras del país seguras.</p> <p>> La propuesta se compone de cuatro líneas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La facilitación de flujos migratorios documentados cuyo destino temporal o final son los estados a lo largo de la frontera sur de México. Los objetivos específicos son facilitar la documentación y la entrada de trabajadores temporales y de visitantes locales, turistas y viajeros de negocios a través de la frontera sur, fomentando el uso de documentos migratorios y la difusión de sus beneficios. ● La protección de los derechos de los migrantes que ingresan a través de la frontera sur de México. Los objetivos específicos incluyen intensificar la capacitación del personal; Supervisión de los derechos de los migrantes durante la celebración, el alojamiento y la repatriación; Tratamiento oportuno de los casos de violaciones de los derechos de los migrantes; La protección jurídica de los migrantes víctimas de la trata o del contrabando; Una mejor coordinación de las autoridades interesadas en los derechos de los migrantes; Y una mayor protección de los derechos de los refugiados, solicitantes de asilo y personas apátridas. ● Contribución a la seguridad en la frontera sur. Los objetivos específicos son reforzar el control migratorio y la verificación de la estancia legal de los extranjeros en México; La lucha contra el tráfico y el tráfico de seres humanos en coordinación con otras instituciones, especialmente en el caso de mujeres y menores; Facilitar un mejor intercambio de información entre las instituciones que participan en la lucha contra las actividades delictivas; Y tomar medidas para combatir la corrupción entre las autoridades de inmigración. ● La actualización permanente de la gestión del flujo migratorio y la legislación, para poder manejar mejor la dinámica cambiante de la migración en la frontera sur. Los objetivos específicos incluyen la modernización de la infraestructura para el registro y control de los flujos migratorios; La implementación de mecanismos específicos para la recopilación y análisis de información para la toma de decisiones; Evaluación de programas, proyectos y acciones

		para obtener el feedback apropiado; Y la adaptación de la legislación a la luz de la dinámica cambiante de la migración en la región.
2005	Acuerdos de readmisión con Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras	Acuerdo para la repatriación segura de nacionales de Guatemala, Salvador, Nicaragua y Honduras
2005	El INM, pasa a ser una institución de Seguridad Nacional	DOF. 18-05-2005. Acuerdo por el que se reconoce al Instituto Nacional de Migración como Instancia de Seguridad Nacional.
2006	Los centroamericanos pueden acelerar su expulsión para acortar el período de detención	En 2006, el Instituto Nacional de Migración (INM) de México comenzó a implementar nuevos procedimientos de detención, permitiendo a los ciudadanos de los países centroamericanos firmar un formulario de repatriación que podría acelerar su expulsión de México.
2006	EEUU construye valla en la frontera con México	La "Ley de Cerca Segura de 2006" (Secure Fence Act of 2006) de los Estados Unidos fue promulgada en diciembre de 2006, contemplando la construcción de una valla de seguridad de 700 millas a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México.
2006	Nueva estrategia de control fronterizo. [Nuevo Ejecutivo, Felipe Calderón]	<p>El plan de desarrollo del nuevo gobierno que entró en funciones en 2006 prevé una estrategia de cinco niveles relacionada con las políticas migratorias</p> <p>> Los dos primeros puntos son los mismos que en la propuesta de 2005:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mejora de la gestión migratoria, la calidad y los servicios en México. ● Un programa mejorado de migración en el sur de la frontera, dirigido al desarrollo gradual de una región fronteriza ordenada, segura, segura y moderna. ● Coherencia entre las políticas hacia las fronteras Norte y Sur. En la práctica, esto significa que <u>México procurará asegurar que sus demandas al gobierno de Estados Unidos sean consistentes con sus propias políticas hacia los migrantes que cruzan su frontera sur</u>. Una conciencia nueva y mejorada de las necesidades de desarrollo y seguridad de la frontera sur está en el centro de la política migratoria del gobierno. ● <u>Aumento de la cooperación internacional</u>. Entre las principales prioridades están la lucha contra las pandillas internacionales que abusan de los migrantes en América Central y el Sur Este de México, así como el establecimiento de programas de repatriación seguros y ordenados. ● Protección activa y promoción de los derechos de los mexicanos residentes en el exterior.

2006	Cecilia Romero Castillo, nueva comisionada del INM	<p>Felipe Calderón nombró a Cecilia Romero Castillo nueva comisionada del Instituto Nacional de Migración. Sergio Javier, “Designa Calderón a titulares de Migración y Luz y Fuerza”, México, <i>El Universal</i>, 7 de diciembre de 2006. http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/392537.html; consultado 7 de abril de 2017.</p> <p>“Política de no hacer”. Para Casillas este nombramiento es relevante para entender la marcha posterior del INM. “[El INM] dejó de hacer operativos para la detención de migrantes extranjeros indocumentados y se limitó a labores circunscritas al ámbito inmediato de las delegaciones regionales. Como consecuencia de ello, hubo una significativa reducción en eventos de detención...Con el cambio de estrategia gubernamental... [el migrante] fue entregado directamente a la delincuencia organizada y la posibilidad de que fuera detenido por migración se redujo de manera significativa”, Rodolfo Casillas, <i>Notas para entender la migración...</i>, pp. 69-70.</p> <p>“[Se] privilegió una visión asistencialista –muy cercana a las posiciones de la Iglesia católica– de consentir que el migrante de paso pasara sin ser molestado”. Esto fue un error para Casillas, no había que faltar a las obligaciones, sino mejorar la actuación del INM, Rodolfo Casillas, <i>Notas para entender la migración...</i>, p. 71.</p>
2007	Para Casillas, desde 2007 el tráfico de personas está controlado por la delincuencia organizada	“...desde 2007 el tráfico de personas terminara bajo el control de la delincuencia organizada”, Rodolfo Casillas, <i>Notas para entender la migración...</i> , p. 49.
2007	Acuerdo con EE.UU. para fomentar la lucha contra el THB (Trafficking in human beings por sus siglas en inglés, tráfico de seres humanos)	La Iniciativa Mérida se lanzó en 2007 para promover la asistencia técnica en la prevención y enjuiciamiento de la trata de personas en la frontera mexicana a través del apoyo a las redes de telecomunicaciones, búsqueda y rescate
2007	Sanción para THB, introducida	Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas - establece las sanciones para la trata de personas - tanto para ciudadanos nacionales como extranjeros.
2007	Política de migración, tanto a	A fines de 2007, el Estado de Sonora, en el norte de México, adoptó su propia Ley de Migración. [Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del estado de Sonora, Velia Cecilia Bobes

	nivel regional como nacional, se complejiza el asunto.	y Ana Melisa Pardo, <i>Política migratoria en México...</i> , p. 200]. > Después de esto, estados como Chiapas y Ciudad de México promulgaron sus propias leyes migratorias. Esto demuestra la complejidad de la gestión migratoria en México en varios niveles de gobierno.
2008	Acuerdo de contratación con España	En octubre de 2007, los Ministerios de Trabajo de España y México suscribieron una carta de intención para establecer un programa piloto para la contratación de trabajadores mexicanos para ocupaciones en demanda de empresas españolas. > El programa se lanzó en 2008
2008	La diáspora puede votar en las elecciones presidenciales	Ley Federal de Coordinación de Procesos Electorales - otorga a los ciudadanos mexicanos en el exterior el derecho de voto para las elecciones presidenciales mexicanas
2008	<u>La entrada irregular y la estancia va no es un crimen</u>	2008 Enmienda a la Ley General de Población de 1974 - despenalización de la migración indocumentada, lo que significa que estar en situación irregular es considerado culpa administrativa y no un delito. > En abril de 2008, el Congreso mexicano aprobó por unanimidad una ley que elimina la penalización penal por ingresar a México sin los documentos de viaje apropiados o permanecer en el país después de que expire su visa. La emigración ilegal había sido castigada con hasta 10 años de prisión, pero la enmienda de 2008 rebajó el delito grave a una infracción administrativa con una multa de hasta 5.000 pesos (400 dólares estadounidenses, entonces). [...despenalizó la inmigración para quien ingresaba de manera indocumentada, no lo hizo respecto quienes lo hacían utilizando documentación falsa”, Rodolfo Casillas, <i>Notas para entender la migración...</i> , p. 59]
2008	Nueva visa para trabajadores agrícolas de Guatemala y Belice	México inició un nuevo programa de visas biométricas para trabajadores agrícolas de Guatemala y Belice en 2008 - otorgando permisos de trabajo para trabajadores agrícolas de hasta un año en estados fronterizos como Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo. > El permiso de trabajadores fronterizos (FMTF) sustituye al permiso de migración de visitantes agrícolas de 1997
2008	Facilitar la entrada de visitantes a los guatemaltecos en regiones fronterizas	Programa de Visitantes Locales creado en 2008 - para facilitar la entrada de nacionales de Guatemala que deseen visitar las ciudades fronterizas de Chiapas, Tabasco y Campeche por hasta 3 días > El permiso de los visitantes locales (FMVL), válido por cinco años para los adultos, permitiendo la entrada legal del portador en las ciudades fronterizas para el acceso a escuelas,

		compras de mercancías, depósitos bancarios y la realización de actividades sin fines de lucro.
2008	Programa de retorno voluntario con los EE.UU.	Programa de Repatriación Humana del Instituto Nacional de Migración - tiene por objeto mejorar las condiciones de repatriación de los migrantes mexicanos indocumentados de los Estados Unidos en relación con la alimentación, la salud, la información, el alojamiento y el transporte a las comunidades de origen
2008	Acuerdo de readmisión con Cuba	En octubre de 2008, Cuba y México firmaron un Memorando de Entendimiento para un acuerdo de readmisión, para abordar la cuestión del creciente número de cubanos que buscan ingresar a los Estados Unidos a través de México, a menudo a través de canales de tráfico. Este Memorando de Entendimiento permite a México regresar migrantes cubanos irregulares hallados en el territorio mexicano. > Antecedentes: Según la legislación de los Estados Unidos, los ciudadanos cubanos que llegan a los Estados Unidos pueden permanecer allí y obtener residencia legal dentro de un año. La ley fue originalmente pensada para tratar con los cubanos que tratan de llegar a los Estados Unidos por mar, pero muchos están tratando ahora de transitar por México.
2008	Programa de regularización	En 2008, México llevó a cabo un Programa de Regularización de Migraciones - ofreciendo a ciudadanos extranjeros sin documentos migratorios válidos la oportunidad de regularizar su estancia. > Los requisitos son que los candidatos deben haber ingresado antes de enero de 2007, deben tener un trabajo legal, ser el cónyuge o pareja de hecho o pariente de sangre de un mexicano o de un extranjero legalmente establecido en el país.
2009	Aumento de la migración permanente, también de China	En cuanto a la inmigración documentada a México, el número de migrantes permanentes (visa FM2) se duplicó con creces desde 2007 a 2008, llegando a 15 000. Una proporción creciente, y hasta ahora el único grupo grande de Asia, son chinos, con 2 000 de las 23 400 visas FM2 emitidas en 2009.
2009	Ampliación de visa de visitante para guatemaltecos	En octubre de 2009 se amplió el permiso de visitantes locales (FMVL) a las personas que viven no sólo en la zona fronteriza, sino también a todos los guatemaltecos
2009	Más coordinación para vigilar la frontera sur	Para monitorear mejor los flujos migratorios y la delincuencia a lo largo de la frontera sur, México desarrolló una estrategia integral -incluyendo el desarrollo de infraestructura fronteriza, una mejor coordinación de las investigaciones federales y locales e incentivos fiscales para que las comunidades fronterizas usen canales legales de comercio.
2010		2010 Enmienda a la Ley General de Población de 1974 - establece la protección de los derechos humanos cuando la

	Más derechos concedidos a los migrantes irregulares	vida de los migrantes está en riesgo, independientemente de su situación y situación. > Con ello, se garantiza a los migrantes documentados e indocumentados el derecho a denunciar casos de violaciones de los derechos humanos sin temor a ser perseguidos ya recibir tratamiento médico.
2010	Exención de visado para aquellos con visa válida para los EE.UU.	En <u>mayo</u> de 2010, México anunció que admitiría a México personas que tengan una visa válida vigente a los Estados Unidos, independientemente de su nacionalidad y siempre que el propósito de su visita a México sea para turismo, tránsito o una visita de negocios
2010	Criterios más estrictos para recibir y prolongar los permisos	En <u>abril</u> de 2010, entró en vigor el nuevo Manual de Criterios y Procedimientos de Inmigración , con el objetivo de mejorar el marco legal para reducir el comportamiento discrecional de las autoridades de inmigración. Los cambios incluyen el requisito de una apariencia personal para la extensión del visado, Respecto de su actividad en México, la introducción de tarifas de inmigración y mayores restricciones a la migración familiar de dependientes directos.
2010	Circular 001/2010	“Circular 001/2010 ‘por la que se instruye el procedimiento para la atención de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados’, en la cual se siguen los lineamientos de los organismos internacionales y por medio de estos se estandariza el procedimiento que debe regir el trato a esos grupos vulnerables, diferenciando entre dos procedimientos distintos para los menores mexicanos y los extranjeros”, Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, <i>Política migratoria en México...</i> , p. 56.
2010	Agosto. Matanza de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas	La mayor parte de los asesinados, centroamericanos, uno era natural de la India, “labor convenido entre redes de traficantes centroamericanas y extracontinentales”. “Desde 2008 las corrientes migratorias centroamericanas se han engrosado con migraciones extracontinentales de asiáticos y africanos”, Rodolfo Casillas, <i>Notas para entender la migración...</i> , p. 62.
2010	Dimite Cecilia Romero Castillo como comisionada del INM. Salvador Beltrán del Río, nuevo titular.	En septiembre de 2010, Romero Castillo dimitió como comisionada del INM. El 7 de octubre, Salvador Beltrán del Río le sustituyó. Redacción, “Beltrán del Río, nuevo comisionado del Instituto Nacional de Migración”, México, <i>Proceso</i> , 7 de octubre de 2010. http://www.proceso.com.mx/99805/beltran-del-rio-nuevo-comisionado-del-instituto-nacional-de-migracion ; consultado 7 de abril de 2010.
2011	Más garantías legales para la expulsión	Reforma constitucional implementada en julio de 2011 Mejora el régimen jurídico de los inmigrantes - otorga a los ciudadanos extranjeros sujetos a expulsión el derecho a una

		audiencia previa, eliminando la expulsión discrecional sin base legal o sentencia judicial.
2011	Detención de migrantes	Reforma constitucional implementada en julio de 2011 Mejora el régimen jurídico de los inmigrantes - limita el período máximo de detención de los extranjeros
2011	<u>La solicitud de asilo ahora también es posible después de la entrada</u>	Ley sobre Refugiados y Complementarios La protección también entró en vigor en enero de 2011 - establece explícitamente el derecho de toda persona a solicitar el asilo y el estatuto de refugiado, introduciendo la aceptación de las solicitudes de asilo después de la entrada
2011	Protección complementaria creada	Ley sobre Refugiados y Complementarios La protección también entró en vigor en enero de 2011 - creó el estatus de protección complementaria para las personas no consideradas como refugiados, pero cuya vida ha sido amenazada o podría estar en riesgo de tortura, malos tratos u otras formas de trato cruel inhumano.
2011	El género y la discriminación ahora fundadas para el asilo	Ley sobre Refugiados y Complementarios La protección también entró en vigor en enero de 2011 - reconoció la violencia de género y la discriminación como motivos válidos para el asilo.
2011	En abril de 2011, se hallan nuevamente cadáveres de migrantes en San Fernando, Tamaulipas. 193, en concreto.	Marcela Turati, A la luz, los secretos de las matanzas de Tamaulipas, México, <i>Proceso</i> , 2 de noviembre de 2013. http://www.proceso.com.mx/357024/a-la-luz-los-secretos-de-las-matanzas-de-tamaulipas-2 ; consultado el 7 de abril de 2017.
2011	Significado simbólico de la ley de 2011	Por primera vez, la migración de tránsito de América Central a Estados Unidos es una prioridad política significativa en México. La adopción por el gobierno mexicano de una nueva ley de migración en 2011 fue un reconocimiento no solo de la escala de migración de tránsito sino también de la responsabilidad gubernamental para garantizar los derechos de los migrantes, incluidos los de los transmigrantes. > Sin embargo, la implementación de esta ley puede representar un reto importante, y la gestión de la migración proveniente del sur, ya sea temporal o permanente, se ha vuelto cada vez más peligrosa y fuente de tensión regional.
2011	Reorganización institucional	Ley de Migración de 2011 - establece las instituciones que regulan la migración, tales como: la Secretaría de Gobernación , que formula la política migratoria, firma acuerdos bilaterales, redacta los acuerdos de readmisión, etc .; El Instituto Nacional de Migración , que tiene las funciones de control y vigilancia de las fronteras y tránsito, castiga y ejecuta todas las normas; Y la Secretaría de Relaciones Exteriores , que promueve los acuerdos bilaterales que

		controlan la migración, protege a los mexicanos en el extranjero a través de sus consulados, emite visas, etc.
2011	Simplificación de las categorías de entrada	Ley de Migración de 2011 - facilita el procedimiento burocrático para ingresar a México y reduce el número de categorías de migración para limitar los márgenes de discreción de las autoridades de inmigración: visitantes, residentes temporales y residentes permanentes
2011	Nuevo permiso de empleo creado	Ley de Migración de 2011 - crea el permiso de residencia temporal para los trabajadores extranjeros que se les permite permanecer en el país hasta cuatro años y obtener un permiso de trabajo sujeto a una oferta de empleo
2011	Reunificación familiar para los migrantes temporales	Ley de Migración de 2011 - otorga el derecho a la reunificación familiar para los residentes temporales (y no sólo para los residentes permanentes)
2011	Estudiantes, tiene permiso para trabajar	Ley de Migración de 2011 - otorga a los estudiantes un estatus de residencia temporal que les permite obtener un permiso de trabajo como compensación sujeto a una oferta de empleo y permanecer en el país mientras estén asistiendo a los cursos, realizando investigaciones o entrenando.
2011	Residencia permanente a refugiados y otras personas protegidas	Ley de Migración de 2011 - se concede el estatus de residencia permanente a los asilados políticos cuya solicitud de asilo es reconocida o que se benefician de protección complementaria o apátrida. > Los residentes permanentes pueden permanecer indefinidamente en el país con autorización para realizar actividades compensadas.
2011	Residencia permanente a los miembros de la familia	Ley de Migración de 2011 - se otorga el estatus de residencia permanente a las personas que se unen a un familiar que es mexicano o residente permanente > Los residentes permanentes pueden permanecer indefinidamente en el país con autorización para realizar actividades compensadas.
2011	Período más corto para la residencia permanente	Ley de Migración 2011 - otorgó la residencia permanente a las personas que tienen cuatro años de residencia temporal en México (cinco años antes). > Los residentes permanentes pueden permanecer indefinidamente en el país con autorización para realizar actividades compensadas.
2011	Programa de regularización	Ley de Migración 2011 - estableció los mecanismos de regularización de los migrantes irregulares > Esta regularización sólo se aplica a aquellos que ingresaron al país antes de 2007 y que han estado viviendo en México al menos por un año y medio, tener un trabajo legal o estar casados con un mexicano o un extranjero regular.
2011	Acceso a la educación ya la atención de la salud	Ley de Migración 2011 - garantiza que los extranjeros y los nacionales mexicanos recibirán igualdad de trato bajo la ley mexicana.

	para los migrantes irregulares y regulares	> Con arreglo a este principio, todos los inmigrantes, independientemente de su estatus, gozan del derecho de acceso a la educación y los servicios de salud.
2011	Acceso a la justicia y nuevos instrumentos de lucha contra la discriminación	Ley de Migración de 2011 - otorgó derechos judiciales a los migrantes que antes carecían, como el derecho al debido proceso. > Además, crea una Oficina del Fiscal dentro de la Procuraduría General de la República, que se centrará en la investigación de los delitos contra los migrantes y la protección de sus derechos humanos.
2011	Sanciones por violación de los derechos de los migrantes	Ley de Migración de 2011 - regula el castigo por la violación de los derechos de los migrantes > Si los infractores son funcionarios de inmigración, la ley estipula una serie de sanciones, como multas de alrededor de 100 a 5,000 dólares estadounidenses.
2011	Mayores sanciones para THB (Tráfico de seres humanos)	Ley de Migración 2011 - dobla penas de prisión por tráfico de personas
2011	Expulsión de migrantes, con más garantías legales	Ley de Migración 2011 - regula la detención y deportación de extranjeros sin visado válido respetando sus derechos humanos > La ley introdujo una limitación de los poderes discrecionales de las autoridades administrativas: ahora, la expulsión sólo se permite después de agotar todo el procedimiento administrativo previsto por la ley
2011	Más derechos para la diáspora	Ley de Migración de 2011 - hace hincapié en la protección de los derechos de los mexicanos en el extranjero
2011	Facilitar la reintegración de los repatriados	Ley de Migración 2011 - regula la facilitación del retorno y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias
2011	Hidalgo lanza su ley específica de protección al migrante	Ley de Protección a Migrantes del Estado de Hidalgo (2011), Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, <i>Política migratoria en México...</i> , p. 200.
2011	El Distrito federal lanza su ley específica de atención al migrante y movilidad	Ley de interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal (2011), Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, <i>Política migratoria en México...</i> , p. 200. “Al amparo de esta legislación se ha creado la Dirección de Atención a Huéspedes Migrantes y a sus Familias –dentro de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades–, con la cual se ofrecen diversos tipos de apoyo para migrantes internacionales de retorno y para mexicanos radicados en el exterior y sus familias. De igual modo, el gobierno de la Ciudad de México ha puesto en marcha diversos programas que benefician a migrantes y extranjeros que residen en esta ciudad”, Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, <i>Política migratoria en México...</i> , p. 67.

2011	Michoacán lanza su ley específica de migración	Ley de los Migrantes y sus Familias del estado de Michoacán de Ocampo (2011), Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, <i>Política migratoria en México...</i> , p. 200.
2012	Más activismo de la sociedad civil	La sociedad civil ha creado un grupo de organizaciones nacionales, el Colectivo PNDMigración, para dialogar con el gobierno sobre la implementación de la nueva ley de migración
2012	Tlaxcala lanza su ley específica de protección al migrante	Ley de Protección y Atención a Migrantes y sus Familias del estado de Tlaxcala (2012), Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, <i>Política migratoria en México...</i> , p. 200.
2012	Más coordinación para implementar nueva política migratoria	2012 Reglamento de Migración de la Ley de 2011 - creó dos nuevas instituciones: el Consejo Asesor de Políticas de Migración y la Unidad de Política de Migración. > La Unidad de Política Migratoria coordina el Consejo Asesor de Políticas Migratorias y es responsable del avance de las propuestas de políticas migratorias dentro del gobierno en coordinación con actores gubernamentales y no gubernamentales.
2012	Programa de retorno voluntario con los EE.UU.	Otro programa piloto de repatriación (Repatriación México está contigo) fue lanzado en 2012 para aliviar la presión de los municipios cercanos a la frontera norte mexicana y asegurar que los mexicanos deportados puedan llegar a sus hogares. > Antecedentes: La nueva iniciativa, lanzada en abril de 2012, aparentemente surgió como una respuesta a las quejas de las ciudades fronterizas mexicanas a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México de que la presencia de un alto número de deportados contribuye a la delincuencia.
2012	Lineamientos para transmitir listas de pasajeros al INM	DOF. 08-11-2012. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la transmisión de listas electrónicas de pasajeros, tripulantes y medios de transporte al Instituto Nacional de Migración.
2012	“Lineamientos en materia de migración del INM”	29 de noviembre de 2013. Documento que “da el sustento jurídico y las regulaciones para la operación de los grupos Beta y los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI)”, Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, <i>Política migratoria en México...</i> , p. 56.
2013	Ardelio Vargas Fosado (PRI), nuevo comisionado del INM	En diciembre de 2012 accedió al poder Enrique Peña Nieto (PRI) a la presidencia de México. El 16 de enero de 2013 nombró como nuevo titular del INM a Ardelio Vargas Fosado, quien sigue en el cargo y quien había desempeñado previamente el cargo de Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla, jefe del estado mayor de la Policía Federal Preventiva y puestos en el Cisen.
2013		Programa Especial de Inmigración en México (2014-2018) - mediante el cual el gobierno de México y la Sociedad Civil

	Plan de acción de política migratoria integral	Organizada están elaborando un plan integral de política migratoria para México > El Programa Especial de Migración (PEM) es un instrumento programático y presupuestario y transversal multisectorial que articula los diversos programas y acciones de los tres niveles de gobierno en materia de inmigración. El programa proporciona mecanismos de coordinación y evaluación para la atención integral de la migración en México, el país de origen, el tránsito, el destino y el retorno de los migrantes.
2013	Colima lanza su ley específica de protección al migrante	Iniciativa de Ley de Protección a Migrantes del estado de Colima (2013), Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, <i>Política migratoria en México...</i> , p. 200.
2014	Baja California lanza su ley específica de protección al migrante	Ley de Protección a Migrantes del estado de Baja California (2014), Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, <i>Política migratoria en México...</i> , p. 200.
2014	Durango lanza su ley específica de protección al migrante	Ley de Protección a Migrantes del estado de Durango (2014), Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, <i>Política migratoria en México...</i> , p. 200.
2014	Querétaro lanza su ley específica de protección al migrante	Ley de Protección a Migrantes del estado de Querétaro (2014), Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, <i>Política migratoria en México...</i> , p. 200.
2015	San Luis Potosí lanza su ley específica de migración	Ley de Migración para el estado de San Luis Potosí.
2015	De acuerdo al <i>Migration Policy Institute</i> , este año México expulsa más centroamericanos que Estados Unidos	En el año 2012, Estados Unidos aprehendió 88 000 ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica y México 79 000. En el año 2013, Estados Unidos aprehendió 139 000 ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica y México 78 000. En el año 2014, Estados Unidos aprehendió 239 000 ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica y México 102 000. Mientras que, en el año 2015, Estados Unidos aprehendió 110 000 ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica y México 173 000. Rodrigo Dominguez Villegas y Victoria Rietig, <i>Migrants deported from the United States and Mexico to the Northern Triangle, A Statistical and Socioeconomic Profile</i> , Migration Policy Institute, Washington, p. 5.
2015	México lanza un nuevo programa de regularización migratoria	Alberto Nájjar, “El polémico programa de regularización migratoria de México”, Ciudad de México, <i>BBC Mundo</i> , 23 de enero de 2015. (Sec. Mundo)

2016	31 de agosto. El candidato a la presidencia de Estados Unidos republicano anuncia medidas más restrictivas para la migración procedente del Sur.	Donald Trump señaló: “El primer día, comenzaremos a construir un muro físico impenetrable en la frontera sur. Utilizaremos la mejor tecnología, incluyendo sensores de superficie y subterráneos, torres de vigilancia aérea, y personal para reforzar el muro, encontrar y destruir túneles, y mantener alejados a los carteles criminales, y México pagará ese muro...”. Irazema Rueda, “Nueva Política Migratoria de Trump”, México, Legalarío, 14 de marzo de 2017. https://www.legalario.com/blog/nueva-politica-migratoria-de-trump/ ; consultado 3 de mayo de 2017.
2016	México expulsa más centroamericanos que Estados Unidos	“México ha tomado el relevo como gendarme del sur y los dos últimos años superó a su vecino en expulsiones. El año pasado EE.UU. deportó a 96.000 migrantes, frente a los 147.000 de México (29,6% guatemaltecos, 27,5% hondureños, 15,4% salvadoreños), a un ritmo de 293 diarios”. Jacobo García, “El muro empieza mucho más al sur”, <i>El País</i> , Madrid, 7 de febrero de 2017 (Sec. Internacional).
2017	México lanza un nuevo Programa Temporal de Regularización migratoria	El Instituto Nacional de Migración ha puesto en marcha un programa para regularizar a aquellos inmigrantes que lo deseen y que entraron al país antes del 9 de enero de 2015 y para el 9 de enero de 2017 siguen viviendo en México. “Programa Temporal de Regularización Migratoria” en Acciones y Programas, Instituto Nacional de Migración, https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-temporal-de-regularizacion-migratoria-90502 ; consultado 17 de marzo de 2017.
2017	23 de febrero. EE.UU. Contradicciones en cuanto a las deportaciones de mexicanos. Visita de estado del secretario de Estado, Rex Tillerson, y de Seguridad Nacional, John F. Kelly, de EE.UU. a México.	Donald Trump aseguró que se estaban deportando migrantes militarmente. Kelly aseguró en México que no se utilizarán efectivos militares en la deportación de migrantes. Spicer matizó que Trump utilizó el vocablo militar para dejar claro que eran deportaciones con alta precisión [sic]. Ariadna García, “Se contradicen Trump y Kelly por deportaciones”, México, El Universal, 24 de febrero de 2017. www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2017/02/24/se-contradicen-trump-y-kelly-por-deportaciones ; consultado 5 de mayo de 2017. Para consultar más titulares del día, visitar: “#Titulares 24/02: Kelly contradice a Trump en México”, Arístegui Noticias, 24 de febrero de 2017, http://aristeguinoticias.com/2402/mexico/titulares-2402-kelly-contradice-a-trump-en-mexico/ ; consultado 5 de mayo de 2017.
2017	Contexto: Encuesta sobre conflictos armados 2017. México ocupa el segundo lugar en el	Bloomberg, “México es la zona de conflicto más mortal después de Siria”, México, El Financiero, 9 de mayo de 2017. http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mexico-es-la-zona-de-conflicto-mas-mortal-despues-de-siria.html ; consultado 9 de mayo de 2017.

	ranking después Siria y por delante de Iraq.	
--	--	--

Fuente: Demig, *DEMIG POLICY, version 1.3, Online Edition*, Oxford, International Migration Institute, University of Oxford.⁵¹¹ Traducción propia con ayuda de *Google translate*. Cronología completada y ampliada con diferentes fuentes, mencionadas en los añadidos respectivos.

⁵¹¹ Disponible en <https://www.imi.ox.ac.uk/data/demig-data/demig-policy-1/download-the-data/demig-policy-data-downloads>; consultado el 5 de abril de 2017.

Bibliografía

- “Programa Temporal de Regularización Migratoria” en Acciones y Programas, Instituto Nacional de Migración, <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-temporal-de-regularizacion-migratoria-90502>; consultado 17 de marzo de 2017.
- Área de Migraciones de la APDHA, Derechos Humanos en la Frontera Sur, Sevilla, APDHA, 2017.
- Aldo Damián Ríos-Vargas, “Marruecos y México: dos modelos de securitización migratoria en las fronteras de la globalización”, *Ciencia UAT*, 10 (2015), pp. 47-55.
- Alexandra Délano la ha estudiado en México y su diáspora en Estados Unidos, las políticas de emigración desde 1848, México, El Colegio de México, 2014.
- Alicia Puyana, “La ideal del mercado común de América del Norte y las implicaciones para México”, en Lorenzo Meyer (comp.), *México-Estados Unidos*, 1982, México, El Colegio de México, 1982.
- Ana Covarrubias, “El reacomodo de México en una América Latina cambiante: de la euforia democrática a la introversión”, *Pensamiento propio*, 44 (2016), pp. 325-349.
- Ann Kimball, “The Transit State: A Comparative Analysis of Mexican and Moroccan Immigration Policies”, Working Paper, 150 (2007), San Diego, Universidad de California.
- Antía Pérez Caramés, “La evolución reciente de las políticas de control migratorio en España”, en Antonio Izquierdo y Wayne A. Cornelius (eds.), *Políticas de control migratorio. Estudio comparado de España y EE.UU.*, Barcelona, Bellaterra, 2012.
- Antoine Desjonquères, “Gestión migratoria en la frontera sur de México”, *Estudios*, 113 (2015), pp. 103-125.
- Arturo C. Sotomayor, “Los métodos cualitativos en la ciencia política contemporánea:

Avances, agendas y retos”, *Política y Gobierno*, 15 (2008).

- Ayselin Gözde Yildiz, *The European Union's Immigration Policy. Managing migration in Turkey and Morocco*, Londres, Palgrave Macmillan, 2016.
- Blanca Torres (coord.), *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores*, t.8: Carlos Rico, *Hacia la globalización*, México, El Colegio de México, 2010.
- Blanca Torres, “Estrategias y tácticas mexicanas en la conducción de sus relaciones con Estados Unidos (1945-1970)”, *Foro Internacional*, vol. L, núm. 3-4 (201-202), 2010, pp. 661-668.
- Bruno Tertrais y Delphine Papin, *L'Atlas des frontières, Murs, Conflits, Migration*, Paris, Les Arènes, 2016.
- Carlos Heredia (coord.), *El sistema migratorio mesoamericano*, Tijuana-México, El Colegio de la Frontera Norte-Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2016.
- Carlos Pereda, “Módulo I, Los flujos migratorios en el contexto internacional”, Universidad Castilla La Mancha, 2013.
- Carlos Serrano y Matías Jaramillo (coords.), *Anuario de migración y remesas*, México 2016, México, Fundación BBVA Bancomer y Consejo Nacional de Población, diciembre 2015.
- Catherine Wihtol de Wenden, *El fenómeno migratorio en el siglo XXI*, Migrantes, refugiados y relaciones internacionales, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- CIS, “Tres problemas principales que existen actualmente en España (Multirresposta %)”, http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Indicadores/documentos_html/TresProblemas.html; consultado 17 de febrero de 2017.
- Claire Blandin (ed.), *Atlas de las migraciones, rutas de la humanidad*, Akal-Fundación

Monidplo, Madrid, 2010.

- Clare Ribando Seelke y Kristin Finklea, U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond, Washington, Congressional Research Service, 18 de enero de 2017, p. 9. <https://fas.org/sgp/crs/row/R41349.pdf>; consultado 3 de junio de 2017].
- Constitución del Reino de Marruecos, artículo primero.
<http://www.ces.es/TRESMED/docum/mar-cttn-esp.pdf>; consultado 26 de abril de 2017.
- Daniel Kenealy et al., The European Union: How does it work?, Oxford University Press, 2015.
- Demig, DEMIG POLICY, version 1.3, Online Edition, Oxford, International Migration Institute, University of Oxford. Traducción propia con ayuda de Google translate.
- Department of Economic and Social Affairs Population Division, International Migration Policies. Government Views and Priorities, Nueva York, United Nations, 2013.
- Douglas S. Massey, “Una política de migración disfuncional”, Letras Libres, trad. Rosamaría Núñez, 31 de mayo de 2003. <http://www.letraslibres.com/mexico/una-politica-migracion-disfuncional>; consultado 27 de abril de 2017.
- Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto, Dependencia y desarrollo en América Latina, ensayo de interpretación sociológica, México, Siglo XXI, 30ª ed., 2002.
- Francisco Alba, “Diálogo e incompreensión: el tema migratorio a cuatro años de vigencia del TLC”, en Bernardo Mabire (ed.), México-Estados Unidos-Canadá 1997-1998, México, El Colegio de México, 2000.
- Francisco Alba, “Del diálogo de Zedillo y Clinton al entendimiento de Fox y Bush sobre migración”, en Bernardo Mabire (ed.), México-Estados Unidos-Canadá 1999-2000, México, El Colegio de México, 2003.

- Francisco Castejón, “Las motivaciones para emigrar al campo”, *Página Abierta*, 226 (2013).
- Gabriel Lesser y Jeanne Batalova, “Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos”, *Migration Policy Institute*, 21 de abril de 2017
<http://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos>; consultado 15 de mayo de 2017.
- Gearóid Ó Tuathail et al., *The Geopolitics Reader*, Nueva York, Routledge, 2ª ed., 2006.
- Guillermo Yrizar, “Políticas migratorias e instituciones hacia los marroquíes en el extranjero, ¿Amenaza política o panacea transfronteriza?”, *Frontera Norte*, 42 (2009), pp. 53-77.
- Gustavo Mohar, “El papel de la agenda migratoria en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y México-Centroamérica, 1995-2014, un testimonio”, en Carlos Heredia (coord.), *El sistema migratorio mesoamericano*, Tijuana-México, El Colegio de la Frontera Norte-Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2016.
- Hein de Haas, “Morocco: From Emigration Country to Africa's Migration Passage to Europe”, *Migration Information Source*, The online journal of the Migration Policy Institute, 1 de octubre de 2005. <http://www.migrationpolicy.org/article/morocco-emigration-country-africas-migration-passage-europe>; consultado el 27 de abril de 2017.
- Hein de Haas, “The case for border controls”, s.l., s.f., disponible en <http://heindehaas.blogspot.mx/2016/08/the-case-for-border-controls.html>; consultado el 20 de febrero de 2017.
- Hein de Haas, “Morocco’s Migration Experience: A Transitional Perspective”, *International Migration*, 45 (2007), pp. 29-70.

- Hein de Haas, Katharina Natter y Simona Vezzoli, “Growing Restrictiveness or Changing Selection? The Nature and Evolution of Migration Policies”, *International Migration Review*, July 2016. Disponible en <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/imre.12288/epdf>; consultado 19 de febrero de 2017.
- Ignacio Cembrero, *Vecinos alejados, los secretos de la crisis entre España y Marruecos*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2006.
- Ignacio Cembrero, *La España de Alá, cinco siglos después de la Reconquista los musulmanes han vuelto. Son dos millones y siguen creciendo*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2016.
- Irene Fernández Molina, *La política exterior de Marruecos en el reinado de Mohamed VI, (1999-2008): actores, discursos y proyecciones internas*, tesis, Madrid, Universidad Complutense, 2013.
- James C. Scott, *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, Londres, Yale University Press, 1985.
- Jérôme Sgard, “México: la crisis de la deuda de los años 80”, *Amérique Latine Political Outlook*, Paris, Sciences Po, 2012, p. 1.
<http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Crisis%20mexicana.pdf>; consultado 15 de abril de 2017.
- Jeffrey Davidow, *El oso y el puercoespín, testimonio de un embajador de Estados Unidos en México*, trads. Teresa Martínez Arana, Bertha Ruiz de la Concha, Jorge Ruiz Esparza y Mirta Ripoll, México, Grijalbo, 2003.
- Joachim Blatter y Markus Haverland, “Case Studies and (Causal-) Process Tracing”, en Isabelle Engeli and Christine Rothmayr Allison, *Comparative Policy Studies. Conceptual*

and Methodological Challenges, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2014.

- Jorge Antonio Morales Cardiel, La inmigración indocumentada en países de tránsito, el caso de México y Marruecos. El control de fronteras a cambio de los derechos humanos, Trabajo Fin de Máster, La Coruña, Universidade da Coruña, 2014.
- Jorge G. Castañeda, Amarres perros, una autobiografía, México, Penguin Random House, 2ª ed., 2017.
- Jorge Durand, “La ‘desmigratización’ de la relación bilateral: balance del sexenio de Felipe Calderón”, Foro Internacional, 53 (2013), pp. 750-770.
- José Antonio Sanahuja, “La Unión Europea y la crisis de los refugiados: fallos de gobernanza, securitización y ‘diplomacia de chequera’”, en Manuela Mesa (coord.), Retos inaplazables en el sistema internacional. Anuario 2015-2016, Madrid, Centro de Educación e Investigación para la Paz y Fundación Cultura de Paz, 2016.
- José Luis Méndez, Análisis de políticas públicas: Teoría y casos, México, El Colegio de México, 2015.
- José María Román y David Shirk, Comparando las fronteras sureñas de Estados Unidos y España, Madrid/San Diego, Fundación Ciudadanía y Valores/University of San Diego, 2012.
- Juan Domingo y Siham Zebda, “Reunión de Alto Nivel España-Marruecos, Rabat, octubre 2012”, Revue Maroco-Espagnole de Droit International et Relations internationales, 1 (2013).
- Lorenzo Meyer (comp.), México-Estados Unidos 1982, México, El Colegio de México, 1982.
- Manuel Ángel Castillo y Mónica Toussaint, “Seguridad y migración en la frontera sur”, en

M. Ordorica y J. F. Prud'homme (coords. grals.), Los grandes problemas de México, t. 15: A. Alvarado y M. Serrano, Seguridad Nacional y Seguridad Interior, México, El Colegio de México, 2010.

- Manuel García y Griego, “La Comisión Selecta, la administración Reagan y la política norteamericana sobre indocumentados: un debate en transición”, en Lorenzo Meyer (comp.), México-Estados Unidos, 1982, México, El Colegio de México, 1982.
- Marcela Iglesias, Conflicto y cooperación entre España y Marruecos (1956-2008), Sevilla, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, 2010.
- María Basilia Valenzuela y Basilio Verduzo Chávez, “Gobernabilidad, migración y redes internacionales del crimen”, en Basilio Verduzo Chávez (coord.), Cada quien su imperio, preferencias institucionales y patrones territoriales de inseguridad, Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, 2015
- María del Rosio Barajas Escamilla y Marlene Solís Pérez Fronteras (coord.), Fronteras comparadas: desarrollo, trabajo y migración, México-Estados Unidos/ Marruecos-Unión Europea, Tijuana/México, El Colegio de la Frontera Norte/Juan Pablos editor, 2013.
- María Dolores París et al., Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria en México, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte-Fundación Ford, 2016.
- María Eugenia Anguiano Téllez, “Introducción. Migrar en tiempos adversos. Control de fronteras, crisis económica y vulnerabilidad humana”, en María Eugenia Anguiano Téllez y Rodolfo Cruz Piñero (coords.), Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades. Perspectivas comparadas, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2014.
- María Jara Rodríguez-Fariñas, Juan Manuel Romero-Valiente y Antonio Luis Hidalgo-

Capitán, “Los exiliados económicos. La nueva emigración española a México (2008-2014)”, *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 531 (2016). Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-531.pdf>; consultado 20 de febrero de 2017.

- María Rosa de Madariaga, *Historia de Marruecos*, Madrid, Catarata, 2017.
- Marina Ariza y Luciana Gandini, “El análisis comparativo cualitativo como estrategia metodológica”, en Marina Ariza y Laura Velasco (coord.), *Métodos cualitativos y su aplicación empírica, por los caminos de investigación sobre migración internacional*, México, UNAM- El Colegio de la Frontera Norte, 2012.
- Mercedes G. Jiménez-Álvarez, “Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental: movilidades, violencias y políticas de compasión”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 2 (2015).
- Mohamed Khachani, *La emigración subsahariana: Marruecos como espacio de tránsito*, Barcelona, CIDOB, 2006.
- Myriam Cherti y Michael Collyer, “Immigration and Pensée d'Etat: Moroccan migration policy changes as transformation of ‘geopolitical culture’”, *The Journal of North African Studies*, 20 (2015), pp. 590-604.
- Natalia Ribas Mateos, *Una invitación a la sociología de las migraciones*, Barcelona, Bellaterra, 2004.
- Natalia Ribas Mateos (ed.), *El Río Bravo Mediterráneo: las regiones fronterizas en la época de la globalización*, Barcelona, Bellaterra, 2011.
- Natasha Iskander, *Creative State, Forty Years of Migration and Development Policy in Morocco and Mexico*, Ithaca, Cornell University Press, 2010.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “La migración Sur-Sur: asociarse

de manera estratégica en pos del desarrollo”, s.l., 2014 <http://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/idm/workshops/South-South-Migration-2014/Background-paper-es.pdf>; consultado el 15 de septiembre de 2016.

- Organización Internacional para las Migraciones, Informe sobre las migraciones en el mundo 2013, el bienestar de los migrantes y el desarrollo, Datos y cifras principales, Ginebra, OIM, 2013, p.1 Disponible en [https://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/wmr2013/sp/WMR2013_FactSheet_SP_final .pdf](https://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/wmr2013/sp/WMR2013_FactSheet_SP_final.pdf) [Última consulta, 16 de febrero de 2017].
- Pamela Falk y Blanca Torres, La adhesión de México al GATT: repercusiones internas e impacto sobre las relaciones México-Estados Unidos, México, El Colegio de México, 1989.
- Peter Andreas, Border Games: Policing the U.S.-Mexico Divide, Nueva York, Cornell University Press, 2.^a ed., 2009.
- Peter B. Evans, Harold K. Jacobson and Robert D. Putnam, Double-Edged Diplomacy, Los Ángeles, University of California Press, 1993.
- Peter Hall, El gobierno de la economía, implicaciones políticas de la intervención estatal en la economía en Gran Bretaña y Francia, Madrid, Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social, 1993.
- Pierre Josse, Marruecos, Madrid, Anaya, 2015.
- Pierre Lascoumes y Patrick Le Galès, Sociología de la acción pública, México, El Colegio de México, 2014.
- Rafael Calduch, “La política exterior de los Estados” en su libro Dinámica de la Sociedad Internacional, Madrid, Ceura, 1993. Disponible en

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/lib2cap1.pdf>, pp. 27-28; consultado el 17 de febrero de 2017.

- Raphael Bossog y Helena Carrapico, *EU Borders and Shifting Internal Security. Technology, Externalization and Accountability*, Springer, 2016.
- Raquel Ojeda, “La regionalización en Marruecos: un proceso estancado”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 14 (2013).
- Raúl Prebisch, *El desarrollo económico de América Latina y algunos de sus principales problemas*, s.l., Naciones Unidas, s.f., p. 5. Disponible en http://prebisch.cepal.org/sites/default/files/2013/prebisch_el_desarrollo_eco.pdf; consultado el 20 de febrero de 2017.
- René Herrera Zúñiga, “México: La política exterior en transición, El papel de Centroamérica y las relaciones entre México y Estados Unidos”, en Lorenzo Meyer (comp.), *México-Estados Unidos 1982*, México, El Colegio de México, 1982, pp. 59-96.
- Reynaldo Ortega, “Las relaciones México-Estados Unidos y la génesis del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, en Bernardo Mabire (ed.), *México-Estados Unidos-Canadá 1997-1998*, México, El Colegio de México, 2000.
- Robert D. Putnam, “Diplomacia y política nacional: la lógica de los juegos de doble nivel”, *Zona Abierta*, 74 (1996), pp. 69-120.
- Rodolfo Casillas, “¿Se mueve la frontera al Suchiate?”, http://archivo.estepais.com/inicio/historicos/49/3_Propuesta3_Se%20mueve%20la%20frontera_Casillas.pdf; consultado el 20 de marzo de 2017.
- Rodolfo Casillas, “¿Sellar la frontera sur de México?”, México, Flacso, 8 de febrero de 2017, p.2.

<http://nebula.wsimg.com/bd31c519dcb87b3b851f2595b893ae89?AccessKeyId=DF3CE1E0EC1B2278D472&disposition=0&alloworigin=1>; consultado 14 de mayo de 2017.

- Rodolfo Casillas, “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”, *Migración y Desarrollo*, 10 (2008), pp. 157-174.
- Rodolfo Casillas, “Notas para entender la migración: instituciones gubernamentales y política migratoria mexicanas en los albores del siglo XXI”, *Migración y Desarrollo*, 24 (2015), pp. 47-80.
- Rodolfo Casillas, *Entre la política deseada, la practicada y los flujos migratorios emergentes*, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2016.
- Rodrigo Dominguez Villegas y Victoria Rietig, *Migrants deported from the United States and Mexico to the Northern Triangle, A Statistical and Socioeconomic Profile*, Migration Policy Institute, Washington.
- Ruben Zaiotti, *Externalizing Migration Management: Europe, North America and the spread of ‘remote control’ practices*, Nueva York, Routledge, 2016.
- Sergio Aguayo, *El Éxodo centroamericano, consecuencias de un conflicto*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.
- Stephen Castles y Mark Miller, *La era de la migración, movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, trad. L. R. Morán, México, Porrúa, 2004.
- Stephen Castles, Hein de Haas y Mark Miller, *The Age of Migration, International Population Movements in the Modern World*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 5ª ed., 2014.
- Theda Skocpol y Margaret Somers, “The Uses of Comparative History in Macrosocial

Inquiry”, *Comparative Studies in Society and History*, 22 (1980), pp. 174-197.

- Tribunal de Justicia de la UE, “Les accords d’association et de libéralisation conclus entre l’UE et le Maroc ne sont pas applicables au Sahara occidental”, Disponible en <http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2016-12/cp160146fr.pdf> ; consultado el 20 de marzo de 2017.
- Velia Cecilia Bobes y Ana Melisa Pardo, *Política migratoria en México*, México, Flacso, 2016.
- Victoria Rietig, *Migrants deported from the United States and Mexico to the Northern Triangle, A Statistical and Socioeconomic Profile*, Migration Policy Institute, Washington.
- Wayne A. Cornelius y Marc R. Rosenblum, “Dimensions of Immigration Policy”, en Marc R. Rosenblum y Daniel J. Tichenor, *Oxford Handbook of the Politics of International Migration*, Nueva York, Oxford University Press, 2012.
- Wayne Parsons, *Políticas públicas, una introducción a la teoría y práctica del análisis de políticas públicas*, México, Flacso-Mino y Dávila, 2007.

Artículos periodísticos

- “438 inmigrantes entran en Ceuta en uno de los asaltos más masivos a la valla”, Agencia EFE, 9 de diciembre de 2016. <http://www.efe.com/efe/espana/portada/438-inmigrantes-entran-en-ceuta-uno-de-los-asaltos-mas-masivos-a-la-valla/10010-3120212>; consultado 15 de marzo.
- “500 inmigrantes protagonizan el cuarto salto masivo de la valla de Melilla en siete días”, Madrid, El País, 5 de octubre de 2005. http://elpais.com/elpais/2005/10/05/actualidad/1128500217_850215.html; consultado 16 de abril de 2017.

- “A Tanger, la mort d'un migrant avive les tensions”, AFP, 19 de diciembre de 2013, <https://www.youtube.com/watch?v=ER3qWIZRB4s>; consultado 17 de abril de 2017].
- “Argelia cierra su frontera con Marruecos”, Madrid, El País, (sec. Internacional). http://elpais.com/diario/1994/08/28/internacional/778024819_850215.html; consultado el 12 de abril de 2017.
- “Cinco muertos en un asalto en la frontera de Ceuta; Zapatero moviliza a 480 soldados”, Madrid, El Mundo, 29 de septiembre de 2005. <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/09/29/sociedad/1127968660.html>; consultado 16 de abril de 2017.
- “Dastis niega que Marruecos permitiera los últimos asaltos a la valla de Ceuta”, Europa Press, Madrid, 23 de febrero de 2017 (sec. España). Disponible en <http://www.europapress.es/nacional/noticia-dastis-niega-marruecos-permitiera-ultimos-asaltos-valle-ceuta-20170223112057.html>; consultado 15 de marzo de 2017.
- “Decenas de devoluciones en caliente en la valla de Ceuta tras un intento de salto de 239 migrantes”, eldiario.es, 10 de septiembre de 2016. (sec. Desalambre). http://www.eldiario.es/politica/inmigrantes-subsaharianos-asaltan-encaraman-Ceuta_0_557494344.html; consultado 15 de marzo de 2017.
- “Déclaration conjointe par Federica Mogherini et le Ministre des Affaires étrangères et de la coopération du royaume du Maroc Salahddine Mezouar”, Bruselas, European Union External Action, traducción propia, 21 de diciembre de 2016. https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/18042/declaration-conjointe-par-federica-mogherini-et-le-ministre-des-affaires-etrangees-et-de-la_en; consultado 15 de abril de 2017.
- “Déclaration conjointe de Federica Mogherini et le Ministre délégué aux Affaires

étrangères du Royaume de Maroc, Nasser Bourita suite à leur rencontre”, Bruselas, European Union External Action, traducción propia, 7 de febrero de 2017.

https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/20082/declaration-conjointe-de-federica-mogherini-et-le-ministre-delegue-aux-affaires-etrangeres-du_en ; consultado el 15 de abril de 2017.

- “El arzobispo de Tánger denuncia que hubo dos muertos en el intento de salto de la valla en Ceuta el 1 de enero”, Infolibre, 4 de enero de 2017.
http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/01/04/el_arzobispo_tanger_denuncia_que_hubo_dos_muertos_enero_salto_valla_ceuta_59406_1012.html; consultado el 16 de marzo de 2017.
- “El Polisario pide a la ONU que actúe para detener los actos ‘criminales’ de Marruecos con los inmigrantes”, Rabat, El Mundo, 14 de octubre de 2005.
<http://www.elmundo.es/elmundo/2005/10/14/espana/1129272323.html>; consultado el 7 de abril de 2017.
- “El Proceso de Rabat como ejercicio de gobernabilidad de los flujos migratorios”, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), 1 de diciembre de 2014. <http://www.fiiapp.org/el-proceso-de-rabat-como-ejercicio-de-gobernabilidad-de-los-flujos-migratorios/>; consultado el 14 de abril de 2017.
- “España y Marruecos celebrarán hoy en Madrid su IX Reunión de Alto Nivel, presidida por Zapatero y El Fassi”, Madrid, Europa Press,
<http://www.europapress.es/nacional/noticia-espana-marruecos-celebraran-hoy-madrid-ix-reunion-alto-nivel-presidida-zapatero-fassi-20081216072822.html>; consultado 13 de abril de 2017.

- “España y Marruecos destacan el buen momento de sus relaciones bilaterales”, Madrid, La Moncloa, 13 de febrero de 2017, <http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/ notas prensa/maec/Paginas/2017/13027/marruecos.aspx>; consultado 13 de abril de 2017.
- “La liste complète du Gouvernement El Othmani nommé par le roi ce mercredi 5 avril”, Telquel, 5 de abril de 2017, http://telquel.ma/2017/04/05/officiel-liste-du-nouveau-gouvernement_1542184; consultado el 13 de abril de 2017.
- “La Wilaya de Tanger a intercepté 96 candidats à l'émigration illégale”, “Une centaine de candidats à l'immigration arrêtés à Tanger”, Rabat, Le360, 7 de noviembre de 2013. <http://fr.le360.ma/societe/une-centaine-de-candidats-a-limmigration-arretes-a-tanger-5547>; consultado 28 de abril de 2017.
- “Llegada masiva de inmigrantes cuando se cumple un año del proceso de regularización del Gobierno”, Madrid, El Mundo, 7 de mayo de 2006. <http://www.elmundo.es/elmundo/2006/05/06/sociedad/1146947999.html>; consultado el 17 de abril de 2017.
- “Maroc: démission officielle des ministres de l'Istiqlal”, s.l., RFI Afrique, 10 de julio de 2013, <http://www.rfi.fr/afrique/20130710-maroc-demission-officielle-ministres-istiqlal-pjd>; consultado 14 de abril de 2017.
- “Maroc. Le taux de chômage grimpe à 15,7% dans les villes”, Medias24 L'Information Economique Marocaine en Continu, 6 de mayo de 2017. <http://www.medias24.com/MAROC/ECONOMIE/ECONOMIE/173133-Maroc.-Le-taux-de-chomage-grimpe-a-157-dans-les-villes.html>; consultado 20 de mayo de 2017.
- “Marruecos, el hermano infiel”, Madrid, El Mundo, 2007. <http://www.elmundo.es/especiales/2002/07/internacional/marruecos/incidentes.html>; consultado el 12 de abril de 2017.

- “Más de 200 inmigrantes entran en Ceuta tras un salto masivo a la valla”, El País, 31 de octubre de 2016. (sec. España)
http://politica.elpais.com/politica/2016/10/31/actualidad/1477905566_457444.html;
consultado 15 de marzo de 2017.
- “Principales intentos de asalto a las vallas fronterizas en Ceuta y Melilla desde 2004”, LaInformación, Madrid, 17 de febrero de 2014.
http://www.lainformacion.com/espana/principales-intentos-de-asalto-a-las-vallas-fronterizas-en-ceuta-y-melilla-desde-2004_CYWkyCugucaNcFCDyrYKL/; consultado 17 de febrero de 2017.
- “Programa Temporal de Regularización Migratoria” en Acciones y Programas, Instituto Nacional de Migración, <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-temporal-de-regularizacion-migratoria-90502>; consultado 17 de marzo de 2017.
- Alejandro Torres, “Aclara la SG que se militarizará la frontera sur”, México, El Universal, 20 de junio de 2001.
- Claudi Pérez, “Los líderes europeos y Turquía acuerdan la expulsión de refugiados”, El País, Madrid, 19 de marzo de 2016, (sec. Internacional)
http://internacional.elpais.com/2016/03/18/actualidad/1458291556_389148.html;
consultado 30 de septiembre de 2016.
- Daniel Millán, “Atribuyen nuevas visas a presiones de EU”, México, Reforma, 22 de mayo de 2003 y “Anuncia Creel Miranda un proyecto para reforzar la vigilancia en la frontera sur”, México, La Jornada, 19 de junio de 2001.
- Daniel Wachauf, “Menos migrantes abordan la Bestia”, México, 24horas, 3 de abril de 2017. <http://www.24-horas.mx/menos-migrantes-abordan-la-bestia-infografia/>; consultado

el 5 de abril de 2017.

- EFE, “España y Marruecos inauguran comisarias conjuntas y refuerzan la cooperación policial”, Madrid, RTVE, 28 de mayo de 2012.
<http://www.rtve.es/noticias/20120528/madrid-rabat-dan-salto-cooperacion-policial-comisarias-conjuntas/532033.shtml>; consultado 13 de abril de 2017.
- EFE, “Unos cuarenta inmigrantes entran en Melilla tras lograr saltar la valla”, El Mundo, 20 de agosto de 2016. <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/08/20/57b81962e2704e27598b460a.html>; consultado el 15 de marzo de 2017.
- EFE, “Marruecos y España frenan un intento de entrada de 400 inmigrantes a Ceuta”, Ceuta, EFE, 27 de abril de 2017. <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/marruecos-y-espana-frenan-un-intento-de-entrada-400-inmigrantes-a-ceuta/10004-3249864#>; consultado 27 de abril de 2017.
- EFE, “Marruecos frena entrada en Ceuta de entre 250 y 300 inmigrantes por la valla”, El Confidencial, 20 de marzo de 2017. http://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2017-03-20/marruecos-frena-entrada-en-ceuta-de-entre-250-y-300-inmigrantes-por-la-valla_1168873/; consultado 25 de marzo.
- EFE, “Marruecos frena entrada en Ceuta de entre 250 y 300 inmigrantes por la valla”, Barcelona, La Vanguardia, 20 de marzo de 2017. <http://www.lavanguardia.com/vida/20170320/421035984891/marruecos-frena-entrada-en-ceuta-de-entre-250-y-300-inmigrantes-por-la-valla.html>; consultado 19 de abril de 2017.
- EFE, “Rabat dice que abortó 150.000 intentos emigración ilegal a España en 5 años”, Madrid, El Confidencial, 21 de marzo de 2017. <http://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2017-03-21/rabat-dice-que-aborto-150-000-intentos-emigracion-ilegal-a>

espana-en-5-anos_1169765/; consultado 20 de abril de 2017.

- EFE, “Puertos Las Palmas confirma que el barco 'Key Bay' transporta recursos procedentes del Sáhara hacia Francia”, Las Palmas, Eldiario.es, 15 de enero de 2017. http://www.eldiario.es/canarias-ahora/sociedad/Autoridad_Portuaria-Las_Palmas-barco-Key_Bay-aceite-pescado-Sahara_0_601939952.html; consultado 15 de abril de 2017.
- EFE-Europa Press, “Unos 1.100 inmigrantes subsaharianos intentan traspasar en grupo la frontera de Ceuta”, El Mundo, 1 de enero de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/01/01/5868ee54468aebe1128b45b3.html>; consultado 15 de marzo de 2017.
- Elena González, “Así es la política de integración de Marruecos que financia Europa”, Rabat, Eldiario.es, 19 de febrero de 2015. http://www.eldiario.es/desalambre/politica-migratoria-Marruecos-financia-Europa_0_358365013.html; consultado 16 de abril de 2017.
- Elena González, “Marruecos ya no quiere ser el gendarme de Europa: los secretos detrás del cambio”, Rabat, El Confidencial, 22 de febrero de 2014. http://www.elconfidencial.com/mundo/2014-02-22/marruecos-ya-no-quiere-ser-el-gendarme-de-europa-los-secretos-detras-del-cambio_92493/; consultado 18 de abril de 2017.
- Europa Press, “El Rey visita a Mohamed VI”, Madrid, El Mundo, 25 de julio de 2006. (sec. España). <http://www.elmundo.es/elmundo/2006/07/24/espana/1153731670.html>; consultado 17 de abril de 2017.
- Francisco Peregil, “Los saltos en la valla de Ceuta se duplican tras la amenaza de Marruecos”, El País, Madrid, 26 de febrero de 2017. (sec. España).

http://politica.elpais.com/politica/2017/02/25/actualidad/148_8026444_744406.html;
consultado por última vez, 12 de marzo de 2017.

- Ignacio Cembrero, “España redobla su apuesta por Marruecos con una nueva visita de don Juan Carlos”, Rabat, El País, 10 de julio de 2006. (sec. España).
- Ignacio Cembrero, “Mohamed VI retira a su embajador y pone la relación al borde de la crisis”, Madrid, El País, 3 de noviembre de 2007. (sec. España).
- Ignacio Cembrero, “Mohamed VI llamó a Felipe VI para quejarse de que la Guardia Civil le diese el alto frente a Ceuta”, Madrid, El Mundo, 25 de agosto de 2014.
<http://www.elmundo.es/espana/2014/08/25/53fa3bdf2704ec6128b457a.html>; consultado 18 de abril de 2017.
- Ignacio Cembrero, “España teme ser la primera víctima de la tensión entre Marruecos y la UE”, Madrid, El Confidencial, 13 de febrero de 2017.
http://www.elconfidencial.com/mundo/2017-02-13/espana-temor-victima-tension-marruecos-union-europea_1331066/; consultado el 15 de abril de 2017.
- Ignacio Cembrero, “Salto récord en la valla: Rabat demuestra que su amenaza migratoria va en serio”, Madrid, El Confidencial, 18 de febrero de 2017.
http://www.elconfidencial.com/espana/2017-02-18/valla-rabat-marruecos-inmigrantes-salto-ceuta_1334042/; consultado 27 de abril de 2017.
- Ignacio Cembrero, “Así permite Marruecos la inmigración irregular a Ceuta desde sus costas”, El Confidencial, Madrid, 10 de marzo de 2017.
http://www.elconfidencial.com/espana/2017-03-10/ceuta-marruecos-video-inmigracion-patera-pasividad-frontera_1345649/; consultado 12 de marzo de 2017.
- Ignacio Cembrero, “Las torpezas de Rabat disparan las protestas en el Rif”, Madrid, El

Confidencial, 18 de mayo de 2017. http://www.elconfidencial.com/mundo/2017-05-18/marruecos-rif-protestas-polisario-rabat-union-europea_1384689/; consultado 20 de mayo de 2017.

- Íñigo Moré. “La frontera más desigual de la UE”, Madrid, El País, 10 de octubre de 2005. (sec. Tribuna).
- Irazema Rueda, “Nueva Política Inmigratoria de Trump”, s.l., Legalarío, 14 de marzo de 2017. <https://www.legalario.com/blog/nueva-politica-migratoria-de-trump/>; consultado 14 de mayo de 2017.
- Ivan Saldaña, “Políticas de Trump no han aumentado deportaciones: Roque Villanueva”, México, Excelsior, 14 de marzo de 2017. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/03/14/1151786>; consultado 15 de abril de 2017.
- J. J. Gálvez, “Zoido defiende la cooperación con Marruecos en inmigración tras la amenaza de un ministro [marroquí]”, El País, 1 de marzo de 2017. (sec. España).
- Jacobo García, “El muro empieza mucho más al sur”, El País, Madrid, 7 de febrero de 2017 (Sec. Internacional).
- Jesús A. Cañas, “Tarifa, vigilancia y rescate”, Madrid, El País, 1 de junio de 2017.
- Jorge G. Castañeda y Eunice Rendón, “A ver, depórtame”, México, Nexos, 1 de marzo de 2017. <http://www.nexos.com.mx/?p=31568>; consultado 30 de mayo de 2017.
- Jorge A. Rodríguez, “Canarias vive su tercera crisis migratoria al llegar el triple de ‘sin papeles’ que en 2005”, El País, Madrid, 5 de agosto de 2006 (sec. España), http://elpais.com/diario/2006/08/05/espana/1154728802_850215.html; consultado 17 de febrero de 2017.

- Jorge Rodríguez, “Un centenar de subsaharianos han entrado en Melilla en cuatro avalanchas sucesivas”, Madrid, El País, 31 de agosto de 2005. (sec. España).
- Jorge Dezcallar, “Saltar la verja”, El Faro de Vigo, Vigo, 1 de marzo de 2017.
<http://www.farodevigo.es/opinion/2017/03/01/saltar-verja/1632329.html>; consultado el 27 de marzo de 2017.
- José Carreño Figueras, “Se deslinda EU de plan mexicano contra ilegales”, Washington, El Universal, 19 de junio de 2001.
- Lali Cambra y David Cantero, “Africanos en Marruecos: la valla de los derechos humanos” Madrid, El País, 1 de abril de 2013,
http://elpais.com/elpais/2013/04/02/africa_no_es_un_pais/1364880360_136488.html ;
consultado 17 de abril de 2017.
- Laura L. Caro, “Crecen un 62% las pateras en la costa sur con un 135% más de migrantes”, ABC, Madrid, 24 de marzo de 2017. http://www.abc.es/espana/abci-crecen-62-por-ciento-pateras-costa-135-por-ciento-mas-inmigrantes-201703240334_noticia.html ;
consultado 27 de marzo de 2017.
- Luis Doncel y Lucía Abellán, “Merkel pide replicar en otros países el pacto con Turquía para frenar la migración”, El País, Madrid, 28 de septiembre de 2016, (sec. Internacional)
http://internacional.elpais.com/internacional/2016/09/26/actualidad/1474908346_460822.html;
consultado 30 de septiembre de 2016.
- Paqui Sánchez, “Entran a Melilla 18 inmigrantes en un salto a la valla que deja cuatro heridos”, El Mundo, 6 de febrero de 2017. (Sec. Inmigración)
<http://www.elmundo.es/sociedad/2017/02/06/589852cdca47412e7c8b45ff.html>;
consultado 15 de marzo.

- Mathieu Tourliere, “México usará migración centroamericana como ‘moneda de cambio’ con Trump, alerta activista”, México, Proceso, 23 de enero de 2017.
<http://www.proceso.com.mx/471438/mexico-usara-migracion-centroamericana-moneda-cambio-trump-alerta-activista>; consultado 8 de mayo de 2017.
- MAP, “Youssef Amrani expone en Múnich los ejes de la política migratoria de Marruecos”, 22 de febrero de 2017.<https://www.embajada-marruecos.es/2017/02/page/2/>; consultado 19 de abril de 2017.
- MAP, “Avortement d'une tentative d'entrée massive d'environ 250 subsahariens à Sebta”, AtlasInfo, 17 de febrero de 2017 http://www.atlasinfo.fr/Avortement-d-une-tentative-d-entree-massive-d-environ-250-subsahariens-a-Sebta_a79535.html Citado en Ignacio Cembrero, “Salto récord en la valla: Rabat demuestra...”; consultado el 27 de abril de 2017.
- Mary Jordan y Kevin Sullivan, “Mexico Plans A Tighter Grip On Its Border To the South”, Washington, The Washington Post, 18 de junio de 2001.
- Paqui Sánchez, “Más de un centenar de inmigrantes logran saltar la valla de Melilla”, El Mundo, 4 de septiembre de 2016. <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/09/04/57cc359c268e3e59248b45b9.html>; consultado el 15 de marzo de 2017.
- Presidencia de la República, Objetivos de la Política Exterior de México, México, 23 de enero de 2017. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/objetivos-de-la-politica-exterior-de-mexico>; consultado 29 de abril de 2017.
- Rebeca Carranco, “Europa exporta cada vez menos combatientes a las filas del ISIS”, El País, Madrid, 26 de octubre de 2016. Disponible en http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/10/26/catalunya/1477498543_751788.html; consultado 21 de febrero de 2017.
- Tereixa Constenla y Rocío Abad, “El despliegue policial y la elevación de las vallas frena

los saltos en Ceuta y Melilla”, Madrid, El País, 12 de noviembre de 2005. (sec. España).

- Trinidad Deiros, “Por qué y cómo maneja Marruecos la compuerta de la inmigración”, Madrid, Eldiario.es, 18 de agosto de 2014. http://www.eldiario.es/desalambre/Marruecos_0_293620856.html; consultado 27 de abril de 2017.
- Yassine Majdi, “La Commission européenne réaffirme que les accords de pêche Maroc-UE incluent le Sahara”, s.l., Telquel, 31 de mayo de 2017. http://telquel.ma/2017/05/31/commission-europeenne-reaffirme-les-accords-peche-maroc-ue-incluent-sahara_1548756; consultado el 31 de mayo de 2017.

Seminario, mesas redondas y conferencias

- “Estrategias regionales para enfrentar los desafíos de la presidencia de Trump. El combate contra la discriminación como eje de políticas públicas”, Ciudad de México, El Colegio de México, 15 de marzo de 2017 (seminario).
- Ludger Pries, “Entre la bienvenida y el rechazo – Refugiados y el sistema de asilo en Alemania y en la Unión Europea”, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 28 de enero de 2016 (conferencia), <https://www.youtube.com/watch?v=2tpXSJ3C7uM> 26:12 – 26:16; consultado 25 de enero de 2017.
- Ludger Pries, El triángulo vicioso de falta de desarrollo, violencia organizada y migración forzada, El Colegio de México, 24 de febrero de 2017 (conferencia).
- María Dolores París, “El sistema migratorio regional de cara a la administración Trump”, Ciudad de México, El Colegio de México, 23 de enero de 2017 (seminario).

Entrevistas y conversaciones

- Carlos Corrales, entrevista con el ex ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, 9 de enero de 2017.

- Carlos Corrales, conversación con Manuel Ángel Castillo, 25 de enero de 2017.
- Carlos Corrales, Entrevista con el presidente de Sociedad Mediterránea para el Diálogo y la Cooperación, José Ángel Cadelo, 25 de marzo de 2017.
- Carlos Corrales, entrevista con Diego Lorente Pérez de Eulate, 27 de marzo de 2017.
- Carlos Corrales, entrevista con el activista social que ha estado en Algeciras Acoge y CEPAIM, Hassan Yetefti, 5 de abril de 2017.
- Carlos Corrales, entrevista con el presidente de Sevilla Acoge, Omar El Hartiti, y con el representante del proyecto Med Attadamum, Oussynou Dieng, 15 de abril de 2017.
- Carlos Corrales, entrevista con Inma Gala, martes 25 de abril de 2017.
- Carlos Corrales, entrevista con Modou Kane, martes 25 de abril de 2017.
- Carlos Corrales, entrevista por correo electrónico con Faouzia El Mamoun de APISF, 8 de mayo de 2017.
- Carlos Corrales, entrevista con Cecilia Romero Castillo, 2 de mayo de 2017.
- Carlos Corrales, entrevista con Salvador Beltrán del Río, 6 de junio de 2017.
- Carlos Corrales, entrevista con Salvador Berumen, 11 de julio de 2017.